Libro nono.

Contiene pedimentos, justificaciones de cursos, pobreza, y otras cosas, desde 1731, hasta 1741

D.n Juan Alcalde nat.l desta Ciud. de Sevilla curs.o
Orac.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo
que yo curse las Artes y Philosophia tres años, an-
tes del pass.do de setezientos y veinte y seis en el Cole-
gio de S.to Thomas de Aquino desta Ciud., de cuyos cursos
me hallo sin certificaz.on, y por lo retardado no es facil
el adquirirla oy, mediante lo qual, y que necesito
graduarme de Bach.r en dha facult.d, recurro al remedio
prevenido por los SS. Estat. de la Univers.d de ser admitido à
titulo de suficiencia, por lo que=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de
mandar que se me admita à examen para el grado de
Br. en Artes, y siendo aprobado, que se me confiera à titulo
de suficiencia en la forma ordinar.a p.do Justicia

Juan Alcalde

Por presentado admitase à examen p.a titulo de suficiencia y aprob.do confierasele el grado en la forma ord.a

Auto. Por present.do este pedim.to admitase al contenido en el D.n Ju.n Alcalde â examen para el grado de Bach.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado sele confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d dsta Ciud. de Sevilla en ella en tres dias del mes de Abril de mil setecientos y treinta y quatro a=

D.r Moñoz Pro.r

Joseph Ygn.o Casillas nat.l de la Villa del Fierro Obisp.do de [illegible]: como mejor proceda paresco ante V. S.a y Digo: que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Coll.o de S.n Hermen.do d(e) esta Ciu.d, como consta de la certificaz.n que en devida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V. S.a suplico que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia. Y porquanto soy notoriam.te pobre, y necesito de alivio en los costos de dho grado; V. S.a sea de servirse de aplicarme una de las gracias, que de cada quatro que se graduan en esta facult.d se gratifican por V. S.a que sera mrd que recivo etc.

Joseph Ygnacio Casillas

Por presentada esta
admitase al exam(en)
y aviendo aproba-
do confierasele
el grado en la forma
ordinaria

Aüto. Por presentado este pedimento y certificacion al consenn[to?] de
D.n Joseph Ygnacio Casillas se admita à examen
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado
se le confiera en la forma ordinaria, y con la gracia
acostumbrada de cada quatro. Lo mandaron los
SS. Rector y Consiliarios del Col.o mayor de S.ta Maria
de Ih.s Univers.d de esta Ciu.d de Sevilla en ella en
tres de Abril de mil setez.os y treinta y quatro a[ños]

D.r [illegible] Rector

Dn. Manl. de Ortega Familiar de esta Sta. Casa Natural dela Va. de Villamartin, Diocesis de Sevilla, como mejor proceda, parezco ante V.S. y digo: que yo curse las Artes y Philosophia tres años, en la Ciud. de Arcos, de cuyos cursos me hallo sin certificacion, mediante lo qual que necesito graduarme de Br. en dha Facultad, recurro al remedio de ser admitido a dho grado a titulo de suficiencia conforme alos Rls. Estatutos de esta Univd. por tanto.

A V.S. Supco. que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera a titulo de suficiencia; y en la Justicia que pido, Juro, &a.

Dn. Manl. de Orte[ga]

[Margin:] ...que en nado ... determina a e- / xaminar y aproba- / do confiera de / grado [rubric]

Auto. Por present.^e este pedim.^to al contenido en el D.^r Ma
nuel de Ortega se admitia à examen para el grado de
Bach.^r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo apro
bado se le confiera en la forma ordinar.^a Lo mandaro
n los S.^{res} Rector y Consiliar.^s del Col.^o may.^r de S.^{ta}
Maria de Jhs. Univers.^d desta ciu.^d de Sevilla en ella
en tres dias del mes de Abril de mil setez.^s y treinta
y quatro a.^s =

D.^r Ulloa Rr.

1

... Contenido en este Pedimto. tiene ganados en esta Univd. en la facultad de Canons. y leyes dos Cursos, y un Cursete, ... en Nre. 1732 en 1733, y Nre. 1733 en 1734 Curso, ... de 1734, y se halla ... facultad ... este presente Curso, y los tiene Provados conforme a Estatuto ... Matricula de ... informa como consta de los libros ... de Ma... tricula y Pruebas de dha facultad, a que me refiero, ... a 40 de 1734 =

Aguirre
Ntro. Secº.

Dn. Ambrosio Thomas de Aragon y Serrano natl. de la Ciud. de Tarifa Diocc. de Cadiz: como me... jor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo tengo cursado en esta Univd. la facultd. de Canons. tres cursos y un cursete a los, que solo resta el cumplirse este del presente curso como constará por la Secretaría; y necesitando recevir el grado de Br. en dha facultd. recurro a la acostumbrada benignid. de V.S. para que se digne dispensarme el resto del presente curso, en atencion a lo calamitoso del tiempo, y no poderse mantener en esta Ciud. ningun forastero por tanto =

A V.S. Supp. que aviendo por presentdo. este pedimto. se sirva de mandar, que con dispensacn. del quinto curso y resto del presente se me confiera el grado de Bachr. en Canons. en la forma ordinaria que será mrd. que espero de la piedad ...

Por presentado
confierasele el
grado en la for-
ma ordinaria

Ambrosio Thomas ...

Auto: Por presentado este pedimento, a el Contenido en el
Dr. Ambrosio Thomas de Arazon y Serrano, Se
le Confiera el grado de Bachiller en Canones
Con quatro Cursos dispensa del quinto, en tal
forma ordinaria; lo mandaron los Señores Rector
y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Ma-
ria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en diez
de Diciembre de mill setesientos treinta y
quatro a =

Dr. Moatt Rector

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un cursete en la facultad de Canon.s que son el curso de 732. y curso de 732. en 733. y de 733. en 734. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y assimismo esta matric.do en el presente curso. Como consta de los libros registros de la Secret.a a que me refiero. Sev.a y Dic.re 3. de 1734.

Ramirez
Secret.o
N.P.s

D.n Bonifacio Cavallero Coronel nat.l desta Ciud.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univer.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, a los que solo resta el complem.to del presente curso, como constará por la Secret.a mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facul.d cultad, recurro a la acostumbrada benign.d de V.S. para que se sirva dispensarme el resto de dho presente curso, y tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dispensa del quinto curso y resto del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a que será merced que con justicia pido &.

Por presentado
confierasele el
grado en la forma
ordinaria

D.n Bonifacio Cavallero y Coronel

Autto: Por press.^do^ este pedim.^to^ del contenido en el
Dn. Bonifacio Cavallero Coronel se le confie
el grado de Bach.^er^ en Canones con quatro Cu
sos dispensa del quinto en la forma ordinaria
lo mandaron los SS.^res^ Rector y conciliarios del
colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universi
de Sevilla en ella en tres de Diziembre de mil
setecientos treinta y quatro a.^s^ =

Dr. Villoa ... Sr.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres [illegible]
y un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d, q. s[illegible]
son los cursos de 732 en 733. de 733 en 734 curs.te de 734 [illegible]
quales se halla matric.do en tiempo y forma, y los tiene pro-
bados legitimam.te y esta matric.do en el presente curso
como lo referido assi parece de los libros tocantes a esta Secret.a
a que me refiero. Sev.a y Nov.re 22 de 1734 a.

Ramirez
N.o

Gabriel Joseph Nuñez de Prado nat.l de la
de [illegible] Dioc. de Sev.a como mejor proceda parezco a
V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Cano-
nes tres cursos, y un cursete, a los que solo resta el complem.to
del presente curso, como constará por la Secret.a; y respecto
de que la piedad de V.S. ha dispensado muchos años en los mes-
mos terminos, para que se ayan podido graduar de Bach.l los
cursantes de quatro años, con diferentes motivos, y que oy
ocurre el de la calamidad del tiempo, que imposibilita
a los forasteros el poder mantenerse en esta Ciud.d y que
necesito recevir el grado de B.r en dha facultad, y retirarme
a mi tierra =

Por presentado confiérasele el grado en la forma ordinaria con dispensa de 5.o año

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sir-
va de mandar que se me confiera el grado de Bach. en
Canones con dispensa del quinto curso y resto del presente
en la forma ordinar.a, que será merd. que con justicia espe-
ro de V.S. =

D. Gabriel Joseph
Nuñez de Prado

Autto: Señor Presidente; este pedimento al contenido en el S.ʳ Gab[ri]el Joseph Nuñes de Prado se le confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos y dis[pe]nsa del quinto en la forma ordinaria: Lo manda[ro]n los S.S.ʳᵉˢ Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs Universidad de Sevilla en ella en veinte y siete de Nobiembre de mill setecie[n]tos treinta y quatro a.; =

Al. y Ulloa Affpr.

El Br. Dn. Diego Joseph Basquez Randon, y el Ldo. Dn. Antonio Joseph de Velasco, y Losada Colegiales de este Colegio mayor de Sta. Maria de Jesus como mas aya lugar en dro. parecemos ante Ussa. y decimos, que aviendo concurrido el dia veinte y tres deste a votar segun estatutos la Cathedra de Decreto de esta Universidad, en su acto se ofrecio el reparo sobre si se nos avian de apunctar las calidades del grado de Br. y Ldo. dando ocasion a esto el que no estamos matriculados dentro del tiempo, y en la forma, que los estatutos de esta Universidad previenen al titulo diez, se observe en los estudiantes, y demas Lizenciados no colegiales, y por entonces, aunque desde luego se ofrecieron razones para que se nos apunctassen dhas calidades sin el menor reparo, sin embargo por proceder con el mayor, que esta Universidad acostumbra, Ussa. proveyo auto, por el que mando no se nos apunctassen dhas calidades sin perjuicio de nuestro dro. el que nos reservo para que pidiessemos despues esta junta declarasse por indubitable lo que se pidiesse sobre este assumpto, y que por entonces si pudiessemos entrar a votar, sin ... sin perjuicio del ... delante, y en ... dha ...

lidades por consentir, como consentimos, y po
no deponerlo, en que assi fuesse, y usando ...
de dicha reserva, ratificando, como ratificamos
por lo que mira a lo passado en dicha eleccion, lo
avado dando a ellos nuestros votos sin p
juizio que no nos pare en adelante, para q
assi sea Vsa. servida de servir de acordar, sin
apunden dichas calidades en adelante en q
lquier acto que lo pida, declarando en caso
necessario, que el statuto que habla sobre
matricula precissa de los externos no ne
comprehende, ni obliga a nosotros de tal ma
tricula que se requiere en los Bachille
y licenciados no colegiales, pues assi es
... y debe ser en conformidad de dichos
estatutos respecto que por ellos
nos concede expressamente el votar en to
las Cathedras desta Universidad au
que no sean de nuestras facultades
tan de nuestra Veca, y siendo de dicho
accessorio sigue a lo principal, y que a
concede lo mas se entiende concedido lo
menos, siendo las dichas calidades
Br. y Ldo. accessorias del voto personal
(en caso de tener dichos grados) y sien
menos que el voto personal, no ay duda
se nos deben poner, y esto se ve claram
en los Doctores no colegiales, pues
...ctos por el mismo hecho de ser
... y de tener voto personal, sin
...cula por el Doctorado
...tan las calidades
...

antes de graduarse de Doctores ... se pusiesse 8

matricula. dad es de aprecar, y en ningun caso puede ser la mente de dhos estatutos el que les nos requiera la matricula en la forma comun mediante deber serlo considerar por el mismo hecho, de tener la Beca con mas relevante matricula y justificacion, que indican las graves pruebas, y demas circunstancias que se requirieron para nuestras entradas en este Colegio tan aunado con la Universidad, y considerandolo assi el Sr. Fundador nos predilige a los externos en el dho libro de dhos estatutos, mandando que en concurso de iguales votos se prefiera el Colegial de esta Casa, y para lo tocante a los votos nos da nueva calidad por razon de la Beca, y si en los estudiantes bastantes, y seculares que se requiere la matricula para que se verifique estan actualmte en el exercicio, y fuera de escuelas, esta razon con mayor se halla en nosotros mediante estar de continuo exerciendo el trabaxo de leer las Cathedras de dha Universidad, y quando no en propiedad por substitucion, ofreciendo de su libertad en leer varias lecturas de extraordinario para el aprovechamiento de los cursantes, y si con hallarse en nosotros estas razones, que prueban no requerirse la matricula, y puesto que se p... (que se niega) no tenemos esta ... siendo mas ... ordinaria ...

[illegible]nuntacion en los libros quando la ter-
nos en lo [illegible] [illegible] y assi en es
conformidad [illegible] ha sido esto el assuncta
[illegible] calidades inconcussam.te como es n
[illegible] y [illegible] consta delas demas elecci-
ones, y para que no se admita duda en [illegible]
[illegible] en esta san Clara, e immemoria
m.te practicada, cuya contravencion fuera
muy perjudicial, y en algun modo con
el honor de nuestra [illegible], en su respe
[illegible] pedimos, y suplicamos se sirva
de hazer [illegible] mandando que
[illegible] decreto [illegible] [illegible]
[illegible] en los [illegible] que se [illegible]
declarando tan solo en caso nece[illegible]
no estamos obligados a [illegible]
[illegible] [illegible] justicia pedimos, y [illegible]
[illegible] determinacion [illegible] su [illegible]
le inserte en el libro de Cathedra [illegible]
clausstro a continuacion del auto de [illegible]
sobre lo que haremos el pedimento [illegible]
mas convenga &a.

D.r D. Diego [illegible]
Canon.go

[illegible] [illegible] Antonio
[illegible]

El proveido deeste pedim.to
esta en el libro de [illegible] donde se [illegible]
[illegible] [illegible] desde el fol. 305 [illegible]
[illegible]

Doy fee que d. Vicente en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son los cursos de 732. en 733. y de 733. en 734. y cursete de 734: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te y assimismo esta matric.do en el presente curso = como assi parece de los libros seg.n que la Secretaria a que me refiero. Sevilla [illegible] de 3. de 1734. a

[firma]

D.n Vicente Cavallero Coronel natural desta Ciud. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Ca nones tres cursos, y un cursete, à los que solo restan el complem.to del presente curso, como constara por la Secret.ria y necesitando recevir el grado de Bach.r en dha facultad, recurro à la acostumbrada benig nidad de V.S. para que dignandose de dispensar lo que falta à el corr.te curso, pueda recevir dho grado por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to

Por presentado, dispensasele el grado en la forma ordinaria

se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente se me con fiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinaria pido Justicia con [illegible] = Dr Vicente Cavallero Coronel

Auto; Por Pres.do; Expedim.to â el Contenido en
el D.r Visente Cavallero Coronel, se le Confie
el grado de Bach.er en Canones Con quatro l
sos dispensa del quinto en la forma ordina
ria; Lo mandaron los S.res Rector y Consi
liarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Je
Univers.d de Sevilla en ella en tres de Dizie
bre de mill setecientos treinta y quatro a=

D.n J. Moaff.or

10

Doy fee, que el conteni.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canon en esta Univers.d, que son los cursos de 732. en 733. y de 733. en 734. y cursete de 734: en los quales esta matri.do y los tiene probados legitimam.te, y asimismo esta matric.do en el presente curso: Como lo referido assi pareze de los libros reg.tra de la Secreta.ria à que me refiero. Sev.a y Nov.re 29 de 1734 a.

Ramirez
Secret.o

D.n Clemente Mig.l Alvz nat.l de la V.a de Utrera Diocc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones un cursete, y tres cursos con el presente, como constarà por la secret.ria; y necesitan.do recevir el grado de Bach.r en dha facultad, recurro àla acostumbrada benign.d de V.S., para que se digne dispensarme el complem.to al presente curso, y que de recevir dho grado, por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do esta petic.n se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y sexto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria que serà mrd. que con Just.a pido &c.

Clemente Mig.l de Alvz

[Margin:] Por presentado confierasele el grado en la forma ordinaria

Autto: Por Press.do Este pedimto. q el Contenido en
dr Clemente Mігuel Ruiz - sele Confiera el
grado de Bachiller en Canones Con quatro C
sos dispensa del quinto en la forma ordinar
lo mandaron los ss.res Rector y Consiliarios de el
Collegio mayor de Sta Maria de Jhs. Univerd. de
Sevilla en ella en Veinte y nueve de Noviem
de mill setesientos treinta y quatro a =

Dr Ulloa Rector

M. P. S.

Dn. Antonio Rodriguez nat.l dela Ciud. de Antequera, [illegible] como [illegible] que [illegible] he cursado las clases de Philosophia [illegible] en el Colegio dela Compañia de Jhs de esta Ciud. de Antequera, como consta de la certificacion que me [illegible] y por el [illegible] y hallandome [illegible] medios para mis costos, por ser [illegible] pobre, ocurro a la piedad de V. S. para que se digne de admitirme en una de las gracias, que de cada quatro graduandos es costumbre hazer, de por tanto —

A V. S. supp.co que aviendo por presentado [illegible] se sirva de [illegible] que [illegible] de [illegible] que [illegible]

Dn. Antº Rodriguez

Auto. Por present.do este pedim.to y certificaz.on admitase
contenido D.n Ant.o Rodriguez à examen para
grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se
confiera en la forma ordinar.a, con la gracia acos
tumbrada de cada quatro. Lo mandamos los SS. Rector
y Consiliar.s del Col.o mag.or de S.ta Maria de Jhs
Univ.d desta Ciud.d de Sevilla en ella en tres dias d
mes de Abril de mil setez.s y treinta y quatro a

D.r Alcoaffo.r

D.n Juan Garzia Lamelas Diacono nat.l de
la V.a de Hardales Diœc. de Sevilla: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r
en Artes por la Univers.d de Ossuna, como consta del testi-
monio, que en devida forma presento, y he cursado la fa-
cultad de Theologia en el Convento de Nra. S.ra de Consolaz.on
Orden Tercero de Nro. P.e S. Fran.co de esta Ciu.d, como consta
de la certificaz.on de mis Lectores, que en devida forma pre-
sento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de
Bach.r en esta facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to, te-
tim.o y certificaz.on que le acompaña, se sirva de mandar
que se me admita â examen para el grado de Bach.r en
Theol.a, y que siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordinar.a pido Just.a &c.

Juan Garzia Lamelas [rubric]

[left margin:] ... presentado con ... pedim.to ... admite â examen ... aprobado confiera ... se expidas [illegible]

[faint line:] [illegible]

Autto. Por press.dos este Pedim.to testimonio y cer-
tificacion del contenido Dn Juan Garcia La-
metas admitase a examen para el gra-
do de Bach.er en Theolog.a y siendo apro-
vado se le confiera en la forma ordina-
ria; lo mandaron los SS. Rector y Con-
ciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs Univer.d de Sevilla en ella en tres de Ma-
yo de mill setecientos treinta y qua-
tro a=

Dr. Aloa [illegible]

13

S. Juan Lopez de Santiago nat.l dela Ciud.d de Xerez dela fronter.a Diœcesi de Sevilla: como mejor pro-ceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Convento de los terceros de N.o Pe. S. Fran.co como consta dela certificaz.on de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co, que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a. Pido Justicia &c.

Juan Lopez de S.ntiago

Admitase a examen y a probado que sea confierasele el grado en la forma ordinaria

Auto. Por pres.do este pedim.to y certificar los s.res.... Contenido D.n Juan Lopez de Santiago admitase à examen para el grado de Bach.er en Artes, y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria lo mandaron los s.res Rector y Conciliarios del Colegio mayor de s.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en ella en tres de Mayo de mill setecientos treinta y quatro a.s

D.r Villoa ... Pro.r

D. Diego de Godoy nat.l de la V.a de Nerva

digo: q. en vien. como mejor proceda paresco ante

V.S. y digo que yo cursé las dichas d.e Philosophia

tres años en el Col.o de S.to Thomas de los Clerigos

menores de la Ciud.d de Malaga, como consta

dela certificacion de mi Maestro, que en de

bida forma presento; mediante lo qual, y que

necesito graduarme de B.r en dha facultad=

A V.S. supp.co que aviendo por presentada esta pe

ticion se sirva de mandar que se me admita a exa

men para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado

se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia=

D.n Diego Godoy

Admitase al examen y aprovado q. sea confierasele el grado en la forma ordinaria //

Autto, Por pres.do este pedim.to y Certificar. de[illegible]
Contenido Dn. Diego de Godoy admitan
â Esamen para el grado de Bachi.ller en Ar
tes, y siendo âprovado se le confiera en
la forma ordinaria; lo mandaron los
SS. Rector y Conciliarios del Colegio ma
de S.ta Maria de Jhs Univer.d de Sevilla en
ella en tres de Mayo de mill setecientos
sinta y quatro â =

J. Mataflor.

15

El D.or D.n Miguel Fernandez de Santillan Coleg.l dela s.ta Cassa, del Claustro de Can.s y Leyes dela Univers.d como mejor proce-da paresco ante V. y digo, que auiendose puesto edictos ala Cath.a de Decreto desta Univers.d hize y he leido de opp.n á ella, como es notorio; y el termino de los edictos es passado, sin que aya comparesido opposicion alguna; mediante lo qual me compete la dha Cath.a por mi.co opp.n conforme á estatutos =

A V. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de nombrarme por tal Cath.co de Decreto, como me perte-nece, por mi opp.n, y de mandar que se me de posession de dha Cath.a, precediendo su Colacion en la forma ordinar.a pido Just.a

D.r D.n Miguel Ferz de Santillan

[margin:] ...mo lo pide ...

Autto. Por presdo este pedimto al contenido, el B.
Dn Miguel Ferndz de Santillan se [illegible]
Cathedratico de la de Decreto como unico o[illegible]
sitor en la forma ordinaria; lo man[illegible]
los ss.res Rector y Con[illegible] del colegio [illegible]
des.r Maria de Sta. Enrr[illegible] de sea [illegible] en [illegible]
tre de Diciembre de mil seteci.s treinta y [illegible]
[illegible]

J. [illegible] Apor.

M. I. S.

El Dr. D. Pedro Joseph de Vera del Claustro de Canones desta Universidad como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, que estando al presente vacante la cathedra de Volumen de ella, me opusse, y tengo leido de oposicion a dicha cathedra, como a V. S. es notorio; y respecto de que el termino de los edictos es pasado, y en el no ha comparecido co-opositor alguno, me toca, y pertenece la dicha cathedra por unico opositor conforme a los estatutos de la dicha Universidad; por lo que a V. S. pido, y suplico aya por presentado este pedimento, y se sirva de proveer en mi la dicha cathedra de Volumen, como tal unico opositor, mandando que se me de posession de ella, precediendo su colacion en la forma ordinaria; pido justicia etc.

Por unico opositor con[f]e[-] [sic] de la cathedra

D. Dr. Pedro Joseph de Vera y Bar[...]

Auto; Por presentado este pedimento a el concurso de

D. Pedro Joseph de Vera se nombra la catheᵈ

tico de Volumen como unico opositor, en

forma ordinaria. Lo mandaron los señores

y consiliarios del Colegio mayor de Nuestra Señora

[illegible] veinte y seis [illegible] en primero de

[illegible] de mil setecientos y quarenta y quatro =

Dr. [illegible]

D.ᵒʳ D.ⁿ Luis Antt.º de Oviedo y Castillejo Coleg.
desta S.ᵗᵃ Casa del Claustro de Canon. desta Univers.ᵈ como
mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que tenido Vendo de opp.ⁿ a
la Cath.ᵃ de Decretales mayores de dha Univers.ᵈ en esta vacante
ha passado el termino de edictos, y no ha comparecido coo-
positor alguno; mediante lo qual me compete la dha Cath.ᵃ
por unico en conformidad de Nros. (?) Estatutos: por tanto =

A V. S. supp.ᶜᵒ que auiendo por presentado este pedim.ᵗᵒ se sirva de
nombrarme en la propiedad de dha Cath.ᵃ de Decretales mayores
mandando, que se me de la posession della, precediendo su cola-
cion en la forma ordinaria. pido Just.ᵃ &ª.

D.ʳ D.ⁿ Luis Ant.º
de Oviedo y Castillejo

[left margin:] unico oppositor que se le de la Cathedra. [rubric]

Auto Por presso de este decreto el contenido de el

Dn Luis Antonio de Obiedo y [illegible]

(~~administrador [illegible]~~) [illegible]

por [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible] y con [illegible]

[illegible] de [illegible] de Sevilla [illegible]

[illegible] de mil setecientos treinta y [illegible]

[illegible] administrase [illegible]

Ulloa [illegible]

M. P. S.

El Dr. Dn. Luis de Oviedo y Castillejo Colegial de la dha Casa, del Claustro de Cañon. y Leyes desta Universidad, como mas aya lugar en dro. paresco ante V. S. y digo, que estando vacante la Cathra. de Digesto Viejo desta Universidad, me opuse â ella, y â la que tengo leido de offo., como es notorio, y no aviendo sido otro mi animo, que el de tener de acto terminos proporcionados para otras Cathedras y pretensiones; desde luego renuncio, como por esta lo hago, de qualesquier dro, ô acciones que pueda tener â la expressada Cathra. por razon de dha oppossicion, y me aparto, y desisto de ella en la mejor via, y forma que puedo, y por dro. ha lugar. Por tanto =

A V. S. suppco. que aviendo por presentado este pedimto., se sirva de admitir el desistimto. que [illegible] de la oppon. de la Cathra. de Digesto Viejo, para que V. S. use en su provision, como hallare en dro, y fuere servido; y otro si Juro, que este desistimto. lo hago de mi libre volunto., sin que en el intervenga dolo, trato, ô pasion ilicita en dro. reprobada. &a

Dr. Dn. Luis Anto. de Oviedo y Castillejo

Autto: Por pres.do Este pet.on al convenido el D.r D.

Luis de Obiedo y Castilleja a admitir el

Sarm.to q. tiene de la Cathedra de Digesto Viejo

obtener; Lo mandaron los S.res Rec.r y Con-

siliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus

Univ.d de Sevilla en veinte y tres de Ju[illegible]

de mil setecientos treinta y quatro =

D.r Ulloa Sec.r

El D.r D.n Mig.l Fern.z de Santillan Coleg.l de la
S.ta Cassa, del Claustro de esta Vniver.d como mejor pro
ceda paresco ante V.S. y digo, que con el motivo del concur
so que ha avido à la Cath.a de Decreto de dha Vniversid.d
he leido de opp.on á ella; y respecto de que no ha sido otro
mi fin que el de hazer merito para en adelante, y no
el de obtenerla; me desisto, y aparto de qualesquier dere
cho, ó accion que por razon de mi opp.on pueda tener à
la referida Cath.a para que V.S. la provea, como fuere
servido = Por tanto =

A V.S. supp.co aia por present.do este pedim.to y se sirva de
admitirme el desistim.to que por el llevo hecho, el qual
hago de mi libre volunt.d sin que en el intervenga
ninguna illicita pasion, sobre que hago el pedim.to que
necess.o sea, y juro lo Ca.

D.r D.n Miguel Fernandez
de Santillan

Al Consistorio el [illegible]
[illegible] miento

Vistto Paresiendo este pedim.to al contenido el
Dr. Dn. Miguel Fernz. de Santillan admita
le el [illegible] en [illegible] q. tome de la Cathedra de Decre
quanto ha lugar. Lo mandaron los SS. Rec.r y
Consiliarios del Colegio Mayor de Sta. Maria de Jhs.
ver.d de Sevilla en ella en veinte y dos de May
de mil seteci.os treinta y quatro a. =

Dr. Matheo [illegible]

1 El B.r D. Pedro Jph de Vera en la mejor for-
ma de dro. que por dro. aya lugar, paresco ante V.S. y digo, que avi-
endose fixado edictos a la Cath.a de Digesto Viejo desta Univers.d
a que me opuse, y de proximo tengo leido de opp.on a ella, sin otro ani-
mo, ni fin, que el de agregar este acto, a los demas literarios que
tengo, e hiziere para mis pretensiones; mediante lo qual, y
aver cumplido en este, desde luego me aparto, y desisto de la dha
opp.on y renuncio qualesquier dro. o acciones que por razon de
ella pueda tener a la dha Cath.a y quanto ha lugar por dro.
Por tanto: A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de admitirme el desistim.to que por el tengo hecho de la
opp.on a la Cath.a de Digesto Viejo, lisa, y llanam.te, dexando en su
provision, como fuere servido y por bien hallare; para lo qual en
caso necessario juro, que este desistim.to lo hago de mi libre vo-
luntad, sin que aya en el intervenido dolo alguno, trato ilicito,
o passion en dro. reprobado. pido Justicia hago el pedim.to que neces.
Juro &c.

D. Pedro Jph de Vera
y Balna

Auto; Por presentado este pedimento al contenido del [illegible]
Dn Pedro Joseph de Vera admitasele el [illegible]
en el mto q haze de la Cathl de [illegible] [illegible]
en su lugar. Lo mandaron los Sres Rector [illegible]
Consiliarios del Colegio mor de Sta Maria de [illegible]
[illegible] de [illegible] En ella en Veinte y tres de
febrero de mill setecientos y quarenta

Dr. Mat[illegible] pror

Doy fee, que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Br. en Artes por esta Universid. el dia 11. del corr.te aviendo precedido el ser examinado y aprobado por todos votos = como mas latamente parece del libro reg.tro de los grados, a que me refiero. Sevi.a y Oct.re 13. de 1734. a.

Ramirez
S.rio

Dn Bernardo de la Cueva ... ante V. S. en la mejor forma que proceda parezco ante V. S.
y digo: que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Universid. como constará por la Secretaria, y estoy para sustentar en el dia de S. Lucas proxi.mo venidero el acto de Conclusiones que anualmente se defienden por Universid. en la facultad de Theologia, cuya facult. he cursado quatro años siendo Colegial en el de las Becas, como consta de la certificacion que tengo presentada para el grado de Br. en Artes; y siendo costumbre de esta Universid. el conferir al actuante de dhas Conclusiones el grado de Bach.r en Theol.a de gracia, siendo aprobado de resultas de ellas =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y constando ... y siendo aprobado de resultas de dho acto de Conclusiones, se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en Theol.a con la gracia acostumbrada, que sera mdo que conseguire gracia =

Por presentado, y aprobado, confierasele el grado en la forma ordinaria, con gracia, y ...

Bern.do de la Cueva

Auto. Por present.do este pedim.to y la certificaz.on que ...
sa: al contenido D.n Bern.do de la Cueva, siendo ...
tado de resultas del acto de conclusiones que ...
yan devder sele confiera el grado de Bach.r ...
Theolog.a con la gracia acostumbrada, en la
forma ordinar.a. Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliar.s del Coll.o May.r de S.ta Maria de ...
Univers.d Estudio gener.l desta Ciud.d de Sevilla ...
ella en trece de Octu.e de mil setez.os y veinte
quatro a.s
D.r Ulloa ...

Doy fee, que el contenido en este pedim.to se graduó de Lic.do en Cánones en esta Univers.d en 10 del presente mes y año de la fha. precediendo el riguroso examen y aprobado por todos votos nemine discrepante. Como mas latam.te consta del libro reg.tro de grados [illegible] a que me remito. Sevilla y Febr.o 19 de 1734 a.

[illegible]

[illegible]

como lo pide

[illegible]

Autto; Por press.^do este pedim.^to al contenido en el S.^r Pedro Joseph de Vera se le confiera el grado de Dotor en Canones con todas sus honras y franquesas en la forma ordinaria y de luego sin perjuicio de otro acreedor de mejor derecho en la antiguedad, en conformidad se despachen y fixen los edictos regulares; lo mandaron los ss.^res R.^tor y Conciliarios del colegio mayor de S.^ta Maria de Jhs. Univers.^d de Seuilla en el en diez y nueve de Febrero de mill sete y treinta y quatro a.^s

D.^r Moata[?] Pr.^or

D.n Bernardo dela Cueva, vezino desta

Ciudad de Sevilla: como mejor proceda parezco ante

Vm. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia en

en el Colegio de S. Hermen.do dela Compañia de Jhs.

desta Ciu.d, el primer año de Manteista, y los dos ul-

timos de Colegial en el dela Purissima Concep.n

de dha Comp.a que llaman delas Becas, como cons-

ta dela certificacion que en debida forma presento,

mediante lo qual, y que necesito receuir el grado

de Bach.r en dha facult.d

A Vm. supp.co que auiendo por presentado este pedi-

miento y certificacion, se sirva de mandar que

se me admita â examen para el grado de Ba-

chiller en Artes, y que siendo aprobado se me

confiera enla forma ordinaria. pido Justicia &c.

D.n Bern.do dela Cueva

Por presentado

admitase â

examen y â-

probado confi-

erase el gra-

do en forma

ordinaria

Auto. Por pres.^do este ped.^mto y certificar^n el contenido d.^n Bern.^do de la Cueva admitase â Examen para el grado de Bach.^er en Artes y siendo âprov.do se le confiera en la forma ôrdinaria. lo mandaron los ss.^s Rector y Conciliarios del Coleg.o mayor de S.^ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en ônse de ôctubre de mill setecientos treinta y quatro â.^s

D.^r Moratt Rector

Dn. Joseph Gonzales Arenas vecino de la Va. de la Puebla de Cazalla Diocs. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophias tres años en el medio privado en dha Villa, de que presente certificazn. para las Matriculas de la facultd. de Medicina, que he cursado en esta Univerd., cuya certificazn. quedo en la Camra. Rectl. de ellas, donde parece averse traspapelado, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachr. en dhas facultd. recurro â el remedio de los estatutos de ser admitido â el â titulo de suficiencia: por tanto—

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Br. en Artes â titulo de suficiencia, y que aprobado se me confiera, con la gracia que de cada quatro es estilo por ser summamte. pobre, que será md. que con justa pido = Ut.

Joseph Gonzalez

Como lo pide

[rubric]

Auto; Por pres.do este pedim.to al contenido D.n Josef
Gonzales admitase à examen para el grado
de Bach.er en Artes, y siendo aprovado se le
conferira en la forma ordinaria; lo mandaron
los SS.res Rector y Conciliarios del Colegio mor
de S.ta Maria de Jhs. Univers. de Sevilla en el
en diez y ocho de Junio de mill setecientos
treinta y quatro a.s =

D.r Villoa Ss.

Doy fee, que el contenido en este pedimto. recivió el grado de Br. en Canones por esta Univerd. el dia 24. de Abril del año passdo. de 1730.
como mas latamente parece del libro registro destos grados, â que me refiero. Sevila y Abril 19 de 1734. a.

Ramirez
Sro.
Nro.

Sr.

D. Joachin Diez de Florencia y Leiva Colegial desta Sta. Cassa, natl. desta Ciudad de Sevilla, en lo Derecho como mexor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bachr. en Canones por esta Universd., como constará por la Secretaria, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Lizdo. en otra facultad =

A V.S. Supp. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de admitirme â las funciones de repeticion y puntos, y demas examenes para el grado de Lizdo. en Canones, y siendo aprobado, mandar que se me confiera en la forma ordinaria, precediendo los edictos regulares. pido

Justa. &.

Dr. Joachin Joph. Diez de Florencia, y Leiva

Presentado
... pedimto. como
pide ...

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido el
D.n Joachin Diez de Florencia á las funciones de egercicios
y demas examenes para el grado de Lic.do en Ca-
nones y siendo de ellos aprobado, se le confirira en la forma ordi-
naria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estudios generales
de Sevilla en ella en diez y nueve de Henero de mill
setecientos y ochenta y quatro a.s

J. [illegible]

...doy fee que el contenido en este pet.^{on} recivio el grado de Lic.^{do} en Canones ... Balthasar ... el dia 26. de Abril. de ... precediendo el rexamen ... y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como mas latam.^{te} parece ... del libro reg.^{tro} de grados mayores, à que me refiero. Sev.^a y Abril ... de 1734. =

Ramirez
N.^{rio}

D.^n Joachin Diez de Florencia ... Coleg.^l ... natural ... como mejor proceda ... V.S. digo que yo estoy gra- duado de Lic.^{do} en la facultad de Canones ... sin embarazo alguno para ... el grado de Doctor ... como consta por la ... cuyo grado ... recevir con toda brevedad. Y ... la protesta que debo en forma, de no perjudicar, por razon ... ya recevido el grado ... Doctor acreedor alguno de mejor ... en la ... de este grado que comparecer ... tercera ... el termino de los ... que se despacharan ... por tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentada esta petición se sirva mandar que desde luego se me confiera el grado de Doctor en Canones con todas sus honras y ... sin ... alguna ... y que se despachen desde luego los ... que pido ...

D.^n Joachin Diez de Florencia y ...

Votto. Por press.to este pedim.to al contenido en el D.n Joachin Diez de Florencia, Dixeron se le Confiera el grado de Doctor en Canones con todas sus honrras, y franquesas en la forma ordinaria y desde luego sin perjuissio de otro acree dem por dho. en la antiguedad. En cuia Conformidad se despachen y fixen los edictos regulares; Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios, del Colegio maior de S.ta Maria de Jhs. Vnivers.d de Sevilla en ella en diez y nueve de Febrero de mill seteci.os y ... y quatro a

J.n Ybarra Sec.r

[illegible] Antonio Hidalgo [illegible]
[illegible] Bachil. como mejor proceda [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] qualquier [illegible]
[illegible]
A V. Md. supp.co que aviendo por presentados [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] examen para el grado de Bachiller en [illegible]
[illegible] que [illegible] aprobado [illegible] en la forma
[illegible]

[illegible margin note]

Dr. Antonio Hidalgo

Auttº; Por present.do este pedim.to y Certificar al contenido Dn Antonio Hidalgo admitase à Examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria; lo mandaron los ss.res Rector y Conciliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jhs Univers.d de esta ciudad en ella en 7 de Mayo de mill setecientos treinta y quatro a=

Fr. J Moat Rºr

D.n Diego Ant.o Bermudez nat.l
dela Ciud. de Sevilla en su Arz.do como mejor
proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursa-
do las Artes, y Philosophia tres años en el Conv.to
de S.to Dom.o dela V.a de Palma, como consta de
la certificaz.on que en debida forma presento; me-
diante lo qual, y que necesito graduarme de Bar-
chiller en d.ha facult.d

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
y certificaz.on se sirva de mandar que se me ad-
mita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a

p.do Rect.r

Diego Ant.o Bermudez
de Figueroa

...cursando admi
... examen y
...bado confieraseh
...ado
R.

Autto, Por pres.do este pedim.to y certificar al con-
tenido D.n Diego Antonio Bermudez ad-
mitase â examen para el grado de Bac.r
en Artes y siendo âprovado se le confie-
ra en la forma ordinaria lo mandaron
los S.res Rector y Conciliarios de el Colegio
mayor de S.ta Maria de Jhs Universid. de Sevilla
en ella en tres de Mayo de mill setez.tos
treinta y quatro a.s

D.n Thomas de ...

Dn. Sebastian Bastero, natural de esta Ciud de Sevilla, como mejor proceda paresco ante Vsa y digo que como consta de la Certificacion que en de vida forma presento. Yo e cursado las Artes, y filosofias, tres años en el Colegio de Sto Thomas de esta Ciud respecto de lo qual y que nesesito rezevir el grado de Bachiller en dha facultad =

A Vsa Supp.co que haviendo por presentados este pedimento y certificacion se sirva mandar que se me admita â examen para el grado de Br en Artes, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria que es justicia &c.

Dn Sebastian Bastero

Por presentado admitase a examen y aprobado confierasele el grado en forma ordinaria

Por presentado este pedimento y certificar al contenido
Dn. Sebastian Bastero admitase a Examen pa-
ra el grado de Bach.er en Artes, y siendo apro-
vado se le confiera en la forma ordinaria
mandaron los ss.res Rector y Conciliarios deste
Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de
Sevilla en ella en diez de Diziembre de mil
setecientos treinta y quatro a.

Dr. Ulloa Secr.o

Dn. Juan Ant.o de la Puente y Herrera, Natural de esta Ciud. de Sevilla como mejor proceda: paresco ante V.S.ª y digo, q. Yo e cursado las Artes y Filosofias tres años en el Colegio de S.to Thom.s de esta Ciud. y la certificacion de dho. curso con el motivo de manifestarla para la matricula de la facultad de Medicina q. sigo se a perdido: mediante lo qual, y q. necesito Graduarme de B.er en dha facultad recurro a el Rme. medio q. previenen los Estatutos de ser admitido a titulo de sufficiencia por tanto =

A V.S.ª Supp.co que haviendo p.r presentado este pedim.to se sirva de mandar q. se me admita a Examen p.a el Grado de B.er en Artes, y q. siendo aprovado se me confiera a titulo de sufficiencia en la forma ordinaria pido Just.a etc.

como lo pide.

Auto. Por presentado el pedimento al contenido D.n Fran.co de la Puente â admitase â Examen para el grado de Bach.er en Artes y siendo aprovado se le confiera â titulo de sufficiencia en la forma ordinaria; lo mandaron los S.res Rector y Conciliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jes.s Univ.d de Sevilla en ella en diez de Diciembre de mil setecientos treinta y quatro a.s =

D.r Ulloa Sr.or

M. Illtre. S.r

Fran Xavier de Leon, Natural de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria Diocesis de Sevilla; Como mejor proceda paresco ante V.S.a Ill.a y digo q. Como Constara de la Testificacion q. presento y Juro, Lo, Ecursado las Artes y filosofias tres años, En el Colegio del Serafico D.r S. Buenaventura mediante lo qual, pretendo Reçivir el grado de B.r En dicha facultad,

A V.S.a Supp.co Que haviendo por presentado este pedim.to y Testificacion se sirva Mandar q. Se me admita à Examen p.a el grado de B.r En Artes, y q. Siendo aprovado Se me Confiera En la forma ordinaria, pido Justicia &.a

Fran.co Xavier de Leon

omo lo pide [illegible]

Auto. Por pres.do este pedim.to y certificar. al cons.on cont.
do d.n Fran.co Xavier de Leon, admitase à Exam.
para el grado de Bach.er en Artes y siendo
àprovado se le confiera en la forma ord.ria
lo mandaron los ss.res Rector y Conciliarios
del Colegio mad.re de s.ta Maria de Jhs Univers.d
Sevilla en ella en diez de Diziembre de mil
setecientos treinta y quatro &.a

D.r J. Alcazar.

Dn. Andres de Salazar Natural dela Ciud. de Cordova ~~[illegible]~~ en su Diocesis como me soy pro-
seda paresco ante V.S.a y digo que he cursado Artes
y filosofias tres años en el Convento de Sto. Domingo de
dha. Ciud. como consta dela Certificacion que pre-
sento y Juro mediante lo qual y que necesito gra-
duarme de Bachiller en dha. facultad. y me allo falto de
medios para costear dho. grado recurro a la
Piedad de V.S.a para que se digne de admitirme
a el, con la gracia que acostumbra de cada quatro
grados por tanto =

A V.S.a Suplico que haviendo por presentado este pedimento y
Certificacion se sirva de mandar que se me admita
al grado de Br. en Artes, y que siendo aprovado se
me confiera en la forma ordinaria y con
la gracia que llevo pedida; pido Jus-
ticia etc. = Andres de Salazar y Nieto

como lo pide

Auto. Porque su dho. este pedim.to y certificar al Mro. conte-
do Dn. Andres de Sabaran admitase a Exa-
para el grado de Bach.er en Artes, y siendo
aprovado se le confiera en la forma ordin.
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
del Colegio maior de S.ta Maria de Jhs. Univer.
de Sevilla en ella en diez de Diziembre de
mill setecientos treinta y quatro as =
Dr. Villoa Ress.or

Dn Geronimo Martinez de Leyba nat.l de la Ciud. del Puerto de S.ta Maria Arzob.do de Sevilla como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres a. en el Conv.to de N.ro Rosario y S.to Dom.o de dha Ciud. del Puerto como consta de la certificacion que en dev.da forma presento, y necesitando graduarme de B.r en dha facult.d, y siendo tan pobre, que de limosna he de buscar para los precisos costos recurro a la piedad de V.S. p.a la gracia q. se practica de cada quatro —

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificacion se sirva de mandar que se me admita a examen p.a el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a y dha gracia que pido Justicia &c.

D.r Geronimo Martinez

[margin:] Como lo pide

y..

Autto, Por presso este pedim.to y Certificar, al Conz
nido dr Geronimo Mrnz de Leyua, admito
à Examen para el grado de Bachr. en M.
y siendo àprovado se le Confiera en la fo
ordinaria; lo mandaron los ss. Rectores y
cilliarios del Colegio mar. de Sta Maria de Jhs
Universid. de Sevilla en ella en diez de Di
bre de mill setecientos treinta y quatro

Dr. Rioja

Dn. Estevan Manuel de Arias Natural de la ciud. del Puerto de Sta. Maria Diœsesis de Sevilla Como mejor proseda; parezco ante Vs.a y digo q. Lo curse las Artes y filosofias tres años en dha. ciu.d del Puerto como consta de la Textificaz.on de mi mano, q. en devida forma pressento mediante lo qual y q. neresito Graduarme de Br. en dha facultad =

A Vs.a Sup.co q. haviendo por presentados este pedim.to y Textificaz.on se sirva Mandar se me admita a esamen p.ra el grado de Br. en Artes y siendo aprovado se me Confiera en la forma ordinaria pido Justicia Etc.a

Dn. Estevan Manuel de Arias

Como lo pide

Aucto, Por presentado este pedimento y certificar. Mandaron al conrrido Dn. Estevan Man.l de Arias admitar el examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.res Rector Consiliarios del Colegio maior de S.ta Maria de Jhs Univers.d de sevilla en ella en diez de Dizziembre de mill setezientos treinta y quatro a.

Ante mí
Jph. Moa. ss.or

D. Bernardo de Palma nat.l dela
Ciudad de Bornos Dioc. de Sevilla: como mejer
proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursad
do Car. Artes y Philosophia tres años enel Con
vento de S. Bernardino de Senas del orden descalsos
de nro. P.e S. Fran.co de la V.a de Bornos. como
consta dela certificaz.ones que presento en devida
forma; mediante lo qual, y que necesito graduar
arme de B.er en dha facultad—

Al Sr. Regg.r que aviendo por presentado este pedim.to y cer
tificaz.on se sirva de mandar que se me admita a los mag
para el grado de B.er en Artes, y q. siendo aprobado me confiera
forma ordinaria pido Just.a

como lo pide

D.n Bernardo de Palma

Aucto. Por presseDo este pedimto y certificar al Conde

Dn Bern.do de Palma admitase a Examen

para el grado de Bachr en Artes y siendo

aprovado se le confiera en la forma ordina-

ria: lo mandaron sus SSres Rector y Conciliarios

del Colegio maior de Sta Maria de Jhs Uni-

bersidad de Sevilla en ella en diez de Diziembre

de mill setecientos treinta y quatro años

Dr Aloa [illegible] Rector

D.n Manuel de la Lana Velasco y Bejarano Colegial en el dela Purissima Concepcion desta Ciudad de Sevilla, y natural de ella: como mejor proceda paresco ante V. S.ª y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio dela Compañia de Jhs. de S.n Hermenegildo de ella, como consta dela certificacion de mi Maestro que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad —

A V. S.ª suplico que aviendo por presentado este pedimento, y certificacion se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &.

D.n Manuel de la Lana Velasco y Bejarano

como lo pide

Auto; Por Presentados Este pedimiento y Certificacion, a[illegible]tase al contenido, Don Manuel de la Llave [illegible]co y Vejarano, à Examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo Aprovado se le fiera en la forma ordinaria; Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en diez y siete de Junio de mill setecientos treinta y quatro a=

[illegible] Ilustrissimo Rector

[illegible] que à [illegible] [illegible] [illegible] al grado [illegible]
[illegible] el [illegible] y Junio 18. de 1740

[illegible]

M. I. S.

D. Augustin Bartholome Hercque, Colegial en el dela Purissima Concepn. dela Compa. ma desta Ciudad, y natl. dela de Cadiz: como mas ha lugar proceda paresco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado de Bachr. en Artes por esta Universidad, como consta por la Secretaria; y he cursado la facultad de Theologia quatro años siendo tal Colegial, como consta dela certificazn. de mi Rector, que presento, y juro: mediante lo qual, y que necessito recevir el grado de Bachr. en dha facultad =

A V. S. Suppco. que aviendo por presentado este pedimento, y certificazn. de cursos, se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Theologia, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &.

Como lo pide [illegible]

Augustin Bartholome Hercque

Autto; Por Press.do este pedimto y Certificacion admi
se al Contenido Dn Augustin Bartholome h
que, â Examen para el grado de Bachiller en
Teologia, y siendo âprovado se le Confiera
la forma ordinaria; lo mandaron los Ss. R
tor y Consiliarios del Colegio mayor de S
ria de Jhs. Univerd. de Sevilla en ella en
y ôcho de Junio de mill setesientos treint
y quatro a=
Jv. Pho Apror.

D.n Augustin Bartholome Arcque Colegial del dela Purissima Concep.n dela Compañia de Jhs. desta Ciu.d, y natural dela de Cadiz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse los Artes, y Philosophia tres años en el Convento del Santissimo Rossario, y S.to Domingo de dha Ciudad de Cadiz, como consta dela certificaz.on de que en debida forma hago exhibicion, para que se me vuelva original, quedando tanto de ella, por necesitarla à otros fines, y ser difficil el adquirir otra, por el extravio de los Lectores que en ella firman; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por esso. la certificaz.on de cursos, se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, q.e es Justicia &.

... lo q.e pide ...

Autto; Por pres.do este pedim.to y por escrivida la [illegible]
iffica.on q. espresa, la qual se bueltva dn [illegible]
al contenido Dr Augustin Bartholome [illegible]
que, quedando copia de ella, y admitan
al suso dho. a examen para el grado de B[illegible]
chiller en Artes y siendo aprovado se le
[illegible] en la forma ordinaria: lo mandaron
los ss.res Rector y consiliarios del colegio [illegible]
yor de S.ta Maria de Jhs Universidad de S[illegible]
en ella en diez y ocho de Junio de mill se[illegible]
sientos treinta y quatro a.

[illegible]

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facultad de Cano.s en esta Vniver.d que son el curso de 731 en 732. de 732 en 733. y de 733 en 734. y cursete de hecho al de 734: en los quales dhos tres cursos, y cursete se halla matri.do y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros registros desta Secret.a à que me refiero. Sev.a y Mayo 24. de 734 a. =

Quintanilla
Secretario

D.n Fran.co Pacheco Lizano nat.l de la ciu.d de Xerez de la fron.ra Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniver.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constará por la Secretaría; mediante lo qual, y que necessito recevir el grado de Bachiller en la dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria pido Justicia &c =

[margin:] presentado ... dase le ... en la forma ordinaria con dispensa del quinto curso.

D.n Fran.co Pacheco Lizano

Auto; Por Press.do Este pedim.to al Contenido En el
D.n Fran.co Pacheco Lizano se le Confiera el
grado de Bach.er En cánones Con quatro Ses.es
dispensa del quinto En la forma ordinaria
Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios
Colegio mayor de S.ta María de Jhs. Univ.d
de Sevilla En ella En veinte y quatro de M.
de mill setecientos treinta y quatro años =

Por Moat.[illegible]

10

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un cur-
te en la facult.d de Canon. en esta Univers.d que son el curso de 729. en 730. y
cursete de 730. y cursos de 731. en 732. de 732. en 733. y de 733 en 734: en los
quales està matric.do y los tiene probados legitim.te como consta de los libros
Reg.tros desta Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Abril 3. de 1734 a.s

D. Aniversso
Nico Lasso
N. P.o S.

D.n Rodrigo Marques de la Plata n.l de la V.a de quesada Dio-
cesis de toledo Estudiante Cursante desta Univ.d en la facultad de Canon.s
en la forma que mas aya lugar Paresco ante V.S.a y digo que yo tengo
ganados en esta Univ.d en dha facultad de Canones quatro Cursos
Completos y un Cursete Como Constara de la secretaria y pretendiendo
Graduarme de Bach.r en dha facultad

A V.S.a supp.co aya por Presentado este pedim.to y en su vista Sirva man-
dar que Con dhos Cinco Cursos se me Confiera el grado de Ba-
chiller en dha facultad, en la forma ordinaria Pido Just.a y

...unrado en
...el Espaa

D.n Rodrigo Marquez
de la Plata

Autto: Por presentado este pedimiento; al contenido el Dr Rodrigo Marquez dela Plata se le de fiera el grado de Bachiller en Canones con sus cursos en la forma ordinaria: lo mandaron los SSres Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs; Universidad de Sevilla en ella en tres de Abril de mill setecientos treinta y quatro años =

Dr Ulloa Prior

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cur-
sos y un cursete en la facultad de Canon. que son el curso de
731. en 732. cursete de 732. y cursos de 732. en 733. y de 733. en
734. en los quales esta matriculado, y los tiene provados
legitimam.te = Como consta de los libros registros desta Secrett.ria
a que me refiero. Sev.a y Abril 22. de 1734. a. =

Jamie
Secret.o

D.n Ger.mo de Añuñon nat.l de la V.a de Moron
Diocc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d tres
cursos, y un cursete en la facultad de Canon, como
constara por la Secrett.ria mediante lo qual, y que
necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co, que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que se me confiera
el grado de Bachiller en Canones con dhos
quatro cursos, y dispensa del quarto en la
forma acostumbrada pido Just.a &c.

D.n Geronimo de Añuñon

presentado
... a la ...
... y aprovado
... el grado

Decr.to: Por Dies, Concedemos al Convento
de Sn Geronimo de Buenavista Seis Confesio-
do de Bach.er en Canones con quatro Cursos dis-
pensa del quinto, En la forma ordinaria.
Mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del
Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univ.d
de Sevilla En ella â doze de Abril de
setez.os treinta y quatro a=

J.M. Ulloa Secret.o

Doy fee que el conteni.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facult.d de canones que con el curso de 729. en 730. cursete de 730. y cursos de 730 en 731. de 731 en 732 y de 732. en 733: en los quales esta matriculado en tiem.po y en forma y los tiene probados legitimamente como consta de los libros reg.tros desta secret.a a que me refiero. Sevi.a y Abril 16. de 1734 as =

[signature]

Sr.

D.n Fran.co de Huelva nat.l desta ciu.d ante V.S. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canon.s quatro cursos y un cursete en esta Univers.d como constara por la secretaria de ella mediante lo qual, y que necesito graduarme de B.er en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cursos se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justicia =

D.n Fran.co de Huelva

[margin:] presentado ... en la ... orden...

Autto; Por Pressdo este pedimto al Contenido en el Dn Franco de Huelva se le Confiera el grado de Bachr en Canones con Sinco Pesos en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarios del Colegio mayor de santa Maria de Jhs, Universidad de Sevilla en ella a diez y seis de Abril de mil setecientos treinta y quatro años.

Dn Ulloa Rector

7 — 13

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to reciuio el grado de Liz.do en Leyes por esta Univers.d en Veinte del presente mes, y año de la fha. precediendo el ser rigorosam.te examinado segun Estatut.s y conlo de ella, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = como mas latam.te parece del libro reg.tro de grados may.es à que me refiero. Sev.a y Abril 24. de 1738. a =

Damian ... Sec.o

D.n Anto. de Espinosa Nuñez de Prado nat.l desta Ciud.d de Sevilla, e ens Diocs. como mejor proceda pares.co ante V. y digo que yo estoy graduado de Lic.do en la facultad de Leyes por esta Univers.d, sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en ella, para el qual tambien tengo hechas, y mis Informaz.es y por V. estan aprobadas, como constarà por la Secret.ia mediante lo qual, y que necesito recevir el grado dho de Doctor =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el Grado de Doctor en Leyes con todas las honras, franquezas, y preeminencias, que à dho grado competen sin limitacion alguna, en la forma ordinar.a pido Justicia

(margin:) como lo pide

L.do D. ... Espinosa

...

Vistos. Se provee en este pedim.to al contenido en
él D.n Manuel de Espinosa se le confiera el grado
de Doctor en derecho civil con todas sus honras y
que sea en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
Santa María de Jesús Universidad, Estudios generales de la
ciudad de Sevilla en ella en veinte y quatro de
[illegible] de mil setezientos y treinta y quatro a.

D.n Ulloa [illegible]

Dn. Pablo Joseph de Ozarran Colegl. desta Sta. Cassa, natl. de la Ciud. del Puerto de Sta. María Arzobispdo. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Br. en Canones por la Universd. de Granada, como consta del dho. titl. que en debida forma presento; y necesito graduarme de Lizdo. en dha. facultad, por esta Universd. y para que tenga efecto =

A V.S. Supco. que aviendo por presentado este pedimto. y por exhivido el dho. titulo, se sirva de mandar que se me admita a las funciones de repeticion y puntos, y demas examenes para dho. grado de Licenciado, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria despachandose todas cosas los edictos regulares pido Justa. etc.

D. Pablo Joseph de Ozarran

Y a [illegible] ordinaria [illegible] las funciones de [illegible] y aprobado confiriendole [illegible] en forma ordinaria

Auto; Por Press.do este pedim.to y por cōvido el Sec.o de ... Copreria, al contenido en el Dr. Pablo Joseph de Ulsarron se admita a las funsiones de Repeticion y puntos y Examenes para el grado de Dr. en Canones, y siendo aprovado se le Confiera en la forma ordinaria; despachandose ante todas Cosas los Edictos Regulares; Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs Universid. de Sevilla en ella en ... de henero de mill setecientos treinta y quat...

Jn. Moat... Not.o

46
45

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un aut.te en la facult.d de Canones en esta Univ.d, que son el curso de 732 en 733. de 733 en 734. aut.te de 734. en los quales esta matriculado y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric. en el presente curso = Como consta de los libros reg.os de la Secret.a que me refiero. Sev.a y Oct.e 22 del 734 a =

A.

D.n Antonio de Barzuela nat. de la Ciud. de Xerez vere nullius Dioec. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facult.d de Canones. tres cursos y un aut.te en los que solo ser.. como constará por la Secret.a, à los que solo res.. ta el complem.to del presente curso, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de B.er en dha facult.d recurro à la acostumbrada benig.d de V.S. para que se digne dispensarme dha falta: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de B.r en Canones en la forma acostumbrada que es justicia &c.

lo pide

D.n Ant.o Fran.co de Barzuela

Autto; Por pres.^do^ este pedim.^to^ al contenido en el
d.^r^ Antonio de Barrueta se le confiera el g.
do de Bach.^er^ en Canones con quatro Cur
y dispensa del quinto en la forma ordinar
Lo mandaron los s.^res^ Rector y Consiliar
del Colegio mayor de S.^ta^ Maria de Jhs. Un
vers.^d^ de Sevilla en ella en veinte y siete di
Diciembre de mill setecientos treinta y
tro a =

Jn. Vlloa Secr.^o^

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y un cursete en la facult.d de Canon.s, que son el curso de 730 en 731. cursete de 731. y cursos de 731. en 732. de 732 en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matric.do y los tiene probados legi-timam.te = como consta de los libros registros de esta Secreta.ria à que me refiero. Sev.a y Abril 14. de 1734. a=

Juan Antonio de Villa Secret.º

Dn Lorenzo Ramos de Espinosa y Miranda nat.l de la V.a de Utrera Dioc. de Sev.a como mejor proceda pareseo ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univ.d y en la facult.d de Canon.s quatro cursos, y un curset como constara por la Secreta.ria, mediante lo qual pretendo graduarme de Bach.r en dha facult.d

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Pido Just.a &.

Dn Lorenzo Ramos de Espinosa y Miranda

Presentado. Confierase el grado en la forma ordinaria.

Autto; Por Pressdo Este Pedimto ael Contenido
En el dn Lorenzo Ramos de Espinosa y M.
da Se le Confiera el grado de Bachiller en Ca
nes Con Sinco Cursos En la forma ordinaria;
Mandaron los Sres. Rector y Consiliarios de
Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Universi
Sevilla En ella en Catorse de Abril de mill se
sientos treinta y quatro a =

J. V. Moat Rºr

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 731. en 732. curs.te de 732. y curso de 732 en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 16. de 1734 a.

Fran.co ... Nieto

D.n Miguel de la Calle Familiar de esta S.ta Cassa nat.l de S.ta M.a de Villa Martin Dioc. de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, como constara por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito re-cevir el grado de B.r en d.ha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pe-dim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Justicia &.

D.n Miguel Lucas de la Calle

Dispensando con el quinto se le confiere el grado en la forma ordinaria

Auto: Por Presentado Este pedim.^to al contenido en el D.^r Miguel dela Calle Se le Confiera el grado de Bach.^er en Canones Con quatro Cursos dispensa del quinto; Lo mandaron los S.S.^res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.^ta Maria de Jesus Vniversid.^d de Sevilla En ella En diez y seis de Abril de mill setez.^os treinta y quatro a.^s =

D.^r Moreno

Certifico ... que el contenido en este pedim.to tiene ganados ... cursos en la facult.d de Canones que son el curso de 732. en 733 y de 733 en 734 ... y no ... tiene ... legitimam.te ... en el presente curso = como cons- ... de los libros ... a que me refiero. Sev.a y Ab.l 10. de 734. a.s

[illegible]

D.n Fran.co Nuñez nat.l de la V.a de Bienvenida Diocc.s nullius: como mas proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un corriente, a los que solo resta el cumplim.to del presente curso, como consta por la decretal y necesitando graduarme de B.er en dha facult.d recurso a la acostumbrada benignid.d de V.S. y mas con el motivo de que por la calamidad del tiempo ningun forastero se puede mantener en dilatado tiempo =

Cuid.o por tanto =

A V.S. supp.co que atenta porpresentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dispensa del quinto curso y resto del presente se me confiera el gr.do de B.er en Canones ... a que recurre mas que conforme la forma ordinaria ... pido Rta =

Que se le confiera el grado en forma ordinaria

D.n Fran.co Nuñez

Auto: Por presentado este pedimento, y al Contenido de
Don Francisco Nuñez, se le Confiera el grado de
Bachiller en Canones Con quatro cursos dispensa del quinto en la forma ordinaria: lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhs, Universidad de Sevilla en ella en diez de Diziembre de mill setecientos treinta y quatro años=

Dr. Meat[...]

D.n Alonso de Arroyo nat.l de la V.a de Santa
ella Diœc.s de Cordova como mejor proceda parece
ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Ca
nones quatro cursos en la Univ.d de Alcala, cuyo tes
timonio que de ellos saque lo he perdido en alguno
de los viajes, que he hecho; por lo qual, y necesitando yo
recivir el grado de Bach.r en dha facultad, para el fin de
entrar de Colegial en esta S.ta Casa; recurro, conforme
à Estatutos, al remedio de que se me remite à exa-
men, lo que V.S. hace, remitido, como en los grados de Ba-
ch.r en Artes previenen dhos Estatutos, para el que por acci-
dente, no tuviere certificacion de sus cursos; que es el de
ser admitido à examen à titulo de suficiencia, como
yo pretendo: por tanto =
A V.S. sup.co que aviendo por present.do este recurso, se sirva
V.S. determinarme à examen para el dho grado de Bach.r
en Canones, el que siendo aprobado, mande V.S. que se
me confiera con dhos quatro cursos en la forma

ordinaria a titulo de suficiencia, en lo [que] recibire mrd. que con justicia pido &c.

D[o]n Alonso de Bizarron [rubric]

Remitese a examen al Sr. Dr. Dn. Pablo Vizarron y aprobado quesea con= fierasele el grado en la forma ordinaria [rubric]

[illegible] grados [illegible] remitese al examen [illegible] Alonso [illegible] al Dr. Dn. Pablo de [illegible] y aprobado que sea se le confiera el grado [illegible] Vizarron y aprobado [illegible] lo mandaron los Sres. [illegible] en la forma ordinaria [illegible] de Sevilla [illegible] Colegio mayor de [illegible] treinta y cinco [illegible] de mil [illegible]

[illegible] Rector

El Dr. Dn. Pablo Vizarron Coleg. Th[eólog]o mayor de Sta. Maria de Jesus [illegible] de leyes [illegible] Universid. certifico, que en cumplim[ien]to del auto [illegible] examinado del contenido en el Dn. Alonso [illegible] scripto [illegible] y hallandole apto en la facultad de Canones, le aprobe para que sele puede conferir el grado de Bachiller en dicha facultad y lo firme en dicho Coleg[i]o mayor de Sev[ill]a [illegible] nueve de Diz[iembr]e de mil setec[ientos] [illegible]

Dr. D. Pablo [illegible] de Vizarron [rubric]

Dn Pedro Polanco nat.l de la Ciud. del Puerto
de S.ta Maria Dioecesis de Sevilla: como mejor
proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado
las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de
N.ro P.e S.n Fran.co de dha Ciudad del Puerto, como
consta de la certificaz.on que en devida forma
presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha Facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedimento y certificaz.ons se sirva de mandar que se
me admita à examen para el grado de Bach.r
en Artes, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinar.a pido Just.a &a =

[illegible]minado / [illegible] à esa / [illegible] aprobado / [illegible] el grado

Dn Pedro Polanco

Autto. Por press.[do] este pedim.[to] y Certificacion de[l]
Contenido D.[n] Pedro Palanco admitase a[l]
Examen para el grado de Bach.[er] en A[rtes]
y siendo aprovado se le confiera en la
forma ordinaria. lo mandaron los S[eñores]
Rector y Conciliarios del Colegio may[or de]
S.[ta] Maria de Jhs Univer.[d] de Sevilla en [el]
en tres de Mayo de mill setecientos tr[ein]
ta y quatro a[ños]

D.[n] Ulloa Secr.[io]

JHS

D. Pedro Gil Moreno nat. de Venaocaz Diœc. de Malaga: como mejor procede paresco ante V. S.ª y digo, que he cursado las Artes y Philosophia en el Convento de S.ⁿ Fran.ᶜᵒ de la ciu. de Malaga como consta de la certificacion del P. Regente de Estudios de dho Convento, que en debida forma presento, y juro en ... qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad de Artes=

A V. S.ª supp.ᵒ que aviendo por presentados este pedim.ᵗᵒ y certificacion se sirva de mandar que se me admita al examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia =

quesemeda ... examen pa ... en ... el ... R

D. Pedro Gil Moreno
de Cabrera

Auto; Por pres.do este pedim.to y certificar ... contenido Dn Pedro Gil Moreno, admit... a examen para el grado de Bach.er en ... tes y siendo aprovado se le confiera ... la forma ordinaria. Lo mandaron los ... Rector y Consiliarios del Colegio ma... de Santa Maria de Jhs Univers.d de Sevilla ... en ella en tres de Mayo de mill setecien... treinta y quatro a.

Dr. Ylleas ... Sr.

D. Augustin Fran.co Espinosa de los Monteros
nat. de Alcala de los Gazules, como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en Artes y Philosophia
tres años en el Conv.to de S.to Domingo de [illegible]
como consta dela certificacion que dello [illegible]
[illegible] presento [illegible]
y que pretendo graduarme de Bachiller en
la facultad de Artes =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados [illegible]
[illegible] de Estudios [illegible]
[illegible] ver que se me admita a examen para el grado
de Bachiller en Artes y que aviendo aprobado [illegible]
[illegible] pido justicia [illegible]

[illegible] presentado [illegible] agosto [illegible]

Aug.n Fran.co Espinosa
de los Monteros

Auctto; Porque es[do] este Pedim[to] y al certificar[on] Contenido dⁿ Mar
tin Fran[co] Espinossa de los Monteros admita
se â Examen para el grado de Bach[er] en Ar
tes y siendo aprovado se le confiera en
forma ordinaria. Lo mandaron los ss
Rec[tor] y Conciliarios del Colegio ma[yor] de s[an]
ta M[ar]ia de Jhs Univers[idad] de Sevilla en treinta
de Mayo de mill seteçientos treinta y
tres a

D[o]n Juan Moat Fran[co]

5A

D. Joseph Rodriguez Hidalgo natl. dela V.a de Lora nullius Dioec. como mejor proceda pa[rez]co ante V. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años enel convento de N.o S.r S. Fran.co dela V.a de Constantina, como consta dela certificacion que en devida forma presento: mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentados este pedimento, y certificacion se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Joseph Rodriguez Hidalgo

Admitase a examen ... y aprobado ... en ... Artes

Autto. Por pres.do este pedim.to Certificar al contenido dn Joseph Rodriguez Hidalgo admi
â Examen para el grado de Bach.er en Artes
siendo âprovado se le Confiera en la forma
ordinaria, lo mandaron los ss.res Rector y consil.s
ciliarios del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhesus
Univers.d de Sevilla en ella en tres de Mayo de mil
setecientos treinta y quatro a.s =

A.n Ulloa R.or

M. P. S.

D.n Geronimo Joseph de Santana, Natural dela Ciud.
de Canarias: Como mejor proceda paresco ante
V. S.ª y digo q̃ he cursado las Artes y Filosofias tres
años en el Comvento de S.n Pedro Martir orden
de Predicadores de la dha Ciud. Como Cons-
ta dela Testificacion q̃ en devida forma
ma presento; mediante lo qual, y que
necesito Graduarme de Bachiller en
dicha facultad =

A V. S.ª Suplico, que haviendo por pressentados
este pedimento y Testificacion Se sirva de
Mandar q̃ Se me admitta à Examen para el Gra
do de B.er en Artes y q̃ Siendo aprovado Se me Confiera
en la forma ordinaria pido just.a

Como se pide

Geronimo Joseph de Santana

1\. Autto; Por press.do este pedimto y Certificacion del Contenido Dn. Geronimo Joseph de Santana admitase à Examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Conciliarios del Colegio mayor de Maria de Sta. Universidad de Sevilla à ... de Diziembre de mill seteçientos tre... y quatro años =

Dr. Mont ... Rector

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivio el grado de Lic.do en Canones [illegible] en esta Univers.d en 12 de Abril deste año de la fha. precediendo el ser exam.do [illegible] y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como mas latamente consta del libro registro de grados mayores, a que me refiero. Sev.a y Abril 19 de [illegible]

Ramirez
N.º S.º

D.n Carlos Joseph de Pizarron Colegial [illegible] vecino de la Ciudad del Puerto de S.ta Maria [illegible] como mejor proceda paresco y digo que yo estoy graduado de Lic.do en Canones por esta Universidad, y [illegible] recivir el grado de Doctor en dha facultad con la brevedad posible, para la qual hago la debida presentacion [illegible] sin perjuicio tercero alguno de mejor derecho [illegible] aunque dho grado por razon de que se le tenga [illegible] conde, si consiguientemente en el termino de los [illegible] precediendo lo que sea luego [illegible] por tanto =

A V. S.a suplico que aviendome por presentado [illegible] mandar despachar sus edictos para dho grado de Doctor en Canones y que [illegible] con todas sus honras y franquezas [illegible] en la presente que [illegible] pido justicia [illegible]

[illegible]

D.n Carlos Joseph de Pizarron [illegible]

Fiat. e. Por presentado este pedim.to al contenido en el D. [illegible]
de Bizarron se le confiera el grado de Doctor en Ca[illegible]
con todas sus honras y franquezas en la forma [illegible]
y desde luego. sin perjuicio de otro acuerdo de [illegible]
pues en la [illegible], en cuya conformidad se de[illegible]
y Cedulas cartas requisitoria. Lo mandaron los [illegible]
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria [illegible]
[illegible] de Sevilla [illegible]
[illegible] y [illegible]

Por [illegible] [illegible]

D.n
D. Fran.co de Aguilera familiar desta S.ta Casa vezi.no de la V.a de Espera Diocc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en el Col.o de S.to Thomas desta Ciud. las Artes, y Philosophia tres años, cuya certificaz.on en caso necess.o offresco sacar y presentar, y necessitando de rezevir el grado de Bach.er en dha facultad, y con el motivo de los grados, que de presente ay. por tanto =
A V. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr.do de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.
D.n Fran.co Aguilera

[margin:] ...

Autto Por preso.do este Pedimento al Contenido Don Jo[...]
de Aguilera admitase a examen para[...]
grado de Bachiller en artes, y que siendo ap[ro]
vado se le confiera en la forma ordinar[ia]
lo mandaron los SS.nes Rector y Concilia[rios]
del Colegio maior de Sta Maria de Jhs Uni[ver]
sidad de Sevilla en ella en diez de Dizi[em]
bre de mill setecientos treinta y quatr[o]
Ldo. Villeaz 2.o

Doy fee que el contenido en esta pretend.te tiene recivido el grado de Lic.do en Canones por esta Universidad en el dia 13 del corr.te mes y año de la ... precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante. Como mas latam.te consta del libro reg.o de grados mayores, á que me refiero. Sevilla y Febr.o 17 de 1784 a.s

Daniel ...
Notario ...

El Licenciado Don Juan Jacobo Baena ... de esta Ciudad de Sevilla ... como mejor proceda de derecho ... y digo que yo estoy graduado de Lic.do en Canones por esta Universidad sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en dicha facultad, el que necesito recevir con toda brevedad ...

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en dicha facultad de Canones con todas sus honras y gracias ... sin limitacion alguna y desde luego ... que en debida forma haga ... en la congregacion ... grado, que ... en el termino de los estatutos, lo que ... desde luego en la forma regular. pido Justicia ...

Como lo pide

Lic.do D.n Juan Jacobo
Baena

Autto. Porpresdo este pedimto al contenido en el Dn.
Jacobo Bacener se le confiera el grado de Doc
tor en canones con todas sus honrras, y fran
quezas en la forma ôrdinaria y desde luego
sin perjuicio de ôtro âcreedor de mejor dere
cho en la antiguedad, en cuia conformidad
se despachen y fixen los êdictos regulares
mandaron los Ss.res Rector y Conciliarios del
Colegio maior de Sta Maria de Jhs. Univd de
Sevilla en ella en diez y nueve de Febrero de
mill setezientos y treinta y quatro â =
Dr. Ulloa Rector.

[illegible] que de semest.e [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] curso [illegible] de 1732 [illegible] 173. de 1733. en 1734 [illegible] de 1734. en

los [illegible] mas [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] presente [illegible] [illegible] los libros

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de 1734

[illegible]

D.n Joseph Ant.o Hurtado de Mendoza vez.o de la V.a de Alexar (?) Dioc.s de Cadiz como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facult.d de Canon.s tres cursos, y un curs.te en esta Universid.d, a los que solo resta el complem.to del presente curso como consta por la Relac.n [illegible] y que no es posible mantenerme mas tiempo en esta ciud.d por la calamidad del tiempo que se experimenta, ocurro a la benignid.d de V.S. para que se digne darme por cumplido en el curso que sigue a fin de que se me dé el grado de B.r en dha facult.d que necesito para venirme a mi casa; por tanto

Presentado [illegible] [illegible] con [illegible] cursos

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.r en Ca[nones] [illegible] con quatro cursos, y dispensa del quinto y de [illegible] en la forma ordinaria en que recevire mer[ced] que con justicia pido &c.

D.n Joseph Antonio Hurtado de Mendoza

Nuevo. Por pres^do^ este pedim^to^ del contenido en el
D^n^ Joseph Antonio Hurtado de Mendoza sea
confesado [illegible] de Bach^er^ en Canones, con
quarto [illegible] dispensa del quinto en la forma
ordinaria; lo mandaron los SS.^res^ Rector y
señores del Colegio Mayor de S^ta^ Maria de
Jhs. Univer.^d^ de Sevilla en ella en veinte y
[illegible] de Diciembre de mill setecientos treinta
y quatro a[illegible]

D.^r^ [illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un cursete en la facult.d de Canon.s que son los cursos de 732 en 733. de 733, en 734. curs.te de 734. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo está matric.do en el presente curso como consta de los libros registros de la secret.a à que me refiero. Sev.a y Diz.e 30 de 1734.

[illegible]

D.n Carlos Maria de Carom.i nat.l de la Ciud.d de Cadiz en sus Diac.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos y un cursete, à los que solo resta el complem.to del presente curso, como constará por la secret.a tarria: mediante lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facultad, recurro a la gracia cada tengo nùmo de V.S. para que en atencion à lo calamitoso del tiempo, se sirva V.S. de darme por cumplido el presente curso: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa del quinto, y resto del presente, en la forma ordinar.a pido Justa con mrd. que espero &c.

Presentado ... tiene ... dado en la ... forma ordinaria

Carlos Maria de Caro

Autto: Por presentado este pedimento del contenido en el Caxlos Maria de Caroni, se le confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos dispensa del quinto en la forma ordinaria; lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en treinta de Diziembre de mill setecientos treinta y quatro años =

[signature] Rector

62 [illegible]

61

[illegible] Regia Univ.d en la facultad [illegible]
[illegible] en el Curso de 1730 [illegible]
[illegible] Admitidos [illegible] conforme
y los tiene [illegible] Conforme en esta [illegible] 19 de 1734

[illegible]

D.n Fran.co [illegible] de la Ma[illegible] [illegible]
[illegible] en la mejor forma que aya lugar en derecho
Paresco ante V.S.a y Digo que yo cursado en esta Univ.d en la
facultad de Canones y Leyes quatro Cursos Completos y un Curso [illegible]
Como Constara de la Secretaria della y necesitando de
Graduarme de Bach.r en dicha facultad Con dichos Cinco Cursos
[illegible] a V.S.a Me aya por presentado y en Vista deste Pedim.to
se sirva Mandar que se me Confiera dho Grado de Bach.r
Con dichos Cinco Cursos en la forma ordinaria Pido Justicia

[illegible] con [illegible] el grado [illegible] a la ordi[naria] [illegible]

Fran.co [illegible]
[illegible]

Autto; Por presdo. Este pedimto. del conventdo en el d
Juan Pelo. Serrano Berrera se le confiera el grad
Bachiller en canones con sinco cursos en la for
ordinaria; lo mandaron los Sres. Rector y
sikarios del colegio mayor de Sta. Maria de
Universidad de Sevilla en ella en diez y nueve
Abril de mill setesientos treinta y quatro

Dr. J. Uloa Scr.

62

Certifico, que el contenido en este pedimento tiene ganados dos cursos y un curs[illegible] en la facultad de Canones en esta Universidad, que son el curso de)32. en)33. curso de)33 y curso de)33. en)34: en los quales esta matriculado y los tiene probados. Y asimismo esta matriculado en el presente curso = como consta de los libros de registro de esta Secretaria à que me refiero. Sevilla y Diciembre 24. de)34. =

[illegible]

D. Thomas Muñoz y Sierra natural de la Ciudad de Tarifa Discipulo de Canones: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos y un cursete, à los que sola falta el cumplimiento del presente curso, como constarà por la secretaria; y mediante el que la calamidad del tiempo, que en el presente se experimenta, precisa à los forasteros à retirarse à sus casas, por no poder mantenerse en esta Ciudad, como à mi me sucede, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que se digne darme por cumplido el comenzado curso, que sigo à fin de recevir el grado de Bachiller en dicha facultad; por tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria pido Justicia con merced &c.

D.n Thomas Muñoz y Sierra

[Left margin:] [illegible] presentado ... dasele el ... [illegible] ... Cursos

Auto. Por pres.do Este pedim.to del Contenido el
dn Thomas Muñoz y Sierra, se le Confiera el gr.
de Bach.er en Canones con quatro Cursos dispe
del quinto en la forma ordinaria; lo mando
los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio may.
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en
en Veinte y quatro de Diziembre de mill sete
cientos treinta y quatro a=

D.r Ulloa [illegible]

Dn. Pedro Hidalgo Barquero natl. dela Va. de sa-
lamea. dela serena nullius &a. como mejor proceda
parezco ante Vs. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia
tres años en el Convto. de trinitarios descalzos de dha Va. como
consta dela certificaon. que en devida forma presento; me-
diante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en esta
Facultad =

A Vs. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto. y certifica-
cion, se sirva de mandar que se me admita á examen para
dho grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me
confiera en la forma acostumbrada. pido Justa. &a.

Dn. Pedro Hidalgo Barquero

Presentado ~~[illegible] el [illegible]~~ ~~[illegible]~~ ...ren.

Presentado ...ue a examen ...obado que se ca... ...sele el grado ...forma ordinaria.

[illegible]

Decreto. Por press.do este pedim.to y certificac.n del conten.do en el D.n Pedro Hidalgo Baquero admitase a ex.n para el grado de Bach.er en Artes y siendo aprovado se le confiera en la forma ordinaria. mandaron los ss.res Rector y Conciliarios del Coleg.o maior de S.ta Maria de Jhs Univers.d Estudios Generales de la ciud.d de sevilla en ella en diez y ... de Junio de mill setecientos treinta y quatro.

Villoa Secr.o

62

Doy fee que el contenido en esta petición recivió el grado de Bachiller en Artes por esta Universidad el día 5 de Abril deste año de la fecha, y tiene ganados en ella tres cursos, y un cursete en la facultad de Medicina: que son el curso de 731 en 732, cursete de 732: y cursos de 732 en 733, y de 733 en 734; en los quales está matriculado y los tiene probados legítimamente conforme a constituciones de esta Universidad = como todo mas latamente consta de los libros registros de esta Secretaría a que me refiero. Sevilla y Septiembre 7 de 1734 años =

Ramírez

Notario

Señor

Manuel Rodriguez de Ortega Familiar de esta Santa Cassa natural de la Villa de Villa Marcin Obispado de Sevilla como mejor proceda parezco ante Vuestra Señoría y digo que yo estoy graduado de Bachiller en Artes por esta Universidad, y en ella he cursado la facultad de Medicina tres cursos y un cursete, como constará por la Secretaría mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad

A Vuestra Señoría suplico que aviendo por presentado esta petición se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bachiller en Medicina, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia

presentada se le admite a examen y siendo que sea aprobado se le confiere el grado en la forma ordinaria

[rubric]

Por Don Manuel Felis Rodriguez de Ortega

Auto. Por presentado este qe. auiendose
visto en el Dr. Manuel Rodriguez de Orteg
examen para el grado de Bachr. en Theol
y auiendo aprobado, se le confiera en la forma or
dinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y C
rios del Colg. mayr. de Sta. Maria de Jhs. Uni
Estudios gener. desta Ciud. de Sevilla en ella
siete de Septbre. de mil setezs. y treinta y qua

Joseph Fernandez? que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos 65
y un curs.te en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son los cursos
de 732. en 733. de 733. en 734. y curs.te de 734: en los quales esta ma
tric.do y los tiene probados legitimam.te; y esta matric.do en el presente
curso = Como consta de los libros reg.tros de la Secret.ria a que me refiero.
Sev.a y Oct.e 2). de 1734 a. =

Damian Vasquez? Secret.o

D.n Bern.do Joseph Caualleros nat.l de la Villa
de Zafra Obisp.do de Badajoz: como mejor proceda
paresco ante V., y digo, que yo he cursado en esta
Univers.d la facult.d de Canones dos cursos y un curs.te
y estoy asistiendo al presente curso, como constará
por la Secret.ria y hallandome summam.te pobre y no a
te curso con la esperanza de la benignid.d de V. para conse
guir mediante ella, el que se me dispensasse el complem.to
dela asistencia a este curso, en la piadosa consideracion de
no poder los pobres mantenerse oy en esta Ciud. por lo calamitoso
del tiempo, y de no poder ser, retirarme otra vez a mi casa:
mediante la qual, para que no se me siga tan grave perjuisio

A V. supp.co que auiendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar, que
con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, o complem.to de este, se me conf
fiera el grado de B.r en Canones en la forma ordinar.a que sera iustic.a
que consiguir. pido &.a

D.n Bernando Joseph Caualleros

Se pide
exem-
en a...
ción a ju
-mas
-pez

Auto. En la Ciud. de Sevilla en veinte y siete dias de
mes de Octe. de mil setez.os y treinta y quatro añs los
Sres. V. Rector y Consiliar. del Colegio mayl. de Sta.
de Ths. Univers. Estudio gener. desta Ciud. es â saver
Sr. Dr. Dn. Miguel Fernandes de Santillan Sr. V. Rector
Sres. Dr. D. Fran. de Miedrola y Narvaes, y Dr. Dn. Joa
Pées de Florencia Consiliarios: auiendo visto
pedimto. dixeron; que en atencion â estar informados
cierto el contenido deel, y la summa pobreza de
Bernardo Jph. Caualler, y atendiendo â la prec
del tiempo, y aplicacion del suso dho al estudio
dadan, y mandaron, que sin que sirva de com
sele confiera al suso dho el grado de Bach.r en
nes con quatro cursos, dandosele por cumplido
menzado, en la forma ordinar.a y de confor
Sres. assi lo proveieron, mandaron y firmaron
gen= pedimto.= v.a=

Dr. Dn. Miguel Ferz
de Santillan V. Rr.

Dr. D. Fran.co de
y Narvaes

Dr. Dn. Joachin Jph
Pérez de Florencia

Rafael Joseph
Ramirez
Secrº 2º
N.P.

66

Doy fee. que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos comple-
tos en la facultad de Canon.es en esta Univers.d que son el curso de 731 en 732
de 732 en 733 y de 733 en 734 en los quales esta matric.do y los tiene
aprobados legitimam.te y asimismo esta matric.do en el presente curso
como consta de los libros registros de la secret.ria á que me refiero. Sev.a
Oct.re 27 de 1734 a-

Ramirez
V.ce Secret.o

D.n Pedro Jazinto de Meza nat.l de la Ciud.d
de Malaga en su Dioc.s como mejor proceda parezco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la
facultad de Canon.es tres cursos completos, y estoy siguiendo
el presente, sin que aya valídome del beneficio de
mi curete, como constará por la secret.ria y hallandome tan
falto de medios, que no me es posible seguir este curso por
lo calamitoso del tiempo; recurro á la piadosa considera-
cion de V.S. con estos motivos, para que se digne darme por
cumplido, y mande se me confiera el grado de Bach.r en Ca-
nones; pues de lo contrario me vés precisado â retirarme
â mi tierra sin grado, y sin seguir el curso: por tanto =
A V.S. supp.co, que en atencion â mi pobreza, y atraso del tiempo
y de que yo no he desfrutado cur.te, se sirva de mandar, que
con los quatro y dispensa del quinto, y complem.to del presente
se me confiera el grado de Bach.r en Canon.es en la forma
ordinar.a que será merced que consulta pido &c.

D.r Pedro Jaz.to de Meza

Auto

En la ciudad de Sevilla en veinte y siete dias de Octe. de mil setez.os y treinta y quatro los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. María de Jesus Univ.d Estudios gener.s desta Ciud. conviene a saber el Dr. Dn. Miguel Fernandez de Santillan Sr. Vicerector: y el Dr. Dn. Francisco de Miedrola y Narvaez, y Dr. Dn. Joachin de Florencia Consiliarios: en vista deste pedimto ... son, que por quanto se hallan informados de la ... pobreza de D.n Pedro Laz.to de Mesa contenido en el ... cierto lo que en dho pedimto se expresa, y en aten... lo calamitoso del tiempo, mandaron que sin ... sele confiera al suso dho el grado de Bach.r en ... con quatro cursos, dandosele por cumplido el ... en la forma ordinar.a y de conformidad dhos Sres. lo proveieron mandaron y firmaron=

Dr. Dn. Miguel Ferz de Santillan V.R.r

D. D. Fran.co de Mi... y Narvaez

Dr. Dn. Joachin Jph Diez de Florencia

Rafael Joseph Ramirez
Srio. de
N. V.d

67

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene gan[ados tres cur]sos y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 31 en 32. cursete de 32. y curso de 32 en 33. y de 33. en 34: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros de esta Secreta.ria a que me refiero. Sev.a y Jul.o 28 de 734 a =

Ramirez [rubric]

D. Juan Ant.o Nicolas de Tamayo nat.l de esta Ciudad de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. y digo que yo he cursado la facultad de canones tres cursos completos y un cursete, como constará por la Secretaria, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispenso del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

lo pide [rubric]

Juan Antonio Nicolas de Tamayo [rubric]

Autto; Por presentado este pedimento del contenido en el Dor
Antt. Nicolas de Tamayo se le confiera el grado de
dr. en Canones con quatro curzos y dispensa del que
en la forma ordinaria: lo mandaron los Sres. Rec. y
consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Thesus
de Seuilla en ella en veinte y ocho de Julio de mil
setesientos treinta y quatro. =

Jr. Ulloa Rector

68

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados qual ... cursos, y un cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 730. en 731. curs.te de 731. y cursos de 731. en 732. de 732 en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros regi.tros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Junio ... de 1734. =

Ramirez
Secret.o

Dn. Diego de Saldarriaga nat.l desta Ciudad de Sevilla en su Dioc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos y un cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria en q.e pido Justicia &.

Diego de Saldarriaga

...esentado ...asele el ...en la for... ...dinaria ...

Auto: Por press.do este pedim.to a el contenido dr. Diego de Saldarriaga se le confiera el grado de Bachiller en Canones con sinco cursos en forma ordinaria; lo mandaron los SS. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en diez y seis de ... de mill setecientos treinta y quatro a =

Dr. Ulloa ... ...

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d, que son los cursos de 731. en 732. de 732. en 733. y de 733. en 734. y el cursete de 734. en los quales esta matric.do, y los tiene probados legitimam.te = como consta de los Libros reg.tros desta Secret.ia, à que me refiero. Sev.a y Jun.o 5. de 1734. a.

Ramirez
Secr.o
N. V.

S. [illegible]

D. Ant.o Garzia Sevillano nat.l de la Ciu.d de Cadiz en su Dioc.s como mejor proceda pa. resco ante V. S.a y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones en esta Univers.d, como constarà por la Secret.ia; mediante lo qual, y que necessito receuir el grado de Bachiller en dha facultad =

A V. S.a supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dis- pensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &.

Antonio Garcia Sebillano

como lo pide
R.

Auto; Por Presentado este Pedim.^ta^ al Conten- en el dr Antonio Garsia Sevillano sele co- era el grado de Bach.^er^ en Canones conqua- cursos dispensado el quinto en la forma ord- inaria; lo mandaron los SS.^res^ Rector y Cons- iliarios del Colegio mayor de S.^ta^ Maria de Jhs Uni- versidad de Sevilla, en ella en sinco de Ju- de mill setez.^os^ treinta y quatro a.=

D.^r^ Moat.. S.^rio^

70

Doy fee que el contenido en este pedimto tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultd de Canones en esta Universd, que son el curso de 730 en 731. cursete de 731. y curso de 731. en 732. de 732. en 733. y de 733. en 734. En los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamte = Como mas latamte consta de los libros segun en esta Secretaría a que me refiero. Sevilla y Mayo 11. de 1734. a =

[signature]

D.n Manuel de las Dobllas y Zuñiga natl. desta Ciud. de Sevilla e su Arçobispado como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo ~~estoy graduado de Bachr~~ he cursado la facultad de Canones quatro cursos y un cursete en esta Universd., como constará por la Secretaría; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y cursete, se me confiera el grado de Bachr. en Canones en la forma ordinaria. pido Justa. Etc.

D.n Manuel de las Dobllas y Zuñiga

[marginal note, partly cut off:] ...el ...fiança ...

Auto: Por pres.^do este pedim.^to a el contenido D.
Manuel de las Doblas y Suñiga se le conf
grado de Bach.^er en canones con quatro cu
cursete en la forma ordinaria; lo mando
los S.^res Rector y Consiliarios del Colegio m.
de S.^ta Maria de Jhs. Univers. de Sevilla,
en catorce de Mayo de mil setecientos tr
y quatro a =
S.^r Ulloa Rector

... fe que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos,
un cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que son
curso de 730. en 731. curs.te de 731. y cursos de 731 en 732. de 732.
733. y de 733. en 734. en los quales esta matric.do y los tiene
probados legitimam.te como consta de los libros registros desta Secret.a
a que me refiero. Sevilla y Mayo 27. de 1734. =

Camino [rúbrica]
Srio.

[rúbrica]

S.r
Agustin de Retuerta Moracho nat.l de
la V.a de Moranchos Arz.do de Toledo: como mejor pro-
ceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en
esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y
un Cursete, como constara por la Secret.ria; mediante
lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facult.d

A V. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva
de mandar que con dhos cinco cursos, se me confiera el grado de Bach.r en Can.s en la forma ordinar.a pido Just.a V.a =

Ag.n de Retuerta
Moracho [rúbrica]

Auto; Por presentado este Pedimento del Contenido en
Augustin de Retuerta Moracho, se le Confiere
grado de Bachiller en Canones con sinco Cu...
en la forma ordinaria; lo mandaron los Señores R...
y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Ma...
Jesus Universidad de Sevilla en ella en veinte y...
de Mayo de mill setesientos treinta y quatro

Dr. Moa... [illegible]

[illegible] que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cur-
sos y un Cursete en la facult.d de Canones que son el curso de 727. en 728. cur-
sete de 728. y cursos de 728. en 729. de 729. en 730. y de 733 en 734: en
[illegible] matric.a y la tiene probados legitimam.te = como consta
de los libros registros de la secret.a a que me refiero. Sevill.a y Mayo 13 de 734

D.n Juan Albarez Clerigo de menores natl.
desta Ciud.d de Sevilla en su Dioc.: como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid.
la facultad de Canones quatro cursos y un cursete como
constará por la Secretaria, mediante lo qual pretendo
graduarme de Bach.r en d.ha facultad: por tanto =
A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to servirse
de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el
grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justi-
cia &.

Juan Albarez

[margin:] Fecha [illegible] esta [illegible]

Autto; Vista presentado este pedimento al contenido en
Juan Alvarez se le confiera el grado de B.
en Canones con sinco cursos en la forma
naria; lo mandaron los S.res Rector y Con
siliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de J. de la
Vniversidad de Sevilla en ella â trese de Mayo
de mill setez.os veinta y quatro a =

D.r Villa...

- 73

...que ... consta ... tiene ganados tres cursos ... de Canones que son el curso de 729. en 730. curso de 730. ... 730. en 731. y de 731. en 732: en los quales esta matric. ... tiene ... legitimamente como consta de los libros seg. esta secretª a que me refiero. Sevª y Mayo 17. de 1731 a.

[illegible]

Dn. ... Agustin ... Clerigo de menores ... vº. desta ciudad de Sevilla ... como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos ... como constará ... la Secretaría, mediante la qual, y que necesito recibir el grado de Bach. en dha facultad =

A V. S. supp. que aviendo por presentado este pedimt. se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dis-pensa del quinto se me confiera el grado de Bach. en Canones en la forma ordinaria. pido Justª ...

Juan ...

confierasele el grado en la forma ordinaria

Autto. Por presso. este pedimto. al Contenido e
el Dr Juan Augustin de Perea, sele Confi
el grado de Bachr. en Canones Con quatro
grados, Digo, Cursos dispensa del quinto
la forma ordinaria; lo mandaron los S
Rector y Consiliarios del Colegio mayor
Sta. Maria de Jhs. Univers. de Seuilla en
en diez y siete de Mayo de mill seteciend
treinta y quatro as. =

Dr. Ulloa ffdor.

72

Doi fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos en esta Vniversid. en la facultad de Canon., que son, el curso de 730. en 731. de 731. en 732. de 732. en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros Reg.os de la Secret.ria, à que me refiero. Seu.do y Mayo 4. de 1734. ∞

Quintero
Notario Srio

Sr

Diego de Padilla Velazquez nat.l de la Ciud. e uno del Diocs.: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversid. la facultad de Canones mediante quatro cursos, como constarà por la secret.ria, en lo qual, y que necessito graduarme de Bach.r en dha facultad=

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria se me confiera el grado de Bach.r en Canon. pido Justicia &

Presentado ... dasele el ... en la forma ordinaria

Dn Diego de Padilla Velazq.

Autto; Por Presss.do esta pedim.to al Contenido en el
dr Diego de Padilla Velasquez se le Confie[ra]
el grado de Bach.er en Canones con quatro C[ur]
sos dispensa del quinto en la forma q.e se pide[n] ha
lo mandaron los ss.res Rector y Consiliarios de[l]
Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Unibers[idad de]
Sevilla en ella en quatro de Mayo de mill [sete]
sientos treinta y quatro a° =

[illegible]

Doy fee, que el conteni.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos en la facult.d de Canon. que son los de 730. en 731. de 731. en 732. de 732. en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros reg.tros desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 30 de 1734. =

Ramirez
S.rio

Don Joachin de Saura nat.l de la Ciud. de Borro-
sa enu.o Dioec: como mejor proceda paresco ante V. y
digo, que yo [tachado] he cursado en esta Univers.d la facultad
de Canones quatro cursos como constara por la secret.ria
mediante lo qual, y que necesito graduarme de
Bach.r en dha facultad =

A V. sup.co que auiendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispen-
sa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en
Canones en la forma ordinar.a pido Justa.

D.n Joachin de Saura

Por presentado confierase el grado en la forma ordinaria y con dispensa del quinto curso

Autto: S.or Press.do Este fecha m.o al Contenido
d.n Joachin de Saura se le Confiera el grado
Bach.er en Canones Con quatro Cursos de
sa del Quinto; Lo mandaron los SS.res Re
y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta M.
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en tre
de Abrill de mill setec.os treinta y quatro a

[illegible]

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones, en esta Universidad, que son el curso de 718 en 719. cursete de 719. y cursos de 719. en 720 de 720. en 721. y de 721 en 722: en los quales dhos cursos y cursete se halla matriculado en tiempo y en forma, y los tiene probados legitimamente. Como consta de los libros registros desta Secret.a a que me refiero. Sev.a y Nov.e 16. de 1734 a.

[signature]

Roque Vazquez y ...

... como mejor proceda ...
... de Sevilla ... Uni.d ... ante
V.S. digo, que yo cursé en esta Universidad los quatro cursos completos y un cursete, los que ...
... en el año pass.do de veinte y dos como consta ... de la Secretaria; y no auiendo podido graduarme hasta aora por varios contratiempos y enfermedades que he padecido, y ...
cesito recevir el grado de Bach.r en otra facultad ...
V.S. Supp.co que ... con dhos cinco cursos ... de mandar que ... en forma ... grado de Bach.r en la facultad de Canones ...
... pido ...

D. Roque Vazquez
y ...

...entado
...cie el grado
...ma ordinaria

[signature]

Autto: Por Press.do este pedim.to â el contenido
el Dn Roque Basquez y Sevada se le confi
el grado de Bach.er en Canones con sin c
sos en la forma ordinaria; lo mandaron
SS.res Rector y Consiliarios del Colegio m.
de Sta Maria de Jhs. Univers. de Sevilla
esta en diez y seis de Nobiembre de mill se
sientos treinta y quatro a =

Dr. Ilustr. Rs.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y un Cursete en la facultad de Canones: que son el curso de 730. en 731. cursete de 731. y cursos de 731. en 732. de 732 en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matric.do y los tiene pro-bados legitimam.te como consta de los libros registros de la Secre-taria, à que me refiero. Sev.a y Ag.to 14 de 1734 a=

Ramirez
N.rio

Dn Francisco Martinez de Mendoza nat.l dela V.a del Arahal Diocc.s de Sevilla como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos completos, y un Cursete, como constara por la Secretaria; mediante lo qual pretendo re-cevir el grado de Bach.r en dha facult.d=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el Grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria pido Justicia V.a=

Fran.co Mar.z de Mendoza

(margin:) que se le ... fuera ... el grado

4. Autto: Por press.do Este pedim.to del Contenido el
dr. Fran.co Martinez de Mendoza, se le Conf
Grado de Bach.r En Canones Con sinco Cur
su forma ordinaria; lo mandaron los SS. Re
tor y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Ma
ria de Jhs. Univers.d de Sev.a en ella En Cat
de Agosto de mill sete sientos treinta y quat

[illegible]

78

Doy fee; que el conten.de en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curvete en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son los cursos de 732. en 733. y de 733. en 734. y curs.te de 734. en los quales esta matri'culado y los tiene probados legitimam.te. Y assimismo esta matri.do en el presente curso = Como lo referido assi parece delos libros re'gistros desta Secret.ia â que me refiero. Sev.a y Nov.re 27. de 1734 a.s

Garcia
N.o [illegible]

D.n Fran.co Muñoz natural de la V.a del Colmenar Obisp.do de Malaga: como mejor proceda pareceo ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, â los que falta solo el cumplim.to del presente curso, como constarâ por la Secret.ia; y hallandome tan pobre, que no es posible mantenerme en esta Ciud. por la carestia, y calamidad del tiempo, que generalm.te se experimenta; recurro â la acostumbrada benig.d de V.S. para que se digne dispensarme el resto de dho presente curso, como en otros años con varios motivos lo ha concedido la piedad de V.S. â los cursantes de esta Univers.d, para que ayan recevido el grado de Bach.r que yo tambien pretendo, y el motivo presente es tan notorio como lamentable, por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dispensa del quinto curso, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justicia con mrd. que espero &c =

D.n Francisco Muñoz

[Margin:] presentado ... se le el ... en la forma ... aria con ... nsa de quinto [illegible]

Autto; Por Press.te Este pedim.to, a contenido en el D.r
Muños. Se le Confiera el grado de Bachiller en Ca
nes Con quatro cursos y dispensa del quinto en
ma ordinaria; Lo mandaron los SS.res Rector y
varios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs, Uni
sidad de Sevilla en ella en veinte y siete de Octu
bre de mill setesientos treinta y quatro a.s

D.r Ulloa Secr.or

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene probados en esta Univers.d dos cursos y un cursete en la facultad de Canones, que son el cursete de 731 y cursos de 732 en 733 y de 733 en 734: en los quales se halla matric.do y los tiene probados Continuam.te Y asimis mo esta matric.do en el presente curso = Como lo refiero assi parece de los libros ress.pos desta Secret.a â que me refiero. Sevilla Nov.re 2 de 734

Damian de Navarro

Ps.

Fran.co Navarro nat. dela V.a de Guadalcanal, estudiante Dice como mejor proceda parece ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constarà por la Certific.n â cuyo complem.to solo resta el del presente curso; mediante lo qual, y que necesito retirarme â mi tierra, por no poder mantenerme en esta Ciud. â causa de lo calamitoso del tiempo, que se experimenta, recurro â la acostumbrada benign.d de V.S. que se ha dignado en varios años, con distintos motivos, dispensar â los cursantes desta Univers.d para que ayan recevido el grado de B.r en los mesmos terminos; y siendo el presente motivo tan lastimoso, como notorio, espero dela piedad de V.S. el mesmo benefizio: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.te este pedim.to se sirva de mandar, que con dichos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el gr.do de B.r en Canon. en la forma ordinar.a pido Justi.a con mas. Y D.n Fran.co Navarro Silicèo

Presentado ... parecele el ... en la forma ... ria condi... ... de s/año ...

Autto; Por Presdo. este pedimto. al Contenido en el
Dn. Franco. Navarro Sele Confiera el grado de ba-
chiller en Artes con quatro Cursos dispensado el
quinto en la forma ordinaria; lo mandaron
los Ssres. Rector y Consiliarios del Colegio ma-
de Sta. Maria de Jhs. Univerdo. de Sevilla, en
en veinte y siete de Noviembre de mill se-
ientos treinta y quatro a=

Dr. Ubastor

Doy fee que el conten.do en el pedim.to tiene g[illegible] un cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d y que es el cursete del año pas.do de 732 y cursos de 732 en 733. y 733 en 734: en los quales esta matric.do y los tiene probados [illegible] desta matri.a en el presente curso como lo [illegible] assi par rece de los libros registros desta secret.a, â que me refiero. Sev.a y No viembre 21. de 1734.

[illegible]

D. Juan de Gonz.z nat.l de la Ciud.d de Llerena nullius Diocesis como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon tres cursos, y un cursete, â los que para su cumplim.to solo resta el del presente curso; y en atencion, â que me precisa retirarme â mi tierra, por no poder mantenerme en esta ciud.d por los atrazos, que la calamidad del tiempo ocasiona, y quisiera recevir antes el grado de B.r en dha facult.d recurro â la acos tumbrada benign.d de V.S. esperar de lograr el mesmo benefiçio que en distintos años con varios motivos han experimentado los cursantes desta Univers.d cuya esperanza â esforzado â muchos â venir del presente curso, sin embargo de la penuria del tiem po, que generalm.te se padece, por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de manda r que con dispensa del quinto curso, presentando [illegible] se me [illegible] con el grado de B.r en Canon en la forma ordinar.a que me [illegible] con fuer [illegible]

Gonzales

[illegible]

presentado para el [illegible] en la forma ordinaria [illegible] dispensa [illegible] año

Auto: Por Presentado este pedimento del Contenido en el Dn Franco Gonsales Sele confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro Cursos dispensa del quinto en forma ordinaria; Lo mandaron los Ses. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en veinte y siete de Noviembre de mil setesientos treinta y quatro as. =

Dr. Ulloa Rector

[illegible]

[illegible] Gaspar [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible] D. Gaspar [illegible]

[illegible] ado [illegible] el [illegible] la firma [illegible] maria [illegible]

Autto; Por Pres.do este pedim.to al Contenido En Gaspar de Avila se le Confiere el Grado de ... en Canones con quatro Cursos dispensa del ... to. En la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Consiliarios del Colegio mayor de ... Maria de Jhs Univers.d de Sevilla en ... te y nueve de Noviembre de mill Setesientos treinta y quatro a=

Dr. ... Rector

[illegible] que [illegible] el [illegible]
[illegible] Caminos [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]

D.

Franc.º Alvarez Lopez vecino de [illegible] Cibdad de Carmona, como mejor proceda paresco ante V. Md. y digo que [illegible] [illegible] he cumplido en esta [illegible] la [illegible] de Carmona quatro [illegible] cumplidos [illegible] como constara por [illegible] [illegible] la qual y que [illegible] presento [illegible] en [illegible] forma.

A V. Md. Sup.co que aviendo por presentado [illegible] de [illegible] que con otros [illegible] de [illegible] que se [illegible] el [illegible] en la forma [illegible] pido [illegible]

Fran.co Alvarez [illegible]

[illegible] presentado [illegible] el [illegible] en la forma [illegible]

Autto: Por el Press.do estepedim.to del contenido el
d.r Fran.co Xavier Lopez se le confiera el grado
de Bachiller en Canones con sinco curs.
en la forma ordinaria; lo mandaron los
S.S. res Rector y Consiliarios del Colegio mayor
de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla
en ella en veinte y nueve de Nobiembre de mil
tresientos treinta y quatro a=

D.r Villoa Secr.io

[illegible]voy fee [illegible]

[illegible] curs.te en la facult. de Canon. en [illegible]

[illegible] de 732. en 733. de 733. en 734 y [illegible]

[illegible] matric. y los tiene probado [illegible]

[illegible] matric. en el presente curso = [illegible]

[illegible] secret.ria a que me refiero. [illegible]

[illegible]

D. Juan Ant.o Bravo [illegible]

[illegible] como mejor proceda [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A V. S.a pido [illegible]

[illegible]

D.n Juan Antonio Bravo

[illegible] presentado [illegible] el grado [illegible] la forma ordinaria

[illegible]

Autto: Por Pressdo. este Pedimto. al Contenido el
dr. Juan Antonio Bravo. Se le Confiera el
de Bachr. en Canones con quatro cursos, ...
forma ordinaria; Lo mandaron los SS. ...
tor y Consiliarios del Colegio mayor de S...
ria de Ihs Universidad de Sevilla en ella ...
y nueve de Noviembre de mill setecientos treinta ...
quatro. su =

Ld. Mostor.

84

Cert.fe, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursete en la facult.d de Canon. en esta Univers.d, que son los cursos de 732 en 733 y de 733 en 734 y cursete de 734 en 735 los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matric.do en el presente curso = Como lo referido ass. parece de los libros reg.tros de la secret.a a que me refiero. Sev.a y Nov.re 22 de 1735

Damian ...
Sec.o
N.ro

Ilmo S.r

D.n Bernardino Hernandez Casco nat.l de la Ciu.d de Llerena nullius Dioc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Uni-vers.d tres cursos y un cursete en la facult.d de Canones, â cuyo complem.to solo resta el del presente curso, como con-tara por la Secret.a mediante lo qual y que necessito rece-vir el gr.do de B.r en dha facult.d y restituirme â otra por no poder mantenerme â esta Ciu.d por la penuria que se experimenta del tiempo; en cuya atencion, recurro â la acostumbrada benign.d de V.S. que se ha dignado dispen-sar en los mesmos terminos en distintos años, concurri-endo tantos motivos, y este es tan urgente como notorio = V. tanto

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con otros quatro cursos y dispensa del quin-to presente del presente, se me confiera el gr.do de B.r en Canones en la forma ordinaria que sera mrd. que espero de la grandeza de V.S.

L.o D. Bernardino Hernz Casco

Presentado con ... el grado en ... ordinaria ... de 5.o año

Autto; Por press.do este pedim.to del contenido en el d.r D.n Bernardino Alexandrez Corza, se le confiera el grado de Bachiller en canones con quatro cursos dispensa del quinto en la forma ordinaria, lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el en veinte y siete de Nobiembre de mill setecientos treinta y quatro a.s =

D.n Pablo a[illegible]

85

Doy fee, que el conven.^to de este pedim.^to y la presentacion hecho y ... cursete en la facult.^d de Canon en esta Univers.^d que son los cursos de ... 732. en 733. y de 733. en 734 y curs.^te de 734: en los quales ... en el tiempo y en forma, y los tiene probados legitimam.^te ... esta misma ... como ... consta de los libros ... a que me refiero. Univ.^d ... 27 de 1733 ...

[signature]

D.^n Luis Fernandez nat.^l de la ciu.^d de Ecija y ... Dioec.^s de Sev.^a como mejor proceda paresco ante V.S.^a y digo que yo he cursado en esta Univers.^d la facult.^d de cañones tres cursos, y un cursete, a los que solo resta el complem.^to del presente curso, como constará por la secret.^ria; y aviendo la benignid.^d de V.S.^a dispensado diferentes años el complem.^to del ultimo curso, en los menores terminos que este, en atencion á varios motivos; y ocurre en el presente, como notorio de la calamidad del tiempo, como porque los forasteros no pueden mantenerse en esta ciu.^d, y que se han esforzado, como yo, á venir en ella en la esperanza del dicho beneficio; que espero de la benignid.^d de V.S.^a por tanto = A V.S.^a supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.^r en Cañones condispensando, que se me ... el quinto curso, y resto del presente en la forma ordinar.^a que ... será m.^d que con hum.^d pido &c.^a D.^n Luis fernandez

[signature]

...sentado ... en la ... ordinaria ...

Autto; Por Presso. este pedim.to al contenido en el dr. Luis
nandez se le confiera el grado de Bachiller en Ca
con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma
ordinaria; Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de S.
en ella en veinte y siete de Noviembre de mil
tesientos treinta y quatro a=

D. J. Moa. Secr.or

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos y un cumplido en la facultad de Canones en esta Universidad que son los cursos de 732 en 733. y de 733. en 734. y cumplido de 734: en los quales se halla matriculado y los tiene probados legitimamente, y asimismo esta matriculado en el presente curso = como lo referido mas largamente parece de los libros que estan en esta secretaria a que me refiero. Sevilla y Noviembre 23. de 734 =

Ramirez

Sr.

Dn. Domingo Joseph Gonzalez de Villalar natural de la Villa de Lora vecino de ella como mejor proceda parezco ante Vs. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Cañones tres cursos y un cumplido a los que solo resta el cumplimiento del presente curso, como constara por la secretaria mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Br. en dicha facultad, y retirarme a mi tierra, por no poder mantenerme en esta ciudad por la penuria del tiempo, que se experimenta, y en atencion a que la benignidad de Vs. ha dispensado en otros años el mesmo tiempo, con varios motivos, y que el expresado es tan urgente como notorio =

presentado con- / se el grado / forma ordinaria / pensado el / lo año

A Vs. Suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dichos quatro cursos, y dispensacion del quinto y resto del presente se me confiera en la forma ordinaria el grado de Br. en Cañones que será merced. que con Justicia pido &a.

D. Domingo Joseph Gonzalez Villalar

Auto; Por Pres.do Estegedim.to del Conteni.do el
Dr Domingo Joseph Gonsalez de Villalar
confiera el grado de Bachiller en Canones
quatro Cursos dispensa del quinto en la forma
ordinaria; lo mandaron los SS.res Rector y
Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs, Univers.d de Sevilla en ella en veinte y
te de Noviembre de mill setesientos treinta y
quatro á=
Dr. Ulloa Rector

D.^n Crecencio de Vargas natural de la Villa de Utrera del Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S.ª y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Convento de la Victoria de esta Villa como me consta de la certificacion de mi lector, que en devida forma presento, y en que tambien se incluye la asistencia de mi hermano mismo curso mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento y certificacion, se sirva de mandar, que se me admita a examen para el dicho grado de Bachiller en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido justicia.

Crecencio de Vargas

lo pide

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on que en
admitase al contenido D.n Miguel Ascencio de Vargas o
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado
sele en la forma ordinar.a Lo mandaron los
y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria
Jesus de Sevilla en ella en diez y siete de Marzo de
setez.os y treinta y cinco a = emm.do = Ascencio

D.r D.n Miguel Frz. de Santillana R.r

D. D. Fran.co Suarez

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facult.d de Cañon. en esta Univers.d que son el curso de 732. en 733. de 733. en 734. curs.te de 734. y curso de 734. en 735: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros reg. desta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Marzo 23. de 1735. a.

Ramirez

N.o P.co Secret.o

D.n Ant.o Esparragossa nat.l de la V.a de Vexer Dioec.s de Cadiz: como mexor proceda p.a l.l Paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, como constará por la Secret.ria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha Facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pres.te con d.hos dinerillos se sirva de mandar, que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Justa. &c.

D.n Ant.o Esparragossa

... lo pide

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do en el D. An-
tonio Esparragosa se le confiera el grado de Br
en Canones con quatro cursos, y dispensa del
to en la forma ordinar.a Lo mandaron los Sres
y Consiliarios del Colegio mayor de Sta Maria
Univers.d de Sevilla en ella en veinte y tres dias
mes de Marzo de mil setezientos y treinta y
años =

Dr. Dn. Miguel Frz de Santillan
D. D. Fran.co Navarrete

S. Bartholome de Morales y Ruiz natural de la Ciudad de Tarifa Diocesis de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta dela certificazion que en debida forma presento, yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to dela Ss.ma trinidad de dicha Ciudad de tarifa; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dicha facult.d =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr.do de Bach.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia y en lo necessario &c. y con la graçia de arvitrios que pido y supp.co

Pide à V.S. &c.

Bartholome de Morales y Ruiz

Auto. Por presentados estos pedim.to y certificaciones al
do D.n Barth.e de Morales y Ruiz se admita â exam.n
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado
confiera en la forma ordinar.a y con la gracia per
por estatutos. Lo mandaron los S.res elector y Con
rios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Univ.d
Sevilla en ella en dies y siete de Marzo de mil
y treinta y cinco a.s

D.r D.n Miguel Frz de Santillan   D. D. Fran.co Narvaez

Secr.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d, que son el cursete de 731. y cursos de 731. en 732. de 732. en 733. de 733. en 734. y de 734 en 735: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te mente = Como consta de los libros reg.tro desta secret.a a que me refiero. Sev.a y Marzo 29. de 1735. a.

Ramirez
Srio.
N.V.as

Dn Lucas Millan y Mendoza nat.l de la V.a de Almonte Arzob.do de Sevilla como mexor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y un cursete como constara por la Secretaria; mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este ped.dim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Justi.a &a =

Como lo pide

D.n Lucas Millan y Mendoza

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en d.n
Lucas Millan y Mendoza, y se le confiera el g.do
de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma or-
dinaria. Lo mandaron los SS.es Rector y Consiliarios
Colegio mayor de S.ta Maria de esta Universidad
en ella en veinte y nueve de Marzo de mil sete-
tos y treinta y cinco as.

D.r D.n Miguel Frz.a de Santillan

D. D. Fran.co Narvaez

R.r

+ 21

Dn. Franco. Carrasco natl. dela Ciud. de Xerez
dela Frontera Arzobdo. de Sevilla: como mejor proced.
da parezco ante V.S., y digo, que yo me he gradua-
do de Bachiller en Artes por esta Universd. como
es notorio, con el fin de cursar en ella la facultad
de Medicina; mediante lo qual conviene â mi
derecho el que se me matricule para dho efecto,
y que se me de certificazn. de tal Matricula:
por lo qual=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto.
se sirva de mandar, que por la Secretaria se me
admita â la Matricula de la facultad de Medici-
na, y se me dé certificazn. de estar matricula-
do para los efectos que me convengan; pido
Justicia &c.

Franco. Carrasco

Auto. Por presentado: matriculese al contenido
cisco Carrasco en la facultad de Medicina
sele la certificacion que pide. Lo mandó
el Sr. Dr. Miguel Martin. de Santillan Sr. Rector del
mag.l de S.ta Maria de Jhs. Vicer Chanciller
Univers.d desta Ciud. de Sevilla en ella
nueve de Julio de mil setez.os y treinta y
Enmend.o en veinte = v.a

Dr. Dn. Miguel Mrz. de Santillan Rr.

D. D. Fran.co Nav

D.n Diego de Amaya Ortiz nat.l de esta Ciud.: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas de esta Ciud., como consta de la certificac.on, que en debida forma presento; respecto à lo qual, y necesitando graduarme de Bach.r en dha facultad=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados dhos periodos y certificac.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &c.

D. Diego de Amaya Ortiz

lo firma

+

Auto. Por present.do este pedim.to y certificaz.on que
sa, admitase al contenido D.n Diego de Amaga...
â examen para el grado de Bach.er en Artes, y ...
aprobado sele confiera en la forma ordinaria
mandaronlo los S.res Rector y Consiliar.s del Co...
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev...
ella en diez y siete de Marzo de mil setezien...
treinta y cinco =

Dr. D.n Miguel Fr.z de Santillana

D. D. Fran.co Mar...

p.r

D. Pedro Cabello de Vilches natl. desta ciud. de Sevilla, ciud. desta vec.º como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S. Hermenegildo de la Compª. de Jhs. desta ciud. de cuyos cursos no saque certificacion por no necesitarla entonces, y precisandome aora el recevir el grado de Bachr. en dha faculd. es en ocasion de estar mis Maestros ausentes desta ciud. y no pudiendo por esta razon facilitar dha certificacion recurro al remedio del Estatuto de ser admitido à dho grado à titulo de suficiencia; por tanto =

A V.S. suppco. que aviendo por presentdo. este pedimto. se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr. de Br. en Artes à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar. pido Justa.

Pedro Cabello de Vilches

como lo pide

Auto. Por presentado este pedim.to al conten.do en el Or.
Cabello de Vilches se admita à examen para
do de Bach.r en Artes à titulo de suficiencia, y
aprobado sele confiera en la forma ordinar.a Lo
ron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o mayor
ria de esta Univers.d de Sevilla en ella en diez y
Marzo de mil setez.os y treinta y cinco a.s

D. Dr. Miguel Frz de Santillan

D. D. Franc.co

9A

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos
y un cursete en la facult.d de Canon. en esta Univers.d; que son el
curso de 730. en 731. cursete de 731. y cursos de 731. en 732. de 732. en 733.
y de 733. en 734: en los quales esta matric.do, y los tiene probados legitim.te
mand.te = como consta de los libros registros de esta Secret.ria â que me
refiero. Sevi.a y Marzo 15. de 1735. =

Ramirez
Secret.o

Fray D.n Pedro de Amaya del orden de S.n Aug.n nat.l desta
Ciu.d de Sevilla en su Ordec.n como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la fa-
cultad de Canones quatro cursos completos, y un curs.te
como constara por la Secret.ria, mediante lo qual, y que
necesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo, que aviendo por present.do este
pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos
se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la
forma ordinar.a p.do Just.a &a =

lo pido

Fr. D.n Pedro de Amaya
Secret.

Auto. Por present.de esta pedim.to al contenido
D.n Pedro de Amaya se le confiera el grado
de Bach.r en Canones con unico curso
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res
y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de
Univers.d de Sevilla en ella en diez y siete de
zo de mil setez.s y treinta y cinco a.s

D.r D.n Miguel Frz de Santillan — D. D. Fran.co Narvaez

D.n Miguel Pomar natl. dela V.a de Grazalema Diocc. de Malaga: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de S.n Pablo orden de Predicadores desta Ciudad de Sevilla, como consta de la certificaz.n del Regente y Lectores de dho Convento, que presento en devida forma: me diante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados este pedimiento y certificaz.n se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria; pido Justicia &c.

Miguel Pomar

(margin:) como lo pide

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion q.e le acompaña: al contenido D.n Miguel ... admita â examen para el grado de Bach.r ... y siendo aprobado se le confiera en la forma ... ria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios ... Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. Universid.d de ... en ella en diez y siete de Marzo de mil seten... y treinta y cinco a.s

D.r D.n Miguel Frz. de Santillan

D. D. Fran.co Narvaez

R.r

Fray D.n Pedro de Amaya del orden de s.n Jul.
nat.l desta Ciud.d de Sevilla en su Diac.s como mejor
proceda paresco ante V.I. y digo, que yo he cursado
las Artes y Philosophias tres años en el Colegio de S.to
Thomas de dha Ciud.d, como consta dela Certificas.
que en debida forma presento; mediante lo qual,
y que necesito recevir el grado de Bach.r en dhas
facultad =
A V.I. supp.co que aviendo por present.dos este pedim.to y certifi-
cas. se sirva de mandar, que se me admita â exa-
men para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
pido Just.a &.a =

lo pide

Fr. D.n Pedro de Ama
ya (rubric)

7

Auto. Por presentados este pedim.to y certificacion de el Lizdo Br. D.n Pedro de Amaya se admita a exam.n para el grado de Bach.r en Artes, y siendo ap.do sele confiera en la forma ordinar.a Lo manda los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella ... y siete de Marzo de mil setez.os y treinta y ... años =

D.r D.r Miguel Frz de Santillan

D.r D. Fran.co Neuva

Ant.e mi ... [illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Liz.do en Leyes [en] esta Univers.d en 11 del presente mes, y año de la fha., precediendo el ser examinado rigorosam.te y aprobado por todos votos nemine discrepante. Como mas latam.te parece del libro registro de los grados may.es á que me refiero. Sev.a y Sept.e 23. de 1735 a.

Ramirez
Srio.
[rúbrica]

197

Dn

D. Juan Luis de Novela Colegial de la Sta Cassa, natural de la Ciud. de Medina sidonia Diocec.s de Cadiz como mejor proceda paresco ante VS. y digo que yo estoy graduado de Lizenciado en Derecho Civil por esta Univers.d, sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en esta facultad, como constará por la Secrett.ria mediante lo qual, y que necesito rece vir dho grado con toda brevedad, VS. se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos baxo de la protesta que en debida forma hago de no perjudicar tercero de mejor derecho en la antig.d de dho grado que en el dho termino de edictos comparesca á pretenderla: por tanto =

A VS. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar se me confiera el grado de Doctor en Leyes con todas sus honras y franquezas en la forma ordinaria, y que se despachen los edictos regulares, sin que se me retarde el grado, baxo de la protesta que llevo hecha de no perjudicar interesado alguno por razon de tenerlo recivido. Pido Justa. con mas. &c.

L.do D. Ju. Luis de Novela i Espinola

Se pide

Auto. Por presentado este pedimto. al contenido en
Juan Luis de Novela se le confiera el grado de
en Leyes con todas sus honras y franquesas
forma ordinaria y desde luego, sin perjuicio
cero, que en el termino del edictos compar
pretender antiguedad, y en esta conformidad
pachen los edictos con el termino de los dies
Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios
Colegio mayor de Sta. Maria de dha. Universidad
gener. de esta Ciud. de Sevilla en ella en veinte
de Sepe. de mil seteztos. y treinta y cinco p.
quatro = V.

Dr. Dn. Miguel Frz. de Santillan Rr.

D. D. Fran.co Nuñ...

[illegible] el comun[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de la facultad de [illegible] [illegible]
[illegible] 733. [illegible] 733 [illegible] 734. [illegible] 734. [illegible] 735. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
1735 ==

[illegible]

D.n J[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y digo, que yo he [illegible] en [illegible]
[illegible] [illegible] de Canones [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] ==

A V. S.ª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] quatro cursos y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
en Canones [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

lo pide [illegible]

D.n Man.l Durán y Zambrano

Auto. Por presentado este pedimento al contenido Don ...
Durán y Zambrano se le confiera el Grado de ...
en Cánones con quatro Cursos en la forma ...
Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del ...
mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla ...
en veinte y nueve de Abril de mil setecientos ...
treinta y cinco años. =

Dr. Dn. Miguel Frz. de Santillana Rr. D. D. Fran.co Na...

39

ey fee que el conven.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos de Artes, y Philosophia, que son los cursos de 730. en 731. de 731. en 732. y de 732 en 733: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta delos libros reg.tros desta Secret.ria, à que me refiero. Baeza y Marzo 16. de 1735 a.

Damirez
N.rio de
N. Vs. Off.o

D.n Juan de Olmedilla Familiar de esta S.ta Casa, nat.l dela Ciu.d de Ubeda Dioc.s de Jaen: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse la ffacultad de Artes y Philosophia un año enla Univers.d de Baeza y tres en esta, como consta del testim.o que present... en debida forma, y constara por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Suplico que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia.

lo pide

D.n Juan de Olmedilla

Autos. Por present.do este pedim.to admitase al conten[ido]
â examen para el grado de Bach.r en Artes, y
aprobado se le confiera en la forma ordinar[ia]
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del C[olegio]
mayor de S.ta María de Jhs Univers.d de Sevi[lla]
ella en diez y siete de Marzo de mil setezie[ntos]
treinta y cinco â =

D.r D.n Miguel Frz de Santillan

D. D. Fran.co Narva[ez]

Rx.do

100

Doy fee que el conten.^do^ ... tiene ganados quatro cursos, y un cursete en la facult.^d^ de Cañon.^s^ en esta Univers.^d^ que son los cursos de 730. en 731. de 731. en 732. curs.^te^ de 732. y cursos de 732. en 733. y de 733. en 734: en los quales esta matric.^do^ y los tiene probados legitimam.^te^ = como assi consta de los libros registros desta secret.^ria^ â que me refiero. Sevilla y Marzo 1 de 1735.

D.^r^ ...
N.^o^ ...

D.^n^ Joseph Gonzales Nov.^no^ nat.^l^ de la V.^a^ de Huelva Arzob.^do^ de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S.^a^ y digo que yo he cursado en esta Univers.^d^ la facultad de Canones quatro cursos y un cursete como constara por la secret.^ia^ mediante lo qual pretendo reciuir el grado de Bach.^er^ en dha facultad =

Portanto â V.S. sup.^co^ que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.^er^ en ... nones en la forma ordinaria: pido e justicia y hago el pedimento que necessario sea, y para ello &^a^

lo pide

Joseph Gonz.^s^ Novarro

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do en el D.n ... Gonzales Nov.r sele confiera el grado de ... Canones con cinco cursos en la forma ordin... mandaron los s.res Rector y Consiliarios del ... mayor de s.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en nueve de Marzo de mil setez.os y treinta y ...

D.r Santillan

D.r D.n Fran.co Vaz...

D. Bentura Ygn.^o Matamoros nat.^l de la
Ciudad de Llerena [illegible] como mejor pro-
ceda parezco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes,
y Philosophia tres años en el Conv.^to de S.^to Domingo
de dha Ciud.^d cuya certificacion entregue al tiempo de la
matricula en Medicina, y buscandose aora en la Se-
cretaria no se encuentra, sin yo hago memoria cierta a
quien la entregue en el Col.^o mediante lo qual, y que
necesito graduarme de B.^er en dha facultad de Med.^a recurro
al remedio del estatuto de ser admitido al grado a titu-
lo de suficiencia; por tanto =

A V.S. Supp.^co que aviendo por present.^do este pedim.^to se sirva de
mandar que se me admita a examen para el grado de B.^er
en Medicina, y que siendo aprobado se me confiera en la forma
logia y ordinaria a titulo de suficiencia &c.

D.^n Bentura Ygnacio
Nicolas Matamoros

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido
Bentura Gnl. Matamoros se admita a
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo
se le confiera a titulo de suficiencia en la form
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consilia
Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Univers.d de
en ella en diez y siete de Marzo de mil seteci
y treinta y cinco a.s

Dr. D.n Miguel Frz. de Santillan

B.r Fran.co Narvaez

102 103

D.n Florencio de Vargas nat.l de la V.a de el Arahal [illegible] Arzobp.do de Sevilla: como mejor proceda pareseo ante V.S. y digo, que yo curse las Artes, y Philosophia tres años en el Convento de la Victoria de dha Villa, como consta de la certificaz.on de mi Lector (en la que se incluye la asistencia a dho curso de mi hermano) que presento y juro; me dianteló qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d

A V.S. supp.co que aviendo por present.do dha certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita a examen para el gr.do de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &.a

D.n Florencio de Vargas

lo pide

Decreto. Por presentado este pedim.to y certificac[ión]
expressa, al contenido D.n Lorencio de [...]
admita à examen para el grado de Bach[iller]
y que siendo aprobado se le confiera en la f[orma]
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y C[onsilia]-
rios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. [Universidad]
de Sevilla en ella en diez y siete de Marzo
setez.os y treinta y cinco a.s

Dr. D.n Miguel Frz de Santillan

D. D. Fran.co Nav[...]

S. D.n Domingo Ferral nat.l de la Ciud.d de S. Lucar la may.r nullius Diœc.s como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Collegio de S.n Hermenegildo de la Compañia de Jhs. d.ta Ciudad de Sevilla, como consta de la certificaz.on de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bachiller en d.ha facultad =

A V. S.a Supp.co que auiendo por presentados este pedimento, y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Domingo Ferral

(margin:) lo pido

Auto

Por present.do este pedim.to y certificaz.n admitt.e
contenido D.n Domingo Ferral â examen para
grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado se le
hera en la forma ordinar.a lo mandaron los s.s
y Consiliar.s del Coll.o may.r de S.ta Maria de Jhs
de Sevilla en ella en diez y siete de Marzo de
setez.os y treinta y cinco a =

D.r D.n Miguel Frz de Santillan R.r

D. D. Fran.co [illegible]

El D.or Fr. Gaspar de Molina Presv.do del orden de Hermitaños de Nro. P.e S. Aug.n del claustro de theologia desta Univers.d: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que estando vacante la Cath.a de Escritura desta dha Univers.d, y aviendose puesto edictos â ella, firme oposicion en toda forma en el termino de los edictos, el qual es pasado, y no ha comparecido coopositor alguno, por lo qual conforme â Estatutos me toca y pertenece la dha Cath.a por unico: op.r tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de nombrarme por tal Cath.co de Escritura por unico opositor, y de mandar que se me de la posesion de ella, precediendo su colacion en la forma ordinar.a pido Justi.a &.a

Se pida &.a

D.r Fr Gaspar de Molina

7

Auto. Por presentado este pedimiento, y atento a constar conformidad, nombrase al dicho señor Doctor Don Miguel Fernández de Santillán por Cathedratico de Escritura de la Universidad por vacante y desele posession de dicha Cathedra, precediendo la oposicion en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de esta ciudad de Sevilla en ella en quinze de octubre de mil setecientos y treinta y cinco años =

Dr. Dn Miguel Frz de Santillan Rr.

A. D. Franco Narvaez

D.n Pedro de Ortega y Ponze natural dela V.a de Almonte Diocc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V., y digo, que yo cursé las Artes y Filosofia tres años en el Colegio de S.n Hermen.do dela Compañia de Jhs. d(ic)ha Ciu.d, como consta dela certificaz.on que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller endha facultad.=

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita á examen para el grado de Bachiller en Artes. y Filosofia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria: pido Justa. &c.=

Pedro de Ortega

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on que en el contenido D.n Pedro de Ortega, entre a exam.n el grado de B.er en Artes, y siendo aprobado se le de en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res del Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta M.a de Jhs. M. de Sevilla, en ella en ocho de Oct.re de mil setec. y treinta y cinco a.s

Dr. Dn. Miguel Fiz.a de Santillan

B. D. Fran.co Vasq.

Rr.

Dn Fran.co Alvarez Presb.o Maestro de Canto Llano: Clero: Pase dela Dignidad Arzobal. desta Ciud. y natural dela V.a de Alcala de Guadayra Diocs. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Hermeneg.do desta Ciud. como consta de la certificazion de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito recebir el grado de Bachr. en dha Facultad

A V.S. Supp.co, que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Sepide yo

D.n Fran.co Alvarez

Auto. Por presentado este pedim.to y complicaz.on [illegible]
el convenio de D. Fran.co Navarro entre [illegible]
parte [illegible] y siendo aprobado [illegible]
[illegible]
Caballeros del Col.l mayor [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible]

Dr. D.r Miguel Frz de Santillan

D. D. Fran.co Navarro

Rr.

107

Doy fee que el contenido en este pedimento recivió el grado de Bachiller en Artes por esta Universidad el día 10. del presente mes, y año de la fecha precediendo el ser examinado, y aprobado = Como mas latamente parece del libro registro de los grados à que me refiero. Sevilla y Octubre 12 de 1735 a =

Ramirez
Sso. E.

Don Pedro de Ortega y Ponze natural de la Villa de Almonte Diócesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S., y digo, que yo estoy graduado de Bachiller en Artes por esta Universidad, como constará por la Secretaría; y he cursado la facultad de Theología quatro años en el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jhs. desta Ciudad, como consta de la certificación que tengo presentada para el dicho grado de Artes, que reproduzgo; mediante lo qual, y que estoy para sustentar el acto de Conclusiones del día de San Lucas proximo venidero en la dicha facultad de Theología à la aperción de Estudios, que annualmente se defienden por Universidad; y siendo costumbre de esta el conferir el actuante el grado de Bachiller en dicha facultad de resultas de dichas Conclusiones

se pide

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento, y por reproducida dicha certificación, se sirva de mandar, que siendo aprobado de resultas de dichas Conclusiones, se me confiera el grado de Bachiller en Theología en la forma ordinaria, y con la gracia que se practica por esta Universidad pido Justicia con mrd. &c. =

Pedro de Ortega

Dr. Dn. Miguel Frz de Santillan

Pr.

A. D. Franco Vau

D.n Fran.co Carrasco nat.l dela Ciud.d de Xerez dela frontera Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia en el Conv.to de S.to Domingo dela expresada Ciud.d, y auiendo venido à esta Ciud.d solo à fin de recevir el grado de Bach.r en esta facultad, se me ha extraviado la certificaz.on de mis cursos, que traia; por lo que recurro al remedio prevenido por los Estatutos desta Universid.d, de ser admitido à otro grado à titulo de suficiencia; por tanto=

A V.S. suplico que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes à titulo de suficiencia, y siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Just.a &c.

Se pide

Fran.co Carrasco

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.
Carrasco se admita â examen para el grado
en Artes â titulo de suficiencia, y aprobado, se
fiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
de esta Universid. de Sevilla en ella en veinte y
Julio de mil setecientos y treinta y cinco a.

Dr. Dn. Miguel Frz de Santillan Rr.

A. D. Fran.co Navarro

109

...que el conten.do en este pedim.to ha sido ... oy ...
... Bach.r en Artes por esta Univers.d ... el ser examinado ...
... = Como assi parece del libro reg.tro de los grados ... que ...
... 9 de Sep.re de 1735

Sr.

D.n Fran.co Alvarez Acev.do Maestro de Cavalleros Pages de la Dign.d Arzopal. d.ta Ciud. y nat.l de la V.a de Alcala de Guadayra Arzob.do de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d, y cursé la Facultad de Theologia un curso entero en el Colegio de S.n Herm.o de la Comp.a de Jhs. d.ta Ciud., como consta de la certificacion, que tengo presentado para dho grado de Artes, que de nuevo reproduzgo, y que necesito original para otros fines, mediante lo qual pretendo recevir el grado de B.r en dha facultad.

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y por esta dha certificacion se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr.o de Bach.r en Theol.a y siendo aprobado que se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia, y que quedando copia de dha certificacion, se me vuelva original. &c.

D.r Fran.co Alvarez

...pide

Auto. Por presentada esta petición y por reproducida la [illegible] que expresa, la qual se [illegible] [illegible] de copia en [illegible] examinase al [illegible] para el grado de Bachiller en [illegible] [illegible] aprobado [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] del colegio de S.ta Maria [illegible] [illegible] de [illegible] mil [illegible] y [illegible]

Dr. Dn. Miguel Frz. de Santillan

Rr.

D. D. Franco. Navarr[illegible]

M. S.

Fran.co Ortiz familiar desta S.ta Cassa
nat.l dela V.a de Marchena Diocc.s de Sevilla: co-
mo mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo
curse las Artes y Philosophia tres años en el Con-
vento de S. Pablo orden de Predicadores desta Ciud.
de cuyos cursos ofresco presentar certificacion con toda
brevedad; mediante lo qual, y necesitar recevir
el grado de Bach.r en dha facultad de Philosophia

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me admita a examen
para el grado de Bach.r en Artes y Philosophia, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordina-
ria, y que se me conceda un breve termino para
presentar dha certificacion de cursos. pido Justicia

Fran.co Mauricio Ortiz

Sepr[?] de[?] ... dias para ... [illegible]

+

Auttо. Por presentado este pedim.to admitase al
B.er D.n Fran.co Ortiz à examen para el grado de
en Artes, y siendo aprobado sele confiera en la
ordinaria, y sele señalan nueve dias para q
sente la certificaz.on de cursos, y en el interin
despache titulo del grado. Lo mandaron los
Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta
de thos. Univers.d de Sevilla en ella en veinte
de Julio de mil setez.s y treinta y cinco a.s

Dr. D.n Miguel Frz de Santillan B. D. Fran.co Narva

Dr.

111

D.n Juan Luis de Novela Colegial desta S.ta Cassa natural de la Ciudad de Medina sidonia Diœc. de Cadiz: Como mejor proceda, parezco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado de Bachiller en Canones por la Univers.d de Granada, como es notorio, y á V. S. consta, en cuya atencion, y en la de que yo necesito recevir en esta el grado de Lizenciado en derecho civil =

A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita á las funciones de repeticion, puntos, y examenes para dho grado de Lizenciado en Leyes, y que siendo de todo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia, y que se despachen los edictos regulares &.a =

D.n Juan Luis de Novela

...entado. ...de á las fun... ...de repeti... ...itos ...hemefelos ...regulares ...dalo conforme el gra... ...formalidad ...aria

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al con
en el B.er Jul. Luis de Novela à las funciones de
puntos y demas examenes para el grado de Lic.
Leyes y siendo aprobado sele confiera en la
ordinaria. despachandose ante todas cosas
seculares. Lo mandaron los S.res Rector y
ciliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
ver.d desta Ciu.d de Sevilla en ella en niev
Sep.e de mil setez.s y treinta y cinco a

D.r D.n Miguel Frz de Santillana

D.D. Fran.co Navarro

...certifico que el contenido en este Pedim.to tiene ganados en esta Univ.d
en la facultad de Canon.s y leyes tres Cursos Completos y un Curso que es
el Curso de 732 en 733 = 733 en 734 Curs.te de 734 y el Curso de 734
en 735 en los quales se halla Matriculado en tiempo y en forma y los
tiene Provados, Conforme a estatuto, Sev.a y Abril 10 de 1735 =

Damiro
Sec.o

Dn. Pedro de Alias, n.l de la Ciud. de Medina Cidonia
Diocesis de esta, Paresco ante V.a y Digo que yo tengo, Ganados
en esta Univ.d en la facultad de Canon.s y leyes tres Cursos, y un
Curs.te Como Constara de la Certif.n y mediante ser cierto, Constar
de dha Certif.n necesito del Grado de Bach.r en dha facult.d
de Canones, Con dhos quatro años y Dispensa del quinto
Por lo qual =

A V.a supp.co Aya por Presentado este Pedim.to y en su vista se
sirva de Mandar que Con dhos quatro Cursos y Dispensa
del quinto se me Confiera el dho Grado de Bach.r en dha
facultad en la forma ordinaria Pido Justa. &

Se Concede

Dn Pedro Alias

Auto. Por presentado este pedimto. al contenido en el
Pedro Alias sele confiere el grado de Bachr. en
nes con quatro cursos, y dispensa del quinto
forma ordinaria. Lo mandaron los. Sres. Rector
siliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de
versid. de Sevilla en ellos en trece de Abril de
setezs. y treinta y cinco as. =

Dr. Dn. Miguel Frz. de Santillan Rr.

D. D. Fran.co Narvaez

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to = recivio el [illegible]
[illegible] por esta Univers.d el d.a [illegible] de [illegible] de 1731 [illegible]
[illegible] y tiene compro[v]ados tres cursos y un [illegible]
[de] Medicina, que son los cursos de 1732 en 1733. de 1733 a 1734 [illegible]
de 1734: y curso de 1734. en 1735 = como consta en los libros [illegible]
[illegible] que me [illegible] [illegible] Sept.e de 1735
[illegible]

[illegible]

D.n Ant.o [illegible] Familiar [illegible] R.l Cons.o
[illegible]
[illegible]
[illegible] en esta Univers.d
[illegible]
[illegible]
cuyo [illegible]
[illegible]
[illegible]
en la Secretaria cuya [illegible]
[illegible]
que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
que [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible] para [illegible] en [illegible] de [illegible]
[illegible] el [illegible] que [illegible]
[illegible] que me [illegible]
[illegible] de [illegible] el grado [illegible]
[illegible] de [illegible]

[illegible] que [illegible] presentado [illegible]
se sirva de mandar que se me [illegible]
matriculas delos [illegible] con
se me admita a examen para el grado [illegible]
Medicina: y [illegible] aprobado se me con[fiera]
la forma ordinaria [illegible] con [illegible]

B. D.r Fran.co de Aguilera

Mediante ser notorio el aber cursado con puntual asistencia y presentar certificasion de sus Chatedraticos se le dispensa sin exemplar en las matriculas, y se le admite a examen, para q. aprobado se le confiera el Grado en Medicina ordinario.

Firmo

Por presentado este pedimento, y en atencion [a]
ser notorio el auer cursado con puntual asistencia
[y] auer presentado certificaciones de sus Catedraticos para
probacion de sus cursos, se le dispensa sin ex[emplar]
el defecto de las matriculas (por presumirse)
auer estado de su parte la omission [illegible]
tenido [illegible] Fran.co Aguilera, el qual se [illegible]
[illegible] grado de Bach.r en Medicina, y [illegible]
aprobado se le confiera en la forma ordinaria
mandaron los S.res Rector y Consiliarios del
[illegible] S.ta Maria de Jhs. Universidad [illegible]

[illegible] de Sevilla en [illegible]
[illegible] y [illegible]

Dr. Dn. Miguel Frz. de Santillan

D. D. Fran.co Narvaez

[illegible]

[illegible] D. [illegible] Doctor Colegial [illegible] que
[illegible] de esta Univer.d
[illegible] ante V. S. paresco y digo que aviendo
hecho opp.on a la Cath.a de Philosophia natural
de ella, he sido electo tal Cath.co en concurso como
a V. S. es notorio, mediante lo qual
A V. S. supp.co que aviendo por presentado [illegible]
se sirva de mandar que se me de posesion de la dha
Cath.a de Philosophia natural precediendo [illegible]
[illegible] en la forma ordi-
naria. pido Just.a [illegible]

[illegible] se pide [illegible]

Auto.

Por presentado este pedimento dese el concurso con sepración que pide dela Cath.a de Utrera [illegible] tual, precediendo su colacion en la forma [illegible] Lo mandaron los Sres electos y consiliarios de [illegible] mayor de S.ta Maria de [illegible] Origen [illegible] en diez y ocho dias del mes de [illegible] de mil [illegible]

Dr. Santillan [illegible] Rr. [illegible] Dr. [illegible]

116

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to tiene ganados en esta Univer.^d los cursos, y un Cursete en la facultad de Canones, que son el curso de 733. en 734. curs.^te de 734. y curso de 734. en 735: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimam.^te Y asimismo esta matriculado en el presente curso: Como consta de los libros reg.^tros de mi Secret.^ria que me refiero. Y presenta certificaz.^on de su Cath.^co de auer asistido a tercio fenecido deste dho curso. Sev.^a y diz.^e 1.^o de 735 a.

Ramirez
S.^rio

D.^n Joseph Garzia y Rosas nat.^l de la V.^a de Arazel na Diocesis de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.^d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, à cuyo cumplimiento solo falta el del presente curso, como constarà por la Secretarîa; y necessitando recevir el grado de Bach.^r en dha facultad, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que dignandose de darme por cumplido el comenzado curso que sigue, pueda recevir dho grado: p.^r tanto =

A V.S. Supp.^co que auiendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el Grado de Bachiller en dha facultad de Canones con dispensa del quinto curso, y resto del corriente en la forma ordinaria, que serà md. que con Justicia pido &.^a

D.^n Joseph Garcia y Rosas

Como se pide

Auto. Por presentado este pedimento a D. Joseph y Saxai se le confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria con quatro y dispensa del quinto, y verbo del que corre; mandaronlo los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de esta Universidad de ella en primero de Diziembre de mil setecientos y treinta y cinco años.

Dr. Nuñez [signature] D. Marinas

Dr. Santillana [rubric]

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 733 en 734. cursete de 734. y curso de 734. en 735. en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matriculado en el presente curso = Como consta de los libros registros de dicha Secretaria, a que me refiero. Y presenta certificaz.on de sus cathed.cos de auer asistido el tercio fenecido del corr.te curso. Valla.d y Diz.re 1. de 1735 a.

Ramirez

S.E.

Sr. Sr.

D. Juan Diaz Timiento Presbyt. nat.l de la V.a de Peñacerrada Diocesis de ~~Toledo~~ Calahorra como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones tres cursos, y un cursete en esta Universidad, a los que solo falta el complem.to del curso, que sigue, como constara por la Secretaria, mediante lo qual, y que nesesito recevir el grado de Bach.r en dha facultad; V.S. se ha de dignar, usando de su acostumbrada benignidad, de darme por cumplido en el presente curso en atencion a mi especial aplicaz.on y asistencia a las Cath.s de mi obligaz.on, mi crecida edad, y estado, para que se me confiera el dho grado. por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y presto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a etc.

Lo pide

D. Juan Diaz de Timiento

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en él [illegible] Diaz del Juramento se le confiera el grado de[l] Cánones con quatro cursos y dispensa del grado del presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.to [illegible] Maeso de Sevilla en ella en [illegible] de Abril de mil setez.os y treinta y cinco.

D.r Santillan   D.r [illegible]   B.r Navarro

118

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d que son el curso de 733. en 734. cursete de 734. y curso de 734 en 735: en los quales està matriculado, y los tiene probados legitimam.te y asimismo està matriculado en el presente curso, de cuya asistencia, y el tercio corrido presentò certificaz.n de sus Cath.cos como assi consta de los libros y reg.os de mi Secretaria, à que me refiero. Sev.a y Oct.e 15 de 1735.

Ramirez

[illegible]

D.n Diego Gutierrez Navarro n.l de la Ciu.d de Sevilla en su Diocesis: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constarà por la Secret.ria à los que solo resta el complem.to del presente curso; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facultad; V.S. se ha de dignar con su acostumbrada benignidad, de darme por cumplido el corriente curso, à que he asistido con puntualidad hasta aora, para que se me confiera dho grado: p.r tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en dha facultad de Canones con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, en la forma ordinaria: pido Justi.a con [illegible].

[illegible] Sep. [illegible]

D.n Diego Gutierrez

[illegible]

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el
go Gutierres Navarruel se le confiera el grado de
en Canones con quatro cursos, y dispensa de qu
resto del presente en la forma ordinaria. Lo m
ron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor
Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en
días del mes de Diziembre de mil setecientos y treinta y

Dr. Santillan

Dr. Moral

Navarrete

110

Certifico que D.n Miguel Jasinto de Velasco clerigo del Mar... de Alava, de los Molares tiene ganados en esta Univ.d quatro Cursos Completos y un Curs.o en la facultad de Canon.s y Leyes que son el de 1529 en 1530 Curs.o de 1530 y Curso de 1530 en 1531 y 1531 en 1532 y 1532 en 1533 en los quales se halla Matriculado en tiempo y forma y los tiene Provados Conforme a estatuto desta Univ.d Sevilla y Marzo ... de 1535 =

[signature]

D.n Miguel Jasinto de Velasco nat.l de la V.a de los Molares Dioc.s de Sevilla como ... ... parezco ante V.S. y digo que ... ... Canones ... ... quatro cursos y un curso como consta por la certificacion ... ... la secretaria de esta Univ.d ... que pretendo ... grado de Bach.r en Canones =

A V. S.ria Supp.co que aviendo por presentado este ... ... se sirva de mandar que con dichos cinco cursos se me conceda en la forma ordinaria ... ... Justicia ...

Presentado con ... declarado ... forma ordinaria ... ...

D.n Miguel Jas.to de Velasco

Autto: Por Pressentado Este pedim.to al conten
ciet Dn Miguel Jacinto de Velasco, sele Co
ra el grado de Bach.er en Canones Con du
cursos en la forma ordinaria; Lo man
Los Ss.res Rector y Consiliarios del Colegio m.r
de S.ta Maria de Jhs; Univers.d de Sevilla, y
mero de Marzo de mill setesientos vein
sinco a.s =

Dr. Santillana R.r D. Viaes Dr. D. Fran.co Neve

D.ⁿ Juan Guerrero natural dela Villa dela Puente de D.ⁿ Gonzalo Diocesis de Cordova. como mejor proceda paresco ante V. y digo, que como consta dela certificaz.ⁿ que en devida forma pres. ento, yo he cursado la facultad de Canones mas de cinco años, siendo Colegial en el Imperial de S.ⁿ Miguel dela Ciud. de Granada con diferentes lecciones, y exercicios, que tube en dho tiempo; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.ʳ en dha facultad para entrar en Beca Jurista en esta Sᵗᵃ Casa, que pretendo =

A V. Supp.ᶜᵒ que auiendo por presentados este pedim.ᵗᵒ y certificaz.ⁿ se sirva de mandar, que se me confiera dho grado de Bachiller en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. pido Jus.ᵗⁱᶜⁱᵃ

D.ⁿ Juan Guerrero

Auto. Por present.do este pedim.to y certificacion ... gresa: al contenido D.n Juan Guerrero Ber... confiera el grado de Bach.r en Canones con ... sos en la forma ordinaria. Lo mandaron ... tor y Consiliarios del Colegio mayor de s.to ... de dha. Universid.d de Sevilla en ella en 5. dias ... de Enero de mil setez.s y treinta y cinco ...

D.r Santillana [rubric] D.r Hidalgo D.r Narvaez

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canon.s en esta Vniuers.d, que son el curso de 730. en 731. cursete de 731. y cursos de 731 en 732 de 32 en 33, 33 en 34 en los quales se halla matriculado, y los tiene probados legitimam.te = como consta de los libros reg.tros de la secretaria a que me refiero. Sev.a y Hen.o 10 de 1735 as =

Ramirez
secret.o
N.o P.co

D.n Ant.o Fran.co Clemot natural dela ciu.d de la Laguna: Dioc.s de Canarias: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniuers.d la facultad de Canones quatro cursos y un cursete, como constará por la secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en d.ha facultad =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos cinco cursos se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a

Ant.o Fran.co
Clemot

Lo pide

Auto. Por presentado este pedim.to al conten.do en el ...
Fran.co Clemot se le confiera el grado de Bach.r en ...
con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo ma...
los S.es Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de ...
de esta Univers.d de Sevilla en ella en diez de ...
setez.os y treinta y cinco a.s =

D.r D.r Miguel Frz de Santillan R.r

D.r Miguel Frz

Fr. ...

D. Ma...

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados quatro cur-
sos y un cursete en la facultad de Canones, que son los cursos de 729 en
730, de 730 en 731; cursete de 731, y cursos de 731 en 732, y de 732 en
733; en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamente, como
assi parece de los libros registros de la secretaria, a que me refiero. Sevilla y [illegible]
de 1735 a =

Ramirez
[illegible]

D.n Manuel Joseph [illegible] [illegible]
[illegible] de Villava Diocesis [illegible] como [illegible]
paresco ante V.S., y digo, que yo he cursado en esta Universidad
la facultad de Canones quatro cursos completos y un
Cursete, como constara por la Secretaria [illegible]
lo qual y para necesito recevir el grado de Bachiller en
dicha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to [illegible]
sirva de mandar, que con dichos cinco cursos, se me
confiera el grado de Bachiller en Canones [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible]

D. Man.l Jo[illegible]
[illegible]

Auto [illegible] [illegible]

D. Juan [illegible] [illegible] se le conf[illegible]

Bach.r en Canones con cinco cursos

[illegible] [illegible]

[illegible] Col.o mayor de S.ta Maria [illegible]

de Sevilla [illegible] en nueve de Dis.e

y treinta y [illegible]

D. [illegible] [illegible]

D.r Santillan

[illegible]

[illegible]

ndo con-
el grado
ma ord.a
del S.o

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido
D.n Pedro Ant.o Giraud sele confiera el grado
Bach.r en Canones con quatro cursos, y [...]
ca del quinto enla forma ordinar.a Lo [...]
raron los S.res Rector y Consiliarios del Col.
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
ella en catorce de Abril de mil setecien
y treinta y cinco

Lr. Santillan D.r [...] B. Narvaez

12A

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados cursos y un cursete en la facultad de Canon.s en esta Univers.d, que son el curso de 733. en 734. cursete de 734. y curso de 734. en 735: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matric.do en el presente curso, de cuya asistencia al tercio fenecido presenta certificacion desu Cated.co Como lo referido assi parece delos libros reg.ros de esta secretaria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 29. de 1735. =

Dan... [firma]

D.n Fran.co Xavier Lisero, y Balcarze nat.l dela Ciu.d de Llerena nullius Dioc.s: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facultad de Canones tres cursos y un cursete a los que solo resta el complem.to del presente curso, como consta por la Secretaria; mediante lo qual, y que me hallo con precision de retirarme a mi casa con toda brevedad; recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que dandome por cumplido en el presente comenzado curso, pueda recevir el grado de Bach.r en dha facultad. por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que resta del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinaria. pido Justi.a con jur.to &.a =

se pide [rúbrica]

D.n Fran.co Xavier Lisero de Balcarze [rúbrica]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Andr. Rivero de Valcarze se le confiera el grado de en Canones con quatro cursos, y dispensa del que lo que falta del presente, en la forma ordinaria mandaron los S.res Rector y Consiliarios del colegio mayor de Maria de Jhs. Universid. de Sevilla en ella en primero de Abr.l de mil setez.os y treinta y cinco a =

D. Ulloa D. Narvaez

D.r Santillan R.r

D. Bar.me de Heredia, colegial ... como
mejor de la ... digo que yo estoy
... graduado de Bach.r en Dro civil por esta Universidad ... titulo
... que tengo cumplido ... que obtengo ...
que en dicha forma hago reproducir ... y que necesito recivir el grado de Licenciado
en dicha facultad, por esta Univers.d

A V. S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to
y por reproducido el tit.o del gr.do de Bach.r, se sirva de
mandar que se me admita a las funciones de ...
... y demas examenes para el grado de
Lic.do en Dro civil y que ... se me confiera
en la forma ordinaria ... Univ.d

D.n Bar.me de Heredia

Auto. Por presentado este pedim.to y por reproducido lo que expresa: admitase al contenido [illegible] de Heredia â las funciones de regente, [illegible] sea examinado para el grado de Lic.do en [illegible] presente, y siendo aprobado se le confiera [illegible] ordinaria; y despachensele los titulos regulares [illegible] mandaron los SS. Rector y Consiliarios de [illegible] mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla [illegible] nueve dias del mes de Nov.re de mil se[tecientos] treinta y [illegible]

D.r Santillan [illegible]

D. [illegible]

126

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universidad, que son el curso de 733. en 734. curs.te de 734. y curso de 734. en 735. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matric.do en el present curso de cuya asist.a al tercio presenta cedula de sus cathed.cos como lo referido assi parece por los libros reg.tros de mi secretaria, à que me refiero. Sev.a y Diz.re 1. de 1735. a =

Ramirez
Sec.o

D.n Juan Ferrari natural de la V.a de Arazena Dioc. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univer.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, como constarà por los de Secret.ia, à los quales solo resta para su cumplim.to el que lo tenga el presente curso; mediante lo qual, y hallarme yo con precission de viage fuera d.ta Ciu.d, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S., para que dignandose de darme por cumplido en d.ho curso, pueda recevir el grado de Bach.r en d.ha facultad. por tanto =

A V.S. suppco. que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria, con quatro cursos y dispensa del quinto, y resto del presente, que será mrd. que con Just.a pido &.a

D.n Juan Ferrari
de Sarameña

D.r Santillan [illegible] [illegible] D.r [illegible]

...doy fee que el contenido en este pedimento recivio el grado a... ...dro. Civil por esta Univers.d el dia 11. de Dizbre de 1730. como ... conferido assi parece del libro rexistro de los grados a que me ... ... 1735.

... ...

Dn Franco Galindo, Colegl desta Sta Cassa, natl de la Ciud de Ezija Diocs de Sevilla: como mejor proceda paresco ante Vs. y digo, que yo estoy graduado de Bachiller en la facultad de Canones por esta Univers.d como constarà por la Secretaria; y respecto de que necesito receuir el grado de Lizenciado en dha facultad de Canones =

A Vs. Supp.co que auiendo por pressentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita à las funciones de Ves-perar, puntos, y Examenes para el Grado de Lizdo en dha fa-cultad de Canones, y siendo aprobado, que se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa, y que se despachen los edictos regulares &a

D. Franco Galindo

... lo pide

Auto

E presentado este pedim.to admitase [illegible]
nido en el D.r Fran.co Galindo [illegible]
repeticion, puntos y examenes para el grado
en Canones y siendo aprobado sele confiera
en forma ordinaria. Y despachense los titulos
[illegible] mandaronlo los S.res Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de Todos Santos. En doze
[illegible] doze dias del mes de Dic.e de mil
[illegible]

D.r Santillan D.r Narvaez

Ante mi

[illegible]

Fr. Alonso Huercanos Presb.l del orden de Nrõ. P.e S.n Benito, Lector actual, que soy de Theol.a Moral en mi Monasterio extramd.s desta Ciud.; como mas por proceda paresco ante V.S. y digo, que respecto de estar leiendo, como llevo dicho, y â mayor abundam.to consta dela certificaz.on que en debida forma presento, de que se convence aver cursado las Artes y Philoso-phiâ el tiempo necess.o, y necesitar recivir el grado de Bach.r en dhas Artes, y Philosophia=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera enla forma ordinariâ. pido Justi.a &

Fr. Alonsso de Huercanos

Se prove

[illegible] presentado [illegible] y ser [illegible]

expresa: el contenido [illegible]

[illegible] ercano se admita [illegible]

grado de Bach.r en Artes, [illegible]

se le confiera en la forma ordinaria [illegible]

mandaron los S.res Rector y Consil[iarios]

[illegible] de esta Univ.d de Sevilla en ella [illegible]

[illegible]

[illegible]

D.r Santillan [rubric]

[illegible]

[illegible] que en conformidad de este [illegible] en este [illegible]
[illegible] Canonigo [illegible] de [illegible] 31 [illegible]
[illegible] 32 [illegible] 33 [illegible]
[illegible] graduados [illegible]
[illegible] consta de los libros [illegible]
[illegible] 35 [illegible]

[illegible]

Señor

[illegible] Expone [illegible] como [illegible]
[illegible] por [illegible]
V. S.ª [illegible] que yo he [illegible] como co-
legio de Canonico [illegible] que [illegible]
me constara por la Secretaria [illegible] lo que [illegible]
y que necesito [illegible] grado de Bachiller en esta
facultad =

A V. S.ª suplico que aviendo por presentado el [illegible]
[illegible] mandar que con [illegible] dicho [illegible]
[illegible] el grado de Bachiller en Canones [illegible]
[illegible]. pido Justicia

[illegible]

Lo pide [illegible]

Dr. Sanziliano

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un currete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d, que son el curso de 732 en 733. de 733 en 734. curr.te de 734. y curso de 734. en 735. = en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te = como consta de los libros reg.tros de la secret.ria a que me refie... Sevilla y Julio 13. de 1735 a=

130

Damian ...
Rio ...
Sec.

D.n Luis Farfan de los Godos nat.l de la V.a de Cantillana Diocc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un currete, como constará por la secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Just.a &c =

D.n Luis Farfan de los Godos

Auto. Por presentado este pedimto. al contenido en el
Farfan de los Godos se le confiera el grado de Bachr.
Canones con quatro cursos y dispensa del quinto
forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y
rios del Col. mayr. de Sta. Maria de Jhs. Universd. de
de Sevilla en ella en trese de Julio de mil sete
ta y cinco a =

Doy fe, que [illegible] ... en [illegible] ... Bachiller en Canones
[illegible] ... D. [illegible] por D. [illegible] ... a
[illegible] ... que [illegible] ... 1735

[illegible] [signature]

D.ⁿ Francisco de Torres [illegible] Colegial [illegible]
[illegible] ... en la forma que mas haya lugar y
proceda paresco ante V.S.ª y digo que yo estoy graduado
de Bachiller en la Facultad de Sagrados Canones por esta
Universidad como constará por la certificacion [illegible]
y que necesito recevir el grado de Licenciado en dicha Facultad
A V.S.ª pido y suplico que [illegible] por [illegible] de [illegible]
sirva de mandar que se me admita a las funciones [illegible]
[illegible] y [illegible] para el grado de Licenciado
en Canones [illegible] que [illegible]
[illegible] ... etc.

Josep de [illegible] [rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el-
dres de Torres se admita a las funciones de repeticion
y demas examenes p.a el grado de Lic.do en Canones
y aprobado se le confiera en la forma ordinar.a y despa-
chos los edictos regulares. Lo mandaron los S.es Recto-
r y consiliarios del Coll. mayor de S.ta Maria de Jhs Univer-
sid.d de Sevi.a en ella en veinte y uno de Octubre de se-
tecientos y treinta y cinco años.

C. F. R.

Bernardo Torrijos y Fajardo dela Ciud. de Malaga en vro. Colleg. Mayor dela Casa: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Bachr. en Canones por la Univers.d de Granada, como consta del titulo que exhivi para la Beca que obtengo, y en debida forma reproduzgo; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Lizdo. en dha facultad.

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por reproducido el dho titulo, se sirva de mandar que se me admita alas funciones de repeticion, puntos, y examenes para el grado de Lizdo. en Canones, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia.

Lo pide

Br. Dn. Bernardo Torrijos
Fajardo

+

Auto. Por presentado este pedimto. al contenido en el [...]
Sorrifos se admita a las funciones de repetn. [...]
menes pa. el grado de Lizdo. en Canones, que pret[...]
siendo aprobado, se le confiera en la forma ac[...]
despachandose ante todas cosas los edictos [...]
Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliar. del C[...]
mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers. de Sevilla [...]
ella en veinte de Dize. de mil setez. y trei[...]
cinco as =

...oy fe que el conven.[do] en este pedim.[to] recivio el grado de Lic.[do] en Dro. Ci[vil]
en dos del presente mes y año de la fha precediendo el ser examinado por
[illegible] nemine discrepante aprobado = como consta del libro reg.[tro] de grados
mayores, a que me refiero. Sev.a y Ot.re 30. de 1735 =

[illegible signature]

[illegible]

[illegible] con ... dava en ... [illegible]
vue el ... [illegible] ... acreedor
... [illegible]
o marrerca ... [illegible] =

[illegible] con [illegible]

D.n Bar.me Heredia

Por pressentado este pedim.to [illegible]
[illegible] de Herrera [illegible]
Doctor [illegible]
[illegible]

[illegible] fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en [illegible] y [illegible] 13A
[illegible] el dia 22. del presente mes, y año de la fha; precediendo el ser exami-
nado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como consta del libro
[illegible] de grados mayores à que me refiero. Sev.a y [illegible] 1735.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cristobal
[illegible] Cass[illegible] de la Ciu.d de Malaga [illegible]
como [illegible] = [illegible] y digo que [illegible]
[illegible] recibido el grado de Lic.do [illegible] de Ca-
[illegible]
ascender al de Doctor en ella como consta [illegible]
certaria; y necesitando [illegible]
mayor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] =
[illegible] que [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

se pide [illegible]

[illegible]

Auto. Hazese por presentado este pedim.to y a su

contenido en el D.r Bernardo ...

el grado de Doctor en Canones con todas sus

franquezas sin limitacion alguna en la forma

ord.a y sin perjuizio de tercero. Y lo qual se despache

en autos necessarios con el termino regular de ...

Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Co...

mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad desta ciudad de Se...

ella en treinta de Diz.e de mil setec.os y treinta y ...

...fee que el conteni.do en este pedim.to recivió el grado de [illegible] de Ca...
de la Univers.d el día 16 del corr.te mes, y año de la fha. precediendo ex...
minado y aprobado por todos votos nemine discrepante = como consta [illegible]
corr.te reg.ro de grados mayores à que me refiero. Sev.a y Jul.o 30 de 1738 [illegible]

135

[illegible signature]

[illegible]

[illegible]

[illegible signature]

Auto.

Hase por presentado este pedim.to al contenido D. Fran.co Nicolas Galindo sele confiera el grado Doctor en Canones con todas sus honras, y franq.s sin limitaz.on alguna en la forma ordinaria, y luego, sin perjuizio de tercero en la antiguedad, para lo qual se despachen los edictos convenientes con termino ordinario. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs Univ.d de esta Ciud. de Sevilla, en ella en treinta de ... de mill setezientos y treinta y cinco =

... que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en Canones prestado ... en 23. del presente mes y año, precediendo el ser examinado y aprobado ... nemine discrepante. Como consta del libro reg.tro de grados may.s ... Sev.a y Dic.re 30 del 1735.

[signature]

D. Andrés de Torres y ... Coleg.l ... [illegible]

[illegible]

L. D.n Andrés de Torres y Licht

Auto. Por presentado este pedim.to confierasele al co-
en el D.r Andres de torres y Licd.o el grado de
en Canones con todas sus honras y franquezas
limitaz.on alguna. en la forma ordinaria, y se le
dispensacion del tercero en la antig.d q.e la qual se
les dan en la mesma forma, y con el ...
linario. Lo mandaron los S.res Rector y Cons.
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.
della en ella en treinta de Diz.e de mil seis
treinta y cinco

+ 137

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene gan[ados] quatro [cur]sos y un curs.te en la facult.d de Canon. en esta Univers.d que [e]n los cursos de 732. en 733. de 733. en 734. curs.te de 734. y cursos [d]e 734. en 735. y de 735. en 736. en los quales se halla matric.do [y] los tiene probados legitim.te = Como consta de los libros reg.tros [d]e mi Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 6. de 1736.

[rúbrica] Ramirez
[S]ecr.io

D.n Martin de Ulloa nat.l desta Ciud. de Sevilla en la Dioc. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon. quatro cursos, y un cursete, como constará por la Secret.ria mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinar.a pido Justi.a &c.

D.n Martin de Ulloa [rúbrica]

[margin:] A [...] pida

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
Martín de Ulloa se le confiera el grado de Bachi-
ller con cinco cursos en la forma ordinaria
mandaronlo los s.res Rector y Consiliarios del colleg-
io mayor de S.ta María de Jhs Univers.d de Sevilla en
Ag.to de mil setez.os y treinta y seis a.s

138

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados tres
cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universidad, que
son el curso de 733 en 734. cursete de 735. y cursos de 734. en 735. y
de 735. en 736. en los quales se halla matriculado en tiempo y
forma, y los tiene probados legitimamente = como consta de los libros
de esta Secretaria, a que me refiero. Sevilla y Octubre 24 de 1736. =

mente 735.

Domingo ... S.E.

Don Antonio Xarava natural de la villa de Thomar
Diocesis de Sevilla como mejor proceda parezco ante
V.S. y digo que yo he cursado en esta Universidad
la facultad de Canones y Leyes tres cursos y
un Cursete como constará por la Secretaria,
mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Bachiller en dicha facultad de Canones =

A V.S. suplico que aviendo por presentado
este pedimento se sirva de mandar que
se me confiera el grado de Bachiller en
Canones con dichos quatro cursos y dispensa
del quinto en la forma ordinaria. pido
Justicia &c.

Don Antonio Xarava

Auto = Por presentado este pedim.to al contenido
D.n Antonio Varara sele confiera el
de Bachiller en Canones con quatro c
y dispensa del quinto en la forma ord
ria. Lo mandaron los S.es Rector y Con
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs
dad de Sevilla en ella en veinte y cin
Oct.re de mil setez.s y treinta y seis a

139

...se, que el contenido en esta peticion tiene ganados quatro ... cursos en la Facultad de Canones y Leyes, que son los de 730 a 731 ... en 732: de 733. en 734. cursos de 734. y curso de 734. en 735: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamente ... delos libros Reales de mi Secretaria a que me refiero. ... 736. a

D. Joseph Diaz dela Concha ... dela ciudad de ... como ... proceda ... y digo que yo he ... en esta Universidad la Facultad de Canones ... quatro Cursos y un quarto como constan ... la Secretaria mediante lo qual y que ... el grado de Bachiller ...

A V. S. suplico que ... se me confiera el grado de Bachiller en Canones con ... en forma ...

D. Joseph Diaz dela Concha

Auto. Por presentado este escrito al contenido en él
Diaz de la Concha se le confiera el grado de Bach[illegible]
Canon. con cinco cursos en la forma ordinar.ª Lo
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coll.º may.r [illegible]
Sta. Univers.d de Sevill.a en ella en seis de Oct.e [illegible]
y rubricaron

fee, que el contend. en este pedimd. tiene ganados quatro cursos, y un cursete [en]
la faculte. de Canones en esta Univers. que son los cursos de 32. en 33. de
33. en 34. cursete de 34. y cursos de 34. en 35. y de 35. en 36: en los quales
se matricdo. y los tiene provados legitimamte. como assi parece
los libros regtros. desta Secretaria, à que me refiero. Sevª. y Abl. 29. de 36.

Ramirez
Sº.

D.n Felipe Manuel Sandino natl. desta
Ciudad de Sevilla: como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.
la facultad de Canones quatro cursos y un cursete,
como constará por la Secretaria; mediante lo qual
y que necesito graduarme de Bachr. en dha
facultad =

A V.S. Supp. que aviendo por presentado este
pedimto. se sirva de mandar que con dhos
cinco Cursos se me confiera el grado de
Bachr. en Canones en la forma ordina-
ria. pido Justa. &c.

D.n Felipe Manuel
Sandino

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
D.n Phelipe Manuel Sandino, se le confiera el g.do
de Bach.r en Canones con cinco cursos en la fac.d
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector, y Con.s
del Col.o may. de S.ta M.a de esta Univer.d oy dia
en ella en veinte y nueve de Diz.re de mil sett.os
y treinta y seis a.s =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene en esta Univers.d dos cursos y cur.te ganados en la facult.d de Canones y Leyes, que son el curso de 734 en 735. cur.te de 735: y curso de 735 en 736: en los quales esta matricu.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matric.do en el presente curso = Como assi parece de los libros reg.tros dha secret.ria; a que me refiero. Sevi.a y Abril 23 de 736.

Damian [illegible]

D.n Joseph de Araujo y Arangoite natural de esta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos, y un currete, a los que solo falta, el que se complete el presente curso, como constará por la secret.ria y necessitando recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones; recurro à la acostumbrada benig.d de V.S. para que se sirva dispensarme dha falta: por tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y resto del presente en la forma ordinaria pido Justicia con mas dr.o

Lo pide

[illegible]

Auto. Por present.e este pedim.to al contenido en el
Joseph de Araujo, y Arangoite se le confiera
grado de Bach.r en Canones con quatro cursos
dispensa del quinto, y sexto del presente en la
ordinar.a Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliarios
Coll. may.r de S.ta M.a de esta Universid. de Sevilla
ella en veinte y nueve de Diz.e de mil setez.tos y
ta y seis D=

Facult.d de Canones enesta Univers.d, que son ... e 736 en 735. curso de 735 y
Curso de 735. en 736: en los quales esta matric... tiene probados legitimam.te
Jacinmio ... tiene ganado el tercio que ha cor... del presente curso en lque
tamb.n esta matric.do = Como assi parece de los libros ... dha Secret.a a que
me refiero, Sev.a y Diz.e 23. de 1736. a ==

Ramirez
S.e

Alexandro Gomez de Torres nat.l desta Ciud.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la Facultad de Canones, tres cursos y un curso que solo resta el complem.to al presente curso, como constara por la Secret.a mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en dha facultad, recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para q sirviendose dispensarme lo restante del curso començado, que sigue, pueda receuir dho grado, y desta suerte no experimente yo el contrario y perjuizios, que de lo contrario, por motivos justos que me acaecen precisam.te se me seguirian: p. tanto =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro Cursos, y dispensado del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria; que sera m.d que con justicia pido, y para ello hago el pedimento que mas convenga, y necessario sea &c.

lo pide

Alexand. Gomez de Torres

Aprov. En vent.o de este pedim.to y por ...
que en el se expresan se le confiara ... co
en ... D.r Alexandro Gomez de Torres el grado de ...
en Canon con quatro cursos y ...
y resto del presente en la forma ordinaria lo
daron los ... Rector y Consiliarios del Col.o
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el ...
veinte y nueve de Diz.e de mil setez.os y ...
seis años.

D.n Fran.co [illegible] natural del [illegible]
nullius Dioec.: como mejor proceda parezco ante V. y
digo que yo curse la facultad de Canones en la Univ.d
de Salamanca, matriculandome en el curso de seis
y treinta y dos en seis y treinta y tres, del que
saque cedulas de mis cathed.cos, que son las que con dha
matricula presento; y aunque segui despues estudiando
la dha facult.d hasta aora, y en lo que me hallo sufi
ciente, no con las diligencias de matricula, ni cedulas
de algun Cathed.co que pudiera aver sacado, por que en
esto fui descuidado, y no hize animo entonces de re
cevir el grado de Bach.r en dha facult.d el que oy nece
sito; y hallandome en esta Ciud.d, metido en edad, y
sin proporcion alguna, para empezar de nuevo otro cur
so, a fin de subsanar los defectos de formalidades, que has
ta aora he tenido: recurro ala acostumbrada [illegible]
[illegible] de V.S. se [illegible] que por caso particular, y a exemplar
delos que previenen los Estatutos [illegible] para los grados
de Philosophia, de poder ser admitido a ellos a titulo
de suficiencias y con el agregado de esta mi primera

81

matricula, y cedulas de mi Cur.o presento
junto con mi suficiencia convencen el seguimiento
de mi estudio, se sirva V. de admitirme a el
grado precediendo para ello los examenes que se tienen
por convenientes a que me allano, sin embargo
no practicarse en estos grados, para que por este
se suplan en los defectos de formalidades en
por tanto =

A V. Supp.co que aviendo por presentados este pedimento y
cedulas, que le acompañan se sirva de mandar que
me confiera el grado de Bach.r en Canones con
cuesto en la forma ordinaria precediendo los
aprobacion que V. fuere servido que es me
justicia pido &c.

Dr. Fran.co de Godoy
y Ahena

Remitese a examen
al S.r D.r Jul. Guerrero y
exam.or de estud.s y con
aprobacion con fiero
sele el grado en la forma
ordin.a

Por present.do este pedim.to e instrum.tos que
remitese al contenido D.n Fran.co de Godoy
a examen en la facult.d de Canones al S.r D.r
vero Examinador actual de Estudiantes y con
aprobacion sele confiera al suso dho el grado
Bach.r en dha facultad de Canones con
sa del quinto curso en la forma que
mandaron los S.es Rector y Consiliarios de
mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad Estudio
gral. desta Ciudad de Sevilla en ella en

y nueve dias del mes de Diziembre de mil setez.^s
y treinta y seis a.^s =

En cumplim.^to del auto anteescripto delos S.^s V.^e Rector y
Consiliar.^s que se me ha hecho saber: certifico auer exa-
minado al contenido D.^n Fran.^co de Godoy y Bena en
la facultad de Canones, y Leyes, en que le hallo capaz
para poder recevir el grado de Bach.^r que pretende, y por
verdad lo firmo en este Col.^o May.^r de S.^ta M.^a de Jhs. Uni-
vers.^d de Sevilla del Arzp.^o de Zaragoza mi S.^or á 31. de Diz.^e
de mil setez.^s y treinta y seis a.^s =

145

Dn. Juan de Soarez Natural de Vill[illegible]
Viscayno de edad de Veinte y dos años Pelo Castaño Color
Blanco y Aguileño el Rostro passa habil a sus Yndias sobre
M[illegible] y Noviembre 27 de 1732

Por Dn. Alonso de Quiros

[illegible] 1732

[illegible]

En 8 de enero de 1733 f 42 dey. para f 28

nullius Diarent

Dr. Bernardo Hurtado
de Mendoza

esto de dicha Universidad; y auiendo acaecido el separarme de aquella Universidad, y el venir a esta Ciudad sin proporcion alguna a poder bolver a ella, y necesitando asi mismo recivir el Grado de Bachiller en dicha facultad con la maior brevedad; V.S. se ha de servir de admitirme a él en virtud de dichas matriculas y certificaciones de Cathedraticos que presento, en atencion de que aunque a costa de mi trabajosa detencion quisiera recurrir al Secretario de dicha Universidad, para que con mas Justificacion diese certificacion de mis Cursos, estan odiosos esto por los yntereses particulares de cada Universidad, que considero ser diligencia ynfructuosa, por lo qual para subvenir a qualquier reparo, sin embargo de no prevenirse examen para este Grado desde luego me ofrezco a el, a exemplar de otros casos que previenen los reales estatutos de esta Universidad por lo yrregular de este

Por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentados este pedimento e ynstrumentos que le acompañan, en atencion a lo que llevo expresado y travajos perjuicios que de lo contrario se me seguirian, se sirva de mandar que se me confiera el

Despero le dueños [illegible] 147

[illegible] testig[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] y treinta y dos [illegible]

que Conste; lo [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

esento de dicha Universidad; y aviendo acaecido el separarme de aquella Universidad, y el venir a esta Ciudad, sin proporcion alguna a poder bolver a ella, y necesitando asimismo recivir el Grado de Bachiller en dicha Facultad con la maior brevedad; V. se ha de servir de admitirme a el en virtud de dichas matriculas y certificaciones de Cathedraticos, que presento en Atencion de que aunque a costa de mi trabajosa diligencia quisiera recurrir al Secretario de dicha Universidad, para que con mas Justificacion diese certificacion de mis Cursos, estan odiosos esto por los intereses particulares de cada Universidad, que considero ser diligencia ynfructuosa; por lo qual para subvenir a qualquier reparo, sin embargo de no parecer de [illegible] examen para este Grado desde luego me esfuerzo al exemplar de otros Casos que previenen los reales estatutos de esta Universidad, por lo que [illegible]

Por tanto =

A V. supp.co que aviendo por presentados este pedimento e ynstrumentos que le acompañan, en Atencion a lo que llevo expuesto y graves perjuicios que de lo contrario se me seguirian, se sirva de mandar que dentro Co[illegible]

Dn Geronimo Garcia Muñoz de Laurencies Natural de la Villa de Monzanhez diocesis de Leon: Como mexor proceda paresco Ante V. S. y digo, que yo he Cursado la facultad de Canones en la Vniuersidad de Salamanca quatro Cursos Completos, matriculandome en todos ellos, Como Consta del Ynstrumento de matriculas segun practica de aquella Vniuersidad, que presento; y asi mismo saque de Cada Vno de los Chatedraticos, aquienes asisti, certificacion de mi asistencia a dichos Cursos, las quales Guarde en mi poder, para presentarlas al tiempo del Grado segun estilo de dicha Vniuersidad; y auiendo acaecido el separarme de aquella Vniuersidad, y el venir a esta Ciudad, sin proporcion alguna a poder boluer a ella, y necesitando asi mismo recibir el Grado de Bachiller en dha facultad Con la maior breuedad; V. S. se ha de seruir de admitirme a el, en Virtud de dichas matriculas y certificaciones de Chatedraticos, que presento en Atencion de que aunque acosta de mi Grauosa detencion quisiera recurrir al Secretario de dha Vniuersidad, para que Con mas Justificacion diese certificacion de mis Cursos, estan odiosos esto por los yntereses particulares de Cada Vniuersidad, que Considero ser diligencia ynfructuosa, por lo qual para subuenir a qualquier reparo, sin enbargo de no pretender examen para ese Grado, desde luego me ofrezco a el, a exemplar de otros Casos que preuienen los reales estatutos de esta Vniuersidad por lo singular de este

Por tanto =

A V. S. supp.do que auiendo por presentados este pedimento e ynstrumentos que le acompañan, en Atencion a lo que lleuo expuesto y Graues perjuicios que de lo Contrario se me seguirian, se sirua de mandar que se me Confiera el

Grado de Bachiller en Canones con dichos quatro Cursos y dos pensa... en la forma ordinaria, precediendo para ello los examenes ya pu... V. tuviere por convenientes: que sera merzed, con Justicia. Pido &c.

Geronimo Garzia Muñoz de Laurencio

Remitese a examen al S.r D.n Ju.n Guerrero Exam.or de os Est.d y aprobado confierasele el grado en la forma ordinaria.

Auto.

Por presentados este pedim.to y certificaz.e que ... cionaa y en atencia a lo que se enuncia se remi... contenido D.n Ger.mo Garzia Muñoz de Lauren... a examen al S.r D.n Juan Guerrero exam.or de l... y con su aprobacion, sele confiera el grado de ... en Canon.s con dispensa del quinto curso aula... ordinar.a Lo mandaron los S.es V. R.or y Cons... del Col.o May.r de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de ... ella en veinte y nueve de Dic.re de mil setec... inta y seis a...

En cumplim.to del auto antescripto de los S.s ... y Consiliar. de este Col.o may.r de S.ta M.a de Jhs ... Estudios gener. que se me hizo saber: certifico ... minado a D.n Ger.mo Garzia Muñoz, y por averle ha... hauil y suficiente en Canones y Leyes, le ap... p.a que sele pueda conferir el grado de Bachi...

precedió y por verdad lo firmó en este dho mi Colegio de esta Ciud. de Sevilla à treinta y uno de Dize. de mil setez.tos y treinta y seis as.

[illegible]

150

Don Geronimo ... de la ausencia ... de la villa de Monranches diocesis de leon de la edad de ... treze años poco ... a ... buscar ... para hauilitar ciencia. Sal... ... la frente para hauilitar ciencia ...

... Marca y Pérez

7. de febr. 731 f. 43.

... de Mrzo de 1734 f. 44.

En ... de ... 1731 ...

[illegible]

En 4 de Marzo de 1732 f. 44

[illegible]

En 4 de Marzo de 1733 f. 44

... Marzo 30 de 1733

[illegible]

Asistió ami Cathedra de Decreto Dn. Geronimo Garcia natural de Montachi nullius Diocesis el curso de mill setecientos y treinta, i a mill setecientos, y treinta y uno Salamca.

Dr. Dn. Benito Gonz. Zià

~~antes de venir~~ â esta, cuyo termino ... en ... medios del secretario de aquella Univerd. quien meha ... do, sin querer hazerlo, quizâ con el fin de que buelva â ella â recevir el otro grado, como de todo esta V. instruido por noticias, y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padezco el atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido) por dha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no sea mayor en la Practica; retardandome el recevimto. caso que tenga proporcion para el; V. seha de servir, usando de su acostumbrada benigd., de subvenir â estos daños, en quanto sea de hazer, mandando que desde luego se me confiera el grado de Bachr. en dha facult. con dhos cinco cursos; y quando â esto no aya lugar Ut Remisl. que sea con el gravamen de que aya de asistir â las Cathrs. del curso proximo venidero

Asistió a mi Cathedra de decreto de canones Dn. Geronimo Garzia Muñoz, Natural de la Villa de Montanches nulius diozesis el curso de setez.tos y treinta y uno en treinta y dos, y firmelo en salamanca &a.

Dr. Obregon Muñoz

antes de venir à esta, cuyo termino ... mediò del secret.rio de aquella Univers.d, quien me ha entretenido, sin querer hazerlo, quizà con el fin de que buelva à ella à recevir el dho grado, como de todo esta V.S. instruido por noticias, y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padesco el atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido) por dha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no sea mayor en la Practica; retardandome el recevim.to caso que tenga proporcion para el; V.S. se ha de servir, usando de su acostumbrada benign.d, de subvenir à estos daños, en quanto sea de hazer, mandando que desde luego se me confiera el grado de Bach.r en dha facult.d con dhos cinco cursos; y quando à esto no aya lugar libremte. que sea con el gravamen de que aya de asistir à las Cath.s del curso proximo venidero

Asisto a mi Cathedra de Prima de Canones D.n Geronimo Garcia natural de Montanches Diocesis nullius el Curso de mill setecientos y treinta y uno en el de mill setecientos y treinta y dos Salam.ca

S.or D.n D.n Benito Gonz.z Gil

antes de venir à esta, cuyo termino ...
medios del secret.rio de aquella Univers.d, quien me ha entreteni-
do, sin querer hazerlo, quizà con el fin de que buelva à ella à
recevir el d.ho grado, como de todo esta V.S. instruido por noticias,
y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padezco el
atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido)
por d.ha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no
sea mayor en la Practica; retardandome el recevim.to caso que
tenga proporcion para el; V.S. se ha de servir, usando de su acos-
tumbrada benign.d, de subvenir à estos daños, en quanto sea
de hazer, mandando que desde luego se me confiera el gra-
do de Bach.r en d.ha facult.d con d.hos cinco cursos; y quando
à esto no aya lugar, libremente, que sea con el gravamen de
que aya de asistir à las Cath.s del curso proximo venidero

Nombro Ami Cathedra de dha cierto facultad de Canones enesta Univd. de Salamanca, Dn. Geronimo, Garcia Alvarez, Natural de la Villa de Mon... tanches, nullius Diocesis y cuio de rejez. y ... Salamanca y ... en tal ... y dos;

Dr. D. Diego Acuña

antes de venir à esta, cuyo ...
medios del secretario de aquella Universidad, quien meha entretenido, sin querer hazerlo, quiza con el fin de que buelva à ella à recevir el dho grado, como de todo esta V. instruida por noticias y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padezco el atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido) por dha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no sea mayor en la Practica; retardandome el recevimiento caso que tenga proporcion para el; V. seha de servir, usando de su acostumbrada benignidad, de subvenir à estos daños, en quanto sea de hazer, mandando que desde luego se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad con dhos cinco cursos; y quando à esto no aya lugar librem.te que sea con el gravamen de que aya de asistir à las Cathedras del curso proximo venidero

3. [illegible] D. [illegible]

155

Assistio a mi Cath.a de Summa de [illegible] D.n Geronimo Sanz Muñoz de Guzman natural de [illegible] el Curso de [illegible] y [illegible]

[illegible rubric]

~~antes de~~ venir à esta, cuyo [illegible]
medios del secret.rio de aquella Univers.d, quien me ha entreteni-
do, sin querer hazerlo, quizà con el fin de que buelva à ella à
recevir el d.ho grado, como de todo esta V.S. instruido por noticias,
y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padesca el
atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido)
por d.ha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no
sea mayor en la Practica, retardandome el recevim.to caso que
tenga proporcion para el; V.S. se ha de servir, usando de su acos-
tumbrada benign.d, de subvenir à estos daños, en quanto sea
de hazer, mandando que desde luego se me confiera el gra-
do de Bach.r en d.ha facult.d con d.hos cinco cursos; y quando
à esto no aya lugar libremente, que sea con el gravamen de
que aya de asistir à las Cath.s del curso proximo venidero

[illegible]

Asistio a mi Cathedra de prima de leies D.n Geronimo Garzia Muñoz Lauerrio Natural de Montanchez en
treinta y tres en treinta y quatro 156
el año de mill setezientos y treinta
y p.a ser verdad lo firme Salamanca ...

D.r B.me Franco

~~antes de venir~~ a esta, cuyo termino ...
medios del secret.rio de aquella Univers.d, quien me ha entreteni-
do, sin querer hazerlo, quiza con el fin de que buelva a ella a
recevir el d.ho grado, como de todo esta V.S. instruido por noticias,
y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padezco el
atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido)
por d.ha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no
sea mayor en la Practica; retardandome el recevim.to caso que
tenga proporcion para el; V.S. se ha de servir, usando de su acos-
tumbrada benign.d, de subvenir a estos daños, en quanto sea
de hazer, mandando que desde luego se me confiera el gra-
do de Bach.r en d.ha facult.d con d.hos cinco cursos; y quando
a esto no aya lugar librem.te, que sea con el gravamen de
que aya de asistir a las Cath.s del curso proximo venidero

Asistio ami Cathedra de leis ... q̃ exonimo ... Illunsi Laurencio en el año de mill setecientos ... en treinta y quatro y pa. ser verdad lo firme Salamanca ...

D. ... ...

antes de venir â esta, cuyo testim. ...
medio del secret.^rio de aquella Univers.^d, quien me ha entretenido,
do, sin querer hazerlo, quizâ con el fin de que buelva â ella â
recevir el d^ho grado, como de todo esta V. instruido por noticias,
y Cartas; y mediante el que sin culpa, ni omission, padesco el
atrazo de no poder graduarme, teniendo el tiempo cumplido,
por d^ha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no
sea mayor en la Practica; retardandome el recevim.^to caso que
tenga proporcion para el; V. se ha de servir, usando de su acos-
tumbrada benign.^d, de subvenir â estos daños, en quanto sea
de hazer, mandando que desde luego se me confiera el gra-
do de Bach.^r en d^ha facult.^d con d^hos cinco cursos; y quando
â esto no aya lugar libremente que sea con el gravamen de
que aya de asistir â las Cath.^s del curso proximo venidero

158

[Cert]ifico, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un
Cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 1733
en 1734. curs.te de 1734. y curso de 1734. en 1735: y de 1735. en 1736: en los quales se
halla matric.do y los tiene probados legitimam.te como mas latam.te pare[ce]
de los libros reg.ros de mi secret.ria, à que me refiero. Sev.a y Jul.o 18 de 1736.

Ramirez
Sec.o

D.n Pedro Vidal nat.l de la V.a de Sotomayor Dioc.s
de Tuy: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he
cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y
un Cursete, como constara por la Secret.ria; y aunque para
graduarme de Bach.r en d.ha facult.d en esta Univers.d tengo
tiempo bastante, con la regular contribuz.on à las arcas, mi fal-
ta de medios, que me imposibilita esto, me haze hazer presente
à V.S. el curso que ~~en~~ en d.ha facult.d gané en la Univers.d de Osuna,
~~antes de~~ venir à esta, cuyo testim.o he solicitado por varios
medios del secret.rio de aquella Univers.d, quien me ha entreteni-
do, sin querer hazerlo, quiza con el fin de que buelva à ella à
recevir el d.ho grado, como de todo esta V.S. instruido por noticias,
y Cartas; y mediante el que sin culpa, mi omission, padesco el
atrazo de no poder graduarme (teniendo el tiempo cumplido)
por d.ha extorcion, y mi falta de medios, para que aquel no
sea mayor en la Practica, retardandome el recevim.to caso que
tenga proporcion para el; V.S. se ha de servir, usando de su acos-
tumbrada benign.d, de subvenir à estos daños, en quanto sea
de hazer, mandando que desde luego se me confiera el gra-
do de Bach.r en d.ha facult.d con d.hos cinco cursos; y quando
à esto no aya lugar libremente que sea con el gravamen de
que aya de asistir à las Cath.s del curso proximo venidero

por el tiempo que V. S. fuere servido, y que hasta tanto se me despache el titulo de dicho grado = P. tanto

A V. S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva mandar en atencion a lo expuesto, que desde luego se me confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en forma ordinaria y en caso necess.o baxo de las condiciones arriba expresadas que será Justicia que con mas prudencia etc.

Confierasele el grado, y no se le despache el titulo sin los Cedulas de los Cathes de aver assistido a el quinto curso.

D.n Pedro Vidal

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido Vidal se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos, y no se le despache el titulo hasta que presente cedula de los Cath.cos de auer asistido a el quinto curso. Lo mandaron los S.res Consiliarios del Coll.o may.r de S.to Thomas [illegible] de Sevilla en el dia en diez y ocho de Julio de mil seteci.tos y treinta y seis años =

159

[...] que el conten.do en este pedim.to recivió el g.[...] en [...]
[...] por esta Univer.d el dia 23. de Nov.re de la d.ª y ant.es de [...]: aviendo reci[-]
[...] el gr.º de Bach.r en Canones en 4. de Oct.e de 728: como consta [...]
[...] libros reg.tros d.ha secre.ria à que me refiero. Sevilla y Jul.º 19 de 736.

Ramirez
S.rio

A Dr. Ce.do M. Miguel Fernandez de Santillan Cole[-]
gial d.ha S.ta Casa del Claustro de Leyes d.ha Univerd.
y Cath.co de Decreto de ella: como mejor proceda pa[-]
resco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Doctor
en dr.º Civil por esta Universid.d, y necesito recivir el g.do
de Liz.do en Derecho Canonico: mediante lo qual

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar que se me admita à las funciones
de repetiz.on y puntos p.a d.ho grado de Liz.do en Canones
y que siendo aprobado de sus examenes, se me con[-]
fiera en la forma ordinaria. p.do Just.a etc.

Dr. Dn. Miguel Frz de Santillan

Auto_ Por presentado este pedimto. al contenido Miguel Frnz. de Santillan se admita á las [...]nes de repentizacion y puntos y demas examenes [...] el grado de Lizdo. en Canones y siendo apro[bado] le confiera en la forma ordinaria. Lo mando [e]l Sr. V. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de [...]tra de Mra. Incenta. de Sevilla en ella en diez y [...] dias del mes de Julio de mil seteci. y treinta [...]

[rubric] =

...porque el conten.do en este pedim.to recivió el gr.o de Br. en Artes p.r ... Univers.d, oy dia dela fha. precediendo el examen y aprobaz.n como consta del libro d.ha gr.os à que me refiero. Sev.a y Nov.e 24 de 1736.

Damián ... S.o

160

Prospero de Sosa nat.l de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia tres a.s y quatro la Sagrada Theol.a en el Col.o de S.n Herm.do dela Comp.a de Jhs. de d.ha Ciud.d, cuya certificaz.n tengo presentada en unos autos de Capp.nia en el Tribunal Eclesiastico, y que mediante el ser notorios d.hos mis cursos, y que defendi el acto de Conclusiones Theologicas que se tubieron p.r Univers.d à la apertura de Estudios el dia de S.n Lucas proximo passado, y que por razon de no tener recivido el grado de Bach.r en Artes, no se me ha conferido el de Theol.a que es estilo d.ha Univers.d con el actuante de d.has Conclusiones; V. se ha de servir de mandar que se me admita à ... de Bach.r en Artes, entre los que de proximo estan p.a re...cevirlo y con la gracia que V. acostumbra. Y ...

A V. Supp.co q. aviendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita al gr.o de Bach.r en Artes con la gracia que llevo pedida, y conferido este, que se me de asi mismo el de Theol.a siendo aprobado de resulta de d.has conclusiones conforme àla practica desta Univers.d ...

pe[illegible]andome la certificaci. de cursos en atten
notorio de ellos y del acto publico tenido
Conclusiones, que será md. que confirm
Prospero de Ch

Auto. Por present.do en este pedimto. y en atten
ser notorio lo que en el se expressa. adm
al contenido, a examen pa. el grado de B
Pres. y aprobado, se le confiera con la gr
pide en la forma ordinari y recevido en e
sié el re. Bachr. en Theola. de resultar de la
de dhas Conclusiones, y con la gracia acost
Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliar. de
mayor de Sta. Ma. de Jhs. Univerd. de Sevd. en ella
te y tres de Nore. de mil setezs. y sesenta y s

D.n Miguel Dominguez Mostamor, nat.l dela V.a dela Palma Diœc. de Santiago como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S.to Thomas desta Ciud. como consta dela certificacion que presento con la solemnid.d necessaria mediante lo qual y que necessito recivir el grado de Bach.r en dicha Facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentada dicha certificacion, se sirva de mandar que se me admita a examen p.a el grado de Bach.r en Artes, y hallando aprobado se me conceda en la forma ordinaria q.e es Justicia.

Miguel Dominguez Mostamor

Auto. Por presentados este pedim.to y cert.ⁿ al contenido D.ⁿ Miguel Dominguez tamora se admita à examen para el de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le dara en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coleg.o de S.ta Maria de Jhs. (Univers.d) de Sevilla en veinte y tres de Nov.re de mil y treinta y seis a=

D.r Rendon [illegible]

Dn Fran.co Melchor Rodriguez nat.l de la
n.ra Ciu.d de Sevilla en su Arzob.do como mejor
por proceda paresco ante V. y digo, que yo he
cursado tres años la facult.d de Artes Philosophia
tres años en el Coll.o de S. Hermeneg.do de la Comp.a
de Jhs. de esta Ciud. como consta de la certifica-
cion de mi Maestro que presento, y juro; mediante lo
qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d
A V. Supp.co aya por presentada esta ped.on y certificacion y mande
[illegible] que se me admita a examen [illegible]
Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinar. pido Justicia &c.

Fran.co Melchor Rodriguez

Auto. Por present.dos este pedim.to y certificaz.on de... vido D.n Fran.co Melchor Rodriguez se adm... á examen p.a el grado de Bach.r en Artes, y sie... aprobado. se le confiera en la forma ordinar.a ... mandaron los s.res Rector y Consiliar.os del Co... may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev... en ella en veinte y tres de Nov.re de mil se... treinta y seis. ==

D.n Fran.co Xaviér Ortiz nat.l dela V.a de Utrera Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la Facultad de Artes y Philosophia tres años en el Colegio de S. Hermen.do dela Compañia de Jhs de esta Ciud.d, como consta dela certificac.on de mi Maestro, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito recivir el grado de Bach.r en dha Facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y certificac.on, se sirva de mandar, que se me admita a examen p.a el grado de Bach.r en Artes y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.

Fran.co Xavier Ortiz

Auto. Por present.do este pedim.to y certificaz.on dada

al contenido D.n Fran.co Xavier Ortiz à inst.a

p.a el grado de Bach.r en Artes, y siendo oyd[o]

se le confiera en la forma ordinar.a lo q[ue]

decretaron los s.res Rector y Consiliar.s del Coleg.o

por de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla

ella en veinte y tres de Nov.re de mil set[ecientos]

treinta y seis a.s =

Señor Rector de esta Real Uni[illegible]

[illegible] parezco [illegible] digo

como mejor proceda [illegible]

que yo cursé las Artes y Philosophia tres años

en el Convento de Nra. Sra. del Carmen desta

[illegible] como consta de la certificación

de mi Lector, que en debida forma presento,

mediante lo qual, y que necesito [illegible]

grado de Bachr. en dha. Facultad.

A V.S. suplico que aviendo por presentada esta petición y

certificación, se sirva de mandar que se me admita a

examen para el grado de Bachr. en Phia., y siendo aprobado

me confiera en la forma ordinaria [illegible] pido [illegible]

Aux.º Por presentados estos recados, y certificaciones contenido D.n Rafael Perez de la Llana admitta â examen para el grado de Bach. Artes, y siendo aprobado se le confiera forma ordinar.ª Lo mandaron los señores y Consiliar. del Colegio may.r de S.ta de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en v y tres de Nov.re de mil setez.s y treinta y s

Sr. Rr.

D. Miguel de Victoria natural de la Villa de Alma... en Arzobispado de Sevilla: Como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé la Lógica y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Hermenegildo de la Compañía de Jhs. de esta Ciudad, como consta de la certificación del mi Maestro, que en debida forma presento: mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en esta facultad=

A V.S. suplico aya por presentada dicha pedimento y certificacion, y se sirva de mandar, que se me admita al examen para dicho grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia etc.= Miguel de Victoria

Auto. Por presentados este pedimento y certificaciones; [illegible] el Br. D.n Miguel de Victoria se admita a [illegible] para el grado de Bach.r en Artes, y siendo apro[bado] sele confiera en la forma ordinaria. Lo [man]daron los S.res Rector y Consiliarios del Coleg[io] mayor de S.ta Maria de Thos. Universidad de [Sevilla] ella en veinte y tres de Nov.re de mil seteci[entos] y seis a[ños] =

Doi fee q el contenido en este pedim.to tiene ganados quatro cur-
cursos y un currete en la facultad de Canones en esta Univers.d 467
q son los cursos de 132, en 133, de 133 en 134, currete de 134: y cur-
sos de 134 en 135 y de 135 en 136 = en los quales se halla ma-
triculado y los tiene provados legitimamente = Como consta de los
Libros de Registro de mi secretaria a q me refiero, Seu.d y Jun.o 4 de 1736 a-
tes.do = vemg.s = no v.o

Damian
...

Don Ju.o Gonz. Saliente natural de la villa de Huelva,
Dioc.e de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo q Yo he cursado en esta Univers.d la facultad de
Canones quatro cursos y un currete como cons-
tara q esta secretaria mediante lo q. y q nesesito gra-
duarme de Bachiller en dha facultad =

A V.S. Supp.co q haviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar q se me confiera el grado
pide de Bach.r en Canones con dhos sinco cursos en
la forma ordinaria q es de Justicia &.a

Dn Ju.o Gonz.o Saliente

Auto: Por presentado este pedimento al contenido en el D.r Juan
Gonz.s Valiente se le confiera el grado de Bachiller en Cano-
nes con cinco cursos en la forma ordinaria lo
declararon los S.es V.e Rector y Consiliar.s del Colegio Mayor
de S.ta María de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en [illegible]
de Junio de mil setez.s y treinta y seis [illegible]

D.r Santillana Rector   D.r Florencia   Villag[illegible]

D.r Rivero

Ramirez
[illegible]

[...] fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados
[t]res cursos, y un cursete en la facult.d de Canones, que e[s]
en el curso de 733. en 734. de 734. en 735. cursete de 735. y
curso de 735. en 736: en los quales esta Matriculado, y
los tiene probados legitimam.te como consta de los
libros registros de la secretaria à que me refiero. Sev.a y
[J]unio 4. de 1736.

Jerm[...]
Sec.

Dn. Fran.co de Arcos Araujo Natural de la ciudad
de Tarifa, diocesi de Cadiz como mejor proceda paresco
ante V.S.ria y digo, que yo e cursado en esta Universidad la
facultad de Canones tres cursos, y un cursete, como constara
por la secretaria, mediante lo qual, y ser necesario R[...]
el grado de Bachiller en dha facultad =

A V.S.ria Supp.co que haviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispen
pido [...]sa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en
canones en la forma ordinaria. pido just.a &

D. Fran.co de Arcos Araujo

+

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en ella de Arcos Arauso se le confiera el grado de Bach.r en [illegible] con quatro cursos y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.es D.r Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en quatro de Junio de mil se[tecientos] y treinta y seis a.s

D.r Florencia Villegas R.r

D.r Santillan Cons.r

Ramirez

S.rio

Pedro Delgado dela Caballera natl. de la Va. dela Hinojosa Obpd. de Cordova: como mejor proceda parezco ante V. y digo; que yo curse las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio dela Compañia de Jhs. dela Ciud. de Xerez dela frontera como consta dela certificazion de mi Maestro, que presento en debida forma; mediante lo qual yo que necesito recevir el grado del Bachr. en dhas Artes, y Philosophia =

A V. Supco. que aviendo por presentados este pedimto. y certificazion se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. etc.

Pedro Delgado Cavallera

Auto. Por presentados estos pedimentos y certificaciones admitase al contenido Don Pedro Delgado Caballero a examen para el grado de Bachiller en Artes y siendo aprobado sele confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad Sevilla en ella en veinte de Abril de mil setecientos y seis años =

D.n Fran.co de Elvira nat.l d esta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta dela certificaz.on que presento en debida forma yo curse la facult.d de Artes y Philosophia tres años enel R.l Conv.to de N.ra S.ra dela Merced de la Ciu.d de Granada; y respecto de necesitar graduarme de Ba-chiller en dha facult.d y en atencion â ser notoria-mente pobre=

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to, y cer-tificaz.on se sirva de mandar, que se me admita â examen para dho gr.o de Bach.r y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a y con la gracia acostumbrada de cada quatro graduandos de dha facult.d de Artes, que sera m.d que consegui.a p.r ...=

D.n Fran.co de Elvira

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion a
tirse al contenido D. Fran.co de Olivera, a con
para el grado de Bach.r en Artes, y siendo
do se le confiera en la forma ordinaria
la gracia acostumbrada. Lo mando
D. Rector y Consiliar. del Colegio may
S. Maria de esta Univers.d de Sevilla en
en Veinte de Abril de mil setecientos
uno y seis [illegible]

[illegible]

Fran.co Jph. de Palencia

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Jph. Muñoz Mathías

[illegible]

D.n Joseph de la Torre y Albarez natural de la Ciudad de Sevilla en su Diocesis como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que, como consta dela certificacion de mi maestro que en debida forma presento, yo curse las Artes y Philosophia tres años enel Convento de S.to Domingo dela Ciudad de Ecija, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dhas Artes y Philosophia

Ati A V.S. supp.co que auiendo por presentados este pedimento y certificacion se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprovado se me confiera enla forma ordinaria que es Justicia &c.

8 de

Joseph de la Torre

Auto. Por presentado este pedimento, y certificación, en que se contiene el Dn. Joseph de la Torre se admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Mandaronlo los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla en ella a veinte de Abril de mil setecientos y treinta y seis años.

M. I. S.

Pedro de la Guardia Bosquet natl. de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria Dioc. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo cursè las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de Sto. Dom.o de dha Ciud., siendo mi Lector el P. F. Joseph Narez ya defuncto, y hallandome sin certificacion de dhos cursos, por averse perdido lo que saque entonces, y necessitando recevir el grado de Br. en dhas Artes y Philo. recurro al remedio de los Estat. de ser admitido à el à titulo de sufficiencia =

Supp.co a V. que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria à titulo de sufficiencia. pido Justa. etc. =

Pedro de la Guardia Bosquet

Auto. e Por presentado este pedimento el contenido en el de la Guarda se admita à examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera, lo de suficiencia en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa María de esta Universidad de Sevilla en veinte de Abril de mil setecientos treinta y seis años.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un Cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 730. en 731: de 731. en 732: de 732. en 733: y de 733. en 734: y el curs.te de 734: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitima-mente = Como consta de los libros legitimos de la secret.ia, à que me refie-ro. Sev.a y Mayo 11. de 1736. a.s =

Damian [rubric]

Sec.o

D.n Joseph Ortiz Perez Presbytero nat.l de la V.a de Huelva Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como constarà por la Secretaria, yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones quatro cursos, y un cursete; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha fa-cultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos Cinco cursos, se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria. Pido Justicia &c.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido el D.n Joseph Ortiz se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ello en [illegible] dias del mes de Mayo de mil seiscientos [illegible] veinte y seis a =

Doy fee que el contenido en este pedimto. tiene ganados quatro cursos, y un cursete en la facultd. de Cañon. en esta Univerd. que son el curso de 731. en 732. curste. de 732: y cursos de 732. en 733. de 733. en 734. y de 734 en 735. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamte. = como cons-ta de los libros regtros. de la Secretta. â que me refiero. Sevª. y Abril 4 de 1736. as.

Ramirez
Ssº
S.

D. Antto. Vizcayno natl. de la Orotava Dioce-cesys de Canarª: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que yo he cursado la facultad de Cano-nes y Leyes en esta Universidd. quatro cursos, y un cursete, como constará por la Secretaria; res-pecto âlo qual pretendo graduarme de Bachi-ller en dha facultad de Canones; por lo que =

A V.S. supp.co se sirva de auer por presentado este pedimto., y de mandar, que se me confiera el gra-do de Bachr. en Canones con dhos cinco cursos en la forma ordinaria. pido Justª. &c.

pide &c.

D. Antonio Vizcayno

177

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un Cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que son el curso de 731. en 732. cursete de 732. y Cursos de 732. en 733. de 733. en 734. y de 734 en 735: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta delos libros reg.tros desta Secret.ria á que me refiero. Sevill.a y Abril 4 de 1736. a =

Ramirez
Sec.rio

D.n Alonso de Mena Fariñas nat.l dela V.a de Fuentes dela Campana Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos y un cursete como constara por la Secret.ria mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en dha facultad: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. p.do lo nec.o &c. =

Alonso de Mena
Fariñas

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] Compania [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] que en la [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Sr.

D.n Joseph de Pineda y Valderas nat.l de la Villa de S.n Vizente Diocesis de Badajoz como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el conv.to de descaltos de N.ro S.r S.n Fran.co de Valencia de Alcantara, cuya certificaz.on pressente en la Univers.d de Salamanca. donde fui examinado, y aprobado para recevir el grado de Bach.r en Artes, que no reciví, por auer determinado venir â esta Univers.d â fenecer mis cursos en Medicina, como se asiende del testim.o de otros cursos. que tengo puestos en esta secretaria.

portanto —

A V.S. Supp.co que auiendo por pressent.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de B.r en Artes, y en caso necessario, â titulo de suficiencia conforme â Estat.tos, y siendo aprobado, que se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &ra

se

D.n Joseph de Pineda y Baldera

Auto.

Por presentado este pedim.to al contenido en el [illegible]
de Pineda y Valderas se admita â examen para el grado
de Bach.r en Artes. â titulo de suficiencia, y aprobado
sea. se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
[illegible] desta Univers.d de Sevilla en ella en veinte y
[illegible] del mes de Feb.o de mil setec.s y sesenta y seis

179

Sr.

D. Juan Rodrigo de Almedilla Familiar della Sta. Casa, y nat. de la Ciud. de Vbeda Diocesis de Jaen: como mejor procedá parezco ante V.S. digo, que yo estoy graduado de Bach. en Artes por esta Universid. y en ella he cursado la facult. de Medicina los años necessarios, como constará por la Secretaria, y necesitando recevir el grado de Br. en Medicina, y en atencion á los grandes gastos que tengo hechos, y en atencion á los grandes, que tengo hechos para el Manto que obtengo de tal familiar, como el de es notorio, y ser estas conforme á Leyes del Reyno ...

... para el grado

A V.S. supp. que aviendo por presentado ... admita a examen ... que ... Bach. en Medicina, y que ... aprobado, se me ... en ...

Br. D. Juan Rodrigo de Almedilla

7

Autos. Por present.^da^ esta pedim.^to^ al convento ...
Juan de Olmedilla se admita â examen p.^a^
grado de Bach.^r^ en Medicina, y siendo aprobado
confiera enla forma ordinaria. Lo mandaron
Rector y Consiliar.^s^ del Col.^o^ may.^r^ de s.^ta^ Maria
Univers.^d^ de Sevilla en ella en diez y ...
de mil setec.^tos^ y treinta y seis.

D.^r^ Bizarron D.^r^ Ulloa D.^r^ Santillan D.^r^ ...

Dameros ...

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados quatro cursos y un cursete en la facultad de Canones en esta Universidad que son el curso de 733 en 734: curso de 734 y curso de 734 al 735. en los quales esta matriculado, y los tiene probados segun ... y asimismo esta matriculado en el presente curso y presenta cedula de lo corrido del = Como assi parece de los libros de esta secretaria, à que me refiero. Sevilla y Febrero 20 de 1736.

D. ... [firma]

D. Manuel de Ceballos y Mier natural de la Villa de Espera Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad quatro cursos y un cursete à la facultad de Canones tres cursos y estoy cursando el ultimo tercio, con que solo falta el complemento de este ultimo tercio, mediante lo qual, como constará por la certificacion, y que tengo precision de hazer ausencia de esta Ciudad, recurro à la benignidad de V.S. para que se sirva de darme por cumplido este ultimo comenzado tercio, para recebir el grado de Bachiller en dicha facultad, que recorrí: por tanto=

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dichos quatro cursos y parte del presente se me dispensa del quinto, y hecho se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

Man. de Zeballos

m. se ... de

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en
D.n Manuel de Zevallos se le confiera el grado
Bachiller en Canones con que aiano cursos
pensa del quinto, y lo que falta de la
la forma ordinaria. Lo mandaron los
tor y Consiliarios del Colegio mayor de
ria desta Univers.d de la Ciud. de Sevilla
ella en veinte dias del mes de Febrero
setezientos y treinta y seis a.

D.r [illegible] D.r Santillan D.r Florencia Villegas

Jamie[illegible]

S. D. D. Pedro Claudio de Ulloa y
Sanabria Coleg. de la Sta. Cath. como mejor
proceda paresco ante V. S. y digo que haviendo leid[o]
cho yo en concurso de otros opositores a las Cathedras
de Prima y Visperas de Canones de esta Universidad he
sido electo Cathco. de Prima, como a V. S. es notorio
mediante lo qual pide se me haga colacion y
de la posession de dha Cath.a por tanto =
A V. S. suppco. que aviendo por presentado este pedimte.
mande se me de posession de dha Cath.a con la for-
ma de Canones, precediendo su colacion en la forma
ordinaria, pido Justa. &c.

D. D. Pedro Claudio
de Ulloa y Sanabria

Autto. Por present.do este pedim.to del contenido D.n Pedro Claudio de Ulloa y Sanabria sel. opposit.or de la Cath.a de Prima de Canon.es que esta electo, precediendo su colación en ma forma. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio may.or de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y [illegible] de mil setecientos y treinta y [illegible] años.

D.r Vizarron R.r D.r Santillan D.r Florencio

D.r Morelo

Ante mi
[illegible]

Ex.ᵐᵒ S.ʳ

El D.ʳ D. Pablo Joseph de Olavide y Jáuregui, Coleg.ˡ de la Real Casa de S.ⁿ Martín, Colegio mayor y Univers.ᵈ como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que aviendo hecho opos.ⁿ a las Cathedras de Prima y Visperas de Canones de la Univers.ᵈ, en concurso de ocho opos.ᵉˢ he sido electo Cath.ᶜᵒ de la dha de Visperas por todos votos, como a V.S. es notorio, mediante lo qual

A V.S. supp.ᶜᵒ aya por presentado este pedim.ᵗᵒ, y se sirva de mandar que se me dé la posesion de dha Cathedra de Visperas de Canones, precediendo su Colacion, y Canonica instalacion en la forma ordinaria, que assi es Justicia que pido &c.

D.ʳ D.ⁿ Pablo Joph de Olavide y Jáuregui

Auto. Por presentado este pedim.to de D.n Pablo Joseph de Navarro s.r Rector deste Colleg.o de S.ta Maria de Jhs Univers.d desta ciu.d para la Cath.a de Visperas de Canones en que esta procediendo su colacion en la forma ordi[illegible] lo mandaron los s.res Rector y Consiliarios desta Real Univers.d de Sevilla en [illegible] veinte y cinco de Enero de mil setecientos [illegible]

D.r [illegible]

D.r Santillan   D.r Florencio

D.r Novela

[illegible]

D.n Felix Fernandez Canedo nat.l dela V.a de S.n Villanueva dela Serena nullius Diœc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de Trinitarios descalzos dela V.a de Zalamea de la Serena, de cuyos cursos presenté certificacion en esta Secretaria para el fin de Matricularme enla facultad de Medicina, y necesitando recevir el grado de Bach.r en dha facultad, y no pareciendo dha certificacion por averse traspapelado recurro al remedio prevenido por los Estatutos de ser admitido à dho grado à titulo de suficiencia. por tanto = A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, o que siendo aprobado se me confiera a titulo de suficiencia enla forma ordinaria. pido Justicia =

Felix Fernandez Canedo

Visto. Por presentado este pedimento; admitase al co... de D.n Felix Fernandez Conedo â examen p... el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado ... confiera â titulo de suficiencia en la forma ... Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del ... mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevill... ... â en doze de Enero de mil setez.s y ...

D.r Urzarron   D.r Villon   D.r Santillan   D.r ...

Damian ... Lic.do ...

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y que cursete en la facult.d de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 733. en 734. curs.te de 734. y curso de 734. en 735. en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te. Y asimismo esta matriculado del curso de 732. en 733. y del presente, y de ste presenta cedula de lo … Como assi parece de los libros reg.ros de la secretaria a que me refiero. Sev.a y Febr.o 21. de 1736. =

Jauregui [rubric]

S.r

D.n Fern.do Narbona nat.l de la Ciu.d de Sevilla, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d tres cursos y un cursete en la facultad de Canones, como constara por la secretaria, a los que sola falta lo que queda deste ultimo tercio en cuya reconpensa tengo ganados los dos primeros tercios del curso de setezientos y treinte y dos en setecientos y treinta y tres que perdi por auer faltado el ultimo tercio; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad, recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. para que se sirva de darme por cumplido en el presente curso: por tanto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este escrito se sirva de mandar que con otros quatro cursos y dispensa del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria pido Justa.

Seguidos

Fernando Narbona [rubric]

Ill.mo

Por presentado este pedim.to al contenido [illegible] nando Narbona se le confiera el grado de Bach.r en [illegible] con quatro cursos, y dispensa del quinto y sexto de [illegible] en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Unive[rsidad] de Sevilla en ella en veinte y uno de feb.o de mil setecientos y treinta y seis

D.r [illegible]

B.r Santillan

B.r Florencio

[illegible]

S.or

Joseph Perez natl. desta Ciud. de Sevilla
en ella como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres
años en el Colegio de S.n Hermen.do desta Ciud. como con-
sta dela certificacion que en debida forma presen-
to, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de
Bach.r en dhas Artes y Philosophias, y que para dho
grado me faltan los medios, por ser notoriam.te pobre,
recurro âla acostumbrada benignid. de V.S. para que
se digne de aplicarme una delas gracias de cada qual
tro graduandos, en dha atencion, y la de mi aplicaon,
que se convence de ser actual Vedel dela Clase de Rhet.
dicha desta Univers.d por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentada dha certificacion se sirva de mandar que se me admita â
los actos para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera enla forma ordinaria, por la
gracia que llevo pedida: que será mrd. que con justicia
pido etc.

Joseph Perez de Sn Vicente

Auto. Por pressentada esta qüent.ª y certificazion del com... en el D.n Joseph Perez se admita â examen para el... de Bach.r en Artes, y siendo aprobado sele confiera... forma ordinaria, y con la gracia de cada quatro... mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio... de S.ta Maria y Uni.d de Sevilla en ella en... y quatro dias del mes de Febr.o de mil setez... treinta y seis a.s

S.r

D. Juan de Dios Villegas natural de la Ciudad de Arcos Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta dela certificazion que en debida forma presento yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Convento de S.n Agustin de dha Ciudad de Arcos: mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en dhas Artes y Philosophia =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados este pedimento y certificazion, se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &c. =

Juan de Dios Villegas

se

V

Fue presentado en mi ... y certif[ico] ...
contenido D.[on] Juan de Dios Villegas ... el
examen para el grado de Bach.[ille]r en Artes y s[ie]n[do]
aprobado se le confiera en la forma ordinaria ...
l[os] ... s[eñor]es Rector y Consiliarios del colegio
de S.[an]ta Maria de Jhs. Univers[idad] d[e] esta ciud[ad] de Sevilla
en veinte y quatro dias del mes de ... de mil se[te]
zientos y treinta y seis a[ño]s =

Dn. Jacinto Bahamonde natural de la Ciudad de Cadiz en su Diocesis: como mejor proceda pareseco ante V.S. y digo, que como consta de la certificacion, que en debida forma presento yo curse tres años las Artes, y Philosophias en el Convento de Nuestra Señora del Rosario, y Sto. Domingo de dicha Ciudad de Cadiz, y mediante el que necesito recevir el grado de Bachiller en dicha facultad de Artes, y Philosophia =

A V.S. Suppco. que aviendo por presentados estos pedimento, y certificacion se sirva de mandar que se me admita à examen para dicho grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c. =

Jacinto Bahamonde

Auto. Por presentado este pedim.to y certifica.on. Citese al conmencido D.n Jacinto Badamonde [illegible] examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se me confiera en la forma ord.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios [illegible] Colegio mayor de S.ta Maria de Jh.s Universidad [de] la Ciu.d de Sevilla en ella en veinte y quatro dias de Febr.o de mil setez.os y treinta y seis a[ños]

1ª Thesis. De Elementis. — 1

Elementum est minima pars mixti &c. Mixtum est. Ignis, Aër, Aqua et Terra quaternarium elementorum numerum constituunt. Non potest mixtum ex elementorum formis coalescere: unde in mixtione pereunt. Sub qualibet minima parte materiali mixti non sunt quatuor elementorum materiæ.

2ª Thesis. De Temperamentis.

Temperamentum est congrua mixtio elementorum, &c. Substantificum ex substantiis, qualitativum ex qualitatibus coalescit. Masculus secundum se est fœmina calidior. Non est opus nova frigoris intensione pro reductione Medicamenti frigidi potentia de potentia ad actum.

3ª Thesis. De Humoribus.

Humor est Corpus liquidum &c. Humores in vasis majoribus actu formaliter reperiuntur. Datur sanguinis circulatio, humoribus è corde in extremas corporis partes, et è converso circuitum perficientibus. ... humores quadruplici actione ... genesim consequuntur.

4ª Thesis. De Spiritibus.

Spiritus est corpus tenuissimum, &c. Naturali, tanquam superfluo, rejecto, in vitalem, et animalem adæquatè partitur. Ille præ hoc caloris intensione viget. Et adeo calore spiritus vitalis pollet, ut ipsum fontem caloris influentis, cor nempe, excedere videatur.

5ª Thesis. De ...

Morbus est affectus præter naturam &c. Si pro formali consideretur, in mala dispositione consistit. Si pro materiali accipiatur, in intemperiem, malam compositionem, solutamque unitatem partitur. ... Pro formali sumptus, parti viventi ut subjecto inhæsionis inexistit.

6ª Thesis. De Febre.

Febris ab Heu. diffinitur calor extraneus, &c. Sed explicitar extraneatur, vel sola modi ... cationes absque nova intensione, vel hac acquisitâ. Et in hac, si graduum extremus heterogeneitati, solus calor additus ut febrilis censendus. Febris adæquatè in Diariam, Humoralem, et Hecticam partitur.

7ª Thesis. De Phlebotomia.

Phlebotomia est evacuatio universalis, &c. Indicatur a morbo magno ex sanguine in quanto, quali, aut motu peccante ortum ducente. Adhuc sub sanguinis circulatione revulsio compatibilis est. Ad abortum præcavendum celebrandaque sanguinis missio celebratur.

8ª Thesis. De Expurgatione.

Expurgatio est evacuatio per ventrem &c. A morbo magno ex cacochymia pendente indicationem desumit. Cacochymia est redundantia alterius humoris à sanguine, ab hoc separati, vel cum eo supernatantis. Purgatio Minorativa aliquando de cura ... materiâ crudâ, exerceri valet.

9ª Thesis. De Physica.

Ut hujus percelebris Universitatis mori adhæreamus, aliquid de Physico penu extrahendum est. Bilocatio Circumscriptiva ejusdem corporis pro eodem instanti nec de potentia dei absoluta possibilis est.

Propugnabitur à ... in celeberrimo Majori Collegio Sancti Mariæ à Jesu, Universitatis Hispalensis sub examine Clarissimi, ac perantiqui D. D. Isidori Mastrucii Bimariam Medicinæ Cathedram meritissime moderantis. Die ... Mensis ... Anni ... S.ª R.ª ...

Villegas ... están conformes a estos estatutos en mi estudio. 15 de Oct.bre de 333 a.

M.ª Thex.r Cortes

En uno de los tafetanes despues de

Mediatore R. P. P. Josepho [illegible]
Celeberri. Hispalensis Universitatis illum.[illegible]
afflato: ¡Non mihi si linguæ Centum sint,
¡Omnia virtutum percurrere non

Humani Generis
Firmissimo asylo, Fortissimo scuto,
Averni insidias Penitùs enervanti,
Ejusdem jacula Omninò retorquenti.
Nostrarum Aegritudinum
Securissimae Medicinae Tutissimo Remedio,
Cujus Antidotali energiâ Malignantis morbi virus
Extinctum manet, Effoetum perit.

A N.ra S.ra [illegible] de [illegible]

B. V. M. sub amabili Cognomine de Remediis:

[illegible] in Celebri Oppido, vulgo Frexenal, summa veneratione colitur, atque Populi universali acclamatione ut firmissimum [illegible] celebratur. Sed quisnam Sanctissimae Theotocos mirabilia sub hujus devotissimae Imaginis aspectu [illegible] valeat? Caeci vident, surdi audiunt, claudi ambulant, jacentes eriguntur, debiles roborantur, timidi fortitudine [illegible], flebiles hilaritate vigent. Quisnam universo orbi Populorum in ejus Templum certatim confluentium [illegible], amorem, devotionem, vota referre potis erit? Sanè Harpocratem voco, qui Demosthenem nescio. [illegible] ab Oppido distantiâ in quodam Monte, La Frida vulgariter nuncupato, hujus [illegible] tissimi Thesauri species [illegible] jucundissimè apparuit, atque in totius confinii peripheria nitidissimum jubar [illegible] cujus intuitu [illegible] Populusque voti compos in omnibus factus, in cunctis proeliis, in universis [illegible], calamitatum onere [illegible] ad ipsam ut ad suam Anchoram confugere manifestatur. Sic Oppidi specialissima Protectrix: [illegible] in cujus potissimam festivitatem ex unaquaque familia una saltim Persona spontaneâ obligatione [illegible] communis toto Oppido consensu, concurrere tenetur, et qui Deiparam mente colunt, corpore similiter [illegible] festivis plausibus venerantur.

Tantae ergo Protectrici

[illegible] ex Apollineis Artis Principibus [illegible] in aliquale suae addictissimae observantiae, fervoris, [illegible] [illegible] monumentum,

Bacc. D. Franciscus Vesarano et Carrasco,
in hujus florentissimae universitatis [illegible]
[illegible] dicat, et animo sacrat.

[illegible] [illegible]o, Protectrici se ponderà [illegible] letras [illegible]

de[illegible] Baram,
ettris [illegible] meo: de cujus dotibus satis superque dicam
[illegible]nque [illegible]dum,
[illegible]ine possem.

...atis mori adhæreamus, ali-
...endum est. Bilocatio cir-
...em instanti nec de poten-

...entissimæ, ac perantiquæ *Vniversitatis Hispalensis*, *sub tutamine*
...*dicinæ Cathedram meritissimè moderantis.*

...teralium characterum Fusorem, in vico de las Siete Revueltas.

[illegible] [illegible]o, Protectrici se pondra [illegible] letras [illegible]

de[illegible] Baram,
et[illegible] [illegible] meo: de cujus dotibus satis superque dicam.
[illegible]que [illegible]dum
[illegible] possem.

HUMANI
FIRMISSIMO ASYLO,
AVERNI INSIDIAS
EJUSDEM JACULA
NOSTRARUM
SECURISSIMÆ MEDICINÆ,
CUJUS ANTIDOTALI ENERGIA
EXTINCTUM MANET,

GENERIS
FORTISSIMO SCUTO,
PENITUS ENERVANTI,
OMNINO RETORQUENTI.
ÆGRITUDINUM
TUTISSIMO REMEDIO,
MALIGNANTIS MORBI VIRUS
EFFOETUM PERIT.

BEATISSIMÆ VIRGINI MARIÆ
(SUB AMABILI COGNOMINE)
DE REMEDIIS:

QUÆ IN CELEBRI OPPIDO, VULGO *FREXENAL*, SUMMA VENERATIONE COLITUR, ATQUE POPULI UNIVERSALI ACCLAMATIONE UT FIRMISSIMUM COLUMEN CELEBRATUR. SED QUISNAM SANCTISSIMÆ THEOTOCOS mirabilia sub hujus devotissimæ Imaginis aspectu recensere valeat? Cæci vident, surdi audiunt, claudi ambulant, jacentes eriguntur, debiles roborantur, timidi fortitudine pollent, flebiles hilaritate vigent. Quisnam universæ oræ Populorum in ejus Templum certatim confluentium zelum, amorem, devotionem, vota referre potis erit? Sanè Harpocratem voco, qui Demosthenem nescio. Aliquali ab Oppido distantiâ in quodam Monte, *Zafrilla* vulgariter nuncupato, hujus opulentissimi Thesauri species jucundissimè apparuit; atque in totius confinii peripheria ut nitidissimum jubar affulsit: cujus intuitu lætabundus Populus, voti compos in omnibus factus, in cunctis procellis, in universis ærumnis, calamitatum onere oppressus, ad ipsum ut ad sacram anchoram confugere manifestatur. Sic Oppidi specialissima Protectrix effulget; in cujus potissimam festivitatem ex unaquaque familia una saltim Persona, spontanea obligatione in hoc munus toto Oppido constricto, concurrere tenetur; ut qui Deiparam mente colunt, corpore similiter eandem festivis plausibus venerentur.

TANTÆ, ERGO, PROTECTRICI,
HAS EX APOLLINEÆ ARCIS PRINCIPIBUS THESES DEDUCTAS, IN ALIQUALE SUÆ ADDICTISSIMÆ OBSERVANTIÆ, ferventissimique amoris monimentuum,

BACC. D. FRANCISCUS VEJARANO ET CARRASCO,

IN HUJUS FLORENTISSIMÆ UNIVERSITATIS FAMILIARIBUS ALUMNIS LOCATUS, EXPECTORE dicat, ex animo sacrat.

I. THESIS. *De Elementis.*

ELEMENTUM est *minima pars mixti ut mixtum est.* Ignis, Aër, Aqua, & Terra quaternarium elementorum numerum constituunt. Non potest mixtum ex elementorum formis coalescere: unde in mixtione pereunt. Sub qualibet minima parte materiali mixti non sunt quatuor elemenrorum materiæ.

II. THESIS. *De Temperamentis.*

TEMPERAMENTUM est *congrua mixtio elementorum, &c.* Substantificum ex substantiis, qualitativum ex qualitatibus coalescit. Masculus secundùm se est fœminâ calidior. Non est opus novâ frigoris intensione pro reductione medicamenti frigidi potentialis de potentia ad actum

III. THESIS. *De Humoribus.*

HUMOR est *corpus liquidum, &c.* Humores in vasis majoribus actu, & formaliter reperiuntur. Datur sanguinis circulatio, humoribus è corde in extremas corporis partes, & è converso circuitum perficientibus. Quatuor humores quadruplici actione suam genesim consequuntur.

IV. THESIS. *De Spiritibus.*

SPIRITUS est *corpus tenuissimum, &c.* Naturali, tanquam superfluo, rejecto, in vitalem, & animalem adæquatè partitur. Ille præ hoc caloris intensione viget: & adeò calore spiritus vitalis pollet, ut ipsum fontem caloris influentis, cor nempe, excedere videatur.

V. THESIS. *De Morbo.*

MORBUS est *affectus præter naturam, &c.* Si pro formali consideretur, in mala dispositione consistit. Si pro materiali accipiatur, in intemperiem, malam compositionem, solutamque unitatem partitur. Pro formali sumptus parti viventi ut subjecto inhæsionis inexistit.

VI. THESIS. *De Febre.*

FEBRIS ab Avic. diffinitur *calor extraneus, &c.* Sed dupliciter extraneatur, vel solâ modificatione absque nova intensione, vel hac acquisitâ. Et in hac, si graduum stemus heterogeneitati, solus calor additus ut febrilis censendus. Febris adæquatè in Diariam, Humoralem, & Hecticam partitur.

VII. THESIS. *De Phlebotomia.*

PHLEBOTOMIA est *evacuatio universalis, &c.* Indicatur à morbo magno ex sanguine in quanto, quali, aut motu peccante, ortum ducente. Adhùc sub sanguinis circulatione Revulsio compatibilis est. Ad aborsum præcavendum quandoque sanguinis missio celebratur.

VIII. THESIS. *De Expurgatione.*

EXPURGATIO est *evacuatio per ventrem, &c.* A morbo magno ex cacochymia pendente indicationem desumit. Cacochymia est redundantia alterius humoris à sanguine, ab hoc separati, vel cum eo supernatantis. Purgatio minorativa aliquando de cura coacta, materiâ crudâ, exerceri valet.

IX. THESIS. *De Physica.*

UT hujus percelebris Universitatis mori adhæreamus, aliquid de Physico penu ex[illegible]hendum est. Bilocatio circunscriptiva ejusdem corporis pr[illegible] eodem instanti nec de potentia Dei absoluta possibilis est.

Propugnabuntur à suprà dicante in celeberrimo Majori Collegio Sanctæ Mariæ à J[illegible]su, florentissimæ, ac perantiquæ Universitatis Hispalensis, sub tutamine D. D. D. ISIDORI MASTRUCIO, Prima[illegible]n Medicinæ Cathedram meritissimè moderantis.

Die mensis [illegible]nni

HISPALI: Apud EMMANUELEM DE LA PUERTA, Typographum, [illegible] Litteralium characterum Fusorem, in vico de las Siete Revueltas.

188

Mes. Marzo y Sepbre

Año de 1737.

D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Vejarano Carrasco, famil.ᵃʳ de el Col. mayor y Univers.ᵈ nat. de la Ciud. de Xerez de la fronter.ᵃ Diocc. de Sevilla

para

[illegible]

[...]se que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Bachiller
[...] p.r esta Univers.d el día 29. de Julio del al pass.do de 735. y tiene ganados
[...] cursos y un curs.te en la facult.d de Medicina que son el curso de
[...] en 736. curs.te de 736. y curso de 736. en 737. en los quales esta matri-
[...] y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en este pres.te
[...] = Como consta de los libros reg.ros de la Secre.ria a que me refiero. Sev.a
[...] de 29. de 1737. a=

Damián [...]
S.

D.n Fran.co Bezarano y Carrasco familiar de la
S.ta Casa, nat. de la Ciu.d de Xerez de la Fronter.a Dioc. de Sev.a
como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo, que yo estoy gradua-
do de Bach.r en Artes por esta Univers.d y en ella he cursado la fa-
cult.d de Medicina tres cursos y un curs.te como constará por la
Secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Ba-
chiller en esta facult.d, para cuyo grado me bastan las
pruebas que tengo hechas para el Ministerio de tal famili-
ar, por ser acto positivo de limpieza, conforme a Leyes del
Reyno, como todo es notorio a V. S.a por tanto =
A V. S.a Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar, que se me admita a examen para
el grado de Bach.r en Medicina, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &c.a=

D.n Fran.co Bezarano

jecto

F
tent
rog
ada

P
pecc
Revu
que f

E
cocny
separa
do de

De Phys

fee que el conten.to en este pedim.to recivió el grado de Bachiller
en [illegible] esta Univers.d el día 29. de Julio del año pasado de 735. y tiene ganados
cursos y un curs.te en la facult.d de Medicina, que son el curso de
5. en 736. curs.te de 736. y curso de 736. en 737. en los quales esta matri-
do y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en [illegible]
o = Como consta delos libros reg.tros desta Secret.ia a que me refiero. Sev.a
[illegible] 29. de 1737. a =

Ramirez
S. S.

D.n Fran.co Bezarano y Carrasco familiar desta
S.ta Casa, nat. dela Ciu.d de Xerez dela Fronte.ra Diec.s de Sev.a
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy gradua-
do de Bach.r en Artes por esta Univers.d y en ella he cursado la fa-
cult.d de Medicina tres cursos y un curs.te como constará por la
Secret.ia mediante lo qual y que necesito graduarme de Ba-
chiller en esta facult.d, para cuyo grado me bastan las
pruebas que tengo hechas para el Ministo de tal familiar,
ar, por ser acto positivo de limpieza, conforme a leyes del
Reyno, como todo es notorio a V.S. por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se
sirva de mandar, que se me admita a examen para
el grado de Bach.r en Medicina, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia [illegible] =

D.n Fran.co Bezarano

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en
D.n Fran.co Bexarano Carrasco se admita
examen para el grado de Bach.r en Medicina
y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Con.
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d
Ciud. de Sevilla en ella en veinte y nueve de
mil setez.os y treinta y siete a

Villegas Secr.

D.ⁿ Juan de Dios Gutierrez natl. de la Ciudad del Puerto de S.ta Maria Diocesis de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años enel Convento de S.to Dom.o dela Ciud. de Xerez dela frontera, como consta dela certificacion que en devida forma presento, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en esta facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados estos jeandos. y certificacion se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &.

Juan de D.s Guttierrez

Auto - Por present.do este pedim.to y certificaz.n que [illegible]
al conten.do D.n Jul. Gutierrez se admita a [exa]
men para el grado de Bach.r en Artes, y que
aprobado se le confiera en la forma ordinar[ia]
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del co[legio]
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de la [ciudad]
de Sevilla en ella en dos de Nov.re de mil s[etecientos]
y treinta y siete

Villegas

...e que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un curs.te en
... de Canon.s y Leyes en esta Univers.d que con los cursos de 734 en 735.
735. en 736. de 736. en 737 y el curs.te de 737 en los quales esta matriculado
... probados legitimam.te = como consta de los libros reg.ros de la secre.
... me refiero. Sev.a y Mayo 17, de 1737 =

Ramirez
Sec.o

D.n Mathias Gallardo nat.l de la Ciud.d de Xerez de la front.a Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un currete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facultad de Canones =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinar.a p.r ser Just.a &c.a =

D.n Mathias Gallardo

Auto. Por present.do este pedim.to al conte[nid]o
Thomas Franc.co Gallardo sele confiera el grad[o de]
Bach.er en Canon. con quatro cursos, y dispe[nsa del]
quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron
Rector y Consiliar. del Colegio may.r de s[anto Tomás]
de tha Univers.d de Sevilla en ella en o[nce de]
Mayo de mil setec.os y treinta y siete a[ños]

D.n Xpt.l de Torres Roman nat.l de la Ciu.d de Xerez de la Fronta.a Dioc.s de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos, y un curs.te como constara por la secret.ia mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que auiendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y disp.sa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en dha facult.d de Canones en la forma ordinar.a pido Just.a etc.a =

D.n Xptoval de Torres Roman

27.

Auto. Por present.do este pedim.to consideradole contenido D.n Agn.l de Torres Roman el g.o de Bach.r en Canones con quatro cursos dispensa del quinto en la forma ordinaria mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coleg.o mayor de S.ta Maria de esta Univers.d en ella en veinte de Mayo de mil setecientos treinta y siete a.s

Ill.o
Villegas
[illegible]

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos y un Cursete en la facultad de Canones en esta Universidad que son el cursete de 732. y cursos de 732. en 733. de 733. en 734. y de 734. en 735. en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros de la Secretaria a que me refiero. Sevilla y Marzo 15. de 1735. a

Ramirez
Sº Gen.

Dn. Clemente Aug.n Suarez natl. del Lugar de Garachico Isla de Thenerife Diocesis de Canarias: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones tres cursos, y un Cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachr. en dha facultad

A V.S. Supco. que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, con dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachr. en Canones en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Clemente Aug.n Suarez

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido D.n Clemente Mig.l Suarez rese conf. el grado de Bachiller en Canones con q.e quince y diezenta del qu.l en la forma ordinaria: Lo mandaron los s.res de Rector y consiliar.s del Colegio may.r de S.ta Maria de Jesus Univers.d de esta Ciud.d de Sevilla, en ello a quinze de Marzo de mil setez.tos y treinta y siete a.s =

Villegas   Por ...

[illegible] que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos [illegible] un Curs.te en la facult.d de Canones que son los cursos de 724. en 725. de 725. en 726. cursos [illegible] y cursos de 726. en 727. y de 727. en 728: en los quales esta matric.do y los tiene [illegible] como consta de los libros reg.os de la Secret.ria que me refiero [illegible] [illegible] 12. de 1737.

[illegible]

Sr

Joseph Sanchez de Ocampo nat.l de la Ciud.d de Sevilla en su Diocesis: Como mejor procede paresco ante V. S.a y digo, que yo cursé en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes quatro cursos y un cursante los que feneci en el año pass.do de setez.os y veinte y ocho, como constará por la Secret.ria, y por varios accidentes del tiempo, que me han distraido á otras ocupaciones, no he tratado hasta aora de recevir el grado de Bach.r que soy necesario en dha facult.d de Canones y tanto

A V. S.a supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera dho Grado de Bachiller en la facultad de Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

Sr
Joseph Sanchez
de Ocampo

Como lo pide
[illegible]

Auto. En presencia de esta petición se le confiera el [illegible] a D. [illegible] Sán-

chez de Ocampo se le confiera el grado de Bachi-

ller con cinco cursos en la facultad [illegible]

Lo [illegible] Sres. Rector y Consiliarios del Colegio Mayor

Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en diez de

Abril de setecientos y treinta y siete =

[illegible]

[illegible] Rector

[illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un Curs.te en la facult.d de Cañon., y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 733. en 734: curs.te de 734: y cursos de 734. en 735: de 735. en 736: de 736. en 737: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitim.te como consta de los libros reg.tros por esta Secret.ia, à que me refiero. Sev.a Abril 24 de 1737. =

Ramirez
Srio.

D.n Matheo de Agua y Hermosa nat.l de la Villa de Santander Diocesis de Burgos, como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y un Cursete, como constarà por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el Grado de Bach.er en dha facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el Grado de Bachiller en Canones con cinco cursos en la forma ordinar.a pido Just.a &.a =

Matheo de Agua y Hermosa

Aut°. Por present.do este pedim.to al contenido en el
Matheo de Agua y Hermosa se le confiera
Grado de Bach.r en Canones con cinco cur
Conforma ordinar.o Lo mandaron los S.res
y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de
Univers.d de Sevilla en ella en veinte y
dias del mes de Abril de mil setec.s y trein
siete a =

Villegas S.rio

...fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro
...rsos, y un Cursete en la facult.d de Canon.s en esta Vniu.d
...e son el curso de 733. en 734. de 734. en 735. cursete de 735.
...mor de 735. en 736. y 736. en 737: en los quales esta matric.do
...los tiene probados legitimam.te = como assi consta de los libros
...g.tos d.ta Secret.ia a que me refiero - Seuilla Abril 3. de 737.

Jaur...

D.n Juan Melgarejo nat.l de la V.a de Gibraleon dioc.
de Seu.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo he cursado en esta Vniversid. la facult.d de Canones, y
Leyes quatro cursos y un Cursete, como constara por la
Secretaria, mediante lo qual, y que necesito recebir el grado de Bach.r en d.ha facult.d de Canones =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me confiera el grado de
Bach.r en Canon.s con cinco cursos en la forma
ordinar.a pido Justa. &c.

D.n Juan Antonio Melgarejo

Auto. Por presentᵈᵒ este pedimᵈᵒ al contenido en el
Juan Ybargarejo se le confiera el grado de Bachⁿ
Canones con cinco cursos en la forma ordinª
Lo mandaron los Sres Rector y Consiliarᵒˢ del Co
mayor de Sᵗᵃ Maria de Jhs. Univerᵈ. de Sevilla e
en tres de Abril de mil setezᵒˢ y treinta y siete

Villegas

Ybargarejo

[Doy] fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y uno
[y] siete en la facult.d de Canones, que con el curso de 733. en 734. curso de
[7]34. y cursos de 734. en 735. de 735. en 736. y de 736. en 737. en los
[qu]ales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te = como
[co]nsta de los libros reg.tros desta secret.ia, à que me refiero. Sev.a y Abril
de 1735. a° =

Yanguas
Sec.rio

D.n Juan Aug.n de Mora nat.l de la V.a de Huelva
Dioc. de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la fa-
cultad de Canones y Leyes quatro cursos, y un cur-
[so de] siete, como constarà por la secret.ria mediante lo q.l
y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha
facult.d de Canon.s =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se
sirva de mandar que se me confiera el grado de
Bach.r en Canon.s con cinco cursos en la forma
ordinar.a pido Justicia &.a =

[margin:] pd[?]

D.n Juan Augustin
de Mora

Aute. Por present.do este pedim.to al contenido en el
Aug.n de Mora sele confiera el grado de Bach.r en
nes con cinco cursos en la forma ordinar.a Lo m
daron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may
S.ta Maria desta Univers.d de Sev.a en ella en tres de
de mill seteci.s y treinta y siete a.s

Villegas R.r

Ante mi

Doy fee, que el contenido en este pedimento recivio el grado de Lizenciado por esta Universidad en la facultad de Sagrada Theologia el dia 7 del corriente prece-
diendo el ser examinado, y aprobado en la forma ordinaria = como
mas latamente parece del libro registro de grados mayores à que me refiero. 198
Sevilla y Octubre 10 de 1735 a=

Diego Ph.
Srio.

Fr. Alonso de Huercanos Religioso del orden de
nuestro Padre S. Benito, natural desta Ciudad de Sevilla: como
mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado
de Lizenciado en la facultad de Theologia por esta Universidad, para
poder ascender libremente al grado de Doctor en ella;
como constara por la Secretaria; mediante lo qual, y
que tengo hechas las Informaciones necesarias para
dicho grado de Doctor, juntamente con las del grado de
Lizenciado y por V. S. estan aprobadas; y que necesito recivir
este grado con toda brevedad; para que tenga efecto, V. S.
se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos,
baxo de protesta, que en devida forma hago de no per-
judicar interesado alguna de mejor derecho en la
antiguedad de dicho grado de Doctor, que en el
termino de dichos edictos compareciera à preten-
derla, sin embargo de que se me aya conferido
ya el expresado grado de Doctor: por tanto =
A V. S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me con-
tinue en la facultad de Theologia
fiera el grado de Doctor en la facultad de Theologia
gracia con todas sus honras, y franquezas, sin

Canonizaz. alguna enla forma ordinaria
que sea desdeluego, conla dispensa del term
de Edictos, que llevo pedida, baxo de la protesta
cha, los quales se despachen desde luego. pº
Justta. con md. &c.

Alonso de Huercanos.

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do S. Dr.
so de Huercanos se le confiera el grado de
en Theol.a con todas sus honras, y franquezas
con la brevedad que lo pide sin perjuizio de te
ro interesado en la antig.d de dho gr.o y. para lo q
se despachen desde luego los Edictos conven
tes con el termino ordinario. Lo mandaron
SS.res Rector, y Consiliar.s del Colegio may.r de
Maria de esta Univers.d de Sevilla en ella en
dias del mes de Dize.e de mil setez.s y treinta y

Ante mi
Dr. ...

200

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curs.te en Canon.s y Leyes en esta Univers.d, que son los cursos de 35. en 36. de 36. en 37. curs.te de 37. en los quales está matric.do y los tiene probados legitim.te y assimismo está matric.do en el presente curso como consta de los libros reg.ros desta secret.ria à que me refiero. Sev.a y [illegible] de 22. de 1737. a

D. Antonio [illegible]
Sec.

M. P. S.

D. Joseph de Verges Clerigo de men.s nat.l de la V.a de Adrig.o Arzc. de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s y Leyes tres cursos, y un cursete, como constará por la secret.ria, à los quales solo resta el complem.to del curso presente, y aviendo yo asistido en todos mis cursos con puntualidad, y aplicacion, como es notorio, y me precisan los atrasos del tiempo à solicitar de la acostumbrada benign.d de V.S. el que me dé por cumplido su [illegible] que pueda recevir el grado de Bach.r y retirarme à mi tierra con este alivio. Por tanto,

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con estos quatro cursos, y disp.ca del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a pido Just.a con mrd. &c.

D.n Joseph de Verges

[illegible]

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido D.n
Josph. de Berges se le confiera el grado de Ld.o
en Canon. con quatro cursos y dispensa del
to. y resto del presente en la forma ordinaria.
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del
Coll.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de
ella en veinte y dos de Nov.re de mil sete
treinta y siete.

Villegas Rr.

201

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el gr.do de Lic.do en Theo-logia por esta Univers.d el dia dos del corr.te mes: precediendo el examen acostumbrado, y ser aprobado por todos votos nemine discrepante = Como consta del Libro reg.ro de estos gr.dos à que me refiero. Sev.a y Oct.re de 1737.

Jamires
[illegible]

Fr. Joachin de Barroeta Presb.ro del orden de S.r S.n Benito, nat.l de la V.a de Ezcaray Diocec. de Burgos: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facult.d de Theol.a por esta Univers.d, sin embarazo para recevir el Grado de Doct.r en ella, como constará por la Secretaria; y respecto de que para este dho Grado tengo hechas las Informaz.es necessarias junto con las del grado de Lic.do que tengo recevido, y por V.S. estan aprobadas, y que necesito se me confiera con la mayor brevedad dho grado de Doctor en theologia =.

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedimento se sirva de mandar, que se me confiera el referido grado de Doctor en Theo-logia con todas sus honras y franquezas sin limitazion alguna en la forma ordinaria,

despachandose ante todas cosas los edictos regu
lares, y que se me dispense el complem.to del termi
no de ellos, p.a recevirlo con brevedad. baxo de la
protesta que en devida forma hago de no per
juicar interesado alguno que en el termino
de ellos pretenda con derecho preferencia en
antiguedad de gr.do aunque le aya yo recev.do
que será mrd. que con justicia pido &a.

fr. Joachin de Barrueta

Auto. Por present.do este pedimento, confierase
al conten.do S.r fr. Joachin de Barrueta el
grado de Doctor, que pide en la facultad
de Theologia con todas sus honras, pri
ueziaz, y preeminencias en la forma or
dinaria, y que sea desde luego sin per
juicio de tercero, p.a lo qual se despa
chen los edictos correspondientes con
el termino ordinario: Lo manda
ron los S.res Rector, y Conciliarios del
Colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d - Benedg

esta Ciudad de Sevilla en ellas en
onze dias del mes de Oc.^bre de mil sete=
zientos y treinta y siete a =

V.t
Alegarrt.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un cursillo a la... Leyes en esta Universidad quien en los cursos de 735 en 736, de 736 en 737 y el de 1737: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimamente, y asimismo esta matric.do en el presente curso, a el que a asistido como parece de la cedula: como las dhas matric.s y pruebas constan de los libros de dha Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.e 12 de 1738.

Gamero
S.rio

Dn. Juan Theodomiro Gamero nat.l de la villa de Palma Obispado de Cordova: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canon.s tres cursos y un cursete con el presente, como constara por la secret.ria mediante el qual, y el que por hallarme enfermo me veo precissado a hazer ausencia desta ciud., por lo que no me es posible seguir el comensado curso a el que he asistido hasta aqui, como a todos los demas con puntualidad, y aplicacion. V.S. se ha de servir, en atencion a estos motivos, de usar de su acostumbrada benignidad, dandome por cumplido, para que pueda recivir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones, por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que falta del presente, en la forma ordinaria que se acostumbra que con justicia pido &c.

Dn. Juan Theodomiro
Gamero

Auto. Dispensamos este juram.to y en atencion à lo que en [illegible]
se alegara, se le confiera al contenido D. [illegible]
o examen el grado de Bachiller en Canones [illegible] q.
cursos y dispensa del quinto, y visto del presente el
forma ordinaria. Lo mandaron los SS. Rector y
Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus
Universidad de Sevilla en ella en doze dias del mes
de [illegible] de mil setecientos y treinta y [illegible]

[illegible] Mesa [illegible]

[illegible] ... como mejor proceda parezco

ante V. S. y digo: que yo curse las Artes y Philoso-

phia tres años en el Monasterio del S.r S.n [illegible]

del [illegible] como consta de la certificacion

del Lector que en debida forma presento, medi-

ante lo qual, y que necesito graduarme de Ba-

chiller en dicha facultad.

A V. S. suplico que aviendo por presentado este pedimento

y certificacion ~~que aviendo por~~ se sirva de mandar que

se me admita a examen para el grado de Bachiller en

Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma

acostumbrada pido justicia etc. — Rafael del Toro

27

Auto. Por presentados este pedim.to y certificacion al contenido en el D.n Rafael de Thoro se admita a examen p.a el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliarios del Col.o may.r de S.ta M.a de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en doze de Abril de mil setec.s y treinta y siete a =

Villegas Sec.o

D.n Juan Ant.o de S.n Adrian nat.l dela Ciud.d de Xerez dela front.a Arzob.co de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años enel Conv.to de S.to Domingo de dha Ciud.d como consta dela certificacion que en devida forma pres.to y juro: mediante lo qual y que necesito recevir el grado de Bachiller en dha facultad.

A V.S.a Supp.co que aviendo por presentada esta y juramento y certificacion, se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de Bachiller en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Juan Ant.o de S.n Adrian

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on que es
sa: el contenido en el D.n Juan Ant.o de S.n Adrian
â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que si
aprobado se le confiera el grado de Bach.r en Artes
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Co
rios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de
en ella en doze de Enero de mil setez.os y treinta
años =

Villegas

que a conven.te mexor proceda ... tiene cursados ... cursos y un.te
... facult.d de canones ... en esta Univers.d que son ... cursos de 720 en 721
de 721 y su curso de 721 en 722. y de 722 en 723: en los quales ...
... y los tiene probados legitimamente como lo refiere assi parece
... ... dha secret.a a que me refiero. Sec.a ... Ag.to ... de 1723 a.s

Ramirez
Sec.rio

Lic.do
Bravo

D.n Luis de Castilla y Bravo Arçobisp.o nat.l de la
V.a de Cabeza del Buey nullius Dioc.s como
mexor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cur-
se la facult.d de Canones tres cursos, y un curs.te en
esta Univers.d en años passados, como consta en
la Secret.a y hallandome accidentalm.te en esta
Ciud. pretendo recevir el grado de Bach.r en dha
Facult.d por tanto =
A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me confiera el grado
de Bach.r en Canones con dhos quatro cursos, y dis-
pensa del quinto, en la forma ordinar.a pido jus-
ticia &a

D.n Luis de Castilla
Bravo

24.

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D.n ... de Capilla y Bravo se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, ... sa del quinto en la forma ordinar.a Lo m... daron los S.res V. Rector y Consiliar.s del Coleg... may.r de S.ta Maria de Jhs. Universid.d de Sevi... en ella en seis de Agosto de mil setezien... treinta y siete a.s

Don Cristóval Cevallos vez.º desta ciud.
de Sevilla [illegible]
[illegible]

[illegible]

Xpstoval Cevallos

Illmo. Por presentados este pedimto. y certificazn. que expresa al contenido en el Dn. Christoval Cubillas se admita a examen para el grado de Bachr. en Artes, y que si le aprobare se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colg. mayr. de Sta. Maria de Jhs. Univerd. de Sevilla en ella en [illegible] de Enero de mil setezientos y treinta y siete a[illegible]

Joseph [illegible]

M. P. S.

Joseph Anto. de Robredillo natural de la
[illegible] como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo: que yo curse las Artes
y Philosophia tres años en la Cathedra de [illegible]
como consta de la certificacion de mi Maestro que
presento en debida forma, mediante lo qual y
que necesito recivir el grado de Bachiller en Philosophia
[illegible] y con la gracia de sus costos de cada quatro
por mi falta de medios =

A V.S. Suplico que haviendo por presentados este pedimento
y certificacion se sirva de mandar que se me ad-
mita a examen para dicho grado de Bachiller en Artes
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria y con la gracia que llevo pedida que recivire
merced con justicia que pido etc.

Joseph Ant. Robredillo

Theo. Por presentᵈᵒ este pedimᵗᵒ y certificacᵒⁿ al conteⁿ
Dⁿ Joseph Antᵒ Sobreuillo se admita á examen y …
grado de Bachʳ en Theo, y siendo aprobado sele confiera
grado con la graçia regular que pide en la forma ordin…
Lo mandaron los Sres. Rector, y Consiliarˢ del Colᵒ …
de Sta Mª de Jhs Univerᵈ de Sevᵃ en ella en doze de Enero
mil setezᵒˢ y treinta y siete aᵒˢ

Dⁿ …
…ñegas …
8

Sr.

Salvor. de Bovadilla natl. desta Ciud. como me-
jor proceda paresco ante V. y digo que como cons-
ta dela certificazn. de mi Lector que presento y juro,
yo curse las Artes, y Philosophia tres as. en el Con-
vento de s. Pablo desta Ciud. y necesitando recevir
el grado de Bachr. en dhas Artes, y siendo, como es
notorio, pobre, y huerfano, recurro âla piedad
de V. para que se me aplique una delas gracias
arvitrarias de cada quatro en estos grados, para
que pueda tener efecto el graduarme, por tanto =

A V. supp. que aviendo por presentados este pedimto.
y certificazn. se sirva de mandar que se me admita â
examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y con la
gracia, que necesito, que sera mdd. que consurta. pido &c =

Dn. Salvador de Bobadilla

Auto. Por presentado este pedimento y certificacion al tenido en el Dn. Salvador de Boradilla se admita â examen para el grado de Bachr. en la que siendo aprobado sele confiera en la forma ordinaria, y con la gracia que pide. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en dos de Novre. de mil setecientos y treinta y siete.

Villeroel

Ante mi
[illegible]

210

D.ⁿ Andres Maestre natl. dela V.ª de Cotorra Obpd.º de Cartagena: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Colegio dela Compañia de Jhs. dela Ciudad de Murcia: como consta dela certificacion que en debida forma presento, y respecto de necesitar recevir el grado de Bach.r en esta Facultad=

A V. supp.º que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justª &ª

Andres Maestre y Lucia

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.n

contenido D.n Andres Maestre se admita a

men para el grado de Bach.r en Artes, y s

aprobado sele confiera en la forma ordina

Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s

Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d

tudios gener.s desta Ciud.d de Sevilla en d[ie]z

dias del mes de Nov.re de mil setez.os y treinta

y siete =

Villegas [rubric]

D.n Bern.do de Obiedo natural dela V.a del Arahal Dioces.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia tres años en el Convento de N.ro P.e S.n Fran.co dela Ciu.d de Carmona, como consta dela certificaz.on, que en debida forma presento mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en esta facultad =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pe-dimento se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de Bachiller en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la for-ma ordinaria. pido Justicia &c.

D.n Bernardo Oviedo

Auto. Por presentados estos pedimº. y certificazⁿ. que u-
sa al conten.do Dⁿ. Bern.do de Olvedo se admita
examen para el grado de Bach.r en Artes, y q.
siendo aprobado sele confiera en la forma ord.
ria. Lo mandaron los S.res Rector, y Consilia.
del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Uni.
dla Ciud. de Sevilla en ella en dos de Nov.re de
setez.os y treinta y siete ===

Villegas Pr.

D.n Bern

212

...que conste en este pedim.to recivió el gr.o de Bach.r en Artes por
esta Univers.d el día 3 de Nov.re de 1735: precediendo el ser examinado, y
aprobado = Como lo referido mas latamente parece del libro reg.tro de
grados, à que me refiero, y p.a que conste assi lo certifico. Sevilla, fecha [illegible]

[illegible]

Sr. Ill.mo

Fr. Alonso Huercano, Pres.do Lector
de Theol.a en el Monasterio de nro P.e S.n Ber-
nardo extramuros desta Ciud. y natural della, como
mejor proceda paresco ante V. S.a y digo que
yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta
Univers.d, como constarà por la Secret.a y
soy tal Lector actual, como consta de la certific.on
presentada por el S.r Lector Fr. Joachin Barrueta
de mi religion para sus grados de Bach.r, de las
que en debida forma hago reproduccion, mediante
lo qual, y que necessito recevir el gr.o de Bach.r en
Theologia =

A V. S.a supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por
reproducida dicha certificacion se sirva de mandar que la
se me admita à examen para el gr.o de Bach.r en Theol.a
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinaria. pido Justicia &.a

Fr. Alonso de Huercano

Auto. Por present.do este pedim.to, y por rep[...]
cida la certificaz.on que expresa, admitan
examen al contenido Dr. Alonso de Hue[...]
nos para el gr.do de Bach.r en Theologia; y
de aprobado se le confiera en la forma [...]
ria. Lo mandaron los s.res Rector, y Cons[...]
del Col.o may.or de S.ta Maria de Jhs. [...]
Estud.s gener.s de la Ciu.d de Sev.a en ella
diez y siete de sep.re de mil setez.os y trein[...]
siete a.s =

Villegas [rubric] D.r Fern[...] D.r Beni[...] D.r Rive[...]

Ramirez
Not.o
S. [...]

... fe, que el conteni.do en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d oy día de la fha. precediendo el ser exami.do y aprobado en la forma ordinar.a = como assi parece del libro de estos grados a que me refiero. Sig.a septi.e 9 de 1735. a

Ramirez
[rúbrica]

fr. Joachin Barrueta Relig.o Lector de Theolo. gía en el Monasterio de nu. S. de S.n Benito de esta ciu.d y nat.l de Escaray Provincia de la Rioxa Diocec.s de Burgos: como mejor proce.da parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constará por la sedula y soy actual Lector de Theol.a como consta de la certificaz.n que tengo presentada para el gr.do de Artes, que reproduzgo; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha Theol.a =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y por reproducida dha certificaz.n se sirva de man.dar que se me admita a examen p.a el gr.do de Bach.r en Theol.a y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a =

fr. Joachin de Barrueta
[rúbrica]

219

Auto. Por presentado este pedimiento y por reproducida la certificacion que expresa: al contenido D.n Fr. Joach.n Barrueta, se admita à examen para el grado de Lic.do en Theologia, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad general de la Ciu.d de Sevilla en ella en diez y siete de mes de Sep.bre de mil setez.s y treinta y siete a.s

Villegas R.r D.r Florencia D.r Heredia D.r Rivero

Ramirez
Sec.o

214

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te en Canon. que son el curso de 1733 en 34. de 34 en 35 y de 36 en 37. y curs.te de 37: en los quales esta matric.do y los tiene ganados legitimam.te como consta de los libros reg.dos en dha Secr.ia a que me refiero. Sev.a y Sep.re 19 de 1737 a

Jaymes

D.n Maximo Lozaya nat. de la Ciud. de S. Lucar de Barram.da Arz.do de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo, que yo he cursado en esta Universid. la facultad de Canones y Leyes tres cursos y un curs.te como constará por la Secret.ia mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d de Canones =

A V. S. suppl.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a pido Justi.a &c.

D.n Maximo Lozaya

F. I. I. Alonso Milan Cuetto

Auto. Por presentado este pedimento al contenido el Dr. Maximo Ezoraga sele confiere grado de Bachiller en Canon en la forma ordinaria lo mandaron los Sres. Rector consiliarios del Colegio mayor de S. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella ... dies y nueve de Sept. de mil setecientos y treinta y siete ...

Villegas

Dr. Flamiñgo Dr. Rivero

... que el ... que tiene ...
... quatro Curs. en la facult. de Canones ...
... que son el ... 214. curs.
... 14. y ...
... como consta de los Libros
... que me ... 24. de 1737.

Don ... Cueto ... natural de esta
Ciud. de Medina ... de Cañones como
mejor proceda ... que
yo estudie en esta Univers. ... en
Canones y Leyes ... como
constará por la Secretaria, y aunque à
mas de veinte as., no me he separado de
la aplicacion à dha Facult., aunque hasta
ahora no he solicitado el gr. de Bachr. en
ella, el que es pretendo: mediante lo qual
A V. S. Supp. que aviendo por present. este
pedimento se sirva de mandar que con dhos
quatro cursos y dispensa del quinto se me
confiera el gr. de Bachr. en Canones con la forma
ordinaria ...

Pide ...

D.n Alonso Man. Cueto

212

Villegas Dr. Santillan Dr. Florencia Dr. Rueno

216

Doy fee, que el conten.te en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canon. que son los cursos de 733 en 734 y de 736 en 737, y curs.te de 737 en 738 ...
... esta matric. y los tiene probados legitimam.te como assi parece de los libros
... dha Sec.ria à que me refiero. Sev.a y sep.re 20 de 1738 a

Damiel
Sec.

Dn. Ger.mo Rubio de Atzeña nat. desta Ciu.d de Sev.a como mejor proceda pareco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univer.d en la facult.d de Canon. dos cursos, y un curs.te, como constarà p. la Sec.ria y por tener sujeto, que me apromptasse los mrs. del costo del grado estava en animo p.ra para el primer tercio del proximo curso, de solicitar en el la gracia del gr.do segun la benignid.d de V.S. à practicado otros años; y aora acaece que dho sujeto hace ausencia desta Ciu.d, la que serà dilatada, y difiere para la vuelta el cumplir lo ofrecido, caso de no poderse aora facilitar dho grado; por lo que recurro à la piedad de V.S. para que se digne de conferirme aora el grado de Bach.r en dha facult.d de Canon, baxo de la obligacion de aver yo de asistir à dho proximo curso el tiempo que V.S. fuere servido; para que desta suerte no experimente yo el atrazo, que es de temer en la calamidad del tiempo presente, como subcede à muchos contemporaneos mios, que despues de fenecidos todos los cursos, se mantienen sin graduarse por falta de medios: p. tanto =

A V.S. supp.co aya por present.do este pedim.to y en atencion à los motivos que expresso se sirva de mandar, que se me confiera el gr.do de Bach.r en Canon. en la forma ordinar.a con la gracia que llevo pedida, y baxo de la dha oblig.on ò la q. V.S. tubiere p.r conveniente, q. serà mrd. que confiesse ...

Dn. Geronymo ... Rubio de Atzeña

...lo no ... el titulo ... cumpla lo q. ... ofreci el ...

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el
Ger.mo Rubio de Azeñas, sele confiera el grado de Ba
chiller en Canones, que pretende, en atencion a
motivos que expresa, con tal que aya de cump
con la asistencia al curso venidero, como of
y hasta tanto no se le despache el titulo de
grado: Lo mandaron los S.res Rector, y Consi
del Col.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d
Ciu.d de Sevilla en ella en veinte y tres de Sep
de mil setez.os y treinta y siete a.

Villegos R.r   D.r Santillan   D.r Florena   D.r Rivero

Gimenez Jo E.

D. Diego [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] como [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] que para el [illegible]
[illegible] que [illegible] por esta [illegible]
de [illegible] y quatro, [illegible] el [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
con [illegible] de su [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
en el año [illegible] y [illegible] y tres, las que se
me [illegible] por [illegible] mediante lo qual [illegible]
[illegible]; y que para otros efectos [illegible]
tanto de ellas [illegible] —

A V. S.ª sup.co que aviendo por presentado [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
se me [illegible] copia authorizada de [illegible]
[illegible] [illegible] que me [illegible]
de [illegible] &c.

D. [illegible]

[illegible] Por presentado [illegible] [illegible]
[illegible] authentico [illegible] [illegible]

[illegible] lo mandó el S.r D.r D.n [illegible] Allegre y [illegible]
del [illegible] mag.d [illegible] y [illegible]
[illegible] Chanciller [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

D. n S.

Juan de Morales Bohoyo, estudiante de Valencina del Alcor, ... como ... ... parezco ante V. S. y digo que para el grado de Bach.r en Medicina que tengo ... en esta Univ.d ... informaz.n de genere et moribus ... y para ... ... y ... de ... de su tenor ... ... y para ... de su ... ... a la letra ... ... y ... necesito de ... a la letra ... ... mediante lo qual

A V. S. suplico que ... por presentado este pedim.to ... ... de mandar que se me de el testim.o a la letra de la ... informaz.n ... que ... ... pido ...

B.r Juan de Morales Bohoyo

... Por present.do este pedim.to ... ... de el testim.o a la letra de su informaz.n ...

p.de. Lo mando el S.r D.r Joseph de Villegas y
Rector del Col.o mayor de S.to Thomas de Aq.s y de su M.d
Juez Chanciller della dha Ciu.d de Sevilla en
en doce dias del mes de Hebr.o de mil sete...

Ante mi
... Villegas

[illegible]

D.^n Joseph de Olivares nat.^l desta Ciu.^d de Sevilla en Triana, y vez.^o de ella: como mas aya lug.^r en Dro. paresco ante V.S. y digo, que en los años de setez.^os y treinta y ocho, y setez.^os y treinta y dos, hize Informaz.^es de genere, et moribus, para el grado de Bach.^r en Medicina, que recevi q.^e esta Univers.^d, las quales fueron hechas en la V.^a de Santi ponze, en virtud del exorto de dhos S.^res Rect.^r y Consiliar.^s deste Col.^o may.^r y Univers.^d, y en esta Ciu.^d ante dhos S.^res, y en una, y otra parte con citacion de sus Sindicos gener.^s, de todas las quales necesito de una copia authorizada con la may.^r brevedad q.^e sea cierta q.^e tencion=

Por tanto a V.S. suplico se sirva de mandar que por esta sen. cias se me de testim.^o a la letra de dhas mis Informaz.^es, y de este pedim.^to y auto que a el se proveiere, que se ... que con justicia pido &.

Auto. Por present.^do este pedim.^to a el conten.^do en el, sele de

el testim.o à la letra que pide authentico fe.a que use
donde le convenga: Lo mandò el S.r D.r D. Jph. de Villegas
Bazan R.r Rector del Coll. mayor de S.ta M.a de Jhs. Chan
ciller de su Universid. Estudio gener. d(es)ta Ciud. de Sevi
en ella en ocho de Febr. de mil setez.os y treinta

Villegas

D.n Pedro Garzia Brioso Medico vecino natural desta Ciudad de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que para el grado de Bach.r en Medicina, que recevi en esta Univers.d hize Informaziones de genere, et moribus en el año pasado de setez.s y treinta y quatro, de las quales necesito de un testim.o à la letra: mediante lo qual =

A V.S. supp.co se sirva de mandar se me dè copia à la letra authorizada de dhas mis Informaziones para usar de ella donde me convenga. pido Justizia &c.ª =

Dese à esta parte el testim.o que pide de su Informaciones. Lo mando el S.r D.n Joseph de Villegas y Bazan Rr. desde Coll.o may.r de S.ta M.a de Jhs. y de su Univers.d Juez Chanciller de ella desta Ciudad de Sevilla à veinte y dos de Febr.o de mil setez.s y treinta y siete a =

...

221

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cur. sos y un cursete en Canon.s y Leyes en esta Univers.d, en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te, que son los cursos de 735. en 736: de 736 en 737. y curs.te de 737: Y asimismo esta matriculado en el presente curso, como consta de los libros registros de la Secret.a, â que me refiero. Sev.a y Nov.e 26. de 1737.

Damian ...
Srio.

D.n Balthasar de los Reyes y Henriquez nat.l de la Ciu.d de Cadiz en mis Ordec.s como mej. por proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete, â los que solo falta el cumplim.to del presente curso, como constarâ por la Secret.a; mediante lo qual, y que por hallarme con quiebra de salud, estoy precisado â retirarme desta Ciu.d por orden de Medicos, recurro â la acostumbrada benign.d de V.S. para que dignandose de tolerarme lo que resta al presente curso pueda resevir el grado de Bach.r en dha. facult. por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera dho grado de Bach.r en Leyes, en la forma ordinaria, pido Justa con m.do &a =

Balthasar de los Reyes y Henriquez

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el [...]
Balthasar de los Reyes se le confiera el grado de
Bach.r en Derecho Civil con quatro cursos, y d[...]
pensa del quinto, y resto del presente en la
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliarios del Colegio May.r de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y [...]
de Nov.re de mil setez.s y treinta y siete a.s

R.or
[signature]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos que
tuviese en Canon. y Leyes en esta Univers.d que son los cursos de
735 en 736 de 736 en 737 y cursan.te de 737: en los quales esta matric.do
los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en el presente
curso: Como consta delos libros resp.vos desta secret.ria a que me refiero
Sev.a y Nov.re 12 de 1737.

Damon
Jph.
Ro.

D.n Joseph Murillo Soto nat.l dela V.a de
Monasterio Diocc.s nullius: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en
esta Univers.d la facultad de Canon. y Leyes tres
cursos, y un cursete, a los que solo resta el cum-
plim.to del presente curso, como constara por la
secret.ria mediante lo qual, y que la calamidad
del presente tiempo, no me permite el poder
costear mi manutencion mas tiempo en esta Ciud.
recurro ala acostumbrada benign.d de V.S. para
que se digne dispensar lo que resta, y quedo teniar-
me aviendo recevido el grado de Bach.r por tanto =

A V.S. Supp.co, que aviendo por present.do este pedi-
m.to se sirva de mandar que se me confiera el gra-
do de Bach.r en Canon. con quatro cursos, y di-
pensar el quinto y resto del presente en la forma
ordinar.a que sera mad. que consiguire etc.

D.n Joseph Mu...
Soto

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en él D.n Joseph Murillo Sorro, sele confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, prestando el presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o may.r de S.ta María de Jhs. Univers.d de Sevilla en el en veinte y dos de Nov.re de mil setecien.tos y treinta y siete a.s

Viu
Villegas

Doy fee, que el contenido en este pedimento recivio el grado de Licdo en dro. Civil en 13. del corriente mes y año: por esta Universid. precediendo el ser examinado conforme à Estat. y practica, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante: Como consta mas latamente del libro registro de grados mayores à que me refiero. Sev.a y Dbre 20 de 30.

Ramirez
Sº.

Dn. Balthr. de los Reyes Henriquez natl. de la Ciud. de Cadiz en su Dioc: como mejor proceda parezco ante V. S.a y digo, que yo estoy graduado de Licdo. en dro. Civil por esta Universid. sin embarazo alguno pa. ascender al de Docr. en ella, como constara por la Secreta.; y necessitando recevir dho grado de Doctor, con toda brevedad, y estando en las cercanias de Pasqs. tiempo en que se hazen dificiles, por las ocupaciones particulares de cada uno, estas diligas. V. S. se ha de servir de dispensarme el termino de los edictos que se requieren pa. dho grado, para lo qual hago en debida forma protesta de no perjudicar a creedor alguno que en el termino de dhos edictos compareçca à pretenderla, sin embargo de que yo le tenga ya recevido. pr. lo qual mejor dro. en la antigd. de dho grado, que en el termi- pr. tanto = se despachen los editos conveniente:

A V. S. suppco. que aviendo pr. presentdo este pedimto. y atento à tener hechas las Informacnes. necesarias, y à estar pr. V. S. aprobados, se sirva de

mandar que desde luego se me confiera el dho
grado de Doctor en dro. Civil con todas sus
honras, y franquezas, sin limitacion alguna
en la forma ordinaria, y baxo de la protexta que
tengo hecha de ser sin perjuicio de tercero, y p.a
lo qual se despachen desde luego los edictos re-
gulares. pido Justa. con misa. &c.

Auto. Por presentado este pedim.to y en atencion a lo q
expresa, se le confiera al contenido L.do Pedro
de los Reyes Henriquez el grado de Doctor en dro.
que pide, y que sea desde luego, sin perjuicio de ter-
baxo de la protexta que hace. la que se admite
forma, y despachense los edictos con el termino
ordinario, y el dho grado se entienda con todas
honras y franquezas sin limitacion alguna.
mandaronlo los S.res Rector y Consiliarios del Co
de S.ta M.a de Jhs. Universid. de Sevilla en ella en vei
de Dize. de mil setez.os y treinta y siete &c.

V.o
Ameca

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un
curs.te en la facult.d de Canones y Leyes, que son el curso de 734 en 735;
curs.te de 735. y cursos de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales estan
matric.do y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros
m.ro desta secret.ria a que me refiero. Sala y Sep.re 5. de 1737. =

Ramirez
Secr.

D.n Juan Asencio de Esterripa nat.l
de la V.a de Durango Dioc. de Calahorra:
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo
que yo he cursado en esta Univers.d la facultad
de Canon. y Leyes tres cursos, y un Curs.te, como
constara por la secret.ria; y otro curso en la Univers.d
de la V.a de Oñate, como consta de la certificaz.on que
en debida forma presento; mediante lo qual, y
que necesito recevir el gr.do de Bach.r en la facul-
tad de Canones, con cinco cursos =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to
se sirva de mandar, que con d.hos cinco cursos, se
me confiera el gr.do de Bach.r en Canones en la
forma ordinar.a pido Just.a &.

D.n Juan Ascensio de
Esterripa

lo pide

Auto: Por presentado este pedim.to y conforme al contenido D.r Juan Ascencio de Colon se le confiera el grado de Bach.r en Canones con cinco cursos en la forma ordinaria. Asi lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio may.or de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla en ella en cinco dias del mes de ... de mil setez.os y treinta y siete a.s

Villegas R.r D.r Florencia D.r Heredia D.r Rivero

Damian ...
Ser.o

226

Doy fee, que el conten.^do en este ped.^to tiene ganados quatro
cursos y un curs.^te en la facult.^d de Canon.^s y Leyes en esta
Univers.^d que son el curs.^te de 731. y cursos de 732. en 733. de 733.
en 734. de 734. en 735. y de 735. en 736. en los quales esta matric.^do
los tiene probados legitimam.^te como consta de los libros
Prim.^os de la Secret.^ia a que me refiero. Sevilla Dic.^re 23. de 1735. a.

Damian ...
S.^o

D.^n M.^l

Vicente Maria Camino nat.^l de esta
Ciu.^d de Sevilla en su Dihec.^n como mejor proceda
paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta
Univers.^d la facult.^d de Canones y Leyes quatro cursos
y un curs.^te como constará por la Secret.^ia mediante
lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.^r
en dha facult.^d de Canones =

A V. Supp.^co que aviendo por presentado este ped.^to
se sirva de mandar que con otros cinco
cursos se me confiera el Grado de Bach.^r en Ca-
nones en la forma ordinaria. pido Justicia ... =

(margin: ... p.^do de ...)

D.^n Vicente Maria
Camino, y Cassatonda

Auto. en su presencia este pedim.to al contenido en el
D.n Vicente Maria Cannino se le confiera el grado
de Bachi.r en Canones con cinco cursos en
forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector
consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jhs. Universid. desta Ciud. de Sevilla en el dia
veinte y tres dias del mes de Oct.e de mil sete
y treinta y nueve

[illegible]

Doy fe que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos que a cur-
sado en la facultad de Canones en esta Universidad que son el curso de 734 en
735. curso de 735. y cursos de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales
esta matriculado y los tiene probados legitimamente = como consta de los libros
de registro de esta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Abril 11 de 1737 a.

Damian
de
S. E.

Señor

D. Salvador Gomez Conejo natural de Sevilla
en mi Ridec: como mejor proceda paresco ante V. S.
y digo que yo he cursado en esta Universidad
tres cursos y un curso
cultado de Canones y Leyes
como constarà por la Secretaria; mediante lo
qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en
esta facultad de Canones =

A V. S. suplico que aviendo por presentado este pedimento
se sirva de mandar que con dichos quatro cursos
y dispensa del quinto se me confiera el grado de
Bachiller en Canones en la forma ordinaria pido
Justicia &c =

Salvador Gomez Conejo

al margen: Como pide

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el Salvador Gomez Conesso se le confiera el Grado Bach.r en Canones con quatro cursos y dispen del quinto en la forma ordinar.a lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Cathª. Univers.d de Sevilla en ella en once del mes de Abril de mil setez.os y treinta y sie[te]

Villegas

[Cert]ifico que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete [en] la Facult. de Canon.s en esta Univers.d que son el curso de 733. en 734. curs.te [de] 734. y cursos de 734. en 735. y de 735. en 736: en los quales esta matric.do [y] los tiene p.robados legitimam.te = Como consta de los libros reg.tros dha de Secret.a a que me refiero. Sev.a y Abril 10. de 1735 a =

Damian ...

S.r M.r

D. Alexandro Joseph de Mora nat.l de la V.a de Huelva Dioc. de Sev.a como mejor procedo p.a ... ante V. y digo que yo estoy graduado de Bach.r he cursado en esta Univers.d la Facult.d de Canones tres cursos, y un cursete como constara por la secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.a =

Alex.dro Jph. de Mora

lo pido
A

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el Co.
Alexandro Sph de Mora se le confiera el gra.
de Bach.r en Canones con quatro cursos, y d.
pensa del quinto en la forma ordinaria. =
mandaron los S.res Rector, y Consiliarios del Coleg.
mayor de S.ta Maria de esta Univers.d de Sevilla en
en onze dias del mes de Abril de mil setecien.
y treinta y siete =

Ante mi
Villegas Secret.o
[rubric]

... que el conten.do en este pedim.to tiene ganado el curso de Canones y Leyes, en esta Univers.d de 735. en 736. el que esta matricul.do y lo tiene pro... legitimam.te y asimismo esta matricul.do en el presente curso, de cuyo a... presenta Cedula de su Cathed.co Y tambien presenta testim.o de dos cursos ganados en la Univers.d de Osuna = Como las dhas matriculas y prueba constan de los libros reg.tos de dha Secret.ria à que me refiero. Sevilla y Marzo 26. de 1737 =

Juan ... de ...

S.r

D.n Joseph Ygn.o de Ocampo, nat.l de esta Ciud.d de Sevilla: Como mejor proceda paresco ante V.S. y di- go que yo he cursado la facult.d de Canones y Leyes quatro cursos; los dos en la Univers.d de Osuna, como consta del testim.o, que en devida forma presento; y los otros dos en esta, como constarà por la Secretaria; à los quales solo falta los pocos dias, que restan de el ultimo tercio; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Canon. p.r precisarme viage fuera de esta Ciud.d, y en atencion à que en mis cursos no he logrado el alivio de cursar. V.S. se ha de servir de dispensarme lo que falta à el presente p.a que pueda recevir dho grado: p.r tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo p.r presentado este pedim.to se sirva de mandar se me confiera el gr.o de Bach.r en Canon. con quatro cursos, y dispensa del quinto, p.r este del presente en la forma ordinaria.

... pida ... pase à la Junta &c.a =

Joseph Ygnacio de Ocampo

Decreto: Por presentada esta petición con los instrumentos que expresa: al contenido D. Phelipe de Ocampo selecon el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto, y días que faltan al presente, en forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa María de Jesús Universidad de Sevilla en ella en veinte y siete días del mes de Marzo de mil setecientos y treinta y siete =

Villegas

230

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curs.te en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d, que son el curso de 734 en 735, curs.te de 735; y curso de 735 en 736 en los quales esta matric.do y los tiene pro bado legitim.te; y asimismo esta matric.do en el presente curso; como assi parece de los libros reg.ros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y febr.o 14 de 1737. &a

Damian [rúbrica]
S.rio
S.e S.a

D.n Joseph Navarreta nat.l de la Villa de Alcala de los Gazules Dioc. de Cadiz: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos, y un curs.te a los que solo resta el ultimo tercio del presente curso, co mo constara p.r la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito retirarme a mi tierra assi por estar enfermo, como por no poder mantenerme en esta Ciud.d por faltarme ya las asistencias por la calami dad del tiempo: V.S. se ha de servir de dispensarme dho tercio que resta, en atencion a dhas causas, y a que yo he cumplido con exactitud en la asist.a a mis Cathedras en el tiempo de cursante, como es notorio, p.a que reciva el grado de Bach.r en dha facult.d. P.r tanto —

A V.S. Supp.co que aviendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Ca noner con quatro cursos, y disp.sa del quinto, y verbo del tercio que falta que es in.to que con justicia pido &a

Joseph Navarrete [rúbrica]

[margin:] A lo pido

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
el D.n Joseph Navarrete se le confiera el grado
Bach.r en Canon. con quatro cursos, y dispensa
quinto, y verbo del presente en la forma ord.a
lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s del
may.r de S.ta Maria de Jh.s Univers.d desta Ciu.d
Sevilla en ella en catorce de Feb.o de mil
zientos y treinta y siete a

Ante mi
[signature]

...que el conten.te en este pedim.to tiene ganados dos cursos y cursete en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d que es el curso de 734 en 735. curs.te de 735. y curso de 735. en 736. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo esta matric.do en el pres.te curso de cuyo ordin.o presenta cedula como consta de certif.on a que me refiero assi parece de los libros registro de esta Secret.ia ... Sevill.a y Marzo 13. de 1735. a.s

Jaymes ... (rubric)

Dn.

Ger.mo de Valdes y Saavedra nat.l de la villa de Xerez de la Front.a obisp.do de Cadiz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un Cursete, a los que solo resta el complem.to del ultimo tercio comenzado del presente curso, como con-tara por la Secret.ia, y auiendo asistido a este present-te curso con la grave pension de unas quartanas que padesco, sin que por esto aya dexado de asistir no solo a las Cath.s de mi obligaz.on sino a todas las demas, que he podido, como todo es notorio; oy me hallo imposibilitado de proseguir mi asistencia a ellas, por auerse me doblado dhas quartas; mediante lo qual recurro a la benignid.d de V.S. p.a que en atencion a lo expresado, me de por cumplido en la asist.a a dho presente curso, p.a que pueda receuir el grado de Bach.r en dha facult.d, y retirarme a mi tierra: por tanto

A V.S. Supp.co que auiendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y ... del quinto, y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a pido Justt.a con ...

Fr. Ger.mo Valdes Saavedra (rubric)

...Sep.de (rubric)

c Por present.^e este pedim.^to al contenido enel D.
Ger.^mo Valdes y Saabedra, sele confiera el grado de Ba
chiller en Canon.^s con quatro cursos, y dispensa
del quinto, y sexto del presente enla forma or
dinaria: lo mandaron los SS.^res Rector y Con
silia.^s del Colegio may.^r de S.^ta Maria de Jhs Uni
De Sevilla enella en trese dias del mes de
de mil setez.^os y treinta y siete a =

Vill
Vega

Doy fee. que el contenid.º en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y un currete en la facult.d de Canones, que son el curso de 733 en 734. curr.te de 734. y curso de 734 en 735. de 735. en 736. y de 736 en 737: todos quatro esta matric.do y los tiene probados le-gitimam.te = Como consta de los Libros reg.tros d.ha Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 8 de 1735. a

Ramirez
S.º

D.n Joseph Sanchez de Navas nat.l de la V.a de Fuenlabrada Arzc.n de Toledo: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones quatro cursos, y un curr.te como constará por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a pido Just.a &c.ª =

Auto. Por presentado este pedimento á Don Joseph Sanchez
Navas se le confiera el Grado de Bachiller en C...
con cinco cursos en la forma ordinaria.
mandaron los Señores Rector, y Consiliarios del Coll.
mayor de Santa María de Jhs. Universidad de Sevilla
en ella en onze días del mes de Abril de mil
setecientos y treinta y siete años =

Villegas

233

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un curs.te en la facult.d de Canon.s que son el curso de 1718. en 1719. curs.te de 719. y cursos de 719. en 720. y de 720. en 721: en los quales se halla ma.triculado en tiempo y en forma y los tiene probados legitim.te co.mo lo referido mas lata.m.te parece de los libros reg.os desta se.cretaria a que me refiero. Sev.a y Jul.o 3. de 1738. a =

Ramirez
Secr.o

D. Estevan Galarin nat.l de la Ciud. de Cadiz en la Dioc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y un cursete en años pasados, como constara por esta Secretaria, y por averme reti.rado entonces enfermo, y no averme precisado el grado de Bach.r en dha facultad hasta aora, no lo he solicitado; mediante lo qual, y que oy lo nece.ssito =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pe.dim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos o dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, pido Justicia &c.

D.n Estevan Galarin

Auto. Por presentado este pedim.to el contenido en el
B.r Estevan Salarin, sele confiera el grado de
Bach.r en Canon.s con quatro cursos, y dispensa
del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron
los s.s R.r Rector y Consiliarios del Colegio
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de la Ciudad de S.le
en ella en tres de Julio. de mil setez.s y veinte
ocho a. =

D.r Torres R.r D.r Santillan D.r ... Lic.do Mantilla

Ramirez

y fe que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un cursete en
Facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 733. en 734. curs.te
734. y cursos de 734. en 735: de 735. en 736. y de 736: en 737: en los quales [se]
halla matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros
de Secretaria, á que me refiero. Seu.a y Abr.l 19. de 1738. a.

Ramirez
Sec.

JHS

D. Pedro Ortiz Cazero natural de la Villa de Ber-langa Nullius Diecesis, como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo, que yo he cursado en esta Univ.d la facultad de Canones, y Leyes quatro cursos completos, y un cursete como constara por la Secretaria, mediante lo qual, y q.e necesito recivir el grado de B.r en dicha facultad de canones

A V.S.a Sup.co que habiendo por pres.do este pedim.to se sirva de mandar que con dichos cinco cursos se me confiera el grado de B.r en canones en la forma ordin.a pido justicia en [...]

Pide

JHS
D. Pedro Ortiz
Cazero

+

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Pedro Ortiz Navarro se le confiere el grado de Bach.er en Canones con cinco cursos en forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Conciliar.s del Colegio may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en diez y nueve de Agosto de mil seteci.s y treinta y ocho.

D.r [illegible] R.r D.r Santillan [illegible] L.do Mansilla

Ramirez [illegible]

235

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un cursete en la facultad de Canones en esta Univers.d, que son el curso de 730. en 731. cursete de 731. y cursos de 731. en 732. y de 732. en 733: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te = como consta de los libros de reg.tros de esta Secret.ria à que me refiero. Secr.a y Sept.e 12. de 1738. a

Damian [rúbrica]
Secr.o

D.n Joseph Mig.l Salgado nat.l de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria, Dioces.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos y un cursete, como constarà por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de B.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. pido Justa &c. =

[margin:] lo pido [rúbrica]

D.n Joseph Mig.l Salgado [rúbrica]

Titulo. Por presenta.do este pedimto. confierasele a
tenido en el D.n Joseph Mig.l Salgado el Gra.
de Bach.r en Canon.s con quatro cursos, y du
sa del quinto en la forma ordinaria. Lo mã
ron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.
S.ta Maria de ella Univer.d de Sevilla en ello
de Sept.re de mil setez.os y treinta y ocho

D.r Soraco R.r B.r Santillan D.r Rivero Ldo. Mantilla

Damian
...

Doy fee que el conten.do en este pedim.to recivio el grado de Bachiller en Artes por esta Universid.d oy en este dia. precediendo el ser examinado y aprobado, en la forma ordinar.a como assi consta del libro reg.tro de los grados, à que me refiero. Sevilla Ag.to 13 de 1738.

Quevedo [rúbrica]

S.or

D. Juan Joseph de Castillo de la Concha Canonigo de la S.ta Ygl.a de Almeria natural de la Ciu.d de Ezija Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta de la certificaz.on que tengo presentada para el grado de Bach.r en Artes, que he recevido en esta Univers.d como constara por la secret.ria; yo curse la facult.d de Sagrada Theol.a quatro años en el Coll.o de la Compañia de Jhs. de dha Ciu.d mediante lo qual, y que nes-cesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por present. este pedim.to, y por reproducida dha certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita à examen para el gr. de B. en Theol.a; y aprobado, que se me confiera. pido Justa. &c.

D.n Juan Joseph de Castillo de la Concha [rúbrica]

Q.te [rúbrica]

7

Auto. Por present.do este pedim.to y por reproducida la cer.on de curso que menciona: al contenido d. Jph. de Castillo de la Concha se le admite a ... para el grado de Bach.r en theolog.a y siendo ... se le confiera en la forma ordinar.a ... Lo ... los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o mayor ... viã desta Univers.d de Seuilla en ella en doze de ... de mil setez.s y treinta y ocho a=enmendado tr...

D.r ... D.r Santillan ... D.r ... Lic.do Mantilla

D.r ...

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un Cursete, en la facultad de Canon. en esta Univers.d que son el curso de 1733. en 1734. cursete de 734. y cursos de 734. en 735. de 735. en 736. y de 736. en 737.: en los quales está matriculado, y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros reg.tros desta Secret.ria, à que me refiero. Sev.a y Junio 9. de 1738. a =

Damian ...

D.n Juan Ximen.z de Villanueba natural de la Villa de S.n Clemente Obisp.do de Cuenca: co-mo mejor proceda paresco ante V. S.ria y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones quatro cursos, y un Cursete, como cons-tarà por la Secret.ria; mediante lo qual, y que ne-cesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V. S.ª Supp.co que auiendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Just.a &.a =

Pido ...

B.o D.n Juan Ximenez de Villanueva

4

Auto

Por presentado este pedim.to, el conten.do en el D.n Juan de Villanueva se le confiera el grado de Bach.r en Can[ones] con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo man[daron] los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de [Santa Ma]ria de esta Univers.d de Sevilla en ella en nueve [de] de mil setez.os y treinta y ocho a.s =

D.r Farzo R.r
D.r Sanabria
D.r Ruero

Damián [rúbrica]

D.ⁿ Ger.ᵐᵒ Mantilla Colegial de la S.ᵗᵃ Iglesia de la Ciu.ᵈ de Ezija Dioc. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.ʳ en la facultad de Theologia por la Univ.ᵈ de Granada, como consta del titulo, que exhivo en debida forma, y a V.S. es notorio, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Lic.ᵈᵒ en dha facultad por esta Univer.ᵈ

A V.S. supp.ᶜᵒ que aviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ, y por exhivido dho titulo, se sirva de mandar que se me admita a las funciones de repetic.ᵒⁿ puntos, y demas examenes para el grado de Lic.ᵈᵒ en Theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.ᵃ &c.

D.ⁿ Geronimo Mantilla y Monsalve

Auto. Por presentado este pedim.to y precedido el ... que expresa: al contenido D.n Ger.mo Mantilla ... mita à las funciones de Nezesid.d y puntos, y de ... examenes para el grado de Liz.do en theologia y ... do aprobado se le confiera en la forma ordinaria ... pachandose y fixandose ante todas cosas los edic... gulares. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar... Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d ... Ciudad de Sevilla en ella en nueve de Junio de ... setez.s y treinta y ocho a.s =

D.r Torres R.r   D.r Santillan   D.r Rivero

Jamis...

...y fa, que el contenido en este pedimento tiene ganados dos cursos y un curso ... la Facultad de Canones y Leyes en esta Universidad, que son el curso de 736. 737. curso de 737. y curso de 737. en 738: en los quales esta matriculado y los ... probados legitimamente. Y asimismo esta matriculado en el presente curso, y ... contenido dell presente cedula de aristoteles = como assi parece de dha cedula y ... los libros de dha Secretaria a que me refiero. Sevilla y Nov.e 25. de 1738. ...

Damian ...

Diego Moneda y Flores natural dela villa dela Palma Diocesis de Sevilla como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad tres cursos, con el presente, y un cursete la facultad de Canones, y Leyes, como constara por la Secretaria, a los que solo resta el cumplimiento del presente curso: mediante lo qual, y que yo me hallo con precision de hazer ausencia dilatada de la ciudad en seguimiento de un pleito, y recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido en el presente curso, pueda recevir el grado de Bachiller en dha facultad de Canones: por tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria: pido Justicia, con merced &c. =

Diego Moneda y Flores

...

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] mil seiscientos y treinta y [illegible]

7

240

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos
[...] cursete en la facult.d de Canon.s y Leyes: estos son el curso de 734.
en 735. curs.te de 735. y curso de 737. en 738. en los quales esta matric.do y
los tiene probados legitim.te Y asimismo esta matric.do en los demas cur-
sos de intermedio, y en el presente, y de este presenta cedula de asist.a
corrida de el = como assi parece de los libros reg.tros de la Secret.a à que me
[re]fiero. Sev.a y Nov.re 25. de 738. a=

Damian [...]

S.r

D. Pedro Ramos y Villodres nat.l de la Ciud.d de Sev.a
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cur-
sado la facult.d de Canon.s y Leyes tres cursos y un cursete,
à los que solo resta el cumplim.to al presente curso, como
constarà por la Secret.a; como asimismo el que aviendo
comenzado otros dos cursos, en que estoy matric.do, no los
he podido seguir à causa de caer enfermo de especie hectica,
por lo que al presente estoy de proximo à salir de la Ciud.d por
orden de Medico à mudar temperam.to, por cuyas razones re-
curro à la acostumbrada benignid.d de V.S. para que sirviendose
de darme por cumplido en el presente curso, pueda recevir el
grado de Bach.r en Canones: por tanto =

A V.S. sup.co que aviendo por present.do este pedim.to en atencion
à lo expuesto en el por notorio, y de los atrazos que por razon
de mi quiebra de salud he padecido, se sirva de mandar que con
d.hos quatro cursos, y d.ispensa del quinto, y resto del presente se me
confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a pido Just.a co.s
med. &c.=

D.n Pedro Ramos y Billodres

[...]
X

Auto. Se recevió este auto [illegible] al contenido [illegible]

[illegible] Antonio [illegible] que [illegible]

en Campeche, [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] mill setecientos y ocho a[illegible]

S.or
D. Juan, y D.n Xptl. Fierro y Torres
natur.s dela Ciu.d de S.n Miguel, Isla dela Palma
Dioc.s de Canaria: con su mayor rendim.to dizen,
que aviendo venido de dha su Patria à esta
Ciu.d con el fin de cursar en esta Univers.d las
facult.s de Canones, y Leyes, llegaron en tiempo
que ya estaba cerrada la matricula en esta
dha Univers.d, y siendo esto en los supp.tes tan ins-
culpable, como notorio, por estar precisados à em-
barcacion, sin estar à su arbitrio la antelacion
de navegacion de esta, siempre V.S. con su acostum-
brada benign.d à dispensado en los mesmos terminos
este defecto con los ultramarinos, por lo qual=
Supp.can à V.S. que en atencion à lo expresado, y notoriedad
de ello, se sirva de mandar que se les annote en
la referida matricula del presente curso, à el que
tan asistiendo con puntualidad desde su llegada à
esta Ciu.d, por hienero pasd.o dde al., que assi lo esper
ran de la gran justificaz.on y piedad de V.S. &.

Pidan
[rubric]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos
con Cursete en Canon. y Leyes en esta Univers.d. que son el
curso de 731. en 732. cursete de 732: y cursos de 732. en 733. de 733. en
734. y de 734. en 735: tiulos quales esta matric.do y los tiene probados
legitimam.te = Como consta de los libros reg.ros de esta secretaria à que
me refiero. Sev.a y Oct.e 31. de 1738. a =

Damiano
S.

Dn Ferñ.do de Arroyal nat.l desta Ciu.d de Sevilla
en mi Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y
digo, que yo he cursado en esta Univers.d. la facult.d
de Canones, y Leyes quatro cursos completos, y mi
Cursete, como constará por la Secret.ria; mediante
lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha
Facultad de Canones =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que se me confiera el grado de
Bach.r en Canones con dhos cinco cursos en la for-
ma ordinaria: pido Justa. &a =

Dn Ferñ.do de Arroyal

Vistto. Por presentado este pedim.to al contenido en el [...] de Arroyal se le confiera el grado de Bach.r en Can[...] con cinco cursos en la forma ordinaria. Lo ma[...]ron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio may[...] S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en [...] ta y uno de Oct.e de mil setez.os y treinta y och[...]

213

...te, que el ... que pedimt. tiene ganados en curia. y ... Curste. en Canons. y Leyes en esta Univerd. que son el curso de 736. en 737. curste de 737: y curso de 737. en 738: en los quales está Matricdo. y los tiene probados legitimamte. y asimismo está matrido. en el prete. curso, y de la asista. à lo corrido deel presente, según como de ella consta, y de los libros regm. de la Secretaria à que me ... Sevª. y Novre. 29 de 1738 a=.

Jaramo...

D.n Carlos Fernandez natl. de la Vª. de la Higuera de Frax.na Arçobi.de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univerd. la facultd. de Canons. ... tres cursos con el presente, y un correte; como constará de la Secretaria; y necesitando recevir el grado de Bachr. en dha facultd. y siendo summamente pobre, como es notorio y deforma que sin mucho alivio en los costos es imposible el que pueda graduarme; recurro à la piedad de V.S. para que en atencion à mi pobreza, y à la aplicacion que he tenido que es tambien notoria, como el que he estado diferentes años sirviendo en esta Sta. Casa. V.S. se digne de hazerme la gracia en ... Atento que fuere servido: por tanto=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar, en atencion à lo expuesto, que se me confiera el grado de Bachr. en Canons. con quatro cursos, y dispensado el quinto, y resto del presente, con la gracia que V.S. fuere servido, que será mrd. que pido &c.=

D.n Carlos Fernandez

Auto. Por presentado este pedimto. y en consequencia [illegible]
Fernandez se le confiera el grado de Bachr. en [illegible]
en la forma ordinaria con quatro cursos y dispensa[illegible]
quinto y verbo del presente, y con remision de los [illegible]
pertenecientes â arcas de Colegio preceptoro. Lo m[illegible]
ron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de
esta Univers.d de Sevilla en ella en veinte y nueve
Novre. de mil setez.os y treinta y ocho años

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, prov.te
unete en la facult.d de Canon.s, que son el curso de 736. en 737.
con.te de 737. y curso de 737. en 738: en los quales esta matric.do, y los
tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en el presente curso,
y cuya asist.a a el corriente se presenta cedula: como de ella consta
de los libros reg.tros de esta Secret.ria, â que me refiero. Sevi.a Nov.e 29 de 738.

Damian ...
... [illegible]

Don Barth.e de Cala natural de la V.a de
Lebrixa Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta
Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos, con el pres.te
y un corriente, como constará por la secret.a, â los
quales solo resta el complem.to del presente curso;
y teniendo yo precision de hazer ausencia remota
de esta Ciud.d, recurro â la acostumbrada benign.d
de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido
en el pres.te curso, pueda recevir el gr.do de Bach.r que
necesito: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que con d.hos quatro cursos, y
dispensa del quinto, y resto del presente, se me con-
ferira el grado de Bach.r en Canon.s en la forma or-
dinaria, pido Just.a con mas. &.a =

D. Bartholome de adorno
de Cala

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D. Juan de Cala se le confiera el grado de Bach.r en Can. con quatro cursos, y dispensa del quinto; y en del presente en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio may. de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla, en ella en y nueve de Nov.re de mil setez.s y treinta y ocho a.

215

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados, tres cursos y un cursete en la facultad de Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 734. en 735: curs.te de 735: y cursos de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales se halla matric.do, y los tiene probados legitimamente como assi parece de los libros reg.tros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 20. de 1738. a =

Damian [illegible]
S. [illegible]

D.n Andres Garzia Barba Presb.ro natl. de la V.a de la Puebla de Guzman Diocs. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos completos, y un Cursete, como constará por la Secret.ria: mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en otra facultad =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con otros quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria. pido Justicia &c =

D.n Andres Garzia Barba

pide [illegible]

Auto. Por presentado este pedim.to al conten.do en el D.n Andr[és]
Garzía Barba se le confiera el grado de Bach.r en Can[ones]
con quatro cursos y disp.n del quinto en la forma ordi[naria]
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar. del Col.o ma[yor de]
S.ta María de Jhs. Univers.d d[e] la Ciud. de Sevilla en ella en
... te de Nov.re de mil setez.os y treinta y ocho

216

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un cur-
te de Canones, y Leyes en esta Univers.d; que son el curso de 736. en 737 cur-
te de 737. y curso de 737. en 738: en los quales esta matric.do y los tiene
probados legitimam.te: Y asimismo esta matric.do en el presente curso
el que presenta cedula por lo corrido hasta aqui = Como lo referido
consta parece de dha cedula, y de los libros reg.tros desta Secret.ria a que me re-
mito. Sev.a y Nov.re 25. de 1738: a

Damian ...

D.n Ant.o Romero Guijon Familiar desta
Casa, nat.l de la Ciu.d de Xerez de la front.ra Collec.
de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S.
y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad
de Canones tres cursos, y un cursete, como consta-
rá por la secretaria, á los quales solo resta el com-
plemento del presente curso, sobre que recurro á
la acostumbrada benigni.d de V.S. para que en atencion
a mi aplicacion y al ser tal familiar, V.S. se sirva
de darme por cumplido para que pueda recivir el
grado de Bach.r en dha facult.d por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y
los dias del quinto se me confiera el grado de Bach.r en
Canones en la forma ordinar.a pido Justicia con merced &.

D.n Antonio Guijon
Romero

[illegible] a su primera [illegible] el contento del [illegible]
[illegible] confesion [illegible]
[illegible] quatro [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] y Comisario [illegible]
[illegible] Sevilla [illegible]
Notario [illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y [illegible] en la [Facu]ltad de Canones, y Leyes en esta Universid. que son el curso de 736. en 737. curso de 737. [en] ... no de 737. en 738. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y assimismo esta matric.do en el presente curso, de cuya justif.n [illegible] del pre[se]nte cedula = Como consta delos libros reg.tros desta secret.ria y de dha cedula, a que me [remito]. Sev.a y Diz.re 22. de 1738 = 247

Damian [illegible]

Joseph Navarro nat.l desta Ciud. de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Universidad en la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un [illegible] a los que sin verla el complem.to del presente curso, y hallandome enfermo, y con orden del Medico de que suspenda por aora los estudios, y mude de temperam.to por estar en riesgo de recaer a hectico; quisiera antes de ausentarme desta Ciud. recevir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones para lo qual recurro a la acostumbrada benignidad de V.S. a fin de que en atencion a mi aplicacion y deste impedimento de poder completar el presente curso que todo lo alego por notorio, se digne V.S. de darme por cumplido en dho curso, para que pueda recevir el dho grado: por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento en atencion a lo en el expuesto, se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, o resto del presente, se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria, en que recevire md. que con justicia pido.

Joseph Navarro

Firmo. Si presentado este pedim.to al contenido en el d.r
segun Navarro sele confiera el grado de Bach.r en
Canones con quatro cursos y dispensa del quinto
resto del presente en la forma ordinaria. Lo man
daron los SS.res Rect.r y Consiliar.s del Colegio mayor
S.ta Maria de Jhs. Univers.d de esta Ciud. de Sevilla en
en veinte y nueve de Diz.e de mil sete
treinta [illegible] y ocho a

248

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un curs.te en la facult.d de Canon.s y Leyes en esta Univers.d que son el curs.te de 732: y cursos de 732. en 733: de 733, en 734: de 734, en 735: y de 735. en 736: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te = como lo referido mas latam.te pareze de los libros reg.ros desta Secrett.ia, à que me refiero. Sev.a y Dic.e 1738 =

Ramirez
Srio.
S. Gen.

Dn. Ygn.o Garcia de las Mestas Barreda nat.l desta Ciu.d de Sev.a en su Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Can.s y Leyes quatro cursos, y un cursete, como constarà por la Secrett.ia mediante lo qual y que necesito recevir el grado de B.r en dha fa cultad de Canon.s =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita con Plena el g.do de B.r en Canon.s con dhos cinco cursos en la forma ordinar.a q.do Justa &.ª =

Ygnacio Garcia
de las Mestas Barreda

Auto. Por presentado este ped.ᵗᵒ al conten.ᵈᵒ D.ⁿ Ygna.
Garçia de la Mota, se le confiera el grado de B.
en Canon.ˢ con cinco cursos en la forma ordina.
Lo mandaron los S.ʳᵉˢ Rector y Conciliar.ˢ del Col.
may.ʳ de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Univers.ᵈ de Sevilla e...
en onze de Oct.ᵉ de mil setez.ᵗᵒˢ y treinta y ocho

Dn Honorio de Soto Natural de la Ciud de Xerez de la frontera Diocesis de Sevilla. Como mejor proceda paresco ante Vs y Digo, que he cursado tres a. la facultad de Artes, y Philosophia en el Collegio de la Compa de Jesus de dha Ciud de Xerez, Como consta de la Certificacion que presento en devida forma, mediante lo qual, y que necesito del grado de Bachr en dha facultad

A Vs Supp Que haviendo por presentado este pedimento y Certificacion se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B. en Artes y que siendo approvado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa.

Honorio de Soto

Auto. Por presentados este pedim.to y cert.
al conten.do en el D.n Honorio de Soto
(?)mita á examen para el grado de Bach.
Artes, y siendo aprobado sele confiera en
forma ordinar.a Lo mandaron los S.res
y Conciliar. del Colegio mayor de
n.a de esta Univers.d de Sevilla en ella
veinte y ocho de Febr.o de mil setec.os
ta y ocho a.s

D.r Torres R.r

Dn Antonio Fernandez Cometlas Natural de la ciudad de Monzo-
ro obispado de Cordova: Como mejor proceda parezco ante
vsa. y Digo que Yo curse las Artes, y Philosophia tres años en el
Convento de la ciudad Trinidad de Padres Calzados de la
ciudad de Cordova, Como consta de la Certificacion que en
devida forma presento; mediante lo qual, y que necesito
recivir el grado de Bachiller en dicha facultad de Philosophia

A vsa. Suplico Que haviendo por presentados este
Pedimento y Certificacion se sirva de mandar
que se me admita a Examen para el grado
de Bachiller en Artes, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinaria
Pido Justicia etta.

Antonio Fernando Cometlas

7

Arz.: Auto. Por present. este pedim.to y certifica.on q. se
tenido en el D.n Antonio Fern.z Cornellas se
ta a examen para el grado de Bach.r en ...
siendo aprobado, que se le confiera en la for
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y
siliarios del Colle.o mayor de S.ta Maria de
Univers.d de Sevilla en ella en veinte y o...
Febr.o de mil setez.s y treinta y ocho ...

D.r Torres R.r

251

...a que el conten.^{to} en este pedim.^{to} recibio el grado de ... en Theol.^{a} por esta Universid.^{d} oy dia dela fecha, precediendo el ser examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como me consta por el libro reg.^{tro} delos grados, à que me refiero. ... 1738.

[signature]

D.^{n} Xpt.^{l} Joseph Roldan nat.^l dela ciud.^d de Arcos dela Fronte.^{ra} Diæc.^s de Sevi.^a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo. que yo estoy graduado de Bach.^r en Artes por esta Universid.^d, como constarà por la Secreta.^{ria} y he cursado la facult.^d de Sagrada Theol.^{a} quatro años en el Col.^o de S.^{to} Thomas desta ciud.^d, como consta dela certificaz.^{on} que presento en devida forma; mediante lo qual, y necesitar recevir el grado de Bach.^r en dha facultad =

A V.S. supp.^{co} que aviendo por presentados este pedim.^{to} y certificaz.^{on}, se sirva de mandar, que se me admita à examen para el grado de Bach.^r en Theol.^a, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justz.^a &.^a =

Christoval Joph. Roldan [rubric]

Auto) — Por presentada [illegible] [illegible] en [illegible] y atento a lo contenido [illegible] D. Joseph [illegible] se admita a examen para el grado de Bachr. en Theologia, y aviendo sido aprobado se le confiera en la forma ordinaria: Lo mandaron los Señores Consiliarios del Colexio de Sta. Maria de Jesus, Universidad de Sevilla en siete de Marzo de mill setecientos treinta y [illegible] ==

Dr. Torres Rr.

Sñ

D. Xpt.ual Joseph Roldan nat.l de la Ciud.d de Arcos dela front.a Dioc.s de Sevill.a como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo cursela Artes y Philosophia tres años en el Coll.o de S.to Thomas dha Ciud., como consta dela certificazion que en deuida forma presento; mediante lo qual, y que nesesito recevir el grado de Bach.r en dhas Artes y Philos.a

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y certificaz.on, se sirva de mandar que se me adm.ta â examen para dho gr.do de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &.a

Christoval Joph. Roldan

Vales

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]
de [illegible] para [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] Compañía [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Torres Rr.

D. Isidro Thiro nat.l dela Ciudad de Cadiz en su Diœc. como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio dela Compañia de Jhs. de dha Ciudad: como consta dela certificaz.on, que en debida forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dhas Artes, y filosofia =

A V. Supp.co que auiendo por presentd.a este pedimto. y certificaz.on se sirva de mandar, que se me admita â examen para dho gr.o de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &c.

Isidro Thiro

Lo pide

+

Auto. Por presentd.^o este pedim.^to y certificac.^{on} que expresa al contenido D.^{on} Isidro Muro se admita a examen el grado de D.^{or} en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.^{res} del Consiliar. del Coll.^o may.^r de S.^{ta} Maria de Jh.^s Univ.^d de Sevilla en ella en veinte y nueve de Oct.^e de mil setez.^{os} y treinta y ocho as =

251

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d tres cursos y un curs.te en Canon. y Leyes, que son cursos de 734. en 735. curs.te de 735. y cursos de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales esta matriculado, y los tiene probados legitim.te = como consta de los libros reg.tros desta Secretaria a que me refiero. Sev.a y Abril 22. de 1738.

Damian ...
Sec.o

Sr.

D. Ju.n Ant.o Supriano estudiante de Canon. y Leyes desta Univers.d como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la facult.d referida tres cursos y un cursete, como constará por la Secret.a, y solo aora que pretendo recevir el grado de Bach.r en Canon., he advertido que en las matriculas, y pruebas estoy annotado ser natural de S.ta Olalla, de adonde soy vecino, y no ser de la V.a de Cala donde naci, lo que me puede ser vir de algun reparo en adelante; mediante lo qual, y estar este perfuicio, y recevir dho grado =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canon. con quatro cursos, y dispensacion del quinto, en la forma ordinaria, y que en el y en las matriculas se me ponga por nat.l de dha V.a de Cala, en que recevire m.d que consultado ...

Pido ...

D. Juan Antonio Supriano

7

Auto. Por presentado este pedim.to confierasele al co-
migdo en el D.or Juan Ant.o Lagriano el grado de Li.do
en Canones con quatro cursos y dispensa del qu.to
en la forma ordinaria. Lo mandaron los ss.res Rect.or
y Consiliarios del Colegio may.r de S.ta Maria de
Univers.d de Sev.a en ella en veinte y dos de Abril de
setez.s y treinta y ocho a =

D.r Torres R.r

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cur-
sos y un Cursete en la facultad de Canon. y Leyes que son
los cursos de 734. en 735. curs.te de 735. y cursos de 735. en 736. de
736. en 737. y de 737. en 738: en los quales esta matriculado,
y los tiene probados legitimam.te = como consta de los libros de
mi oficio de esta Secret.ia a que me refiero. Sev.a y Abril 22 de 1738 a.s

Damian ...

D.n Alphonso Bentura Muñoz nat.l de la V.a de
Getafe Diocc.s de Toledo: como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universid.
la facult.d de Canon. quatro cursos. y un cursete,
como constara por la Secret.ia mediante lo qual, y
que necesito receuir el grado de Bach.r en dha fa-
cultad de Canon =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me
confiera el grado de Bach.r en Canon, en la forma
ordinar.a pido Just.a &.a D.n Alphonso Muñoz

(margin) A
(margin) lo ped.o

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
D.n Alphonso Bentura Muñoz se le confiera
grado de Bach.r en Canon con cinco cursos
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Recto[r]
Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de
Univers.d de esta Ciud.d de Sevilla en ella en veinte
de Abril de mil setez.s y treinta y ocho a.s

D.r Torres

Certifico que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres
cursos y un Cursete en Canones y Leyes en esta Universidad
que son los de 735 en 736. de 736. en 737, y cursete de 737. en los
que esta matric.do y los tiene probados; y esta matricul.do en el
presente curso = Como consta de los libros de mi ofi.o de Secretaría que
me refiero. Sevi.a y Abril 23. de 1738 =

Gar...
R.o
E.

D.n Miguel de Alcala y Aguilar de la Ciu.d de Cordova

en mis Diblec.s como mejor proceda parezco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univ.d
en la facult.d de Canones y Leyes tres cursos
y un Cursete, como constara por la Secreta.
mediante lo qual, y que necesito graduarme
de Bach.r en dha facult.d de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pe
dim.to se sirva de mandar que con dha quatro
cursos se me confiera el grado de Bach.r en Ca
nones en la forma ordinar.a pido Just.a etc.

D.n Miguel de Alcala

como lo pide

Autto. Por presentado este pedim.to al contenido
el D.n Manuel de Alcalá se le confiera el grado
de Bachiller en Cañon. con quatro cursos, y dis-
pensa del quinto en la forma ordinaria. Asi lo
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio
mayor de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla
en ella en veinte y tres de Abril de mil setecientos
treinta y ocho a. =

D.r Torres R.r

D.n Alonso Nicolas Farfan de los Godos nat.l
de la V.a de S.n Juli.n del Puerto Diœc.s de Sev.a: com
mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé
Las Artes, y Philosophia tres años en el Coll.o de S.to Tho-
mas d.ha Ciu.d, y no solicité la certificaz.n de mis cur
sos por no averla necesitado, y hallandome aora
con precision de recevir el grado de Bach.r en d.has
Artes, y Philosophia, y por mis cortos medios con la
de merecer á V.S. la gracia acostumbrada, de uno en cada
quatro graduandos, cuyo num.o ay de presente =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se
sirva de mandar que se me admita á examen para
el grado de Bach.r en Artes, y Philos.a á titulo de sufi-
ciencia, y que siendo aprobado, se me confiera en las
forma, y con la gracia ordinar.a en que reccivire mer.d
que con just.a pido &.a =

lo pide

D.n Alonso Nicolas Far
fan de los Godos

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do en el D.n Ni-
colas Farfan de los Godos, se admita à examen pa
el grado de Br. en Artes à titulo de suficiencia, y
endo aprobado se le confiera en la forma ordina
y con la gracia acostumbrada en cada qual y
mandaronlos S.res Rect.or y Consiliar.s del Col.o may
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev.a en ella en diez de
de mil setez.os y treinta y ocho a.s

Fray Pedro de Alcantara Presb.ᵗ del orden de
Hermitaños de Nrõ. P.ᵉ S.ⁿ Agustin, nat.ˡ dela V.ᵃ de
Zafra Dioc.ˢ de Badajoz: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que como es notorio, y cons-
ta dela Patente que exhivo, soy actual Reg.ᵗᵉ de Estu-
dios de mi Conv.ᵗᵒ extramᵒ. dsta Ciud., y de que se con-
vence, no solo el aver estudiado las facultades de
Philosophia, sino el averlas Leydo en mi religion;
mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de
Bach.ʳ en Artes y Philosophia=

A V.S. supp.ᶜᵒ que aviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ, y
por exhivida dha Patente, se sirva de mandar, que
se me admita â examen para el grado de Bach.ʳ en
Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria pido Justa. &.ª =

Fr. Pedro de Alcantara

+

Auto. Por present.do este pedim.to y por exhibida la paten[te]
que expresa, al conten.do de s.r D.n Pedro de Alcantara
admita a examen para el grado de Bach.r en l[eyes]
y siendo aprobado se le confiera en la forma [ordi-]
naria. Lo mandaron los s.res Rector y Consiliar[ios del]
Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev[illa]
en ella en diez de Oct.re de setez.os y treinta y ocho

Dn. Manl. Gonzs. Ariguero clerigo sub-
diacono natl. dela Ciud. de Llerena nullius
Dioces. como mejor proceda parezco ante Vs.
y digo, que yo he cursado la facult.d de Artes, y
Philosophia tres as. en el Colegio de Sn. Hermen.do
dela Compa. de Ihs. dsta Ciud., de que al presente
no tengo certificacn.; y respecto de necesitar recivir
el grado de Bachr. en dha facultd. por estar para
defender el acto de conclusiones pa. Univers.d del dia
proximo de Sn. Lucas =

A Vs. supp.co que aviendo por presentado este pedimto.
se sirva de mandar, que se me admita á examen
pa. el grado de Br. en Artes á titulo de suficiencia,
ó como Vs. fuere servido, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinaria. Pido
Justicia &a. =

Dn. Manuel Gonzalez
Ariguexos

Auto. Por present.do este pedim.to al consen.to en el D.n Manu.l Gonz.s Briguero se admita â examen para el gr.o de Bach.r en Artes â tit.lo de suficiencia, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Recr. y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Ihs. Univers.d de Sev.a en ella en diez de mil setez.s y treinta y ocho a.s =

D.n Joseph Hipolito Guiral nat.l d.ta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y dig.o que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Hermenegildo de la Compañia de Jhs. d.ta Ciudad, como consta de la certificac.on de mi Maestro, que en de[vi]da forma presento; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.has Artes y Philosophia =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.dos este pedim.to y certificac.on se sirva de mandar que se me admita á examen p.a d.ho gr.do de Bach.r en Artes, y Philos.a y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia &.

Joseph Hipolito Guiral

Auto. Por present.do este pedim.to y certificaz.n al contenido Joseph Hipolito Guiral se admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a. Lo mandaron los S.res R.or y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sev.a en ella en diez de Octubre de mil setez.s y treinta y ocho a.s =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene recevido y en esta
â el gr.o de Bach.r en Artes por esta Univers.d precediendo el ser
examinado, y aprobado = Como consta del libro reg.ro de estos gr.dos
â que me refiero. Salam.ca y Oct.e 11. de 1738. a =

Ramirez
Notario
Sec.o

Fr. Pedro de Alcantara Presb.ro del orden de Ermitaños de Nro. P.e S. Agustin, actual Reg.te de Estudios en mi Conv.to extramu.s desta Ciud.d, nat.l de la V.a de Zafra Diocc. de Badajoz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes, y Philosophia por esta Univers.d, como constará por la Secrett.a; y necesito recevir el grado de Bach.r en la facult.d de Theol.a, la que he leido en mi Religi.on, como es notorio, y se convence dela Patente de tal Reg.te exhivida p.a dho grado de Phil.a p.r tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y en atencion â la notoriedad, y Patente de tal Reg.te que reproduzgo, se sirva de mandar, que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Theologia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justic.a &c. =

Fr. Pedro de Alcantara

Resp.de
Sec.o

Auto. Por presentado este pedim.to y por reproducida la Ynstr.n que expresa: al conten.do F.r D.r Pedro de Alcantara se admi-
ta â examen para el grado de Bach.r en theolog.a y siendo
aprobado sele confiera en la forma ordinar.a Lo
mandaron los s.res Rect.r y Conciliar.s del Colegio
mayor de s.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en
ella en onze de Oct.e de mil setez.os y treinta y (...)
años =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene recevido el grado de B.r en Artes por esta Univers.d oy dia de la fha. precediendo el ser examinado, y aprobado = Como assi parece del libro reg.ro de los grados à que me refiero. Sevi.a y Oct.e 11. de 1738. =

Ramirez
Secr.o

D.n Manuel Gonzalez Triguero, Subdiacono, nat.l dela Ciu.d de Llerena nullius Dioec: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d como constarà por la Secret.ria y estoy para sustentar el acto general de conclusiones que se han de defender por Univers.d à la apercion de los estudios, en el proximo veniedero dia de S.n Lucas; y siendo costumbre el conferir al actuante de dhas conclusiones el grado de Bach.r en Theologia, de gracia, siendo de resultas de dho acto aprobado =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que siendo aprobado de resulta de dhas conclusiones de Theol.a, se me confiera el grado de Bach.r en esta facultad, con la gracia, y en la forma ordinar.a

Lo pide

pido Just.a etc. = D.n Manuel Gonzalez Triguexos

Auto. Por present.do este pedim.to, y atento à su conten.do
se le confiera al suso dho à su tiempo el grado de
Bach.r en Theolog.a precediendo el que sustente el acto
de Conclusiones de Univers.d del proximo dia de s.n Luc
car, y siendo de resultas aprobado, en la forma
ordinaria. Lo mandaron los s.res Rector y Consiliarios
del Colg.o mayor de S.ta Maria de esta Univers.d de
en ella en doze de Oct.re de mil setez.os y treinta
y ocho as =

[Cert]ifico que el contenido en este pedimento tiene ganados dos cursos y un quarto en Canones y Leyes por esta Universidad, que son los cursos de 735. en 736. de 736. en 737. y quarto de 737: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimamente; asimismo esta matriculado en el presente curso = como consta de los libros de [mi] oficio de secretaria, a que me refiero. Sevilla y Junio 7 de 1738 años.

Ramirez

Lic[do] Sr

D[on] Juan Ildephonso Xuarez natural de la Ciudad de la Laguna Isla de tenerife Diocesis de Canaria como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo estoy cursado en esta Universidad la facultad de canones, tres cursos, y un quarto como constara por la Secretaria a los quales solo les falta la comprobacion de el presente curso, cuia falta ha procedido de hauer estado enfermo en el termino de dicho curso por lo que no hize diligencia en el tiempo deuido de sacar la zedula de mi cathedratico para su comprobacion; mediante lo qual, y ser yo notoriamente aplicado V.S. se ha de seruir de tolerar este defecto para que pueda recivir el grado de Bachiller en dicha facultad

A V.S. suplico que hauiendo por presentado este pedimento se sirua de mandar que con dichos quatro cursos y dispensa de el quinto se me confiera el grado de bachiller en canones en la forma ordinaria, que sera merced que con Justicia pido y

Juro &c =

Juan Ildephonso Xuarez y Villanueva

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Ildephonso Suarez se le confiera el grado de Bachi en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de la Univers.d de Sevilla en ella en siete de Junio de mil setez.os y treinta y ocho a.s =

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to se graduó de Lic.do en la facult.d de Canon.s por esta Univers.d en 10. de Junio deste añ.o de la fha: precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido mas latamente parece del libro reg.tro de los grados à que me refiero. Sev.a y Oct.e V. de 1738. a =

Ramires
Not.o
Secret.o

D.n Juan de Torres Tavares Colegial dela S.ta Cassa nat. dela Ciudad de Luzena Dioc. de Cordova: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lizd. en la facultad de Canones por esta Univers.d sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en ella; como constarà por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el dho grado de Doctor =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Doct. en dha facultad de Canon.s con todas sus honras, y franquezas, sin limitacion alguna, en la forma ordinaria, despachandose primero los edictos regulares &.a =

Conc.do [rubric]

D.n Juan de Torres
Tavares

27

Auto. Ha se por presentado: Dese al contenido D.
de Torres Tavarez el Grado de Doctor, que pide con
das sus honras y franquezas en la forma ordinaria
precediendo los actos regulares. Lo mandaron
los SS. Rector y Consiliarios del Col. may. de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en primero de Oct.e
mil setez.os y treinta y ocho a.s

D.r Torres R.r D.r Santillan D. Rivero Ld.o Mantilla

Damian Rio S.

265.

Doy fee, que el contenid.^o en este pedim.^to recivió el grado de Liz.^do en Canon.^s por esta Univers.^d en 18. de Junio deste presente año precediendo el ser examinado segun Estatut.^s y estilo, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = como mas latam.^te pareze del Libro reg.^tro de Grados may.^res à que me refiero. Sev.^a y Oct.^e V de 1738. a-

Ramirez
Sec.^o

Dⁿ Juan Guerro Berrio Coleg.^l dela S.^ta Cassa nat.^l dela V.^a dela Puente de D.^n Gonzalo Diócesis de Cordoba: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo me gradué de Liz.^do en la facultad de Canones por esta Univers.^d, sin impedim.^to alguno para ascender al grado de Doctor en ella; como constarà por la Secret.^ria; mediante lo qual y que necesito recevir el d.^ho grado de Doctor =

A V.S. suppca. que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar, se me confiera el grado de Doctor en d.^ha facult.^d de Canones, con todas sus honras, y franquezas sin limitacion alguna en la forma ordinaria; despachandose ante todas cosas los edictos regulares. pido Just.^a &c.^a =

Lic.^o Dⁿ Juan Guerrero Berrio

47

Auto. Hase por presentado este pedim.to consederase al contenido D.n Juan Guerrero Berrió el grado de Lic.do en Canon.s que pretende con todas sus honras, y franquezas en la forma ordinaria. Despachando antes los edictos regulares. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta María de Jesús Univers.d de Sev.a en ella en prim.o de Oct.re de mil sett.s y treinta y ocho a.s

D.r Torres R.r D.r Santillan D.r Rivero D.r Mantilla

Gamero

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to se graduó de Lic.do en Theol.a por esta Univers.d en 21. de Junio deste presente año: auiendo procedido el ser rigorosam.te examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante: Como mas latam.te parece del libro reg.tro de grados mayores à que me refiero. Seu.a y Oct.re 1. de 1738. a=

Damian [rubric]
S.o

D.n Ger.mo Mantilla Presb.ro Coleg.l de la S.ta Cassa nat.l de la Ciu.d de Ezija Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V., y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facultad de Theología por esta Univers.d como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Doctor en dha facultad=

A V. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en la facul-tad de Sagrada Theología con todas sus honras, y franquezas, en la forma ordinaria, respecto à no tener embarazo alguno para ello: pido Justa. &c. y que se ponen los edictos regulares=

lo pide [rubric]

Lic.do D.n Geronimo Mantilla y Monsalve [rubric]

Auto. Por pressent.do este pedim.to al contenido D.n Mancillas sele confiera el grado de Doctor en Theologia con todas sus honras, y franquezas en la forma ordinaria, y para ello se despachen, y hoeen todas cosas, los edictos con el termino regular de 30 dias. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliarios del Colo. mayr. de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en prim.o de Oct.e de mil setez.os y treinta y ocho a.s =

D.r Torres R.r D.r Santillan D.r Rivero

Franco ... S.o

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en Canon.s por esta Univers.d el día 24. de Sep.e proximo pass.do de este año, precediendo el ser examinado conforme â Estat.o y estilo, y el ser aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido mas latam.te parece del libro reg.tro de Grados may.es, â que me refiero. Sev.a y Oct.e 1.o de 1738. a =

Ramirez
Lic.do
Sec.

D.n Fran.co de Castro Coleg.l de esta s.ta Cassa nat.l de la Ciu.d de Motril Dioc.e de Granada: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facultad de Canones, por esta Univers.d sin embarazo alguno, para ascender al grado de Doctor, como constará por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito graduar me en dho grado =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Doctor en dha facultad de Canon.s con todas sus honras, y franquezas sin limitaz.on alguna en la forma ordinaria, despachandose ante todas cosas los editos regulares. pido Justicia &.a =

Lic.do D.n Fran.co Joseph Ruiz de Castro

Autto. Por presentado este pedim.to confirieron al d[illegible]
tenido D.n Fran.co de Castro el Grado de Doctor [illegible]
Canones con todas sus honras y franquezas en [illegible]
forma ordinar.a, despachandose primero los [illegible]
con el termino acostumbrado. Lo mandaron
s.res Rector, y Consiliar.s del Colegio may.r de S.ta M[illegible]
de esta Univers.d de Sevilla en ella en prim.o de [illegible]
de mil setez.os y treinta y ocho a

D.r Torres R.r D.r Santillan D.r Rivero L.do Mensilla

[illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to se graduo de Lic.do en Canones p.r esta Univers.d en 27. de Sep.e proximo passado deste año, precediendo el ser examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = como mas latam.te parece del libro reg.tro de grados mayores, à que me refiero. Sev.a y Dec.e 1.o de 1738. a =

268

Ramirez
S.e Gen

Dn Juan de Bruna Cavallero del orden de Calatrava, Coleg.l de la s.ta Cassa, nat.l de la Ciu.d de Granada en'l Obser: como mejor procedo paresco ante V.S. y digo, que yo tengo recevido el grado de Lic.do en la facult.d de Canones por esta Univers.d como constara por la secret.ª della sin impedim.to alguno para el grado de Doctor della, y pretendo recevirlo =

Por lo qual, y que necessito recevirlo =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en d.ha facultad de Canones con todas sus honras, y franquezas sin limitacion alguna en la forma ordinar.a, y que se despachen ante todo, los actos regulares. pido

Justicia &c =

L.do D.n Fran.co de Bruna

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D.n Fran.co de Bruna se le confiera el grado Doctor en Canon. con todas sus honras franquezas en la forma ordinaria precedido el despachar, y fixarse los edictos con el term.no regular. Lo mandaron los S.res Rector, y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de Sevilla en ella en prim.s de Oct.e de mil setezientos y treinta y ocho a.

D.r Torres R.r D.r Santillan D.r Rivero C.

Fernandez

D. Fran.co de Castro Coleg.l de Sta. Cassa nat.l de la Ciu.d de Motril Dioc.s de Granada: como mejor proceda par.ezco ante V.S. y digo, que yo me gradué de Bach.r en la facult.d de Canones por la Univers.d de dha Ciu.d de Granada, como a V.S. es notorio, y consta por el titulo de mi grado, que en debida forma exhibo; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Lic.do en dha facultad por esta Univers.d =

A V.S. Suppco. que aviendo por presentado este pedim.to y por exhibido el dho titulo, se sirva de mandar, que se me ad mita a las funciones de repetic.on, puntos, y examen para el dho grado de Lic.do en Canones, y que siendo [illegible] aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia =

D. Fran.co Ruiz de Castro

Auto. Por presentado este pedimto. y por exhibdo el
titulo que expressa: al contenido Dn. Franco. de
se admita â las funciones de repentizar puntos
examenes para el grado de Lazdo. en Canones y
siendo aprobado se le confiera en la forma acostumbrada
Lo mandaron los Sres. Rector y Conciliarios del
Coleg. May. de Sta. Maria de Jhs. Univerd. de Sevilla
en ella en vedinte de Sepbre. de mil setezos. y treinta

D. los dhos

Dr. Torres   Dr. Santillan   Dr. Rivero   Lizdo. Manrrique

D.n Juan Martinez de Ybago, y Garraza nat.l
dela V.a de Sesma Diocesis de Pamplona: como mejor
proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la
facult.d de Canones cinco cursos en la Univers.d de Oxsuna como consta dela certificaz.on de su Secret.rio que
presento, y juro; y hallandome en esta Ciud.d al presen
te, y con ocassion de recevir el gr.o de Bach.r en dha facult.d
A V.S. Supp.co que auiendo por presentados este pedim.to y
certificaz.on se sirva de mandar, que con dhos cinco
cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones en
la forma ordinar.a pido Just.a &.

D.n Ju.o Martinez de Ybago, y
Garraza

Auto. Por presentado este pedim.to y confiesa a
contenido D.n Juan Martinez de Ybago y
se le confiera el grado de Bach.r en Canones
cinco cursos en la forma ordinaria
con los s.res Rector y Consiliar.s del coleg.o
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Estud.o
gener.l de la Ciud. de Sevilla en ellos en
y dos de Mayo de mil setez.s y treinta y

D.r Torres R.r

D.n Juan de Torres Tavares Colegial deesta Casa nat.l de la Ciud. de Luzena Obpdo. de Cordoba; como mejor proceda pareseo ante V.S. y digo, que como consta del titulo de que en debida forma hago presentacion, y a V.S. es notorio, yo estoy graduado de Bach.r en Canones por la Universid. de Granada, mediante lo qual y que necesito recevir el grado de Lizdo. en dha facultd. por esta Universd.

A V.S. suplico que aviendo por presente este pedimto. y por exhivido dho titulo, se sirva de mandar que se me admita a la repetir, y puntos, y examen para dho grado de Lizdo. en Canones, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria pido justa. &a.

D.n Juan de Torres y Tavares

Auto. Por presentado este pedim.to y por exhibido el titulo que expresa: admitese al conti- nuado D.n Juan de Torres à la repeticion, puntos y examenes p.a el grado de Lic.do en Canones que pretende, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria, despachandose antes de dar cosas los edictos regulares: Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de esta Univers.d de Sevilla en el en veinte y ocho de Mayo de mil seteci.os y cuarenta y ocho a.s =

D.r Torres [rubric]

Porque el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un Cursete en la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d que son los cursos de 735. en 736. de 736. en 737. y el cursete de 737. en los quales esta matric.do y los tiene provados ordinariam.te y asimismo se matriculo en el presente curso como consta de los libros reg.ros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Marzo 12. de 1738. a. =

D.n Jimenez Secret.o

D.n Lorenzo Hidalgo Clerigo de menores nat.l de la V.a de los Castillejos Arzob.do de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un Cursete, como constara por la Secret.ria, a los que solo resta para su complem.to los pocos dias que faltan de este ultimo tercio; mediante lo qual, y el hallarme enfermo pretendo y espero de la acostumbrada benign.d de V.S. el que se me de el grado de Bach.r en dha facult.d. Y. tanto

A V.S. sup.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y cinco o seis dias de el tercio que restan al presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a pido Just.a &.a =

lo pid.

D.n Lorenzo Hidalgo

Titulo. Por present.do este pedim.to el conteni.do en el
Lorenzo Hidalgo se le confiera el grado
Bach.r en Canon con quatro cursos, y dispen
del quinto en la forma ordinaria. Lo man
daron los S.es Rector, y Consiliar.s del Coleg.
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev.
en ella en doze de Marzo de mil setez.os y
sesenta y ocho a.

D.r Torres R.r

Doy fee que el contten.do en este pedim.to recivio el gr.do de Lic.do en Theol.a por esta Univers.d el dia 20 de Nov.re de este a.o dela ffha: precediendo el ser exami-
minado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido
mas latam.te parece del Libro reg.tro de grados may.res a que me refiero. Seu.a y
Nov.re 15. de 1738 =

Ramirez
Ess.no
Secret.o

273

Fr. Pedro de Alcantara Areo Relig.so del orden de
Hermitaños de Nro. P.e S.n Aug.n Regente de Estudios en
mi Conv.to extramuros dela Ciudad, nat.l dela V.a de Zafra
Dioc. de Badajoz: como mejor proceda paresco ante
V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do enla
facult.d de Sagrada Theol.a por esta Univers.d sin em-
barazo alguno para ascender al grado de Doctor,
para el que asimismo tengo hechas las Informa-
ciones que se requieren, y por V.S. estan aprobadas,
como todo constara por la Secretaria; mediante lo
qual, y que necesito recivir dho grado de Doct.r =
A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedi-
mento se sirva de mandar, que se me confiera
el grado de Doctor en la facultad de Sa-
grada Theologia con todas sus honras, y fran-
quezas sin limitacion alguna, en la form.a =

& lo pide &c.

ordinaria. pido Justicia, y que ante todas
cosas se despachen los edictos regulares
Fr. Pedro de Alcantara

Auto. Por presentado este pedimento y atento a tener
cumplido S. Fr. Pedro de Alcantara hechas sus
formalidades para el grado de Doctor en Theologia, se le
dara dicho grado con todas sus honras y exempciones
sin limitacion alguna en la forma ordinaria, des-
pachandose ante todas cosas los edictos regulares.
Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Cole-
gio mayor de Santa Maria de Jesus. Universidad de Sevilla
en ella en quinze de Noviembre de mil setecientos
treinta y ocho

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, que curso en Canon.s y Leyes en esta Univer.d, que son el curso de 736. en 737: curs.te de 737. y curso de 737. en 738: en los quales[?] en esta matric.tes y los tiene probados legitimam.te. Y asimismo esta matric.do en el presente curso, de cuya asist.a a lo corrido del, presenta cedula de sus cath.cos, como consta de ellas y de los libros regis.tros de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Nov.re 20 del 738.

Damian[?] ...
S.io

Juan Pastor Calbente y Sabariego Acolito nat.l de la Villa de Villafranca Diocesis de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos con el presente y un curs.te, como constara por la Secretaria: a los que solo resta el complem.to del presente curso, para cuya dispensa, recurro a la acostumbrada benign.d de V.S. en atencion, a que soy sujeto en quien recargan varias dependencias de cuidado y que no permiten demora, assi en esta Ciud.d como fuera de ella, por lo que espero de la piedad de V.S. se sirva de darme por cumplido para poder recevir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente en la forma ordinaria, pueda ... Justicia con mrd. &c.

Juan Pastor Calbente
y Sabariego

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Juan Sartor Calbento y Sabariego se le confiera el grado de ... en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto ... revelo del presente en la forma ordinaria. Lo manda... los S.res Rector y Consiliarios del Col.o may.r de s.ta ... de esta Univers.d de Sevilla en ella en veinte y nueve ... Noviembre de mil setez.os y treinta y ocho a...

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y un Cursete en la facult.d de Canon.s y Leyes en esta Univer. que son el curs.te de 734: y cursos de 734. en 735. de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te = Como consta de los libros reg.tros de la Secret.a a que me refiero. Sev.a y Nov.re 15. de 1738. a =

Damian [illegible]
Secr.o

Dn. Fran.co de Groot y Aragon nat.l desta Ciudad de Sevilla e su Dioc.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones, y Leyes tres cursos completos, y un cursete, como constará por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito receuir el grado de Bach.r en dha facultad de Canones =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &.

Dn. Fran.co de Groot y Arag.n

Auto

Por presentado este pedim.to el conven.to [illegible]
d. Mrs. de [illegible] y le confirma el grado de
Canon.co con quatro [illegible] y dispensa [illegible]
en la forma ordinaria. Lo mandaron los [illegible]
y Consiliar.s del Col.o mayor de S.to Thomas [illegible]
en S.ta fee [illegible] en diez [illegible]
Nov.e de [illegible] y treinta y ocho

+

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univ.d
dos cursos, y un Curs.te en la facult.d de Canon.s y Leyes, que son el 277
curso de 736. en 737. curs.te de 737. y curso de 737. en 738.: en los
quales està matric.do y los tiene probados legitimam.te. Y asimismo
està matric.do en el presente curso = Como todo lo referido consta
de los libros reg.ros d.ta Secret.ria, à que me refiero. Sev.a y Nov.re 15 de 738.

Ramirez
Ss.rio

Don Lorenzo Joph. de Aponte nat.l d.ta Ciu.d e sus
Dioc.s: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo
he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s y Leyes
tres cursos, con el presente, y un cursete, como constarà
por la Secret.ria; en los quales solo ay el reparo de no estar
cumplido el presente curso; pero hallandome oy con pre-
cision de hazer ausencia dilatada d.ta Ciu.d en segui-
miento de varias pretensiones, para mis conveniencias,
quisiera no fuesse sin el grado de Bach.r en d.ha facult.d; por
lo que recurro à la acostumbrada benign.d de V.S. p.a que dando-
me p.r cumplido el presente curso, pueda tener efecto: p.r tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva
de mandar, que con otros quatro cursos, y dispensa del quinto
lo que falta al presente, se me confiera el grado de Bach.r en
Canones en la forma ordinaria. pido Justi.a, con merd. &c. =

D.n Lorenzo Joph. de Aponte

Auto Por presentado este pedim.to al conten.do en el
Lorenzo de Ugarte se le confiera el grado de B.
en Canones con quatro cursos, y dispensacion del quinto,
visto su presente en la forma ordinar.a Lo m
Daron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el
treze de Nov.re de setec.os y treinta y ocho a.s

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to tiene ganados dos cursos y un cursete en Canon.^s y Leyes en esta Univer.^d, que son el curso de 736 en 737: curs.^te de 737 y curso de 737 en 738: en los quales esta matric.^do y los tiene probados legitimam.^te Y asimismo esta matric.^do en el presente curso = Como todo consta de los libros reg.^tros desta Secret.^ria Sev.^a y Nov.^re 10 de 1738 =

Ramirez
Secret.^o

D.^n Lucas Joseph Diaz nat.^l de la V.^a de Fuenlabrada Diocc.^s de Toledo: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.^d la facultad de Canon.^s y Leyes dos cursos completos, y un cursete, y estoy asistiendo del presente curso, como constarà por la secret.^ria y aviendo me acaecido una fluxion de cabeza à pecho, me han mandado los Medicos suspender el estudio, y mudar de temperam.^to saliendo desta Ciud.^d, por lo qual no me es posible proseguir el curso; y assi recurro à la acostumbrada benignidad de V.S., para que sirviendose de darme por cumplido en el presente curso pueda retirarme, reciviendo el grado de Bach.^r antes q.^e tanto

A V.S. supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to en atencion à su contenido se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.^r en Canon.^s con quatro cursos, y dispensa del quinto, y lo que falta del presente, en la forma ordinaria, que serà mrd. que consultta pido &

Como lo pide

D.^n Lucas Josef Diaz

Auto. Por presentado este pedim.to y en atención â lo que en el se expressa, se le confiera âel contenido D.n Lucas Joseph Diaz el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y lo que falta al presente, en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios de el Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus, Universidad de Sevilla en ella en diez dias del mes de [illegible] de mil setecientos y treinta y ocho años.

279

...ifico que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te
Canones y Leyes en esta Universid. que son el curso de 1836. en 1835.
1836. en 1837. y el cursete de 1837: en los quales está matric.do y los
tiene probados legitim.te y asimismo está matric.do en el presente curso
... Como consta de los libros registros de la Secr.ia à que me refiero
... Sev.a y En.o 10. de 1838.

Ramirez
Secr.

S.r
D.n Juan Florencio Camacho nat.l de la Ciud.
de Arcos de la Front.a Diocec.s de Sevilla: como mejor
proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cur-
sado en esta Universid. la facult.d de Canon.s tres
cursos y un cursete, à los que solo resta el cum-
plim.to al presente curso; y hallandome en ter-
mo, y precisado por esto à retirarme à mi casa
para ponerme en cura, recurro à la costumbrad.a
benign.d de V.S. para que dignandose de darme
p.r cumplido en el presente curso, pueda recevir el gr.o de Bach.r
Por tanto: A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este
pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cur-
sos y dispensa del quinto se me confiera el grado de
Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a que sera mer.d
q.e con justicia pido &c.

Juan Florencio Camacho

[illegible]

Damian

D.n Juan Joseph de Castillo de la Concha Canonigo de la S.ta Iglesia de Almeria nat.l de la Ciu.d de Ezija Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta de la Certificaz.on que en debida forma presento, yo cursè las Artes y Philosophia tres años en el Col.o de la Comp.a de Jesus de dha Ciu.d mediante lo qual, y que necessito recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Artes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justa. &c.a =

D.n Juan Joseph de Castillo de la Concha

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on al
nado D.n Juo. Joseph de Castillo y de la Concha
admita â examen para el grado de Bach.r en l.
siendo aprobado sele confiera en la forma ord.a
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
ella en doze de Agosto de mil seteci.s y treinta y
años

D.r Franco D.r Santillan D.r Rivero Lic.do Mantilla

[illegible]

281

Dn Miguel de Aranda natl. desta ciud. de Sevilla en Triana: como mejor proceda parezco ante Vs. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Col. de Sto. Thomas desta Ciud. como consta dela certificacion que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachr. en esta facultad =

A Vs. Suppco. que aviendo por presentado este pedimto. y certificacion se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa. &c.

Dn. D. Migl. Joseph de Aranda

Título. Nos presentes [illegible] y certificamos [illegible] contenido D.n Miguel de Aranda â examen para grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le hizo en la forma ordinaria. Lo qual [illegible] Rector y Consiliar. del Col. may. de S.ta María [illegible] Univers.d de Sevilla en dho en diez y seis de [illegible] de mil setez.s y treinta y ocho a.s

D. Fonseca [illegible] [illegible]

[illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Ca
non. por esta Univers.d el dia 7. de Enero del a.o pass.do de 735. como
mas latam.te parece del libro reg.tro de los grados, à que me refiero. Sev.a
y Jun.o 9. de 1738. a.s

Damian
Rio
Se.

282

D.n Juan Guerrero Berrio Coleg.l de la S.ta Casa nat.l de la
V.a de la Puente de D.n Gonzalo Diocesis de Cordoba: como
mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy grad
duado de Bach.r en Canones por esta Univers.d, como
constará por la secret.ia mediante lo qual, y que necesito
recevir el grado de Liz.do en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento
se sirva de mandar, que se me admita à las funciones
de repetiz.on y puntos, y demas examenes para el grado
de Liz.do en Canones, y que siendo de todo aprobado,
se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa &.a =

D.n Juan Guerrero
Berrio

Autto. Por presentado este pedimento al contenido en el D.
Guerrero Berrio se admita â los funciones de reçep.
puntos, y examenes para el grado de Lic.do en Canon.
y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordinaria
despachandose y fixandose ante todas cosas los edictos
regulares. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria desta Universidad
dos gener. desta Ciud. de Sevilla en ella en nueve
de Junio de mil setez.s y treinta y ocho años.

Dr. Jorxeo R.r · Dr. Santillana · Rivero · Lic.do Mantilla

Jaramillo S.s

D. Josef de [illegible] natural de la
[illegible] ... D.ⁿ de [illegible]: Compa-
rezco en la presente ante V.S. y digo: que ha-
viendo cursado la facultad de Philosophia me
restituí al curso del dro. civil viniendo a este fin
el tiempo necesario a esta Universidad, pero aviendo
atendido unicamente a mi aprovechamiento, no cuidé
como debia de las formalidades de matriculas,
y pruebas encargando estas diligencias a otros que
no avrian considerado tan esenciales como a-
hora encuentro al querer recibir el grado de Ba-
chiller en dho. dro., con solo se encuentran
tal o qual matricula y alguna prueba, y hallan-
dome sin medios proporcionados para mante-
nerme mas tiempo en esta Ciudad y substituir la
de esta suerte con nuevas matriculas y pruebas
de los defectos, recurro a la benignidad de V.S. para
que en atencion a esta mi aplicacion y suficiencia y
demas motivos [illegible] dispensarme [illegible]
baxo el juramento de [illegible] y [illegible] el exa-
men que V.S. fuere servido con el qual y [illegible]
no [illegible] al grado de Bachiller pues son tan
estas formalidades [illegible] para dho. fin.

y no es conveniente para compuestra qui...
[illegible] tal examen no aviendolo en es...
por practica inconcusa de esa Universidad
[illegible] y [illegible] por caso irregular, y [illegible]
de la disposicion de los Cavaneros de esa Univer-
sidad en los grados de Bachiller en [illegible]
para el [illegible] quenta [illegible] se [illegible]
[illegible] titulo de [illegible]
mandar [illegible] sea admitido a el [illegible]
[illegible] conveniente, y [illegible]
bado se me confiera el grado de Bachiller en
dicho [illegible] en la forma ordinaria [illegible]
sea, [illegible] con justicia [illegible]

D. Miguel [illegible]

remitase a examen al S.r D.r D.n Juan Guerrero, y constando de la aprobacion de dicho S.r confierasele el [illegible] [rubrica]

[illegible] en [illegible]
a los motivos que en el se expresan, y [illegible]
a examen que para el se hase, se remita
el el contenido D.n Miguel [illegible]
al D.r D.n Juan Guerrero Cathedratico en [illegible]
de la Cathedra de [illegible], y constando
aprobacion de dicho S.r, se le confiera
susodicho el grado de Bachiller en [illegible]

Cav.l que pretende. Lo [illegible] m.s [illegible]
Rect.r y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d de esta Ciu.d de Sev.a en ella en
catorce de Abril de mil setez.s y treinta y nueve

[illegible]

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados cinco cursos en Universidad de ... cursos y un curso en Cánones y Leyes, que son los cursos de 37 en 38 ... 38 en 39, y cursante de 39: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimamente, y asimismo esta matriculado en el presente curso ... asistencia a los cursos del presente cedula, como de ella ... y de los libros referidos ... fecha a que me refiero. ... Noviembre 28 de 1739.

[firma]

Don ... de Escobar y ... natural de la Ciudad de ... de la Palma Obispado de Canarias como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Universidad ... de Cánones ... cursos y un curso a los que solo falta el complemento del presente curso, y necesitando recibir el grado de Bachiller en dicha facultad recurro a V.S. para que ... ... de ... se sirva ... lo que resta al presente curso ... ... que pido ... =

... A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que cursados quatro cursos y ... se me confiera el grado de Bachiller ... del quarto ... de Canarias con la dispensa que ... en dicha facultad de Cánones ... en la forma ... pido ...

Don ... de Escobar

[rúbrica]

Auto. En presentado este pedim.to al contenido en
D.n Pedro Escobar y Cáçeres sele confiera el g.
de Bachiller en Canones con quatro cursos y
pensa del quinto y lo que falta al presente, en
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Secon
siliarios del Colegio mayor de S.ta María de
Univers.d de Sevilla en ella en veinte y ocho
del mes de Nov.e de mil setez.os y treinta y nueve.

[illegible] [illegible] como mejor [illegible] [illegible]
[illegible] mis [illegible] como mejor proceda [illegible]
[illegible] graduado de [illegible] [illegible] [illegible]
de Granada, como consta del titulo que en debida forma presento,
y necessitando recevir el grado dho de Lic.do en esta Univers.d para
recevir despues en ella el de Doct. en la misma facult.d
A V. S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y titulo
el dho titulo de mi gr.do en Granada, se sirva de mandar, que se me
admita à las funciones de Univerz.d quintos, y examenes p.a dho gr.
de Lic.do en Theol.a y que siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordinar.a pido Justicia &c.
Otro si digo, que la immediacion de Pasquas, ocasiona en la determinacion de
los grados [illegible] que se presentaren p.a ellas, en los quales pretendo entrar,
no dan lugar à que corran el termino de los dos p.a uno, y otro gr.do, y
no siendo mi animo perjudicar a los que deven de anteceder en la an-
tiguedad de dhos grados =
A V. S. supp.co se sirva de mandar dar sus edictos p.a uno y otro grado, sin que
se me retengan hasta su termino, bajo de la protesta, que en debi-
da forma hago de no perjudicar p.r razon de tenerlos recevidos, à el
que en sus terminos compareciera, pretendiendo sus antiguedades.
pido Justicia con [illegible] &c.

[illegible]

Auto: Por presentado este pedimento, y por exhibido el ... expressa: admitase el contenido à los examenes para el grado de Licenciado en Theologia, y siendo aprobado confierasele forma ordinaria. Y en atencion à los motivos que presenta se le dispensan los terminos de los edictos para uno, y otro grado. Sobre de la protesta que hace de no perjudicar en la antiguedad à los interesados que en dichos terminos comparescan con derecho à pretender la ... se despachen desde luego los edictos para uno, y otro ... expresandose en ellos dicha protesta. Y ... assi lo proveieron los señores Rector, y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhesus Universidad Estudios genera... dicha Ciudad de Sevilla en ella en veinte de Octubre de mil ... zientos y ocenta y nueve años.

D. ... [signature]

...ff. fee que el conten.te en este pedim.to tiene ganado en esta Univer.d de ...nos y son cursos en la facult.d de Canones y Leyes, que son el curso ...736. en 737. curso de 737. y curso de 738. en 739. a los quales ...s matriculas tiene probados; y asimismo esta matric.do en el que ...te curso, de cuya asist.a a lo corr.te del presente consta como se ...la parece, y de los libros reg.tos de esta Secret.a a que me refiero. Sev.a y Nov.re ...3. de 1739.

Jacinto ... (rubric)

D.n Nicolas Diaz nat.l desta Ciud.d en como mas convenga paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Leyes tres cursos y un cumote, a los quales solo falta el comple... mento del presente curso, como constará por la se... cretaria; mediante lo qual, y que necesito gra... duarme de Bach.r en dha facult.d, recurro à la be... nign.d de V.S. acostumbrada, para que dispensando ... este resto pueda recevir dho grado. Por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quatro se me confiera el grado de Bach.r en derecho Civil en la forma ordinaria, con ... dispensa que llevo pedida, que sera justicia que con... ... pido &c.

D.n Nicolas Diaz (rubric)

Auto. Por presentado este pedimto. al contenido en el D.n ... Díaz se le confiera el grado de Bachr. en Canones ... tro cursos, y dispensa del quinto, y ... en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. María de ... Univerd. desta Ciud. de Sevilla en ella en veinte y ... dias del mes de Novre. de mil setezientos y treinta y nueve as. =

[illegible] que [illegible] en [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] 234 [illegible] 234 a 235 y [illegible] 35 a 236
236 a 237, y [illegible] 237 a 238, [illegible] quales [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] 18 [illegible] 1736 [illegible]

[illegible] [firma y rúbrica]

[illegible] [illegible] [illegible]
como [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] que
yo [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] que la
[illegible] [illegible] y que [illegible]
[illegible] [illegible] =

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] en [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] =

[illegible] [firma y rúbrica]

338

Auto

Por present.do este pedim.to al conten.do enel Eusebio Samarra se le confiera el grado de Lic.do en Canon.s en la forma ordinaria con cinco a[...] Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.d desta ciudad de Sevilla en ella en veinte y nueve de Octubre de mil setez.os y treinta y nueve.

D.r Rivero

...oy fee que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Lizen.do en la
...d de Medizina por esta Univer.d oy dia de la fha: precediendo el auer
...do rigorosam.te examinado, y aprobado por todos votos nemine discre-
...regante = Como assi consta del libro reg.tro mayor de mi
Secret.ria à que me refiero. Sev.a y Diz.re 21 de 1739. as=

Damian [illegible]
S.o

D.n Joseph Perez de S.n Vizente nat.l desta ciu.d
de Sevilla: como mejor proceda y aya lugar
digo, que yo estoy graduado de Lizen.do en la facult.d de
Medizina por esta Univer.d y estoy admitido en dha
de las gracias acordadas por esta facult.d y sin em-ba-
razo alguno para recevir el gr.do de Doct.r en esta facult.d, por
el que tengo hechas y aprobadas por V.S. mis demostraciones
que hize por uno, y otro, y asimismo fixados edictos
sin perjuizio de tercero. baxo de protexta que hize
como constarà por la Secret.ria mediante lo qual y por que
tengo de recevir dho gr.do de Doct.r con los requisitos que estan
de proximo para conferirse por tanto =
A V.S. Supp.co se sirva de mandar que se me confiera dho
grado de Doct.r en Medizina con todas sus honras
y franquezas sin limitacion alguna en la forma ordinar.a
pido Justicia

Joseph Perez de S.n Vizente
[illegible]

7

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el, al
L.do Joseph Perez de S.n Vicente se le confiera el grado
de Doctor en la facult.d de Medicina con todas
honras, franquezas y preeminencias sin limitacion
alguna, en la forma ordinaria. Lo mandaron
los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria
de Jhs. Univers.d desta Ciud. de Sevilla en ella en
de [illegible] de mil setez.s y treinta y
quatro de [illegible]

Doy fee, que el contenid.o en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canones que son los cursos de 33 d. en 38 de 938 en 32 y el curs.te de 39 en los quales esta matric.do y los tiene pro-bados legitim.te y assimismo esta matric.do en el presente curso de cuya asist.a a lo corrido de el presenta cedula = Como parece de ella y de los libros respond.ta a que me refiero. Sev.a y dic.e a 1939 a

Jacinto ...

Sr.

D. Juan Fierro y Torres nat.l de la Ciu.d e Isla de la Palma Arçob.do de Canar.s como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s tres cursos y un curs.te de los que solo falta el resto deste presente curso, como constarà por la secret.a, mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en d.ha facult.d, recurro a la acostumbrada benig.d de V.S. p.a que dispensandome d.ho resto pueda re-cevirlo este grado. P.a tanto =

A V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quarto, y resto del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinar.a que serà mrd., que con justicia pido &c.

lo pide

Dn. Juan Fierro y Torres

Auto — Los presentes este pedim.to al conten.do en el D.n Juan de Fierro y Torres se le confiera el grado de Bachiller en Cánon. con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univ.d desta Ciu.d de Sevilla en ella en ~~doze~~ veinte y ~~tres~~ dias del mes de Octubre de mil setez.os y treinta y ocho = V.o

~~veinte~~ — Emm.do

D.n Rueda

294

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganado en esta Univers.d dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canones. que son el curso de 737. en 738. de 738 en 739. curs.te de 739. en los quales estan ma-triculados, y los tienen probados legitim.te Y asimismo esta matric.do en el presente curso del que presenta cedula de su aviso a lo corrido = como assi parece de ella, y de los libros reg.os desta secret.ia a que me refiero. Sev.a y Abril 29. de 1739.

Ramirez
S.o

D.n Xptoval Pierro y Torres nat. de la Ciud.d e Isla de la Palma Obisp.do de Canaria: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursa-do en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos y un cursete, restando solo, lo que falta de este al presente curso; y mediante el tener pre-cision de recevir el grado de Bach.r en esta facult.d, recurro a la acostumbrada benigni-dad de V.S. p.a que dispensandome esta falta, pueda re-cevirlo: p.r tanto =

A V.S. Supp.co que haviendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canones. en la forma ordinaria q.e pido Justicia con mrd. &c.

Pide e

D.n Christoval Pierro y Torres

Auto. Por present.^do este pedim.^to al contenido en él

D.^n Migl. Hierro y Torres se le confiere el grado

de Bach.^r en Canon.^s con quatro cursos y dis-

pensa de lo que falta presente, en la forma

ordinar.^a Lo mandaron los S.^res Rect.^r y Consilia-

rios del Col.^o mayor de S.^ta María de Jhs. Univers.^d de la ciudad

de Sevilla en ella en veinte y nueve de Diz.^e de

setez.^s y treinta y nueve a.^s

D.^r Rivero

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados [illegible] y [illegible] en la Facult.d de Canones en esta Univers.d que son los cursos de 737 en 738. de 738. en 737. y el curso de 739. [illegible] los quales esta matric.do y los tiene [illegible] Corr[illegible] y esta matric.do en el presente curso de [illegible] [illegible] la corrida presente cedula; como de ello [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] de 1739.

[illegible]

D. Antonio [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] por [illegible] [illegible] curso [illegible]

la Facult.d de Canones [illegible] curso [illegible]

que solo resta [illegible] que a el presente como [illegible]

por la Secret.ria mediante lo qual [illegible]

ser el gr.do de Bach.r en dha Facultad [illegible]

[illegible] benigni.d [illegible] que [illegible]

[illegible] presente curso [illegible]

que falta [illegible] presente curso [illegible]

tanto =

A V.S. supp.co que [illegible] por presentado [illegible] se sirva de mandar que con dhos y [illegible] y dispensa del quinto y sexto del presente [illegible] complete el grado de Bach.r en Canones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ant.o de Torres [illegible]

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el ... Ant.o de Torres Velarde y Salazar se le confiera el grado de Bach.r en Canon con quatro cursos dispensa del quinto y verbo del predicam.to en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univ.d Estud.s gener.s de esta Ciu.d de Sevilla en el ... veinte y nueve de Diz.bre de mil setez.tos y ... ta y nueve a

J.n Ruero

El M. Fr. Manuel Barrera y Narvaez
Presbro. del orden de Nra. Sra. del Carmen de obser-
vancia, natl. de la ciud. de Marchena Diocesis de
Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que yo he leido en mi Religion la facultad de Artes
y Philosophia y la de Sagrada Theola. como
consta de la Patente de tal Lector de Theologia, que
en debida forma hago exhibicion, y necesitan-
do recevir el grado de Br. en dhas Artes y Theola. en esta Universidad
A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento y la exhi-
bicion de dha Patente se sirva de mandar, que se me admita a exa-
men para el grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me
confiera en la forma ordinaria, pido Justicia &c.

M. Fr. Manuel Barrera
y Narvaez

Auto. Por presentado este pedim.to y por exhibidas las le
tente que expressa, el contenido D. S.r Fr. Manuel
Barrera y Narvaez, entre â examen para el gr
de B.r en Artes y Philosophia, y siendo aprobado
se le confiera en la forma ordinaria. Lo man
daron los S.res Rector y Consiliarios del colegio
mayor de S.ta Maria de Jesus Universidad de Sev
en ella en veinte y tres de Nov.re de mil setez.os y
inta y nueve â

[illegible]

Juan Sanchez Toscano vez.º de la V.ª de Salamanca
y residente en esta Ciud. como Pe. y legitimo administra-
dor de la persona y vienes de D.n Nicolas Sanchez Toscano
nat.l de la dha V.a y vezino de la de Villaraza: como mas aya
lugar paresco ante V. y digo que al derecho de mi hijo
conviene sacar una copia authorizada del ramo de infor-
maziones de limpieza que para el grado de Bach.r en Theologia
na que para el grado de B.r reciuio en esta Univers.d D.n Gabriel
Delgado de Leon su tio, hizo en la V.a de Segura de Leon con
citacion de su Sindico gral., y en virtud del auto de los S.res
Rector y Consiliarios de este Col.o may. y Univers.d en el año
pass.do de setez.os y veinte y siete: por tanto =

A V. supp.co que para los efectos que aya lugar, y a dho mi hijo
convengan se sirva de mandar, que por este Secret.a se me
dé un tanto authorizado de dho ramo de informaz.es de Segu-
ra de Leon, por hazerse mension en el de los Abuelos de dho
mi hijo y necesitarlo para una informazion que pre-
tende hazer, que será mrd. que con justicia pido &.

Juan Sanchez
Toscano

Auto. Por presentado este pedim.to dase a esta parte el tanto
authorizado de la Informaz.on que expressa. Lo mando
el S.r D.n Dom.o Antonio de Rivero y Anguiro. s.r Alc.e del
mayor de S.ta Maria de Jhs. Juez Chanciller de su Mi
tribunal gener. esta Ciudad de Sevilla en ella en veinte
de Febr.o de mil setez.os y treinta y nueve

[signature]

[signature]

296

D.n Pedro Anto. de Reygadas Clerigo de menores nat. del lugar de ... de Burgos como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Col. de S. Her. men.do de la Compa. de Jesus desta Ciud. de los que no saque certificaz.on con el animo de sacar la ... con la de Theo.logia que estoy cursando; y necesitandola para el grado de Br. en Artes, y hallandose mi Mtro. el S.r D.n Fran.co Montes en Gran.da no puedo facilitar dha certificaz.on como ne.cesito, p. lo qual recurro al remedio de ser admitido a sufficiencia de dho Cur.o por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita al gr.do de Bach.r en Artes a tit.o de sufficiencia; y que siendo de su examen aprovado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia

Pedro Ant.o de Reygadas

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
en el D.n Pedro Anto. Oleggadas se admita a
men para el grado de Bach.r en Artes de
De suficiencia, y siendo aprobado se le confiera
en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Señores R.r y Consiliar.s del Colegio may.r de s.ta
de Ms. Univers.d de Sevilla en ella en doze
del mes de Oct.e de mil setez.os y treinta y
de años =

D. Geronimo Peraza natl. dela Villa de Moguer Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Col. de S. Hermen.do dela Comp.ña de Jesus desta Ciud. y hallandome sin certificaz.on de mis cursos, recurro al remedio delos Estatut.s: y p.r quanto por ser pobre, no puedo costear el grado de Bach.r en esta facultad, que necesito, espero dela benignid.d de V.S. se sirva de admitirme á el en una delas gracias de cada quatro grados, por averlos de presente: p.a tanto —

A V.S. supp.co que aviendo p.r present.e este pedim.to se sirva de mandar que se me admita á examen p.a el grado de B.r en Artes á tit.o de sufficiencia y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a y con la gracia que llevo pedida pido Justa con med.

D.n Geronymo Peraza

Auto. Por presentado este pedim.to admitan al con
en el Gr.al Fr.mo Peraza à examen para el gr.
de Bach.r en Artes, à titulo de suficiencia, y
aprobado sele confiera en la forma ordinaria
mandaron los S.res Rex.r el Cr. y Consiliar.s del col.
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
ella en doze de Oct.e de mil setez.s y treinta
nueve

D.n Joseph de Ortega Ponze nat.l de la V.a de Almonte Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de s.n Hermen.do de la Comp.a de Jesus desta ciud. como consta de la Certificaz.on de mi Maestro, que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en dha facult.d =

A V.S. supp.co, que aviendo por present.dos este pedim.to y Certificaz.on se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a

pido Justicia &

D.n Joseph de Ortega Ponze

Auto. Por presentados este pedim.to y certificacion que

contien.e en el D.n Joseph de Ortega Bonn...

admita à examen para el grado de Bach...

Artes, y que siendo aprobado sele confiera...

forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de...

Univers.d Estudios gener.s desta Ciud. de Sevilla

ella en doze de Dic.e de mil setez.s y trei...

y nueve

Sr. Rr.

Barthe. Ramos nat.l dela Ciud.d de S.n Lucar de mayor, mulato Bdo. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Artes, y Philosophia en el Coll.o de S.n Herm.do dela Comp.a de Jesus desta Ciud.d por unos con el precurso como consta dela certificac.n que en deuida forma presento. mediante lo qual, y que necesito ordenarme de Bach.r en dha facult.d

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado dha certificac.n se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprovado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justic.a Etc.

Br. Barme. Ramos

Auto. Por presentados este pedim.^to y certifi
cacion, al conten.^do en el D.^n Barth.^e Lan
se admita á examen para el grado de B.
en Medicina, y siendo aprobado. se le confie
en la forma ordinar.^a Lo mandaron los s.^r
Rect.^r y Consiliar.^s del Colegio may.^r de s.^{ta}
de Ths. Univers.^d de Sevilla en ella en doce
del mes de Oct.^e de mil setez.^s y treinta y
años =

808

Doy fee, que en su matrícula en esta Univers. tiene ganados tres cursos y un curs.te en Cānon y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 735. en 736. de 737. en 738. y de 738. en 739. y el curs.te deste año de 739: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te como consta de los libros reg.os desta secret.a a que me refiero.
Sev.a y Abril 16. de 1739. as

Ramirez
Secr.o

D.n Xpl. Thomas de Sorrezillas nat.l de la V.a de Bienvenida nullius Dioec.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon y Leyes tres cursos y un curs.te como constará por la secret.a med. ante la qual, y que necesito recivir el grado de Bach.r en dha facult.d de Canon =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinar.a pido

Justicia &c

Christoval Thomas de Thorrezilla

Auto

Por presentado este pedim.to al co[n]ven.to en el D.r
Albornoz [Tornerilla?] se le conferira el grado de L.do
en Canones con quatro cursos y dispensa de [...]
en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res [...]
y Consiliarios del Real mag.l de S.n Marcos en
[...] de esta ciu.d de [...] en diez y seis de
Abril de mil setecientos y treinta y nueve a[ños]

D.r Torres [...] R. D.r Florencia [...] [...]noz D.r Manilla

D.n Sebast.n Herrero de Medina natural de esta Ciu.d de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo q.e yo curse la facultad de Canones, quatro a.s en la Univ.d de Alcala de Henares, y por aver enfermado, en fines de dho mi estudio fue preciso separarme de este restitu-iendome a esta Ciu.d y aviendo logrado a largo tiem-po la restitucion de mi salud aunq.e siempre con delica-desa, por la q.e no resuelvo bolver a dha Univ.d como en mi retirada discurri e solicitado p.r varias manos la remesa de certificacion.s de mis cursos p.a recevir en virtud de ellos el grado de Bachiller en dha facul-tad p.r esta Univ.d pero e tenido la desgracia de q.e ia p.r omision de los terseros de q.e me e valido o ia p.r nega-sion de aquel secretario, todo a sido trabajo y tiempo perdido, p.r lo qual recurro a la piadosa benignidad de V.S. p.a q.e p.r caso no regular se sirva de admitirme a titulo de suficiencia a dho grado en conformidad de lo q.e conforme a los statutos se practica en seme-jantes casos en los grados de Bachiller en artes, p.a q.e lo no padesca maiores atrazos, y prejuicios por todo lo qual =

A V.S. supp.co en atencion a lo expuesto se sirva de mandar admitir-me al examen o examenes q.e fuere servido y siendo de ellos aprovado se me confiera el grado de Bachiller en dha facultad de canones con quatro cursos y dis-pensa del quinto en la forma ordinaria pido jus-ticia con mrd V.S. =

Sebast.n Herrero

[Margin:] ...se el ... al S.r R.or ...he de ... la, y para ... conferirse grado en ordinario de la ext... [illegible]

Auto. Por presentado esta pedim.to y en atencion a
motivos que expresa, se remite el contenido
D.n Sebastian Herrero à examen en Can.s
al S.r D.r D.n Barth.e de Heredia Cath.co de D.o
co Resso, y dando su aprobacion, se le con
ra el grado de Bach.r en dha facult.d con q
cursos en la forma ordinaria. Lo mandò
S.r Rector y Consiliar.s del Coll. may. de S.ta Ma
Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en quatro de Jul.
mil setez.s y treinta y nueve =
D.r D.n Manuel de Arcos Rector
y Consiliar.s
D.r D.n Barme. de Heredia
y Bejar

En cumplim.to de lo mandado por el auto ante
te certifico auer examinado à D.n Sebastian
Herrero contenido en el, y hallandole ha
y suficiente en las facultades de Canones y L
le aprobè para que se le pueda conferir el g
que pretende à titulo de suficiencia y por
assi lo firmè en te Coll.o may.r y Univers.d de Sev.a
à quatro dias del mes de Jul.o de mil setez.s
treinta y nueve as =
D.r D.n Barme. Heredia
y Bejar

Doy fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados un curso y un curs.te en la facult.d de Canon. en esta Vniver.d que son el curso de 737. en 738. de 738. en 739. y curs.te de 739. en los quales esta matric.do y los tiene probados, y asimismo esta matric.do en el presente curso y se halla asist.te a la comision del presente cedula como de ella consta y de los libros res.ptos desta sec.ria a que me refiero. S.ca y Diz.re 2 de 1739.

Juan Ant.o ...

Dn.

Manuel Aluz. Puente nat.l de el Valle de Baldivieso Arzob.do de Burgos: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vnivers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, a los que falta solo lo que resta del presente curso, mediante lo qual y que necesito recevir el grado de Br. en esta facult. recurro a la acostumbrada benignid.d de V.S. para que me dispense lo que falta de este dho curso: p.r tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con otros quatro meses y dispensa del quinto, y resto del presente curso, y se me confiera el grado de Bach.r en la cano.a, en la forma ordinaria que recivire mrd. &.a

Manuel Aluz Puente

c[illegible].

[illegible] al conten.do del q[illegible]
Aprovecç.t [illegible] accedió [illegible] de Bach.r en
[illegible] licente de le [illegible] años de Bach.r
Claustro con quatro cursos, y dispensó del quales
[illegible] del presente en la forma ordinaria [illegible]
[illegible] Rector y Consiliar. del col.o [illegible]
[illegible] de la Univer.d de Sevilla en [illegible]
[illegible] de mill seisc.tos y veinte y nueve
años

[illegible] [signature]

Cer.to que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univer.d tres cursos y un curs.te en la facult.d de Canones que son los cursos de 737 en 738. de 738. en 739. curs.te 739 en 740 que es el que se halla matric. y los tiene probados legitim.te y assimismo esta matric.do en el presente curso de cuya asist.a à lo corrido de el presente consta consta de la certificacion de ella y de los libros resp.tivos de la Secret.a à que me refiero. Sev.a Nov.e 28 de 1739 a.s =

Jamir[illegible]

D.n Nicolas de Almoriña Caro nat.l de esta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo tengo cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un curs.te à los que solo resta el cumplim.to del presente curso, como constara por la Secret.a mediante el qual, y que necesito recevir el gr.do de B.er en d.ha facult.d, recurro à la acostumbrada benig.d de V.S. para que dispensandome d.ha falta, pueda recevirlo: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado esta pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto y resto del presente se me confiera el gr.do de B.er en Canones en la forma ordinar.a &.a =

D.n Nicolas de Almoriña Caro

Autos. Lo pidio y firmo [illegible]

de Almonacid q̃ se le confiera el grado de Bach.
en Canones con quatro cursos y dispensa de quinto
al presente en la forma ordinaria [illegible]
los SS. Rect. y Consiliar. del Coll. mayor
[illegible] desta Ciud. de Sevilla en ella en
treze de [illegible] de mil [illegible] y treinta y
tres

Certifico que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos y un curso en la facultad de Canones en esta Universidad que son el curso de 736. en 737: curso de 737. a cursos de 737. en 738. y de 738. en 739: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros de esta Universidad a que me refiero. Sevilla y Abril 11. de 1739 años.

Damian de ...

S. Sr.

D.n Manuel Rodriguez natural de la Ciudad de Carmona Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad en la facultad de Canones tres cursos completos, y un corriente como constará por las certificaciones mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad =

A V.S. Suplico que aviendo por presentadas estas certificaciones se sirva de mandar, que con dichos quatro cursos, y dispensacion del quinto, se me confiera el grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria pido Justicia =

... Rodriguez

Nos.

Fa present.do este pedim.to el conten.do en el P.o
Rodriguez se le confiera el grado de Bach.o en le-
yes con quatro cursos y dispensa del quinto en la
forma ordinar.a Lo mandaron los s.res Rector y con-
[illegible] del Col.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de [illegible]
[illegible] de Oct.e de mil [illegible]

[illegible] (firma y rúbrica)

Doy fee que el contenido en este pedim.to recivió el grado de B.r en Artes [illegible] dia de la fha, á que fui presente, aviendo precedido el ser examinado y aprobado: Como consta del libro reg.tro de estos grados, á que me refiero. Sevill.a Nov.re 24 de 1739 a.s

D. Ramirez
Sec.o

M. I. S.r

El P.e Fr. Manuel Barrera y Narvaez Relig.o del Orden de N.ra S.ra del Carmen de la observancia, natural de la villa de Aracena Arzobp.do de Sevill.a como mas lo proceda parezco ante V.S. y digo que no soy [illegible] ado de Bach.r en la Facult.d de Artes y Philosophia, como constará por la Secretaria y como se justifica de la Patente que para dho grado tengo [illegible] he sido Lector de Theol.a en mi Colegio de S. Alberto de esta Ciudad: mediante lo qual y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha Facult.d [illegible]

pide

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to y la dha Patente para que original se me devuelva [illegible] sirva V.S. de mandar que se me admita a examen de el grado de B.r en Theol.a y que siendo aprobado se me confiera en la Forma ordinaria que es Justicia.

Fr. Manuel Barrera
y Narvaez

7

Auto. Por presentado este pedim.to y por reproducida la Patente que exgresa: al contenido el S. Fr. Manuel Barrera y Narvaez se admita á examen para el grado de Bach.r en Theol.a y que siendo aprobado se confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Rector y Consiliar.s del Colegio mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y quatro dias del mes de Nov.re de mil setez.s y treinta y nueve a.s

D.r Rivero [illegible]

Doy fe que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en la facultad de Theol.a en esta Univers.d ayer 23 de Diz.re de este a.o presente de la fha, precediendo el ser rigorosam.te examinado y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como lo referido mas latam.te parece del libro reg.ro de grados may.s de mi secret.a a que me refiero. Sev.a y Diz.re 24 de 1739.

[signature]

D.n Andres Solano y Gallego Coleg.l de S.ta Maria nat.l de la Ciu.d de Malaga en su Unive.d como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facult.d de Sagrada Theol.a por esta Univers.d, sin embarazo alguno p.a recevir el grado de Doctor en ella, como constará por la Secret.a y respecto de que para dho grado se fixaron edictos junto con los de el de Lic.do y otro de protesta que hize para dho, de no perjudicar acreedor de mejor dho que en sus terminos compareciesse a pretender preferencia en sus antigüedades, atento a lo proximo de Sus.a y estar determinado conferirse en ellas dhos grados mayores y tam.n

A V.S. suplico que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en dha facult.d de Sagr.da Theol.a con todas sus honras y franquezas sin limitaz.on alguna en la forma ordinaria y fuera de las mencionadas protestas. pido Just.a etc.

†

Auto — Por presentado este pedimento al contenido en el Lic.do D.n ... Sedano y Vallejo se le confiera el grado de Doctor en la facultad de Sagrada Theologia con todas sus honras y preheminencias, sin limitacion alguna en la forma ordinaria desde luego saluo dela protexta que tiene hecha = mandaron los señores Rector y consiliarios del coll.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en ... y quatro dias del mes de Octubre de mil setecientos y nueve a =

D.r ...

310

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to tiene ganados en ~~esta pedim.^to~~ Univers.^d quatro cursos y un cursete, en la facult.^d de Canones. que son el curso de 733. en 734. curs.^te de 734. y cursos de 734 en 735. de 735. en 736. y de 736. en 737: en los quales esta matric.^do y los tiene probados legitim.^te = como consta de los libros registros de esta secret.^ria, a que me refiero. Sev.^a y Mayo 26. de 1739. =

Ramirez
Secret.^o

Dⁿ Diego Alvarez de Salazar Presb.^o nat.^l de la V.^a de la Gomera, Isla de este nombre, Dioc.^s de Canarias: como mejor proceda pares-co ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.^d la facult.^d de Canones y Leyes quatro cursos, y un curs.^te, como constará por la Secre-taria; mediante lo qual, y que necesito graduar-me de Bach.^r en dha facult.^d de Canones =

A V.S. supp.^co que aviendo por present.^do este pedim.^to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.^r en Canones, con dhos cinco cur-sos en la forma ordinar.^a pido Justicia &.^a

Diego Alvares

lo pide

Auto

Por present.do este pedim.to al conten.do en
D.n Diego Aluarez de Salazar sele con
el grado de Bach.r en Canon. con cinco
enla forma ordinar.a Lo mandaron los
Rect.r y Consiliar.s del Coll.o may.r de S.ta Ma
de Ths. Vniuer.d de Seuilla en ella en [illegible]
dias del mes de Sept.e de mil setez.os y [illegible]
y nueve a =

D.n Juan Relaño natl. dela Ciud. de Cadiz que
Juac. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo,
que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por la
Univers.d de Granad.a, como consta del tit.o de que en
deb.da forma hago exhibicion y he cursado quatro
años la facult.d de Theol.a en el Coll.o de S.n Hermeneg.do de
la Comp.a de Jesus de esta Ciud., como consta de la certifica-
cion que presento y juro; y estando como estoy para
sustentar el acto de Conclusiones que se defienden por
Univers.d en el proximo dia de S.n Lucas =
A V.S. supp.co que aviendo por exhibido el tit.o del grado y por presenta-
da la certificacion, se sirva de mandar que siendo de resul-
tas de dho. acto de V.S. aprobado, se me confiera el grado de lic.do en
Theolog.a con la gracia acostumbrada, que será merced que espero
por ser justicia &c. =

B.r D.n Juan Relaño

Auto. Por presentado este pedim.to y confirieron de ... y por exhibido el tit.o de Bach.r en Artes, el qual se ... vuelva original á esta parte, y teniendo el ... tenido D.n Jul. Salano el acto de Conclus... del dia de S.n Lucas, siendo de resultas del ... bado, se le confiera el grado de Bach.r ... en la forma ordinar.a y con la ... Lo mandaron los S.es ... y ... del Col. may.r de S.ta Maria de ... Jesus ... Estudio gener.l de la Ciu.d de Sevilla ... de Dic.e de mil ... y ... y ...

Doy fee que el conten.do en esta pedimiento tiene ganados quatro cursos, y su cont.te en Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 728. en 729. com.te de 729. al de 730. de 730 en 731. y de 733. en 734. en los quales esta matriculado y los tiene probados legitim.te como consta de los libros reg.os de esta Se.ria a q.e me refiero. Sev.a y Dic.e 13 de 1733.

Jaime ... S.

Sr.

D. Augustin Silvestre de Herrera nat. del lugar de Valverde del Camino Diocesis de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Universid. y facultad de Canones y Leyes quatro cursos, y su cont.te como constará por la Secret.ria med.te lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Canones

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dha informe se me confiera el grado de Bach.r en la facult.d de Canones en la forma ordinaria pido Justicia &c

D.n Agustin Silvestre de Herrera

Auto. Se presentaron estas pruebas al contenido en el
Agustín Vicente de Herrera se le confiera el
de Bachiller en Cánones con cinco cursos
admisión. Lo mandaron los señores Rector y
consiliarios del Colegio Mayor de Santa María de Jesús Universidad
de esta Ciudad de Sevilla en ella en
diez y siete días del mes de Octubre de mil setecientos
y cuarenta y nueve

y fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cur-
sos y un curs.te en la facult.d de Canon.s y Leyes en esta Univer.d
a saber los cursos de 735 en 736. de 736 en 737 curs.te de 737
cursando de 737 en 738: en los quales esta matriculado y los tiene
probados = como consta de los libros regist.ros de la Secret.ria, á que
me refiero. Sevilla y Abril 1. de 1739.

Damian [rubric]

Dn. Fran.co Anto. Paniagua y Herrera
nat.l de la Ciu.d de Cordoba en ese Obisp.o como
mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he
cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s y Leyes
tres cursos y un curs.te en esta Univers.d, como consta
por la Secret.ria mediante lo qual y que necesito reci-
vir el grado de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y
dispen.ca del quinto se me confiera en la forma ordi-
naria. pido Just.a ett.a

Otro si digo, que yo me he matriculado solo por el
nombre de Anto., teniendo prim.o el de Fran.co y para
que en ello no se ofrezca reparo, concurriendo con
el n.o del grado, la fee de mi Bau.mo =

A V.S. supp.co se sirva de mandar que en el tit.o se me
pongan los dos expresados nombres. pido ut supra etc.

Fran.co Anto. Paniagua
y Herrera [rubric]

Auto

Por pres.do este pedim.to al conten.do en el d.o
Antt.o de Herrera y Saniggua se le confiere el g.do
de Bach.r en Canon. con quatro cursos y dispen.
del quinto en la forma ordinar.a p.a anotacion en
el libro con los expresados nombres y apelli.
p.a quitar qualquier reparo ô equivocacion
Lo mandaron los S.S. D.D. y Consiliar.s del C.o
may.r de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en
en prim.o de Jul.o de mil setez.s y veinte y
nueve =

[...]sa que contenido en este pedim.to recivi el grado de Bach.r en la facultad de Medicina por esta Univers.d el dia 12 del mes de Marzo del año pass.do de 1732: precediendo el ser examinado y aprobado en la forma ordinar.a = Como mas latamente consta del Libro donde se assientan estos grados, à que me refiero. Sev.a y en[...] de 1735 años =

[signature]

D.n Joseph Ant.o Cruzado nat.l de la V.a de Belalcazar, Dioc.s de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en la facultad de Medicina por esta Univers.d desde el año pass.do de setez.s y treinta y dos, como constarà por esta Secret.ia desde cuyo tiempo hasta aora he practicado dha facultad mas tiempo de quatro años con D.n Juan Borrero y Armenta Medico Revalidado y titular de dha V.a, assistiendo en su compañia à las visitas de enfermos diariamente, y conferenciando los afectos y materias practicas de dha facultad con aplicacion, y sin aver hecho ausencia, ò falta notable en dho tiempo, como consta de su certificaz.on que presento, y Juro; mediante la qual y que necessito pasar à revalidarme al R.l Prothomedicato =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentados este pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar, que de ellos, y de las Informaz.s de genere, et moribus, que precedieron à mi grado de Bach.r en Medicina, y tambien de dho grado se me dè testim.o todo en la forma ordinar.a para el efecto de mi revalida. pido Just.a &.a =

D.n Joseph Antonio
Cruzado

7

Auto Por presentado este pedimento y certificacion de [illegible]
en Medicina: al contenido Don Joseph Antonio
Cruzado, sele den los testimonios que pide en la forma
ordinaria para el efecto de su tenor. Lo mandaron
los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor [illegible]
ría de esta Universidad de Sevilla en ella en ocho del
[illegible] treinta y nueve a[ños]

Don [illegible] Don Porres [illegible] [illegible]

[illegible]

D.n Pedro Andres de Velasco Presv.tro del orden de S.n Juan nat.l d[e]sta Ciud.d de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo cursé en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y oi cursantes desde el año de setez.tos y quinze hasta el de dez. y nueve inclusive, como es notorio; y en lo que se me dize de auer alguna falta, ya en Matricula, y ya en prueba; lo que pudo provenir, ô de la variedad de Superiores que p.r razon de los pleitos de aquel tiempo, uvo en el despacho de secret.ria y ser pocos expertos, ô ya del descuido en individuos desta s.ta Casa, quienes por el favor, que les debi, se hazian cargo de estas diligencias; y respecto â esta notoriedad, mi aplicaz.n, y no estar ya en tpo. de poder volver â estas caravanas. V.S. se ha de servir de dispensar estas formalid.es = Portanto: â V.S. supp.co que auiendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos q.tro cursos y dis.p.n del quinto, se me confiera el gr.do de B.er en Canones, que necesito, en la forma ordinaria; p.ido Just.a &c.

D.r Pedro Andres de Velasco

Por presentado este pedim.to y en atencion à com...
à esta Junta los motivos que en el se expresa...
otras razones que se tuvieron presentes, sobre la...
cunstancias del sujeto, y notoriedad de su aplic...
se le confiera el grado de Br. en Canones que pre...
con quatro cursos, y disp.sa del quinto en la form...
ordinar.a Lo mandaron los Sres. Rector y Consil...
del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de S...
en ella en quatro Dias del mes de Nov.re de mil...
tezientos y treinta y nueve a.

347

Fe, que el contenido en este escrito esta matriculado en el curso de 736 en 737. el curso de 737. y cursos de 737. en 738. y de 738. en 739. de los quales tiene comprobados los tres primeros y presento la cedula que le acompaña de dicho ultimo curso = Como consta de los libros de dicha Secretaria à que me refiero. Sevilla y Abril 30. de 1739 a.

[firma]

D. Juan Leal Mendo natural desta Ciudad de Sevilla en mi derecho como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Universidad la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un curso, con el proximo antecedente curso en el qual estoy matriculado, y presento de el la cedula que hé podido aver, que no se encuentra para en mi poder, y con una firma; y necesitando recevir prontamente recevir el grado de Bachiller en dicha facultad de Canones, recurro à la acostumbrada benignidad de V.S. para que se sirva de dispensar dichos defectos, dandome por cumplidos dichos cursos: por tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto y es por salvo defecto de comprobacion en tiempo, y en la forma ordinaria pido Justicia con costas.

Juan de Leal Mendo

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido
D.n Juan [illegible] Mend.o se le confiera el grado
Bach.r en Canon.s con quatro curs.s y dispen.
del quinto en la forma, con tal que compl.
el curso de que presenta cedula. Lo mand.
los señores Rector y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta
de esta Univers.d de Sevilla en ella en tre[illegible]
de Abril de mil setez.s y treinta y nueve [illegible]

En Sevilla tres días del mes de Abril de mil setecientos y treinta y nueve años ante el Sr. Doctor Juez Chancillero de la Universidad la presentó el contenido.

Señor

Juan Barriga natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera Diócesis de Sevilla: como mas aya lugar en derecho paresco ante V.S. y digo que yo he cursado las Artes y Philosophía tres años en el Convento de la Santa Vera-Cruz del Tercero orden de N. P. S. Francisco de dicha Ciudad de Xerez, como consta de la certificación, que en debida forma exhivo; y aviendo sido siempre mi ánimo el cursar en esta Universidad la Facultad de Medicina, y hallandome al presente en esta Ciudad, he sabido el edicto que se fixó en ella, de la Junta de Señores Rector y Consiliarios de dicha Universidad, a fin de que se matriculassen en ella los Estudiantes cursantes en los Colegios de dicha Ciudad, para que se tubiessen por tales, y seles passaren sus cursos como si los ubiessen en dicha Universidad; y para cumplir en la parte que quedo con este mandato, y que sea tenido por tal cursante, y no me pare perjuizio en tiempo alguno, mediante el que he cursado fuera de esta Ciudad, y sin esta noticia, y para los demas efectos que me convengan=

A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento, y por exhivida dicha certificación, se sirva de mandar, que se me annote en la expresada matrícula de Philosophía,

Sta. que se me passen los cursos de estos, y aviendo[...]
gar, el que tambien se me matricule para cursa[r]
facultd. de Medicina, mediante ser este mi desin[...]
de que desde luego me dedico en la mejor form[a]
Estudio de estas, que sera md. que con justicia pido

Dn. Juan Ponze Barr[...]

Auto. Por presentdo. este pedimto. y por exivida la c[...]
cazon. de cursos que expresa: al contenido [...]
Barriga se asiente en la Matricula de los [...]
santes Philosophia de los Colegios menore[s]
esta ciud. hasta que se incorporen y passe[n]
cursos en esta Univers. y asimismo se matr[icule]
para el curso venidero en la facultd. de Medicina [...]
viendo el examen y aprobazn. de los Ss. exam[...]
cursantes de dha facultd. y demas requisitos [...]
do el S. Dr. D. Andres de Torres y Lecha [...]
Coll. mayr. de Sta. Maria de Jesus, y de su Univers[idad]
Chanciller de ella. En esta Ciud. de Sevilla en el [...]
tres de Jun. de mil setez. y treinta y [...]

Dr. Torres [...]

... que el conten.do en este pedim.to recibió el grado de Lic.do
en la Facult.d de Medicina en esta Univers.d en 30. de Dic.e proximo
pas.do de 1738: precediendo el ser examinado y aprobado en la
forma ordinar.a = Como assi parece del libro reg.o de grados may.s
que me refiero. Sevilla Enero 3. de 1739. =

[illegible]

[illegible]

Ex.mo S.r [illegible] [illegible] merezca [illegible]
[illegible] por presentado [illegible]
merced [illegible] de mandar [illegible]
el grado de D.r en la facultad de
[illegible] con todas sus honras y franq[ueza]s
sin limitacion alguna, en la forma
[illegible] desde luego [illegible] dispensa[ndole] el termino
de los edictos y [illegible]
[illegible] en la forma [illegible]
en merced &c.

Como lo pide [firma]

[rúbrica]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
el D.r Fran.co Pacheco se le confiera el g[rado]
de Doctor en la facultad de Theolo[gía]
con todas sus honras y franquezas, [sin]
limitacion alguna en la forma ordi[na]-
ria, y desde luego dispensandole p[ara]
ello el termino de los edictos, ni la
[illegible] de tercero que en el compa[re]-
ca a deducir su pretension de anti[güe]-
dad; y despachense dichos edictos co[n]

el termino de diez dias conforme a esta cons-
titucion. Lo mandaron los SS.res Rector y Con-
siliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jesus Universidad de Sevilla en ella en tres
dias del mes de Enero de mil setezientos y noven-
ta y nueve a.s =

D.r Rivera   D.r Florencia   Arroyo   D.r Mansilla

Ramirez
Rector

D. Anto. de Herrera natl. dela Ciud. de Cadiz
en mi Nãl. como mejor proceda paresco ante V. y
digo, que yo cursé las Artes y Philosophia tres años
en el Convto. de Sto. Domo. de dha Ciud. como consta de
la certificazon. que en debida forma presento; mediante
lo qual, y que necesito recevir el grado de
Bachr. en dha facultad=

A V. suppco. que aviendo por presentados este
pedimto. y certificazon. se sirva de mandar, que
se me admita á examen para el grdo. del Bachl.
en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en
la forma ordinara. pido Justa. &c.

Antonio de Herrera

Auto. Por presentados estte pedimento y certificacion
contenido Don Antonio de Herrera se adm
à examen para el grado de Bachiller en Arte
endo aprobado sele confiera en la forma
naria. Lo mandaron los señores Rector y Cons
del Colegio mayor de Santa Maria de Jhs. Univer
tudios generales de la Ciudad de Sevilla en ella
doze del Abril de mil setezientos y treinta y nueve

...fee, que el contenido en este testimonio tiene ganados cursos
...la facultad de Canones en esta Universidad que son el curso de 1733
...738 y de 1738 en 1739 en la que le esta matriculado y los tiene pro-
...bados legitimamente como consta de los libros registros de esta Secretaria a que
me refiero. Sevilla y Abril [illegible] de 1739

Gamiz [rubric]

M.I.S.

D. Fran.co Garrido [illegible]
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo
curse la facultad de Canones [illegible]
de Osuna, como consta del testimonio que en debida forma
presento, y [illegible] curso en esta como consta por la
Secretaria, mediante lo qual, y que necesito
recevir el grado de Bachiller en dicha facultad
de Canones =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este
pedimento y testimonio se sirva de mandar
que con estos quatro cursos y dispensa
del quinto se me confiera el grado de
Bachiller en Canones en la forma
ordinaria. Pido Justicia &c.

D. Fran.co Garrido

nuna; Porqueste, Eregeom, el Conten
d[or] Hern[and]o Guana del Con[sej]o
Togado el Bach[ille]r en Canon[es] Co
no Curso, y Expensa el Siguiente
la forma ordin[ari]a, lo mandaron d
uc[?] Cons[ej]o del Colleg[io] en d[ic]ho
Com[isi]on Conseg[o] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

D[on] Hern[and]o [rubric]

+ 322

[Doy] fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos, y [me]dio en la facult.d de Canon.s en esta Univers.d: que son el curso de 736. en 737. curs.te de 737. y curso de 737. en 738. y de 738. en 739. en los quales esta ma[tricu]lado y los tiene probados legitim.te como consta de los libros reg.tros de mi secre[tari]a, à que me refiero. Sevill.a y Marzo 13. de 1739. a =

Ramirez

D. Manuel de Lalana y Bejarano nat.l de esta ciu.d de Sevilla: como mejor procèda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facultad de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete, como constarà por la secretarià; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha fa-cultad de Canones =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedi.to se sirva de mandar que con d.ho quadamento, y dispensa del quinto se me confie-ra el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinaria. pido Justicia &c. =

B.r D.n Man.l de Lalana y Bejarano

Auto. Por presentado este pedim.to ~~y certificacion~~ al con[tenido]
D.n Manuel de la [illegible]ana y Bezarano se le con[fiera]
el grado de Bach.r en Canon.s con quatro cu[rsos]
Dispensa del quinto en la forma ordinaria.
mandaron los s.res Rector y Consiliarios del coll.o m[a]
[yor] ta [illegible] de dha. Univers.d de Sevilla en ello in[illegible]
Marzo de mil setez.s y treinta y nueve a.s

D.r Romero

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos
y un curs.te en Canon.s y Leyes en esta Univers.d, que son el curso de 733. en
734. curs.te de 734. cursos de 734. en 735. de 735. en 736. y de 736. en 737.
los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te = Como consta de
libros 1.os de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Marzo 16. de 1738

Bastim.

S.º Ju.

D.n Bernardo Ant.o de Huerta Serrano
natural de la Ciu.d de Sevilla en los Pr.edes como
mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cur-
sado en esta Univers.d la facult.d de Canones quatro
cursos y un cursete como constará por la Secret.ria
mediante lo qual y que necesito graduarme de
Bach.er en dha facultad =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este
pedimento se sirva de mandar que con
dhos cinco cursos se me confiera el grado
de Bachiller en Canones en la forma ordi-
naria. pido Justicia &.a =

D.n Ber.do Antonio
de Huerta Serrano

Auto) Porque el Expediente de D.n Cristoval de D.r Bernave Antonio de Ituerra no, sele con ffirma Ynserto el Bando de Cañones con quatro Carros, y de pena del quinze, en su forma, ord.o mandaron los señores Ru.e y Cons.o del dicho m.d del S.ta Maria de Alcañiz Sebur fen Sn. en ella en diez y seis de Enero de mill setecientos treinta y nueve

D.N. Rivero

Miguel Antt.º de Zarmia Pres-
bitero n.l dela V.ª de Oñate Obpdo. de Calahorra:
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo:
que yo curse la facult.d de Canon.s quatro
cursos enla Univers.d de dha V.ª, como cons-
ta dela certificaz.on que endebida forma
presento; mediante lo qual, y que necesito
graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado
este pedim.to y certificaz.on se sirva de man-
dar que se me confiera el grado de B.er
en Canon.s con dhos quatro cursos, y di-
pensa del quinto en la forma ordinar.a
pido Justicia &.a =

Miguel Ant.º de Zar[illegible]

Auto. Por presentados estte pedim.to y certificazion
del conten.do D.n Miguel Ant.o de Sartua se le
de el grado de Bach.r en Canones con quar
tos y dispensa del quinto en la forma ord.a
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios
Col.o may.r de S.ta [illegible] [illegible]
en diez y ocho de Marzo de mil
y treinta y nueve

D.r Rivero

Dn Joseph Alvarez Cordero Natural de la Villa de
Villafranca muy Noble. Como mejor proceda pares-
co ante V.S. y digo que he cursado las Artes y Philo-
sophia tres años en el Collegio de la Compa.
de Jesus de esta Ciudad, y hallandome sin Certifica-
cion de otro Curso al presente y con pretension
de graduarme de Bachiller en esta facultad
recurro al remedio de los Estatutos de ser admi-
tido a Examen, a titulo de suficiencia,
por tanto =

A V.S. supp. que haviendo por presentado este mi pedimento
se sirva de mandar que se me admita
a Examen de grado de Bachiller en las Artes
a titulo de suficiencia, y siendo aproba-
do se me confiera en la forma or-
dinaria, pido Justicia con mer-
ced, etc.

Dn Jph. Alvarez Cordero

+ tilo Por presentado. Respondiend. al contenido de
Dn Joseph Albarez Cordero. se admita à exam
para el grado de Bachr. en Artes à titulo de sufficien.
y siendo aprobado se le confiera en la forma
ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rect. y Consili.
del Colegio mayor de Sta Maria de Jhs. Universid. de
en dha en quinze de Marzo de mil seis
cientos y nueve
Dr. Rivero

Fee que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en Medicina por esta Univers. en 18. del presente mes, y año: precediendo su examinado, y aprobado en la forma ordinar.a = Como consta del libro resp.vo destos grados, á que me refiero. Sevi.a y Marzo 28 de 1739. a =

[signature]

M. S.

Ger.mo de Castilla Muñoz y Mudarra nat.l de la V.a de Salteras Arzobispado de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en la facult.d de Medicina por esta R.l Univ.d como constará por la secret.a y no teniendo embarazo alguno para ascender al de Doct.r para el que tengo hechas informac.s y por V.S. aprobadas, mediante lo qual, y que necesito recivir el grado de Doct.r en d.ha facult.d con toda brevedad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado, se sirva de mandar que se me confiera el grado de Doctor en Medicina con todas sus honras, y franquezas sin limitacion alguna, y que sea desde luego, dispensandome el termino de los edictos, sin perjuizio de tercero que en el comparezca à pretender antig.d sobre que hago la pretensa necessaria pido Just.a =

D.n Geronymo de Castilla Muñoz [signature]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r D.n Jer.mo de Castilla Muñiz se le confiera el grado de Doctor en Theologia con todas sus honras y franquezas, sin limitazion alguna en la forma ordinaria, y que se le de luego, sin perjuizio de tercero en la antigüedad, como pide, para lo qual se fixen edictos correspondientes, con el termino ordinario de diez dias. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Col.o mayor de Santa Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y uno de Marzo de mil setec.s y veinte y nueve a.s =

D.r Rivero [rubric]

[rubric]

Doy fee que el conten.do en esta petim.to recivió el grado de Bach.r en
Artes p. esta Univers.d el día 11. de Dix.re del añ. pas.do de 1738. precedien-
do el ser examinado, y aprobado en la forma ordinar.a = como
mas latam.te parece del libro reg.o delos grados à que me refie-
ro Sevi.a y Marzo 21. de 1739. =

Ramirez
No.o
Se.o

S.M.

D. Joseph Hipolito Guiral nat.l desta ciud. e cuy
Dioec.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo
que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta
Univers.d como constará por la secret.ria y he cursado
la facultad de Theologia en el colegio de S.n
Hermen.do de la Compañia de Jesus desta ciud.d
como consta de la certificac.on que presento, y jur.
mediante lo qual, y que necesito recivir el grado
de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
y certificac.on se sirva de mandar que se me ad-
mita à examen para el grado de Bach.r en Theolog.
y que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinar.a pido Justicia.

Joseph Hipolito Guiral

Auto. Por presentada esta pedim.to y certificacion, que expresa admitase al contenido Joseph Hypolito Liñan a examen para el de Bach.r en Theologia, y siendo aprovado confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.S. Rect.r y Consiliar.s del Coll.o mayor de Sto. Thomas deesta Univers.d desta Ciud.d de Sevilla en ella veinte y uno de Marzo de mil setez.os y treinta nueve.

Dr. Alvarez

D. Joseph Aguirre nat.l desta Ciu.d de Sev.a
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo
he cursado las Artes y Philosophia tres años en el
Coll.o de S.n Hermeneg.do de la Comp.a de Jesus desta dha
Ciu.d, como consta de la Certificaz.on que en debida for.
ma presento: mediante lo qual, y que por mi notoria
pobreza pobreza, necesito para poder receuir dho
grado la gracia posible en sus costas =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentados este pedim.to y
certificaz.on se sirva de mandar que se me admita a
examen para el gr.do de Bach.r en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria, y
con la gracia acostumbrada de cada quatro
graduandos, en que receuire md. que con justicia
pido &c.

Joseph Ant.o de Aguirre

Auto.

Por presentados estos pedim.to y certificacion al contenido
D.n Joseph de Aguirre se le admita a examen para
grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le de
en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector
Consiliarios del Coll.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d
Sevilla en ella en quinze de Marzo de mil setec.
inta y nueve a=

D.r Rivero Ldo.

[signature]

334

[illegible] por el Consiliar. en este pedim.to recivió el grado de Lic.do en Arte, y Philosophia por esta Univers.d el día 2 del prez.te mes y año; precediendo ser rigorosam.te examinado, y aprobado por todos votos nemine discrepante = Como mas largam.te parece del libro registro de grados mayores à que me refiero. Sev.a y Abril 4. de 1739.

[signature]

D.n Pedro Muñoz y Zarate Presb.ro nat.l de la V.a de Puebla de Alcocer en la Obispado de Toledo: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en Arte, y Philosophia por esta Univers.d; como constara por la Secretaria, y sin embarazo alguno para ascender al grado de Maestro; para el qual tengo hecho las Informaz.s necessarias, y por V.S. estan aprobadas, y nedando lo que que necesito recevir dho grado con la mayor brevedad que puedan tenerce de mejor grado, y no ser mi animo perjudicar tercero de mejor drô. en la antig.d de dho grado =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que desde luego se me confiera el grado de Maestro en Arte, y Philosofia con todas sus honras, y franquezas en la forma ordinar.a; dispensandome el termino de los edictos, bajo de protesta que hago de no perjudicar à otro interesado en la antig.d que en el comparezca à pretenderla. pido Justicia con mas. &c.

Lic.do D.n Pedro Muñoz

[signature]

Auto. Se pronunciô esta peticion. al contenido en el d.[ich]o
Alumno [illegible] se le confiêra el grado de Maestro
Artes y Philosophia con todas sus honras y preeminencias
sin limitacion alguna en la forma ordinar.[i]a y acostumbrada
sin perjuizio de tercero, baxo de la protesta que
hecha, para lo qual se fixen los edictos regulares con
termino ordinario. Y por este su auto [illegible] d.[ich]os
proveieron y mandaron los S.[eño]res Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de S.[an]ta Maria de Jh.[esu]s Universidad de
Sevilla en ella en quatro de Abril de mil sete[cientos]
treinta y nueve

D.[octo]r Riorro [illegible]

D.n Pedro Zerezo y Firmiã nat.l de la V.a de Montoro Obisp.do de Cordova: como mejor y proceda paresco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Conv.to de S.to Thomas de esta Ciu.d y hallandome sin certificaz.n de dhos cursos al presente, y con precision de graduarme de Bach.r en esta Facul.d recurro al remedio de los estat.s de ser admitido â examen â titulo de suficiencia, y espero por ser pobre de la gracia de dhos estat.s de cada quatro graduasiones que al presente los ay en esta Facult.d p.r tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do esta pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes â tit.lo de suficiencia, y que siendo aprobado que se me confiera en la forma ord.a y con la gracia que llevo pedida que será merced que confio &c.

D.n Pedro Zerezo
y Firmiã

Auto. Por presentado este pedim.to al conseruador
[illegible] Torres se admita a examen de ti[illegible]
de suficiencia para el grado de bachill.r en [illegible]
do aprobado se le confiera en la forma or[illegible]
y con la gracia que ay de arbitrio en casos que
[illegible] Lo mandaron los [illegible]
Rect.or y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta M.a [illegible]
Univers.d de Seuilla en ella en quince de [illegible]
de mil seiscientos treinta y nueve a[ño]s.

L.do Rivero [illegible]

M. I. S.

D. Joseph Casoni nat.l de la Ciu.d de Cadiz

cius Diœc. como mejor proceda parezco ante V.S.

y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia

tres años en el Colegio dela Compañia delesus de

S. S.n Herm.do d.ta Ciu.d como consta dela certifica-

cion que en devida forma presento; mediante lo

qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dicha

facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to

y certificaz.n se sirva de mandar que se me admita

à examen para el grado de Bach.r en Artes, y que

siendo aprobado se me confiera en la forma or-

dinar.a pido Just.a &

Joseph Casoni

Auto — Por presentado este pedim.to y certificac.on de

el D.n Joseph Cason se admita a examen para el grado

de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera en

forma ordinaria. Lo mandaron los SS. Rector y Conci-

liarios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d de

Sevilla en ella en quinze de Marzo de mil

treinta y nueve a.s

D.r Rivero

Doy fee, que el contenido en este pedimento recivió el grado de Bachiller en Artes por esta Universidad el día 15. de Enero desta año de la fecha. y tiene ganados tres cursos y un Cursillo en la facultad de Medicina, que son el curso de 736. en 737. cursillo de 737. y cursos de 737. en 738. y de 738. en 739: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimamente como consta de los libros registros desta Secretaria, à que me refiero. Sevilla y Jullio 22. de 1739. a=

Damian ... Sr.

Don Alonso de Dueñas Escudero Familiar de la Santa Casa, natural de Cazarabonela Diocesis de Malaga: como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado de Bachiller en Artes por esta Universidad, y en ella he cursado en la facultad de Medicina tres cursos, y un cursete, como constará por la Secretaría; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dicha facultad, para cuyo grado no necesito hazer Informacion, respecto de las pruebas que para el titulo de tal familiar tengo hechas, y que conforme à la ley del Reyno, son actos positivos de limpieza=

A V. S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar, que se me admita à examen para el dicho grado de Bachiller en Medicina, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia &c=

Bachiller Don Alonso Dueñas y Escudero

Illmo. Por present.do este pedim.to al conten.do en el Otro
de Dueñas Escudero se admita à examen pa
grado de Bach.r en Medicina, y siendo aproº
sele confiera en la forma ordinaria. Lo mand.
los SS.r R.r y Consiliar.s del Col. may.r de S.
de esta Univers.d de Sevilla en ella en veinte
de Julio de mil seteztos y treinta y nueve a

Dn. Manuel Antto. de Zartua Presbo. natl. de
la Va. de Oñate Provincia de Guipuzcoa Dioec. de Ca-
lahorra: como mejor procede paresco ante V. S.ª y
digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres a-
ños, en el Colº. de Sn. Herm.do de la Compª. de Jesus de Lˢ
en el Col.º de Sn. Herm.º ... y hallandome al presente sin la certi-
ficacn. de dhos cursos, y con pretension de gradu-
arme de Bachr. en dha facultd., recurro al rei
medio prevenido por Estat. de ser admitido à titu-
lo de suficiencia; mediante lo qual=

A V. S.ª Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me admita à exa-
men à tit.º de suficiencia para el grado de Bachr. en
Artes, y que siendo aprobado se le confiera en la
forma ordinaria. pido Justª. &.=

Mig.l Antt.º de Zartua

Auto. Por presentado este pedimento al contenido en el ... pide Yarza se admita á examen para el grado de bachiller á titulo de suficiencia y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa María de esta Universidad de Santo Tomás? ... ella en quinze de Marzo de mil setecientos y treinta y siete

D. Rubero? Rector

der, que el conven.te en este pedim.to ... el grado de ...
(la) Univers.d en 3. del pres.te mes y año, precediendo el ser examin.do el cur-
(so) conforme â Estat. y practica y el ser aprobado ... nemine d:
(di)screpante, como lo assenta ... parece del (ti)tt(ul)o
(de) dho gr.do ... a que me refiero. Sev.a y Abril ... de 1739.

Ramirez

D.n Ambrosio Jph. Roldan Clerigo Diacono
nat.l de la Ciu.d de Arcos de la fronta. Arbc.o de Sevilla
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
estoy graduado de Lic.do en Artes y Philos.a, sin em-
barazo alguno para ascender al grado de Maestro
en dha facult.d por esta Univer.d como constara p.r
la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito reci-
vir dho grado de Maestro con toda brevedad, sin anti-
cipacion ... no de perjudicar tercero alguno de mejor dro. en la
antigüedad de el.

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva
de mandar que se me confiera dho gr.do de Maestro
en la facult.d de Artes y Philos.a, y desde luego, bajo de pro-
testa que hago de no perjudicar acreedor de mejor dro.
en la antig.d de dho gr.o, que en el termino de los edictos com-
pareciere â pretenderlas: pido Justa. con mas dro.

Ambrosio Jph. Roldan

(Lic.do) Ximenez

Ar. 10. Sin perjuy.º de tercero pidiendo el convenido que al
Jph.º Roldan se le confiera el grado de Maestro en
y Philosophia con todas sus honras, y franquesas,
que
varias. alguna en la forma ordinaria, y que sea
como pide sin perjuicio de tercero y cargo de su
en punto qual se despachen, y firmado de tres
con el termino ordinario. Lo mandaron
Conciliarios del Colegio mayor de S.to Th.
Sevi. Universidad de Sevilla en ella en quatro días
de Mayo de mil setez.s y treinta y nueve

D.r Nuño [illegible]

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d en la facult.d de Canones y Leyes tres cursos y un curs.te, que son el curso de 721 en 722 curs.te de 722, y cursos de 722 en 723, y de 723 en 724: en los quales està matric.do y los tiene probados en la forma ordinaria, como mas latam.te parece de los libros registros de matriculas y pruebas de cursos de mi secret.a, à que me refiero. Sev.a y Jun.o 22 de 1739. a=

[signature]

D.n Juan de las Quentas y Zayas nat.l y vecino de la V.a de Cantillana Dioec.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos y un cursete, como constarà por la secret.a y necesitando aora recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bachiller en dha facult.d de Canones en la forma ordinaria. pido Justa. &.

D.n Juan de las Cuentas Zayas

Como pide [rubric]

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido Dn. Juan delas Quentas y Zayas se le confiera el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos, y digo quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron el Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria y Univers.d de Sevilla en ella en veinte de Junio de mil setez.s y treinta y nueve a.s

Dn. Franco. de la Rea Cavo. del orden de San-
tiago natl. desta Ciud. de Sevilla: como mejor
proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé
la facultd. de Canones y Leyes quatro cursos
en la Vniversd. de Ossuna, como consta de la cer-
tificazn. que en debida forma presento; median-
te lo qual, y que necesito recevir el grado de
Bachr. en dha facultd. de Canones=

A V.S. suppco. que auiendo por presentado este pe-
dimto. y certificazn. se sirva de mandar que
con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto
se me confiera el grado de Bachr. en Canones,
en la forma ordinara. pido Justa. &c.

Franco. Josh. de Larrea
y Carsseco

Presenta
admitan
gana
otra
vez

7

Auto. Por presentado este pedim.to y passe por ella certificaz.on con el presentada, sin embargo de para que ella offrece, y no sirva de exemplo admitir semejantes certificaziones y con sele al contenido D. Juan de la Rea el grado Bach.r en Canones con dhos quatro cursos la firma ordinaria Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Col.o mayor de S.to Thomas Univers.d de Sevilla en ella en ca... de mil setez.os y treinta y nueve a.s

que el conten.^do en este pedim.^to esta matric.^do en los cursos de 732. en 733. en 734. curs.^te de 734. y cursos de 734 en 735. y de 735. en 736: y de este solo tiene comprobaz.^on y falta enteram.^te de los demas: como consta de los reg.^tros de dha Secret.^ria á que me refiero: Y asimismo, en la mejor forma que certifico, que el suso dho asistió en el tiempo de cursante, regularm.^te y Cath.^a de su obligaz.^on, y tubo actos de sabatinas; por lo que se persuade verdad lo que expresa este pedim.^to del olvido de D. Ju.^n Carvallo en las comprobaz.^es, por aver este dexado muchas por asentar en los libros, de enteros cursos, que se han parecido, y otras que no se han encontrado; y ademas decerbo, el suso dho, al tiempo de separarse dha Secret.^ria me dexo preve... que si succediere alguna falta de estas, y que la parte asegurarse aver ... la cedula, que no se le perjudicare, pues seria olvido suyo á causa de ... p.^r enfermedades su cabeza falta de memoria. Y p.^a los efectos que aya ... de y la pres.^te en Sev.^a á 29. de Mayo de 1739.

Damian ...

D.^n Pedro Gonz.^z Sierra Presb.^o nat.^l de la Villa de Serra ... Arzob.^o de Sev.^a como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.^d la facult.^d de Canones quatro cursos y un cursete, en los quales me matriculé succesivam.^te en tiempo y en forma (como constará p.^r la Secret.^ria) y asimismo saque cedula de mis Cath.^cos de cada uno de dhos cursos, y curs.^te las quales entregue en tiempo con los dos regulares á D. Ju.^n Carvallo oficial de dha Secret.^ria p.^a el asiento en los libros de ella, que en la forma regular de su comprobaz.^on, excepto la cedula del ultimo curso, que he entregado al presente Secret.^rio; y que ... siendo aora, en virtud de tener cerrados mis cinco cursos recevir el grado de Bach.^r en dha facult.^d, se me ha respondido que no consta de comprobaz.^on alguna de las quatro primeras en la Secret.^ria; lo que es conocido p.^r

evidente descuido de dho oficial, y como tal no
debe parar perjuizio alguno; pues aviendo, yo
quado con toda puntualidad, las diligencias de ma-
triculas, y pruebas, el delito ageno, no ha de te-
ner en mi la pena, y se convence esta verdad en que
las dhas matriculas, por ser en presencia de los
sados, no ay falta alguna, y si en las pruebas por
sido en dha conformidad de entregarlas al co-
oficial, todo lo qual en caso necesario sirvo de
bo sacerdote, y ademas podra certificar el pre-
Secretario assi de mi asistencia, puntuales matriculas
auer substentado actos de sabatinas de los que
nen en fin de cada curso; con que no es verosi-
el que yo abandonare las diligencias de comprobacion
do tan precisas, quando en todo lo demas fui tan
ligente: Por tanto =

A V. Suplico que en vista deste pedimento, y certificacion
del presente Secretario, se sirva de mandar, que
me dé por cumplidos dhos quatro cursos, ó lo
V. fuere servido, y que con ellos se me confi-
grado de Bachiller en Canones en la forma ordinaria.
Justicia &c =

Comprueuense los cursos, y confierasele el grado en la forma ordinaria

Don Pedro Gon...
Sierra

Auto. Por presentado este pedimento, y en atencion a lo que

el se expressa, y Certificaz.on del presente Secret.o se le comprue-
ben todos sus cursos al contenido D.n Pedro Sour.z Sierra, y confie-
ra sele el grado con los años, en la forma ordinaria. Lo
mandaron los S.res R.r Rector y Consiliar.s del Col.o mayor de
S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en veinte y
nueve de Mayo de mil seteci.s y treinta, y nueve a.s

D.n Fran.co Gutierrez nat.l de la Ciu.d de Xerez de la front.a Diœc. de Sevill.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de la Comp.a de Jesus de dha Ciu.d de Xerez, como constará de la certificacion que tengo en mi poder, y no presento por hallarme oy con la noticia de aver otro gr.do de B.el y pretendo lograr la ocasion, para la qual no tenia prevenido:

por tanto=

A V.S. sup.co que aviendo por present.do este pedim.to y concediendome que presente en la Secret.ia en esta de mañana la dha certificacion, ô admitiendome â titulo de suficiencia al grado de B.er en Artes, se sirva de mandar, que entre â el examen para el, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido justi.a et.

Fran.co Gutierrez

Por presentado este pedimento al contenido D. ...
Gutierrez se admita à examen para el ...
Bachr. en Artes, y siendo aprobado se le confiera
forma ordinaria, y presente la certificación
ofrece: Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios
del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad
Sevilla en ella en dies y ocho de ... mil
y treinta y nueve a =

Dr. Rivero R. Dr. Torres

Dr. Man...

Dn. Juan de Cote natl. desta Ciud. de Sevilla
en la Dioc. como mejor proceda paresco ante V.
y digo que yo he cursado las Artes y Philosophia
tres años en el Colegio de S. Hermeneg. de la
Compañia de Jesus desta Ciud. como consta
de la certificacion que presento en debida forma, me
de ... lo qual y que ... graduarme de
Bach. en dha facult.
A V. Supp. que aviendo por presentado este pedi-
mento se sirva de mandar que se me admita
a examen para el grado de Bach. en Artes, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma or-
dinaria. pido Justa. &c.

Dn. Juan Cote

Autto; Por razon de escepcion al contenido
de este se admita a examen para
grado de Bachiller en Artes, y si sali-
ere aprobado se le confiera en la forma
ordinaria; Lo mandaron los señores
Conciliarios del Collegio mayor de
Maria de Atts, Universidad de Sn. en ella
quince de Marzo de mil setez. cin-
cuenta y nueve

Dr. Bueno

D. Diego de Vargas natl. dela Ciud.
de Cordova en ùs Diocc. como mejor proceda
paresco ante V. S., y digo, que yo curse las Ar-
tes y Philosophia tres años en el Convto. de
Nra. Sra. de la Mrd. redempn. de Cautivos desta
tram. de dha Ciud., como consta dela certificacn.
que en debida forma presento; mediante lo qual
y que necesito receuir el gr. de Br. en dha facultad =
A V. S. supp. que auiendo por presentados este pedimto.
y certificacn. se sirva de mandar que se me admita
á examen pa. el gr. de B. en Artes y q. siendo aprobado se me con-
fiera en la forma ordina. pedo justa. &c. = Diego de Vargas

Auto. – Por presentados el pedim.to y certificaz.on de D.n Diego de Vargas entre a examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado se le de en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es Rector y conciliarios del Coll.o mayor de S.ta Maria de Jesus Univ.d de Sevilla en ella en treze de Febrero de mil setecientos y nueve a.s =

D.r Rivero. D.r Torres. D.r Mantilla.

Ante mi

311

Dn. Diego Velazquez [illegible] [illegible] Presb.
[illegible] [illegible] mejor proceda paresco ante V.S.
y digo que yo he cursado Arthes y Philosophia
tres años en el Colegio de S.to Thomas de Aquino
desta Ciud. [illegible] cuyos [illegible] vajo [illegible] de V.S.
[illegible] que al presente tengo en mi [illegible]
y necesitando recivir el grado de Bachiller
en esta facultad, [illegible] por aora al remedio
de los [illegible] de ser admitido a dho grado a
titulo de sufficiencia. Por tanto =

A V. Suss.a que aviendo por presentado este ped.
y [illegible] se sirva de mandar que se me admita
a examen para el grado de Bach.r en Artes a titulo
de sufficiencia, y que siendo aprobado se me confie-
ra en la forma ordinaria. pido Justicia &c.

[illegible]

Auto Por presentado este pedim.to al contenido en el

D.n Dieg.o Velazquez se admita â examen de

suficiencia para el grado de Bach.r en [illegible]

que siendo aprobado se le confiera en la forma

ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y

Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de Todos S.tos

de Mex.co en [illegible] de [illegible] de Enero de

[illegible]

[illegible]

...yo fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganado en esta Univers.d un
no y un curs.te en Canon.s y Leyes, que son el curso de 734 en 735. y
mete de 735: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te
asimismo tiene comprobado el curso de 737. en 738: en el que no
esta matric.do y presenta testim.o de otro curso en la Univers.d de Salam.ca
como consta de el, y de los libros de reg.tros desta Secret.ria a que me refiero. Salam.ca
Febr.o 7. de 1739. &a. =

Damian ... Sec.o

D.n Joseph Perez Perzebal nat.l de la Ciu.d de Bad
ajoz en este Claus.o como mejor proceda parezco ante
V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d dos cur-
sos y un curs.te en la facult.d de Canon.s como constara por la Secret.ria y otro
curso en la Univers.d de Salamanca, como consta
del testim.o que en debida forma presento, a los qua-
les, solo se ofrece el reparo del defecto de matri-
cula en el curso proximo pasado que gane en esta
Univers.d por que con el impedim.to de auer caido en-
fermo, llegue â esta Ciu.d quando estaba cerrada
la matricula, y pretendiendo entonces subsanar este
defecto, se me dixo, que al tiempo del grado se remedia-
ria por ser dispensable esta falta: mediante lo qual=

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se
sirva de dispensarme d.ho defecto de matricula, y de
mandar, que con d.hos quatro cursos, y dispensa del
quinto se me confiera el grado de Bachil.r en d.ha facult.d
de Canon.s que sera m.rd que con just.a pido &a.

D.n Joseph Perzebal

Por presentada esta peticion al contenido en ella
Joseph Perez Sorrental, se le dispensa el defecto de la ...
tricula, en atencion al motivo que alega, en
qual se anote, y confiérasele el grado de ...
en Canones que pide, con quatro cursos, y dispensa
del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron
los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria
de Jesus Universidad de Sevilla en ella en siete de febrero de
mil setezientos y treinta y nueve años =

Dr. Rivero R. Dr. Torres

que el contenido en este pedim.to tiene ganados dos cursos y
en la facult.d de canones y Leyes en esta Univers.d que son el cursete
... y cursos de 734 en 735 de 736 en 737 en los quales esta matric.do y los
... probados esp.te= Y asimismo presenta cedula de la asist.a a las ...
... del presente curso, en el qual esta matric.do como en los de 735 en 736
737 en 738 = como assi parece de los libros reg.tro de mi secret.a a que me
... Sev.a y ... 17 de 1739 ... =

Damires

D.n Bernabe Domingues Rollo Subdiacono, nat.l de la villa
de Paterna del Campo Arcob.do de Sevilla como mejor proce
da paresco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Univers.d
la facult.d de canones tres cursos, y un cursete como constará
por la Secret.ia a los quales para su cumplim.to el ultimo tercio
del presente curso les resta; y en atencion â que gasté el un
so antecedente por no aver podido completar su asistencia por
aver caido enfermo, y sin este me ha succedido lo mesmo po
en otro atenuado curso; V.S. se ha de servir de darme por cum
plido para que mi atraso no sea mayor, compensando el
tercio que falta con la asistencia â los dos que tengo perdidos,
por no aver sido cumplidos, para que de esta forma logre oy
la oportunidad de costear el grado de Bach.r en otra facult.d
para que tengo proporcionado medio que es ... proximo
... me falte: por tanto=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva
de mandar en atencion âlo expuesto que se me confiera
el grado de Bach.r en Canones con quatro cursos y dispensa
del quinto en la forma ordinaria, dandome por cumplido
en el presente curso, que será Justicia que con mas espera
de la acostumbrada benig.d de V.S. &=

D. Bernabe Dominguez Rollo

Por presentado este pedimento al contenido en el
Domínguez Rollo se le confiera el grado de Bachiller
Cánones que pide con quatro cursos y dispensa
quinto en la forma ordinaria lo mandaron los señores
y Consiliarios del Colegio mayor de Santa María
de Jesús de Sevilla en ella en diez y siete de Enero de
seteçientos y treinta y nueve años =

Dr. Rivero. Dr. Torres

Ante mí

33

Salvador de Chozas nat. desta ciud. de
Sevilla en mi derecho como mejor proceda parezco ante
V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia
tres años en el Coll.o de S. Herm.do de la Compañia de
Jhs. desta Ciud. como consta de la certificacion que
en debida forma presento; mediante lo qual
y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to
y certificacion, se sirva de mandar que se me ad-
mita â examen para el grado de Bach.r en Artes,
y que siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordinaria. pido Justicia &c.

Salvador de Chozas

Auto. Por mui Ilustre señores Examinadores y Certificación del Cl. Dn Salvador de Chavarría se admite en el grado de Bachiller en Artes, y aprovado se le confiera en la forma ordinaria; Lo mandaron los señores Conciliarios del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo, de Estudios Generales, de la Ciudad de Huesca, en Lunes de Marzo de mil setecientos treinta y nueve.

Serrano

fee que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta
Univers.d tres cursos con el presente, y un curs.te en la facult.d de Cano-
nes y Leyes, que son los cursos de 735. en 736. de 736. en 737. curs.te
737. y el present.e de 738. en 739: en los quales y en el de 737. en
esta misma fee y solo tiene probados los dos prim.os y el curs.te como
consta de los libros reg.os por la Secret.ria presenta cedula del presente
cert.o para que conste. Sev.a y Marzo 8. de 1739 = Jaunes

D.n Juan Romero de los Reyes nat.l de la Villa de
Moron Arzob.do de Sevilla: como mejor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta
Univers.d la facult.d de Canones tres cursos y un curs.te
como constará por la Secret.ria á los que solo restan los
tres, ó quatro dias que restan que por su gravedad, ó
por los dias que asisti al curso anteced.te que perdi,
se pueden tolerar, para que pueda recevir el grado
de Bach.r en dha facult.d por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este
pedim.to se sirva de mandar que con dhos
quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera
el gr.do de Bach.r en Canones en la forma ordinaria
pido Just.a con mas. &c.a =

J. de D. Romero
de los Reyes

Autto. Por apprem.do este pedim.to, el Contenido D.n Juan Romero de la Reyna fue Com.do el grado de Bach.er en Canones con Curso y dispensa del quinto, forma y ordinaria: Lo mandaron los S.res Rec.r y Cons.os del Collegio ma.r de N.tra Señora del Rosario. Santa fee, treinta de Marzo de mill setezientos treinta y dos años.

D.n Rivero

D. Alo. de Dueñas Escudero natl. dela Cd. de Casarabonela Obpdo. de Malaga y familiar dsta Sta. Casa: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en la Casa de los Clerigos menores dela Ciud. de Malaga, y actualmte. estoy cursando la facultad de Medicina en esta Univerd.; con cuyo motivo, no he tenido por precisa la certificazn. de dhos cursos de Artes, y al presente me halla sin ella, y para entrar â graduarme de Bachr. en esta facultd. mediante lo qual recurro al remedio de los estatutos siendo admitido â titulo de suficiencia: por tanto —

A V.S. supp. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar, que se me admita â examen para el grado de Bachr. en Artes, â titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Dn. Alonso Dueñas y Escudero

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al [illegible]

D. Ju.o Al.o de Huertas y Cendero à examen p.a

grado de Bach.r en Artes à titulo de [illegible] y

siendo aprobado se le confiera el grado en la forma.

Lo mandaron los SS. Rector y Consiliarios del Coll.o

mayor de S.ta Maria de Jhs Univers.d de Sevilla

Dada a catorce de Enero de mil setec.tos y

[illegible] y nueve

Dr. Riveros Dr. Torres [illegible] Dr. Murillo

Don

D. Fran.co de Buendia, y Ponze, vezino de esta ciudad de Sevilla, como mejor proceda paresco ante V.S.a y digo: que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres años en el Coleg.o de Sancto Thomas de esta dha Ciudad como consta de la Certificacion que en debida forma presento, mediante lo qual, y que necesito graduarme de B.er en dha facultad =

A V. S.a pido y sup.co que aviendo por presentado dho pedimento, y certificacion se sirva de mandar que se me admita á examen para el grado de B.er en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria y pido Just.a &

Fran.co Buendia y Ponze

Inmediatamente hazer, el dho recibir, y Certificar el
servido el dho D. Fran.co Rueda dha que
se admitia a examen p.a el grado de
Bach.er en Artes, y siendo aprovado
confiera dicho en la forma ordinaria, y
mandaron los señores Rector, y Consiliarios
del Colegio mayor de S.ta Maria de
Jesus, Universidad de Estudios generales de la ciudad de
Sevilla en quinze de Março de mil
treinta y nueve años

D.r Rivero

D.n Thomas Timbron nat.l dela Ciu.d ~~de Xerez de~~ Medina Sidonia
~~la frontera~~ Dioec.s de Cadiz ~~de Sevilla~~ como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado las
Artes y Philosophia tres años en el Convento de
S.to Domingo de dha Ciu.d de Xerez, como cons-
ta dela certificacion que en debida forma pres-
ento; mediante lo qual, y que necesito graduar-
me de B.er en dha facultad

A V.S. supp.co que aviendo por presentados este ped.to
memorial y certificacion se sirva de mandar que se me
admita à examen para el gr.do de B.er en Artes, y que siendo
aprobado, se me confiera en la forma ordinaria pido justicia

D.n Thomas Timbron

Auto. Por presentados este pedim.to y certificacion al co... en el D.n Thomas Simbron se admita â examen p... grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado se le con... en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rect... Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de ... versidad de Sevilla en ella en diez y ocho dias de... de Febrero de mil setez.os y treinta y nueve a.s =

D.r Rivero R. D.r Torres

D.n Ant.o de Hozes y Ariñelo Medico Vecin.o vez.o de la Ciu.d del Puerto de S.ta Maria Dióc.s de Sev.a como mejor proceda par-resco ante V.S. y digo, que para el grado de B.r en Medicina que receví por esta Univers.d en el a.o pass.do de setez.os y treinta y uno, precedió el hazer mis Informaz.es de genere, et mo-ribus; en las dha Ciu.d del Puerto, y la de Malaga, como lugares de las naturalezas mia, y de mis Padres, y Abuelos, con citación de los Sindicos gener.s, y con Exortos de V.S.: de las quales necesito de un testim.o â la letra: p.r tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que por la Secret.ria de esta Univers.d, se me dé copia authentica de dhas mis Informaz.es que les necesito para presentar en otro Tribunal. pido Justi.a &.

Auto. Por presentado este pedim.to dese al contenido D.n Ant.o de Hozes el testim.o â la letra, que pide de sus Informaz.es de genere, et moribus. Lo

mandó el S.r D.r D.n Andres de Torres y Liche S.r ...
del Col.o may.r de S.ta María de dha Univers.d Estud...
nerales Juez Chanciller de ella d.ta Ciu.d de Sevi...
ella en treinta y uno de Ag.to de mil setez.os y n...
nueve ∽ =

S.^r

D.^n Juan Florencio Camacho Martin Hurtado n.
dela Ciud.^d de Arcos dela Front.^ra Diœc. de Sevilla: como mejor
proceda parezco ante V.S. y digo: que yo curse la facult.^d de Ca-
nones, y receui el grado de Bach.^r en ella en esta Univers.^d por Ene-
ro del año pass.^do de 738. usando en mis matriculas, y pruebas, y por
consiguiente en dho grado. solo del apellido de Camacho. sobre mis
dhos dos nombres, como constarà por esta Secret.^ria, y para el fin
de receuirme de Abogado p.^a la R.^l Audiencia deesta Ciud.^d, exhibi p.^r
mi fee de Bau.^mo, de que hago exhibicion en deuida forma para
los efectos que aia lugar; y no hallando en ella el apellido
de Camacho, sino los de Martin Hurtado, he venido à enten-
der, mas informado, que mi Padre enlo escrito no ha usado
de aquel, aunque es de Abuela Paterna suya, y Visabuela mia;
por lo que todo el dho Pueblo nos conoce, y trata con el de
Camacho, como esto, y semejantes aplicaciones de Apellidos
por un Pariente es mui comun enlos Lugares de corto
vezindario: por cuya razon no nos podemos, ni puedo se-
parar del apellido de Camacho, ni tampoco delos propios
de Martin Hurtado de que usa mi Padre; y reconociendo
en esto, que presentado mi titulo con la fee de Bau.^mo se aurà
de estrañar la variedad de apellidos, y por esta razon hazerse

sospechosos los instrum.tos; para remedio de esto, recurr
para que en atencion â ser notoria mi asistencia á
cursos que gané, las matriculas, y pruebas de cursos, qu
enla Secret.ria por mi Persona, como el recebim.to del g
de que podrá informar el presente Secret.rio por cono
de estos mismos actos; y de convencerse asimismo d
otro, la naturaleza de ambos, con los dos nombres de
Florencio, y de que estoy ya en tiempo de recebim.to
pecto del que há que me gradué, se sirva V.S. de ma
emmendar esta inadvertencia miâ, con que se a
en mis matriculas, y grado los apellidos de Marm
tado, junto con el de Camacho, y de que se me despache
ellos otro titulo de mi grado, recogiendo el que se m
al tiempo del; que presento original. por tanto=

A V.S. supp.co se sirva de proveer como llevo pedido y en
escrito se contiene, que assi es Just.a que pido, Juro e
necessario, y hago el pedim.to que mas convenga &a

D.r Juan Florencio
Marmolejo Hurtado
Camacho

Auto. Por present.do este pedim.to y titulo de grado, que men
y por exhibida la fee de Bau.mo el presente Secret.rio
que sobre lo contenido en este pedim.to cerca de
el mesmo que le presenta el que recibió el gra
Bach.r se matriculo, y comprobó sus cursos, y th

354

para proveer. Lo mandó el S.r D.r D. Fran.co de Osuna Cav.o del Orden de Calatrava, Rector del Col.o mayor de S.ta María de Jhs. y de su Univers.d Juez Chanciller de ella de esta Ciud. de Sevilla en ella en seis de Febrero de mil setez.tos y quarenta a.s =

D.r Osuna [signature]

En cumplim.to de lo mandado por el auto antescripto certifico en la mejor forma que puedo, y debo, que conosco al dho D.n Juan Florencio Camacho, por auerle visto freguentem.te en esta Univers.d en el tiempo que cursó en ella la facultad de Canones, y auer venido á mi Secret.a al tiempo señalado á matricularse, y á comprobar sus cursos; y asimismo á la solicitud, y recevim.to de su grado de Bach.r en Canones; y ser el mesmo que aora presenta este pedim.to; y el titulo de su grado, es el mismo, sin reparo alguno, al parecer, que por mi le fue despachado, al tiempo que lo recivió. y p.a que conste lo firmo en Sevilla en seis dias del mes de Febrero de mil setez.tos y quarenta a.s =

D.n Rafael Joseph Ramirez [signature]
Secret.o

En la Ciud.d de Sevilla en seis dias del mes de Febrero de...

mil setez.s y quarenta a el s.r D.r D.n Fran.co de ...
Cavallero del orden de Calatrava S.r Rector del Col.o ...
de S.ta Maria de Jhs. Vniver.d Consul gener. desta Ciu...
Chanciller, y tribunal del fuero de escolar.: en vista ...
autos = Dixo, que atento a lo que consta de ellos, y ...
su S.ria informado sobre su contenido, deva mandar y ...
do, que al dicho D.n Juan Florencio Camacho sele ...
ten en los libros de Matric.s y grados, o en el de su ...
los dos apellidos de Hurtado Hurtado, junto con ...
Camacho, y sele despache con ellos nuevo titulo ...
giendole el que sele avia dado, y devolviendole la fee ...
nismo exhibida. Y por este su auto dicho s.r ... asi ...
proveio, mando, y firmo de que doy fee =

Doy fee, que oy dia de la fecha. sele entrego al contenido ...
autos el titulo de su grado de Bach.r con los Apellidos de ...
Hurtado Camacho, y sus dos nombres, y sele entrego ...
la fee de bau.mo exhibida, y entrego el titulo que sele ...
despachado al tiempo de su grado, y p.a que conste lo ...
por dilig.a Sevilla y Febr.o seis de mil setez.s y quarenta ...
D.r ...

M. P. S.

Joseph Garzia de Valdes nat.l desta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda pareze ante V. S. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia tres años en el Col.o de S.to Thom.s de Aquino desta Ciu.d, como consta dela certificaz.on que por contener otros actos, exhivo, en debida forma para que se me vuelva original; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facultad =

A V. S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por exhivida dha certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr.do de Bach.r en Artes y Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria Justicia &

Joseph Garzia de Valdes

Auto. Por presentada esta pedimento y certificación al cont. D. Joseph Garzia Valdes, se admita à examen para grado de Bachr. en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS. Rect. y Conciliar. del Coll. may. de Sta. Maria de Jesus Univers. de Sevilla en ella en onze de Abril de mil setez. y quarenta

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos, y un cursete en la facult.d de Canones que son los cursos de 1720 en 1721. de 721 en 722. de 722 en 723 de 723 en 724. y el cursete de 724: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te Como consta delos libros reg.tros desta Secretaria, à que me refiero. Sevi.a y Enero 4 de 1740.

[signature]

D.n Felix de Porras Vicentelo de Leca Presb.o nat.l desta Ciudad de Sevilla eini Dioc: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo gané en esta Univers.d quatro cursos, y un Cursete en la facultad de Canones sin interrupcion alguna, como constarà por la secretaria, y no he solicitado el grado de Bach.r en esta facultad hasta aora por no averlo necesitado, y respecto de que oy lo necesito, y no aver señalo termino en que se aya de receuir dho grado, ni aver en dhos cursos reparo alguno p.r ser subcessivos como ba dicho =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos cinco cursos se me confiera el dho Grado de Bachiller en la facultad de Sagrados Canones en la forma ordinaria, para lo qual hago el pedimento que mas convenga y necessario sea. Pido Justicia &.

D.n felix de porras vicentelo de leca

Auto. El Sr presentado este pedimto. al contenido en el Pedro
Vicentelo de Leca se le confiera el grado de Bachr. en Cano[illegible]
cinco cursos. en la forma ordinaria. Lo mandaron los [illegible]
y Consiliarios del Colegio mayr. de Sta. Maria de Jhs. Uni[illegible]
Sevilla. en ella en quatro dias del mes de Enero de m[illegible]
y quarenta años =

doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados leido [illegible] Uni.
ver. tres cursos, y un Curs.te en la faculd. de Canon. y Leyes, que son
cursos de 728. en 729. de 729. en 730. curs.te de 730, y curso de 730
en 731. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te co
[illegible] assi parece de los libros reg. por dha Secret.a à que me refiero. Sevi.
Marzo 7. de 1731 a°=

[illegible] Sec.

D.n Joseph Ant.o Muñoz de Suarte natl. de esta
Ciu.d de Sevilla en su Arzob.o como mejor proceda
parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Uni-
versidad la facultad de Canones y Leyes tres cursos
y un Cursete, como constará por la secret.a
mediante lo qual, y que necesito recevir el grado
de Bach.r en dha facult.d de Canones=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pe
dim.to se sirva de mandar que con dhos quatro
cursos, y dispensa del quinto se me confiera
el gr. de Bach.r en Canon. en la forma ordinaria.
pido Justicia &=

J. Ant.o Muñoz
de Suarte

[illegible]

[illegible] de D.n [illegible] el [illegible]
[illegible]
Canones con [illegible] y [illegible]
y forma ordinaria [illegible]
[illegible] del col.l mayor [illegible]
[illegible] en ella [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible]

Doy fee, que el conten.te en este pedim.to tiene ganados dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son el curso de 738. en 739. curs.te de 739. y curso de 739. en 740. en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te Y asimismo esta matric.do en el presente curso. de uyga arbit.a al primer tercio presenta cedula de su Cathe.co como lo referido consta de los libros reg.tro de mi Secr.ia y de la dha cedula, a que me refiero. Sev.a y Nov.e 1 de 740.

Ramirez [rubric] Srio

D.n Luis Bermudez de Castro nat.l de la V.a de la Puebla de Cazalla Dioc.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, y Leyes tres cursos con el presente, y un cursete, como constara por la Secret.ia, a los que solo resta el complem.to de el presente curso; y mediante que la acostumbrada benign.d de V. S.a tiene tolerado semejantes faltas, y de que yo necesito recevir el grado de Bachiller en dha facult.d de Canones =

A V. S.a suppl.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto de el presente, se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, que sera mrd., que confio &.a pido &.a =

D.n Luis Bermudes de Castro [rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el ... Bermudez de Castro, sele confiera el grado de ... en Canones con quatro cursos, y dispensa del quin... dos terminos del presente en la forma ordinaria ... Dan.los los S.res Rect.r y Consiliarios del Col.o mayor ... ria de esta Univers.d de Sevilla en ella en primero ... ziembre de mil setez.s y quarenta ...

Fr. Domingo Bueno Presb.^o del orden de
Hermitaños de Nro. P.^e S. Augustin Lector de Theo-
logia en mi Convento Extramuros d[e es]ta Ciu.^d y
nat.^l de la de Xerez de la frontera: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facul-
tad de Artes, y Philosophia el tiempo necesario,
mediante el qual, lo q[ue] como se convence de
la Patente de Lector de Theol.^a, que en debida for-
ma exhibo para que se me vuelva original, me-
diante lo qual, y que necesito recevir el grado de Ba-
chiller en d[ic]ha facult.^d de Artes y Philosophia.

A V.S. Supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to y p[or]
exhivida la d[ic]ha Patente se sirva de mandar que
se me admita a examen para el grado de Bachiller en Artes,
y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
pido Justicia &.

Fr. Domingo Bueno

Pide

-1

Auto. Por present.do este pedim.to y por exivida la ... que expressa admitasse al contenido Padre Lect.r D.o mingo Bueno â examen para el grado de Ba... Artes que pretende, y siendo sele confiera en ... ordinar.o Lo mandaron los ss.res Rect.or y Consil... del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d Est... generale dha Ciud. de Sevill.a en ella en diez y ... dias del mes de Junio de mil setez.os y quarent...

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y de ... en la facult.d de Canones y Leyes, que son los cursos de 37. en 38. cur.te de 38. en 39. cur.te de 39. y curso de 39. en 40. en esta Univers.d en los quales se hallo matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.ros desta secret.ria a que me refiero. Sev.a y Abril 23 de 1740 a.

Jaramillo [rúbrica]

D.n Diego Fernandez de Xerez natural de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V. S.a y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete, como constara por la Secret.ria mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha facult.d

A V. S.a supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinar.a q.e es de justicia

D.n Diego Fernandez de Xerez [rúbrica]

Auto. Por present.ᵈᵒ este pedim.ᵗᵒ al contenido en el D.ⁿ Fernando de Soberal se le confiera el grado de Bachiller en Canones con quatro cursos y dispensa quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los SS.ˢ Rector y Consiliarios del Col.ᵒ mayor de S.ᵗᵃ Maria de Jhs. Univers.ᵈ Estudios gener.ˢ de la ciudad de Sevilla en ella en veinte y ocho de Abril de mil setez.ᵗᵒˢ y quarenta &ᵃ =

Dn Pedro Montero Clerigo de menores natl.
desta Ciud. de Sevilla: como mejor proceda pareco
ante V.S. y digo, que yo cursè las Artes y Philoso-
phia tres años enel Convento de Sn Pablo orden
de Predicadores desta dha Ciud., como consta de
la certificazn. que en devida forma presento, y
pr. quanto necesito recevir el grado de Bachr.
en esta Facultd. =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pe-
dimento, se sirva de mandar que se me admita
a examen pa. dho gr.do de Br. en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
pido Justicia &c.

Pedro Montero

Auto - Por present.do este pedim.to y certificaz.n al conten.do en el [illegible]
se admita à examen para el grado de B.er en Artes y siendo ap.
se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Ss.
y Consiliar.s del Col. may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d
Sevilla en ella en veinte y quatro de Nov.re de mil
y quarenta

Dn. Fran.co Mrnez. Cordero natl. dela ciud. de Mar.
vella Dioc. de Malaga: como mejor proceda por
dro. ante V.S. digo, que yo he cursado las Artes
y Philosophia tres a.s en el Col. de S.n Herm.do de
esta Ciud., siendo Coleg.l en el de las Becar.s de
ella, como consta dela certificaz.on que en debida for.
ma presento, mediante lo qual, y que necesito
graduarme de Bach.r en dha facult.d =
A V.S. supp.co que aviendo por presenta. este pedim.to
y certificaz.on se sirva de mandar que se me admi
ta à examen para el grado de Bach.r en Artes, y
que siendo aprobado se me confiera en la forma
ordinar.a pido Justa. &a =

Dn. Fran.co Mari. Cordero

Auto. Por presentado este pedim.to y certificaz.on de
cursos, que menciona, la qual sele vuelva ori.l

anal y admitase al contenido D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Mon
Cedero a examen para el grado de Bach.ᵉʳ en
que pretende, y siendo aprobado se le confiera
la forma ordinar.ᵃ Lo mandaron los S.ʳᵉˢ
y Consiliar.ˢ del Col.ᵒ mayor de S.ᵗᵃ María
Univers.ᵈ de Sevilla en ella en doze de May
mil setez.ᵗᵒˢ y quar.ᵗᵃ

Doy fee que el conten.do en este pedim.to reciuio el grado de Bach.r en Canon.s por esta Univers.d el dia 26. de Nov.re del año pasado de 1738: como mas latam.te pareze del libro reg.ro de los grados, à que me refiero. Sev.a y Sept.re 28 de 1740. a=

Damian ... S.o ...

D.n Antonio Romero Guijon Familiar dl̃a S.ta Cassa nat.l de la Ciud. de Xerez de la front.a Diocs. de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Canones p.r esta Univers.d como constarà por la secret.ria; mediante lo qual, y que ne cesito recevir el grado de Lic.do en dha facultad =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita à las funciones de repetic.on y puntos, y demas examenes para el grado de Lic.do en Canones, y que siendo aprobado, se me con fiera en la forma ordinaria, despachandose antes los edictos regulares. pido Justa. &.a =

D.n Antonio Guijon Romero

Auto: Por present.do esta pedim.to al contenido en él D.n Ant.o Ruedspn Romero se admita a las fun...
de derechos. junt.as y examenes p.a el grado de d.r
en Canones, y siendo aprobado se le confiera en
forma ordinar.a Lo mandaron los señores R.or y
Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jh.s
de Sev.a en ella en veinte y ocho de sept.re de
setez.os y quarenta a.s, y que se despachen
los edictos regulares =

Juan Guerra Familiar desta S.ta Casa nat.l de la V.a de Manzanilla Dioc.i de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia tres a. en el Col. de S.to Thom. desta Ciu.d, de cuyo cierto no he sacado certificaz.n; y necesitando recevir el grado de Bach.er en esta facult.d, recurro â ser admitido â el â titulo de sufficiencia segun Estat. por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen p.a el otro grado de Bach.er en Artes, â titulo de sufficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Just.a &c.

D.n Juan Guerra

Copi de

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do en el D.n Juan se admita à examen para el grado de Bach.r en ... à titulo de suficiencia, y siendo aprobado se le conf... en la forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de ... Ciu.d de Sevilla en ella en veinte y dos dias del mes de Março de mil setez.s y quarenta a

Barth.^me Sanchez de Feria nat.^l de la
Ciud.^d de Cordova en es.^{ta} Dioec.^s como mejor proceda
parezco ante V. y digo, que yo cursé las Artes, y Phi-
losophia tres años en el Colegio de S.^n Pelag.^o de dha
Ciud.^d; y aunque certificaz.^{on} de mis cursos, y otros
actos, me hallo ahora sin ella, por averla presentado
para otros fines, y necessitando recevir el grado de
Bach.^r en esta facultad =

A V. Supp.^{co} que aviendo por present.^{do} este pedim.^{to} se sirva
de mandar que se me admita à examen para
el grado de Bach.^r en Artes, à titulo de sufficiencia,
y que siendo aprobado, se me confiera en la forma
ordinaria. Pido Justicia &c.^a =

Barth.^me Sanchez de Feria y
Morales

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido en el Bar-
tholome Sanchez de Pera se admita de examen para
grado de Bach.r en Artes, y siendo de sufficiencia y sien-
do aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo man-
daron los s.res Rect.r y Consiliar.s del Col.o mayor de Santa Maria de Jesus
desta Univers.d de Sev.a en ella en cinco de Abril
de mil setez.s y quarenta

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d el día 16. de Oct.re del añ. pass.do de 1739. precediendo el ser examinado y aprobado en la forma ordinar.a = como mas latam.te consta del libro reg.ro destos grados, á que me refiero. Sev.a y Oct.re 14. de 1740 a.s =

Damian [rubric]
S.o

[illegible] D.n Pedro Anto.o de Reyna y [illegible] nat.l [illegible] de Atize [illegible] de Burgos: como mejor proceda pa resco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d, como constará p.r la Secret.ria y estoy para sustentar el acto de Conclu siônes que annualm.te se difienden por Univers.d en la facult.d de sagrada Theol.ca, en el día proximo veni dero de s. Lucas, y siendo practica desta Univers.d el con ferir el grado de Bach.r en dha facult.d de gracia, al actuante de dhas Con.es siendo de resultas de ellas apro bado; para que tenga efecto =

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que siendo aprobado de resultas de dho acto de concluciônes, se me confiera el grado de Bach.r en dha facult.d de Theol.ca con la gracia acostumbrada; pido Justa con mia [illegible]

B.r D.n Pedro Anto.o de Reyna [rubric]

+

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido Pedro Ant.o de Delgado. sele confiera el grado de Bach.r en Theol.a con la gracia acostumbrada, precediendo el ser aprobado de resulta de Concluciones de S.n Lucas. Lo mandaron los Rect.r y Conciliar. del Col. may.r de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla. en ella en quince de Dic.e de mil setez.s y quarenta a=

Dr. Ventura de Salas natl. dela Ciud. de Badajoz enm. Ilma. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo cursé tres años las Artes, o Philosophia en el Conv. Convento de S. Sto. Domingo de dha Ciud. como constará dela certificazion de mis Maestros, que presento en esta Secret.ia para la matricula de Medicina del año passado de artes y presento y mo. la que en semejante forma requiere Suspp. mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachr. en Artes =

A V.S. Supp. que auiendo por present. dha fee de matrl. y certificazion se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justa. &c.

Dr. Ventura de Salas y Arze

Vistos

Lo presentado, pedimento y certificación de ...
en el Dr. Ventura de Salas ~~...~~ admita
examen para el grado de Bachiller en ...
aprobado se le confiera el grado de Br. en la
ordinaria. Lo mandaron los Sres. Jueces y Cons.
del Coll. mayor de Sta. María de Mr. Nuestra ...
villa, en ella en trece de Septe. de mil setecientos
ochenta a

Dr. [illegible]

Supt.

F. Joseph de Espinosa Presb. del orden de Hermitaños
de Nro. P.e S.n Aug.n Lector en mi Conv.to Grande de
esta Ciu.d y natural de ella: como mejor proceda
paresco ante V.S. y digo que yo estoy graduado de Ba
chiller en Artes por esta Real Univ.d como constará por la
secret.ria, y he cursado la facult.d de [illegible] Theol.a
el tiempo necessario, como se convence bastantem.te
de la Patente de tal Lector, que tengo exhibi
da para dho grado de Artes, pues es preciso que a ella
preceda el auer estudiado completam.te Theol.a; me
diante lo qual, y que necesito recevir el grado de Ba
chiller en dha facult.d de Theol.a

A V.S. pido y supp.co que auiendo por present.do este pedim.to,
y por reproducida la exhibicion de dha Patente, se
sirva de mandar que se me admita a examen para
el grado de Bach.r en Theol.a, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinar.a pido Just.a [illegible]

Fr. Joseph Espinosa

[illegible]

835.

Auto. Por presentado este pedim.to y por apresentada la cedula: el contenido S.or Col. Fr. Joseph Espinosa admita â examen para el grado de Bach.r en Theol. y siendo aprobado sele confiera en la forma ordi.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coll.o mayor de S.ta Maria de Thomas Univers.d de Sevilla en diez y ocho dia del mes de Dixi.e de mil y quarenta

Fr. Joseph Espinosa Presbytero del orden de Hermitaños de Nuestro Padre San Augustin Lector de Philosophia en mi Convento Extramuros desta Ciudad de Sevilla y natural de ella: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que como consta de la Patente de tal Lector, que exhivo para que se me vuelva original, yo he estudiado no solo la facultad de Artes sino tambien la de Theologia y tengo nesessaria, y necessitando recevir el grado de Bachiller en dicha Facultad de Artes, y Philosophia =

A V.S. suplico que aviendo por presentado esta pedimento y por exhivida dicha Patente, se sirva de mandar que se me admita à examen para dicho Grado de Bachiller en Artes, y Philosophia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Fr. Joseph Espinosa

+

Auto · Por pressentado este pedimento, y por exhivida la Patente de Lector que menciona: al contenido d.e Lect. Fr. [illegible] de Espinosa se admita â examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los s.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Universidad de esta Ciudad de Sevilla en ella en [illegible] de Junio de mil setezientos y qua[renta]

Fr. Domingo Bueno Presb.^o del orden de Hermitaños de Nro. P.^e S. Augus.^n Lect.^r de Theol.^a en mi Conv.^to extram.^s de esta Ciu.^d, y nat.^l de la de Xerez de la Front.^a como mejor proceda paresco ante V. S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.^r en Artes por esta Univer.^d, como constará por la Secret.^a; y como se convence de la Patente de tal Lector que tengo exhibida para dho grado de Artes, que reproduzgo, he estudiado completam.^te dha facultad de Theol.^a, en la que necesito recivir el grado de Bach.^r por tanto =

A V. S. supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to y por reproducida la dha Patente, se sirva de mandar que se me admita á examen para dho grado de Bach.^r en Theol.^a, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. p.^a lo q.^l &.

fr. Domingo Bueno

Auto. Por presentada este pedim.to y por reproducida la [...]
tente exhivida la qual se buelva original [al]
conten.do el S.or Fr. Dom.o Bueno, á quien [se]
admita á examen para el grado de Bac[hiller en]
Theol.a y siendo aprobado sele confiera e[n la]
forma ordinaria. Lo mandaron los S.res [Rector]
y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de [Jesus]
Univers.d de Sevilla en ella en diez y ocho [de]
Jun.o de mil setez.os y quarenta a =

Dn. Joseph Antt.s Crespo Presb.ro, Coleg.l que he
sido en el de la Purim.ma Concep.n que llaman de las
Becas desta Ciud.d de Sevilla, inst.l y vez.o della como
mejor proceda parezco ante V.S. y digo que desde el
año pass.do de setez.os y treinta y siete, hasta aora, he
cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s el tiem.po
necessario para el grado de Bach.r que necesito;
y como segun a lo que yo estava habituado en mi Co-
legio, en lo que he puesto el cuidado a sido en la apli-
cacion a saber; he sido descuidado en las diligencias de
matriculas, y probanzas de cursos, las que solia encargar
a otros, y oy me hallo en este descubierto, con tal, o
qual puertas, y advirtiendo ya de su precision, que no
aviendo concedido tanta; y no siendo por el tiempo, que
he gastado en mis estudios, y mi estado facible, el que
de nuevo vuelva a ganar cursos, para subsanar el
defecto de estas formalidades; recurro a la acostum-
brada benignid.d de V.S. para que se sirva dispensarlas

en atencion à lo expresado, y de que no auiendo gracia la inconcusa dela Univers.d examen en estos me sujeto â el, à exemplar de lo que previenen tutos pª los grados de Bach.r en Artes, en que quedo dominados al titulo de suficiencia, para que de esta se subsane aquel defecto, con cosa muy dr, pues derechamte. al fin dela ley que es la suficiencia

A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedimento sirva de mandar, que se me cometa à el examen V.S. fuere servido, y siendo de el aprobado que confiera el grado de Bach.r en Canones, con dispensa del quinto año, en la forma ordinaria, en que recivire mrd. que con justicia pido etc.

D. Jph Ant.o Crespo

Remitase a examen al Sr. Dn. [illegible] de Ulloa, y aprobado en ella se le [illegible] el grado en la forma ordinaria

Auto. Por present.do este pedimto. y en atencion à lo no[illegible] de su conten.do se remite el menciona[do] D. Jph Ant.o Crespo, à examen dela facult.d de Canones al Sr. Dr. D.n Pedro de Ulloa Cath.co de Prima de esta facult.d y con su aprobacion se le confiera el grado de Bach.r en Canones con dispensa del quinto [año] so en la forma ordinaria. Lo manda[ron] los Sres. Rector y Consiliarios del colegio de Sta. Maria de Jhs. Univers.d [illegible]

gener. dela Ciud. de Sevi. en ella en doze dias del mes de Mayo de mil setez. y quarenta a

a Dn Bruna [illegible]

En cumplim.to dela Comision que por el auto anterscripto, me esta dada: certifico auer examinado à Dn Joseph Anto. Crespo contenido en el, y por auerle hallado habil en la facult.d de Canons. le aprobe para que sele pueda conferir el grado de Bach.r en ella y lo firme. Sevilla y Mayo doze de mil setez.s y quarenta a ~~[illegible]~~

Dn Pedro de Ulloa y Sanabria [rubric]

Dn Geronymo Cordero nat.l de la Ciud. de Xerez de
la Front.a Dioc. de Sevill.a como mexor proceda paresco
ante V.S. y digo, que yo curse las Artes y Philosophia
tres a. en el Conv.to de S.to Domingo de dha Ciud., de
que saque certificacion, sin la que al presente me hallo
por no auer tenido presente el que la pudiere ne-
cessitar para el grado, respecto a estar cursando la
facult.d de Medicina en esta Univers.d, mediante
lo qual recurro al remedio prevenido por los es-
tat. de ser admitido a titulo de sufficiencia. Y tanto
A V.S. supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me admita a examen y
dho grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia &c.

Geronymo Cordero.

7

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el d.ho escr.to se admita â examen para el grado de Bach.r en Artes ... de suficiencia, y siendo aprobado se le confiera en la forma ... naria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coleg.o mayor de S.ta Mariâ de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella ... veinte y dos de Marzo de mil setez.s y quarenta a...

Doy fee, que el conten.^do en este pedim.^to tiene ganados tres cursos, y un curs.^te en la facult.^d de Canon.^s y Leyes, que son los cursos de 737. en 738. de 738. en 739. el curs.^te de dho ā. de 739. y el curso de 739. en 740: en los quales esta matric.^do y los tiene probados legitimam.^te como consta de los libros reg.^os por esta Secret.^ria à que me refiero. Sev.^a y [...] 15. de 1740 a =

Ramirez
Sec.^o
[rúbrica]

D.^n Melchor de la Sal y Guzman nat.^l desta Ciu.^d de Sevilla, ciuo Ordec.^n como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.^d la facul.^d de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete, como constará por la certif.^on mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.^er en dha fa-cult.^d de Canones =

A V.S. supp.^co que aviendo por presentado este pedim.^to se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y en pena del quinto se me confiera el grado de Bach.^er en Canones en la forma ordinar.^a pido Justicia &c.

D.^n Melchor de la Sal [rúbrica]

pide [rúbrica]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido
Melchor de la Sal, y Guzman se le confiere
Grado de Bach.er en Canones que pide en
forma ordinaria lo mandaron los Sres. Rect. y Co-
nsiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de Je-
sus Univ.d de Sev.a en ella en quinze de Oct.e de
mil setez.tos y quarenta

Doy fee, que el conten.te en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos y un curs.te en la facult.d de Canones y Leyes, que son el curso de 738. en 739. curs.te de 739. y curso de 739 en 740: en los quales esta ma-triculado, y los tiene probados legitimam.te. Y asimismo esta matric.do en el presente curso, de cuya asist.a â la corrida de el presenta cedula de sus Cath.cos = Como lo referido assi parece de los libros reg.tros de mi Secre.a y de dha Cedula, â que me refiero. Secr.a y Oct.e 1. de 740. a. =

Ramirez
Lic.do
S. Sec.

D.n Feliz Malo de Villavicencio nat.l de la Ciu.d de Guadalaxara Diocec. de Mexico: como mejor proceda paresco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univer.d la facult.d de Canon.s tres cursos, con el presente, y un curs.te como constarà por la Sec.ria en los quales solo se encuentra el reparo de no estar fenecido el presente curso, lo que es dispensable por la practica, que la acostumbrada bening-nidad de V. ~~tiene~~ tolerada, y por la necesidad que tengo de recevir ~~el~~ grado de Bach.r en dha facultad. p.

tanto =

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedi-mento, se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y tercio del presente se me confiera el grado de Bach.r en Canones en la forma ordinaria, que sera mrd. que con justicia pido &c =

Feliz Malo de Villavicencio

Auto – Por presentado este pedim.to al contenido en el

Dn. Felix Malo Villavicencio se le confiera el gr. de
Bachr. en Canones con quatro cursos, y dispensando
lo, y resto del presente en la forma ordinaria
mandaronlo los Sres. Rector y Consiliarios del Co.
mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers. de Sevilla
ella en primero de Abl. de mil setecs. y quar.

Doy fee que el conten.do en esta pedim.to tiene ganados dos cursos, y uno cursante en la facult.d de Canones y Leyes que son, el curso de 738 en 739 curs.te de 739 y curso de 739 en 740 en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te y assimismo esta matric.do en el present.e curso, de cuya anot.n a lo corrido de el presente cedula de mi Cath.ca como consta de los libros seg.n de esta Secret.ria y de la d.ha cedula, à que me refiero. Sev.a y Diz.e 23 de 1740 =

Damian de ... Ser.o

D.n Pedro Narciso de Leon nat.l de la V.a de S.ta Olalla Diocec.s de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, con el presente, y un curs.te, como constarà por la Secret.ria, à los quales solo resta el cumplim.to del presente curso; mediante lo qual, y que me precisa recevir el grado de Bach.r en d.ha facult.d, recurro à la acostumbrada benign.d de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido en el presente curso, que sigue, pueda recevir el grado d.ho de Bach.r segun se ha practicado p.r esta Univers.d por tanto =

A V.S. suppco. que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, y sexto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en d.ha facult.d de Canones en la forma ordinaria que serà m.d que consulta pido &

D.n Pedro Narciso de Leon

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Alfon-
so de Leon se le confiera el grado de Bach.r en Canon. con
sa del quinto, y de los dos tercios del presente curso, en lo e
xtraordinaria. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliarios del
gio mayor S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en el a
nueve dia del mes de Diz.re de mil setez.s y quarenta

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curs.o en la facult.d de Canones y Leyes en esta Vniversid.d, que son el curso de 1738. en 1739. curs.te de 1739. y curso de 1739. en 1740: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te Y asimismo esta matric.do en el presente curso ~~en los quales~~ de cuya asist.a al primer tercio presenta cedula de su Cath.co = Como consta de los libros reg.tros de mi Secc.ria y de dha cedula, a que me refiero. Sev.a y Diz.re 1.o de 1740 = testdo = en los quales = no v.a

Jacinto Lopez
S.rio

D.n Xpttl de Abreu nat.l de la V.a de Lepe Dioec.s de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Vniversid.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos, con el presente, y un curs.o de curs.te, como constará por la Secret.ria y aunque el presente curso, solo tiene corrido el primer tercio, la acostumbrada benign.d de V.S. lo tiene tolerado en estos terminos, para el que como yo tiene necessidad de recevir el grado de Bach.r por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este ped.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto y tercios del presente se me confiera el grado de Bach.r en la facultad de Canones en la forma ordinaria, que será mrd, que con Just.a pido. &c.

D.n Xptoval de Abreu

Auto

Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r
de Abreu se le confiera el grado de Bach.r en Canon
quatro cursos, y dispensa del quinto y los dos terc.s
presente en la forma ordinaria. Lo mandaron l.s
Rect.r y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta Ma
Ihs. Univers. de Sevilla en ella en primero del
mil setez.os y quarenta a.

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univer.d dos cursos, y un cursete en la facult.d de Canon, y Leyes que son el curso de 738. en 739. curs.te de 739. y curso de 739. en 740. en los quales está matric.do y los tiene probados legitimam.te y asimismo está matric.do en el presente curso, de cuya asist.a a lo corrido del presente cedula de sus Cath.cos como lo referido consta de los libros registros de la Secret.ria y de dha cedula, à que me refiero. Sev.a y Dize.e 20. de 1740. a=

Damian ...
S. ...

D.n Juan Espino nat.l de la V.a de Berlanga nullius Diæci como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones, y Leyes tres cursos, y un cursete, como constarà p.r la Secret.ria, a los quales solo falta lo que resta del presente curso; por lo que teniendo precision de recevir el grado de B.er en dha facult.d de Canones, recurro a la acostumbrada benign.d de V.S., para que dignandose de darme por cumplido en dho presente curso, pueda conferirseme; por tanto=

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto y resto del presente, se me confiera el grado de Bach.r en dha facult.d de Canones en la forma ordinaria, que serà mrd. que con Just.a pido &c=

lo pide

D.n Juan Espino

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el

D.n Juan Espino sele confiera el grado de Ba

en Canon. con quatro cursos. y dispensa del quin

y resto del presente en la forma ordinaria

mandaron los S.res Rect. y Consiliar. del coleg

mayor de S.ta Maria de Ihs Univers.d de Sevilla

ella en veinte de Abril de mil setez.os y quar

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cursos, y un curso en la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 38. en 39. curso de 39. y curso de 39. en 40. en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te y assimismo esta matric.do en el presente curso de cuya asist.a hasta aora presenta cedula de su Cath.co como lo referido mas latam.te parece de los libros reg.tros de mi Secret.a y de la dha cedula, a que me refiero. Sev.a y Oct.e 1. de 1640.

Damian ...

Dn. Fern.do de Medinilla y Elordieta nat.l desta Ciu.d de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d las facult.s de Canon. y Leyes tres cursos, con el presente y un Currete, como constara p.r la Secret.a en los quales solo puede aver el reparo de no estar cumplido el presente curso, pero en estos terminos lo tiene tolerado la costumbre y grada beningn.d de V.S. para los que necesitan recevir el grado de Bach.r en esta facult.d, y necessitandolo yo=

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, y resto del presente, se me confiera el dho grado de Bach.r en la facultad de Canones en la forma ordinaria, que sera md. que con Justicia pido &c.

Dn. Fern.do de Medinilla, y Elordieta

Auto. Por presentado este pedimento. confierasele a Dn. Fern[ando] de Medinilla, contenido en el, el grado de Bach[iller] [en Ca]nones, con dispensa del quinto curso, y los dos ten[tativas?] presente, en la forma ordinaria. Lo mandaron [los señores] Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Sta. Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en primero de [...] mil setez.os y quarenta a[ños] =

Doy fe que el contenido en este pedimento tiene ganados [illegible] cursos [illegible] en [illegible] Canones [illegible] en esta Universidad que van del curso de 1738 [illegible]
[illegible] en los quales esta matriculado [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

D. [illegible] Ysidro [illegible] Miro [illegible] en [illegible] Canones [illegible]
como [illegible] que [illegible]
cursado en esta Universidad la facultad de Canones [illegible]
tres cursos [illegible] cursos [illegible]
del presente curso como [illegible]
[illegible] el grado de Bachiller en dicha facultad de
Canones [illegible] que [illegible]
que [illegible] de [illegible] por [illegible]
[illegible] recevirlo: por tanto

V. S.ª Supp.ᶜᵃ que aviendo por presentado este pedimento
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] el grado de Bachiller en dicha facultad de
Canones en la forma ordinaria [illegible]
[illegible]

D.ʳ Ysidro Miro

lo [illegible]

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido

en el D.r Isidro Thiso se le confiere el grado de

Bach.r en Canon.s con quatro cursos, y dispen.

del quinto, y resto del presente en la forma

ordinaria = Y mandaron los s.res Rector, y Consiliarios

del Colegio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d

de Sevilla en ella en treze de Abril de mil sete.

y quarenta a=

D.n Alonso dela Concha y Cortina
nat.l dela V.a de Zafra Diocc.s de Badaxoz: como
mexor proceda pareseo ante V.S. y digo, que yo
he cursado la facultad de Canones quatro
cursos en la Univers.d de Salamanca, como cons-
ta de los instrum.tos que presento y Juro, y halla-
llandome accidentalm.te en esta Ciud. y con pre-
cision de recevir el grado de Bach.r en d.ha facult.d
y de restituirme á mi casa prompttam.te

A V.S. Suppco. que aviendo por presentados este pedim.to y demas instrum.tos que le acompañan se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinaria, y es Justa &c.

D.n Alonso de la Concha

Auto. Por present.do este pedim.to y Matricula, y certifi-
ciones de Cath.cos de la Univers.d de Salamanca: al c.
tenido D.n Alonso de la Concha, y Castañeda se
confiera el grado de Bach.r en Canones con q.
tro cursos, y dispensa del quinto en la forma
dinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Con
rios del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.d
de Sevilla en ella en catorce de Mayo de m
setez.os y quarenta a

[illegible]

[illegible] como [illegible]

[illegible] que [illegible] que [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

D.n Pedro Ant.o
[illegible]

[illegible] — [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] pello [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Lo [illegible]

[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] y quinientos [illegible]

382

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to recivió el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d el día 23. de Marzo de 1740: y tiene ganados tres cursos, y un curr.te en la facult.d de Medicina, que son los cursos de 738. en 739. de 739. en 740. y de 740. en 741. y curr.te de 741. en los quales está matric.do y los tiene probados legitimam.te = Como todo consta de los libros reg.ros de la Secret.ía à que me refiero. Sev.a y Marzo 16. de 1741. a =

Ramirez [rubric]
S.º

D.n Juan Guerra Familiar de la S.ta Casa nat.l de la V.a de Manzanilla Arzobc.º de Sevilla: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Univers.d y he cursado en ella la facult.d de Medicina tres cursos, y un corrente, como constará por la Secret.ía mediante lo qual, y que necessito recevir el grado de Bach.r en esta facult.d para el que no necesito hazer Informn.s respecto à ser tal Familiar, y que conforme à Leyes del Reyno, son actos positivos de limpieza las que hize para recevir el manto que obtengo.

A V.S. sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Medicina, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a

D.n Juan Guerra [rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
Juan Guerra se admita a examen para el grado de
en Medicina y saliendo aprobado se le confiera en la for
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del
gio mayor de S.ta Maria de Jh. Universidad de Sevi
lla en diez y seis de Marzo de mil setez.os y quaren
ta y un años = Oran.te = Bach.r = v.o

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
Juan Guerra se admita a examen para el grado de
en Medicina y saliendo aprobado se le confiera en la f
ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Cole-
gio mayor de S.ta Maria de Jh. Universidad de Sevi-
lla en diez y seis de Marzo de mil setez.os y quaren-
ta y un años = enm.do Bach.r = v.e

D. O. M.

Has Theses Medicas Reverentes dicamus.

1.ª Thesis.
De Elementis, et temperamentis.

Minima pars mixti, ut mixtum est, diffinitur Elementum, quod de necessitate est quadruplex, eorumque formas in statum virtualiter esse in mixtis nequeunt. Ex Elementalibus substantiis memoratis congrue permixtis coalescit temperamentum, quod in mixto esse equale, ut vocant, ad pondus secundum elementales substantias est impossibile.

2.ª Thesis.
De humoribus, et partibus corporis.

Humor est corpus liquidum in quod vi fecoris transmutatur chilus; a quo immediate omnes humorales fluide substantie originem ducunt. humores nutriunt nostri corporis quamlibet partem, que describitur: Corpus toti coherens communi vita coniunctum ad illius functiones, et usum comparatum. Inter omnes corporis partes Cerebrum, Cor, et Jecur obtinent principatum.

3.ª Thesis.
De Spiritibus, et facultatibus.

Corpus tenuissimum, et levissimum omnium, que in humano corpore reperiuntur, est Spiritus qui quidem in animalem, et vitalem tamquam in partes essentialiter, et specifice diversas secatur, et uterque movetur a determinata facultate, que in genere dicitur, esse operationis proximum, et immediatum principium in partibus organicis inherere inherentia appelante supra facultatem corpoream.

4.ª Thesis De Morbis.

Morbus qui adequate est triplex, videlicet, intemperies, mala compositio, solutaque unitas formaliter subiectatur in sola parte viventi; tantumque huiusmodi morbo correpte effectus vocitatur Symptoma, in sensu stricto medico.

5.ª Thesis De febribus.

Febris prout est morbus universalis, est calor extraneus accensus in Corde &. Celebris est eius divisio in febrem ratione modificationis, et ratione intentionis, hec in solo calore addito consistere substinetur; Hectica febris, que est calor preter naturalis pullulans, ut determinata per temperamentum substantificum perversum per excessum partium calidorum continenter pendet ab anima.

6.ª Thesis.
De sanguinis missione.

Evacuatio universalis indicata a morbo magno pendente ex vitio Sanguinis, est sanguinis missio, que, attenta locirratione, a quo sanguinis intenditur auferri dividitur adequate in Evacuatoriam, Revulsoriam, et Derivatoriam. A morbo magno pendente ex vitiato Sanguine sive in quantitate, sive in qualitate, aut in motu indicatur sanguinis missio; numquam tamen a cacochymia poterit indicari.

7.ª Thesis.
De purgandi ratione.

Evacuatio per ventrem facta vi medicamenti purgantis &. est ultra purgationis ratio huius minorativa purgatio ratione urgentie, potest exerceri cruda existente materia, virtus atrahens selectiva medicamentorum est ab externo sensu incognoscibilis, et provenit a forma substantiali non ut mixta, nec ut viventi, sed specificetati; Humores putridi valent atrahi vi solutivi pharmaci.

8.ª Thesis. De Pulsu.

Pulsus, qui quidem est, actio peculiaris cordis, et arteriarum; eliciturque efficienter a facultate intrinsece vitali sub oraculo sensitivo. Tandem positivas quales esse partes essentiales pulsus indubitanter aseritur.

Insequendo per antiquam praxim huius Universitatis celeberrime pro Resolutione phisica sustinetur.

Materiam recipere formam, et hanc actuare materiam absque entitate modali formali super addita.

Dr. Guerrero

Defensabuntur a Bachalauro D. Joanne Guerra sub tutamine Dr. D. Isidori Mastruccio primarie cathedre medicine moderatoris.

Año de 1741.

D.n Juan Guerra Familiar de este
Colegio may.r nat.l de la V.a de Manzanilla
Diocc.s de Sevilla
para
Grado de Bach.r en Medicina

Año de

D.ⁿ Juan Guerra Fam
Colegio mayor nat.l de la
Ciud.d de Sevilla.
para
Titulo de Bach.r en Medecina

1741.

D. Juan de los Rios nat.l de la Ciud. de Mex.ᵒ Arçpᵒ de ella, Paresco como mejor proceda, y Parezco a V.S.ª y digo que yo he cursado en el Col.ᵒ de los S.tos Apostoles S.n Bartholome y Santiago el Mayor la facultad de Artes por [illegible] tres años como consta de la relacion de mi [illegible] literaria firmada de D.n Nicolas de Benavente, Oficial Secret.ᵒ del Consejo y Camara de Yndias, la que exhibo para que se me vuelva original, mediante lo qual, y que necesito recivir el grado de Bach.r en esta facultad.

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y por exhibidos dhos instrument.s, se sirva de mandar que se me admita a examen para el grado de B.r en Artes, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia etc.

D.n Juan de los Rios

1741.

D.n Juan de los Rios nat.l de la Ciu.d de Mexico en su Diocc. como mejor proceda paresco ante V. y digo que yo estoy graduado de Bach.r en Artes por esta Universid.d como constará por la Secret.ria y he cursado quatro años la Facult.d de Sagrada Theol.a en el Col. de los S.tos Apostoles S.n Barth.e y Santiago el mayor de la Ciu.d de Granada, donde obtuve Beca, como consta de la cer[ti]ficaz.on de mis actos literarios, que en debida forma exhivo; mediante lo qual y que necesito recevir el grado de Bach.r en dha Facult.d de Sagrada Theol.a

A V. Sup.co que aviendo por present.do este pedim.to y por exhivida la certificaz.on de mis actos literarios, co[n] mas la relacion de mis titulos que tengo exhivido[s] p.a el gr.do de B.r en Artes se sirva de mandar que se me ad[mi]ta á examen p.a el grado de B.r en Theol.a y siendo ydon[eo] me confiera &.a

D.n Juan de los Rios

Ha por presentado

ya, y se
&c.

no-
ga
ing-
en
su
ado
ce-
y &c.
ue
dos
dic
teno
me
lo en
des-
recep.

1741.

Dn. Antonio Guijon Romero Familiar de esta Sta. Casa, y natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera Dioc.s de Sevilla, como mejor proceda, ante V.S. paresco, y Digo: que yo estoi graduado de Lic.do en derecho Canonico, por esta Univ.d sin impedimento alguno para ascender á el grado de Doctor en dha facultad, como constará por los Libros de Secret.a = mediante lo qual pretendo recibirlo, por tanto =

A V.S. supp.co aya por presentado este pedimento, y en su vista se sirva mandar, que se me confiera dho grado de Doctor en dro Canon.o con todas sus honras, y preeminencias, sin limitacion alguna, pido just.a y p.a ello &c.

Otro si = Digo; que respecto de averse determinado, que el Domingo proximo venidero se confieran otros grados de Doct. para recibirlo en el mismo dia,

A V.S. supp.co se sirva dispensarme el termino de los Edictos, baxo de la protexta, que en debida forma hago, de no perjudicar por esta razon á quien fuere acreedor se me por dro, en la antiguedad de este grado, compareciendo en el tno de dhos Edictos á pretenderla, para cuio efecto desde luego se despachen, pido just.a con protestac.n de lo necess.o y para ello &c. = Lic.do Dn. Antonio Guijon Romero

pide

1741.

Dn. Salvador Pezellin nat.l desta Ciud. como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lizdo. en Canon. por esta Universd. sin em-barazo alguno para ascender, al grado de Doctor, como constará por la Secretaria; y por quanto en el dia de mañana se estan para conferir diferentes grados assi en mi facult.d, como en la de Theol.a, V.S. se ha de servir de admitirme en su Consorcio para recevir el de Doctor en la de Canones; y aunque para este grado preceden informaz.s de limpieza, en atencion à las que hize para el grado de Lizdo. que fueron con el num.o de tes-tigos correspondiente à este, y con bastante exten-sion, y à que en quanto à la edad, y aplicaz.n à los estudios sin animo de separarme de ellos, estan tan probados como notorios por tener mucha mas edad, y constar de mi fee de Bau.mo y las continuas tareas literarias que à V.S. son notorias. Por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to, y por reproducidas las Informaz.s que tengo hechas para

el grado de Lizdo. y dispensandome la repetn. de ...
y demas requisitos por lo que llevo expuesto, y la ...
del tiempo, se sirva de mandar que se me conf...
grado de Doctor en Canones con todas sus hon...
franquezas sin limitazn. alguna en la forma ...
riá pido Justa. con mid. &a. y en quanto al ...
de los Doctores hago la protesta que se aya hech...
otros de no perjudicar acreedor de mejor en drô. ...
aunqe. del grado &a.

Como lo pide

Dn Pedro Dominguez natural de la villa de
Ballestros del Condado de Niebla de Sevilla com-
parezco ante V. S. y digo que yo he
cursado en Theologia y Artes [illegible] años en el convento de
S. Pablo orden de S.to Domingo desta Ciudad como consta
de la certificacion que en debida forma presento [illegible]
[illegible] y que necesito [illegible] el grado
de Bachiller en esta Facultad.

A V. S. suplico que aviendo presentado la certificacion se
sirva de mandar que se me admita a examen para
el grado de Bachiller en Artes y que siendo aprobado
se me confiera [illegible]

Expidase [illegible]

Pedro Dominguez

Auto. Por presentado este pedim.to y certificacion al contenido enel D.n Pedro Dominguez se admita à examen para el grado de Bach.r en Artes y siendo aprobado sele confiera enla forma ordinaria. Lo mandaron los D.res Rect.r y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en catorce de [illegible] de mil setez.s y quarenta y un a.s =

D.n Guerrero R.r D.r Torres D.r Sedano

fee, que el conven.te en este pedim.to recivio el grado de B.er en
Canon.s por esta Univers.d el dia 15. de Jun.o del al. pass.do de 1739. como
parece del libro reg.tro de dhos grados, à que me refiero. Seui.a y
Sep.e 17. de 1741a =

Ramirez
No
S.

Dn Fran.co Joseph de Larrea Cau.ro del orden de
Santiago, Coleg.l de esta S.ta Cassa, nat.l de esta Ciu.d de Seui.a
como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo
estoy graduado de B.er en Canon.s p.r esta Univers.d, como
constarà por la Secret.ia; y necessito receuir el grado
de Lic.do en derecho Civil; mediante lo qual =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que se me admita à los actos
de repetic.on puntos, y examenes para el grado de
Lic.do en Dro. Civil, y que siendo aprobado se me
confiera en la forma ordinar.a precediendo los edic-
tos regulares. p.do Just.a &a

Dn Fran.co Jph de Larrea
y Caniceo

Auto. Por present.do este pedim.to dese gachense los edictos
se mencionan en la forma ordinaria, y admitan
contenido D.n Juan Jph de Larrea à los actos de
puntos, y examenes, para el grado de Lic.do en d.o
y siendo aprobado se le confiera en la forma ord.
Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s del
may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d desta Ciu.d de
en ella en veinte de Sep.re de mil setez.s y qua
y un a.s = emmd.o = forma = v.a

D.r Juan Guerrero

Berrio

D.r Bar.me Perez

D. Juan Ant.o Perez

Ramirez

Alzo

S.r Gen.

... que el conten.do en este pedim.to tiene ganado en este Univer.d tres cur...
y un curr.te en la facult.d de Canones y Leyes que son el curso de 1714 en 1715
del 1715 en 1716. el curr.te 1717 y curso de 1718. en los quales esta matric.do
tiene probados legitim.te como assi parece de los libros res.pos d esta secret.a
que me refiero. Sev.a y Febr.o 6. de 1741 a =

Ramirez
Sec.o

D. Gabriel Sebastian de Contreras Marañon
nat.l de la V.a de Cartaya Dioc.s de Sevilla: como mejor
proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en
esta Univers.d la facultad de Canones tres cursos, y medio
cursete, como constará por la secret.ria y aunque estos
à muchos años, no me he separado de la aficion, y
estudio de esta facultad, por si en algun tiempo se ofreciere
seguir esta linea, como aora pretendo, gra-
duandome de Bach.r en dha facult.d por tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos
y la dispensa ordinaria del quinto, se me confiera
el grado de Bach.r en Canones en la forma regular.

pido Just.a &

Gabr. Seb.n de Contreras
Marañon

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el
Gabriel Sebastian de Contreras e Alarcon
confiera el grado de Bach.r en Canones con
curso y dispensa del quinto en conforme
Lo mandaron los S.es Rector y Consiliar.s del
mayor de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla
en siete dias del mes de Febr.o de mil seis
quarenta y un años.

Dn Agustin Sanchez nat.l desta Ciud.
de Sevilla en triana: como mejor p.r drecho p.a
resco ante V.S. y digo, que yo cursé las Artes
y Philosophia tres años en el Colegio de S.n Her
meneg.do de la Compañia de Jesus desta dha
Ciudad, como consta de la certificaz.on que
en debida forma presento; mediante lo
qual, y que necesito recevir el grado de Bac
chiller en esta facult.d

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este ped.l
dimd.o y certificaz.on se sirva de mandar que se
me admita á examen para el gr.do de B.er en Artes, y
que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordin.a
pido Just.a &c.

Agustin Sanchez

se pide

Auto. Por present. este pedim.to al conten.do en el [illegible] Juan Sanchez se admita á examen para el grado de Br. en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo mandaron los SS.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta María de Jhs. Universid.d de Sev.a en ella en catorce de En.o de mil setes.os y quarenta y un a.s

D.r Guerrero Rr. D.r Torres D.r Sedano

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursete en la facult.d de Canon.s y Leyes en esta Univers.d que son el curso de 735 en 736. de 736 en 737. y el de 738 en 739. y el curst.e de 739. en los quales se halla matricu.do y los tiene probados en la forma ordinaria. Como mas latam.te parece de los libros reg.tros desta secret.ria à que me refiere. Sevi.a y Febr.o 16. de 1741.

Ramirez [rubric]

D.n Alonso Anto.o de Castro y Molina natl. de la V.a del Arahal Dioc.s de Sev.a como mejor pro-ceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un cursete como constará por la secret.ria medi-ante lo qual, y que necesito graduarme de Bachiller en dha facult.d =

A V.S. Sup.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me confiera el dicho grado de Bachiller en la facultad de Canones en la forma ordinaria.

pido Justicia &

D.n Alonso Anto.
de Castro, y Molina [rubric]

B.^r^ Lecto

A su presentacion deste pedim.^to^ al conte.^do^ en el d.^ho^
Juan de Calbo y Molina se le confiera el grado
Bach.^r^ en Canones con quatro cursos y dispensacion
quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los
Rector y Consiliarios del Col.^o^ may.^r^ de S.^ta^ Maria
Jhs. Univers.^d^ de Sevilla en ella en diez y n[ueve]
de Febr.^o^ de mil setec.^tos^ y quarenta y uno =

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers. tres cursos y un cursete en la facult.d de Canon. que son los cursos de 737. en 738. de 738. en 739. cursete de 739. y curso de 739. en 740. en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de mi secret.ria a que me refiero. Sev.a y Enero 19. de 1745. a.s =

Damian [illegible]

S. Fe

Dn. Joseph Muñoz Aparicio de Miranda nat.l de la V.a de Vexer de la front.a Dioc. de Cadiz. como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones y Leyes tres cursos, y un cursete como constará por la secret.ria mediante lo qual y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d de Canones =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto, se me confiera el grado de Bach.r en Canon. en la forma ordinar.a pido Just.a &c =

Joseph Muñoz Aparicio de Miranda

Auto.

Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r D.n Juan Muñoz Aparicio de Miranda se le confiere el grado de B.er en Canones con quatro cursos y dispensa del q. en la forma ordin.a Lo mandaron los S.res Rector y consiliar.s del Col.o may. de S.ta Maria de Jhs Univer.d de Sevilla en ella en veinte de Enero de mil setecientos quarenta y un a.s

D. Guerrero R.r

D.r Bruna

D.n Sed...

Sr.

D. Juan Nicolas Muñoz y Rivas natl.
dela Ciud. de Arcos dela frontera Dioc. de Seva.
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo he cursé las Artes y Philosophia tres años en
el Convto. de S. Agustin de dha Ciud; cuya certifi.
cazn. al tiempo de poner passe para mi Matri.
cula se quedó en la Camra. Rectl. deste Col. mayr. por
averme dicho que no la necesitaba mas que para
presentalla acá; mediante lo qual la reproduzgo, y
á mayr. abundamto. para el grado de Br. en Artes recurro
á ser admitido adel á titulo de sufiçiencia conforme á
Estat. por tanto.

A V.S. supp. que aviendo por presentado este pedimto. se
sirva de mandar que se me admita á examen para el
gr. de Br. en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la for-
ma ordina. pido Justa. &c. Juan Nicolas Muñoz y Rivas

Lo pido

+

Aucto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.n Juan Nicolas Muñoz y Rivas se admita al examen al grado de B.r en Artes a titulo de sufi[ciencia]
y siendo aprobado se le confiera en la forma o[rdinaria]
Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Coll[egio]
de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en c[…]
de En.o de mil setez.os y quarenta y un a[ños]

D.r Guerrero R.r L.do Torres L.do Sedano

Domin[…]

Doy fee, que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad quatro
cursos y un curso en la facultad de Canones, que son los cursos de 737. en 738. de
738. en 739. curso de 739. y curso de 739 en 740. y de 740. en 741: en los quales
esta matriculado, y los tiene probados legitimamente como consta de los
libros registros desta secretaria, a que me refiero. Sevilla y Abril 24 de 1741=

Damiso

D.n Gabriel Zarco natural desta Ciudad de Sevilla: como
mejor proceda paresco ante V.S. y digo. que yo he cursado en
esta Universidad la facultad de Canones y Leyes cinco cursos
con el corriente, como constará por la Secretaria; mediante
lo qual pretendo recevir el grado de Bachiller en dicha
facultad de Canones; por tanto=

A V.S. Suplico que aviendo por presentado este pedimento
se sirva de mandar que con dichos cinco cursos
se me confiera el grado de Bachiller en dicha
facultad de Canones en la forma ordinaria,
pido Justicia &c.

D. Gabriel Zarco

Autto. Por presentados estos recaudos al conten.do en el Pedim.to
Fecho se le confiera el grado de Bach.r en Canones con-
os cumos en la forma ordinar. Lo mandaron los S.res Rector
y Consiliar. del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Unibers.d de
Seuilla en ella en veinte y quatro de Abril de mil
y quarenta y uno =

Aoo

Dⁿ. Pedro Sanchez Rosso nat. de la Ciud. de Cadiz en su Dioecis. y Convictor en el Colegio de la Purissima Concepⁿ. que llaman de Flandezes, de la Consss.ma de Ilus.e esta Ciud. como mejor proceda parezco ante Vs. y digo, que yo he cursado las Artes, y Philosophia tres a. en dho Coll., los quales estan para completarse de proximo, por lo que no he sacado certificacion de dhos tres a.; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bachr. en dha facultad =

A Vs. Supp. que aviendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes, y Philosophia à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, pido Justicia

Pedro Sanchez Rosso

lopide

Auto. Por presentado este pedim.to admitase el contenido en el Br. Pedro Sanchez Loxo, â examen para grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, confiesele la firma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Colegio may.r de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sevilla en ella en veinte y quatro de Abril de mil setez.s y quarenta y un a.s

Dn. Fran.co de la Cruz nat.l de la Ciud.d de Cordova en su Diocc.s como mejor proceda parezco ante V.S.a y digo, que yo cursé las Artes, y Philosophia en el Colegio de S.n Pelagio de dha Ciudad, tres años, de cuyos cursos no tengo el presente certificaz.on, y necesitando recivir el grado de Bachiller en dha facultad de Artes, recurro al remedio prevenido por los Estatutos de esta Univers.d para ser admitido a titulo de suficiencia: por tanto =

A V.S.a Supp.co que aviendo por presentado este pedimento, se sirva de mandar que se me admita à examen para el dho grado de Bachiller en Artes à titulo de suficiencia, y que siendo aprobado, se me confiera en la forma ordinaria; pido Justizia.

Dn. Fran.co de la Cruz

Pide

7

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en ello
Fran.co dela Cruz se admita â examen â actu
de suficiencia para el grado de B.r en Artes y
do aprobado se le confiera en la forma ordin
Lo mandaron los S.res Rect.r y Consiliar.s del
gio mayor de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sev
en ella en veinte y quatro de Abril de mil set
y quarenta y un añ.s

Ao 2

D.n Ger.mo Montero n.l de la V.a de Osuna Arc.
de Sevilla: como mejor procda parezco ante V. y
digo que yo cursse las Artes y Philosophia tres
años en el Conv.to de S.to Domingo de la Ciu.d de
Ezija, y necesitando aora recevir el grado de
Bachiller en dha Facult.d de Artes y Philosophia
y no teniendo certificaz.on de mis cursos, recurro
al remedio de los Estatu. de ser admitido à exa..
de suficiencia à dho grado, como tambien por ser
tan notoriam.te pobre, à la gracia de que V. es arbitro para
uno de cada quatro graduandos por tanto —

A V. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que se me admita à exsamen de sufi-
ciencia à examen para el grado de B.er en Artes, y
siendo aprobado, que se me confiera en la forma ordi-
naria, y con la gracia expresada que será mrd. que con
Justi.a pido &.

Geronimo M.l Montero

Confide ... 8

Auto.

Por present.do este pedim.to al contenido en el ...
D.n Ger.mo Montero se admita a examen para el g...
de B.r en Artes, y siendo aprobado se le confiera
titulo de suficiencia, y con la gracia que pide en
forma ordinar.a Lo mandaron los S.res Rector y
Consiliar. del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs. Univ.
de Sev.a en ella en catorce de En.o de mil sete...
senta y una =

D.r D.n Guerrero R.r d.r Torres D.r Sedano

Jacinto ... Srio.

Dn. Andres de Torre y Mansilla Coleg.l de la S.ta Cassa, y natl. de la V.a del Arahal Dioc. de Sevill.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Lic.do en derecho Civil por esta Univers.d, sin embarazo alguno para ascender al grado de Doctor en dha facultad, como constarà por la Secret.a; mediante lo qual pretendo reciuirlo, y para ello =

A V.S. Supp.co que auiendo por presentado este pedimto. se sirva de mandar que se me confiera dho grado de Doctor en dro. Civil con todos sus honores y preeminencias sin limitacion alguna: y respecto de auerse determinado que el Domingo proximo venidero se confieran otros grados de Doctor, para reciuirlo en el mesmo dia; V.S. se ha de seruir dispensarme el termino de los edictos, baxo de protesta que en debida forma hago de no perjudicar por esta razon à el acreedor de mejor dro. en la antig.d de dho grado, que en el termino de dhos edictos comparezca à pretenderla, para lo qual se despachen desde luego; pido Justicia con mrd. &c.

Lic.do Andres de Torre y Mansilla

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univ. tres cursos, con el presente, y un cursete en la facult.d de Canones y Leyes que son el curso de 738. en 739. curs.te de 732 y cursos de 739. en 740. y de 740. en 741. en los quales se halla matric.do y los tiene probados, excepto el presente que esta para fenecer, del que presenta cedula de su asist.a = Como assi parece de ella, y de los libros reg.tros de mi Secret.a à que me refiero. Sev.a y Marzo 17. de 1741. a. =

Ramirez
Secr.o

Sr.

D. Joseph Eusebio Cortes y Campanon nat.l de Bodonal Dioc. de Badajoz: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d tres cursos, y un cursete, como constarà por la Secret.ia à los que solo restan los pocos dias que faltan à el curso que esta para fenecer; y esto se puede offrecer el reparo de estar en todas las matriculas puesto por natural de Segura de Leon, lo que provino de tenerme por de esta Villa; quien me hizo la cedula del examen, por auerme criado en ella, y no auer yo puesto cuidado en auer deshecho la equivocaz.on por no considerarla de especial reparo, y solo si en la prim.a comprobaz.on me puse de Bodonal lo que me aconsejaron no siguiesse, sino como auia comenzado. hasta esta caso del gr.do sitando =

A V.S. sup.co que auiendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el gr.do de Br. en Canones con dispensa del quinto curso, en la forma ordinaria y q.e se ponga natural de Bodonal q.e rezib.e md. con justicia ·· Pido

Joseph Cortes

Copide

Dup.ᵒ

[illegible] este grado a [illegible] an[illegible]
Joseph Eusebio Cortes y Carrajanon se le confirió el
de Bach.ʳ en Canones con quatro cursos y dispensa
quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.es
y Consiliarios del Col.ᵒ may.ʳ de S.ta Maria de Jhs Uni[illegible]
tudios gener.s desta Ciu.d de Sevill.a en ella en onze de
[illegible] de mil setez.os y quar.ta y uno =

405

D. Joseph de Mendoza natl. de la Ciud.
de Ezija Dioec. de Sevilla: como mejor proceda
parezco ante Vd. y digo, que yo curse las Ar-
tes y Philosophia tres años en el Conv.to de Nra. S.ra
de la Victoria de dha Ciud. como consta de la
certificaz.on de mi Maestro, que en debida forma
presento; mediante lo qual, y que necesito recevir
el grado de Bach.r en dhas Artes y Philosophia

A Vd. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to y
certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à
examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado
se me confiera en la forma ordinaria. pido Justicia etc.

Joseph de Mendoza [illegible]

[margin: lo pide]

Auto Por presentado este pedimto. y certificacion dase al contenido en el Dn. Joseph de Mendoza a examen para el grado de Bachr. en Artes. y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinar. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliar. del Col. mayor de Sta. Maria de Jhs Univers. de Sevilla en ella en diez y seis de Junio de mil setez. y quarta. y una =

Doy fee que el conten.do en este ped.imto. tiene ganados quatro cursos y un curs.te en la facult.d de Canones y Leyes en esta Univers.d, que son el curso de 1736 en 1737 curs.te de 1737 y cursos de 1737 en 1738 de 1738 en 1739 y de 1739 en 1740: en los quales se halla matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros reg.tros de dha Secret.ria, â que me refiero. Sev.a y Diz.re 11 de 1741.

Damian [illegible]

D.n Nicolas Ramos Tirac nat.l de la Ciud.d de la Laguna, Isla de Thenerife Dioc.s de Canaria: Como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones quatro cursos y un Curs.te como consta por la Secret.ria: mediante lo qual pretendo recevir el grado de B.r en dha facult.d =

A V.S. sup.co se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en Canon. con cinco cursos en la forma ordinaria.

pido Just.a &c.

Nicolas Ramos Tirac

Ap.de 8

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados dos cur-
sos, y un curs.te en la facult.d de Canon.s, que son los cursos de 739 en 740 y de
740 en 741, y curs.te de 741: en los quales esta matric.do y los tiene probados
legitimam.te = Como consta de los libros reg.tos por dha Secret.ria a que me refiero.
Sev.a y Jun.o 2 de 741. =

Ramirez [rubric]

Carlos Puerta nat.l de la V.a de [illegible]
Arz.do de Zaragoza, dize q.e como mejor proceda parece
ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d en la
Facult.d de Canones dos cursos, y un curs.te como cons-
tará por la Secret.ria, y con otro curso que gané en la
Univers.d de Ossuna, del que presento certificaz.n en de-
vida forma, tengo los quatro necessarios para el
grado de Bach.r en Canon.s que necesito: p.a tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedim.to
se sirva de mandar que con dhos quatro cursos
se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la
forma ordinaria, con disp.a del quinto. pido Justicia.

como lo pide

[rubric]

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
D.n Marcos Carlos Lucena y Herrero se le con
el grado de Bach.r en Canones con quatro curso
dispensa del quinto en la forma ordinaria
mandaron los S.res Rector, y Consiliarios de la
mayor de S.ta Maria de Jh. Univers.d de Sevilla
ella en dos dias del mes de Jun.o de mil setec
quarenta y un a.s =

408

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados tres cursos y un cursil.te en la facult.d de Canones, que son el curso de 738. en 739. curs.te de 739. y curso de 739. en 740. y de 740. en 741. en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te como consta de los libros reg.os por d.ta secret.ria a que me refiero. Sev.a y Jun.o 3. de 1741.

Ramirez
Noto.
S.e G.e

D.n Joseph Alvarez Cordero nat.l de la v.a de Villa franca nullius dioc.s como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo he cursado en esta Univers.d tres cursos y un cursete en la facult.d de Canones como constará por la secret.ria, mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en d.ha facult.d =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que con d.hos quatro cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canon. con dispensa del quinto en la forma ordinaria pido Justa. &.a

D.n Joseph Alvarez Cordero

Lo pide

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.
Alvarez Cordero se le confiera el grado de Bach.
Canones con quatro cursos y dispensa del quinto
La forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rect.
silia.es del Col.o may.r de S.ta Maria de Jh.s Univers.
Sevilla en ello en tres de Jun.o de mil setec.
quarenta y una

+

Señor

D. Joseph Buitrago natl. dela Ciud. de xerez dela
fronta. la Diœc. de Sevilla: como mejor proceda parezco
ante V.S. y digo, que yo curse las Artes, y Philosophia tres
años en la Compañia de Jesus de dha Ciud., cuya certi-
ficacion entregue al Sr. Examind. al tiempo de entrar
â cursar la facultad de Medicina en esta Universid. en
cuyo poder se queda; mediante lo qual, y que neces-
sito graduarme de Bachr. en esta facultad =
A V.S. Suppco. que aviendo por presentado este pedimto.
se sirva de mandar que se me admita â examen
para el grado de Bachr. en Artes, â tit. de suficiencia, y que
siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria.
Lo pide
pido Justa. &c. Joseph Buitrago

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido en el
Joseph Buytrago se admita à examen para
el grado de Bach.er en Artes à titt.o de suffiçiençia
siendo aprobado se le confiera en la forma ord.
Lo mandaron los S.res Rect.r y consiliar.s del Coll.o
may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d de Sevilla
ella en diez y seis dias del mes de Jun.o de mill
setez.s y quar.ta y uno =

A10

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados en esta Universidad tres cursos, uno antes en la facultad de Canones, que son los cursos de 742 en 743, de 744 en 745; antes de 745, y curso de 745 en 746 ... y los demas probados ... como consta en los libros de mi secretaria, a que me refiero. Sevilla y Mayo 18 de 1746.

Jacinto ... Secre.

D.n Juan Manuel Fernandez de ..., como mejor ... natural de la Ylustrisima Ciudad de Cordova, como mejor proceda parezco ante V.S. y digo: que yo en ella fa... ... cultad de Canones y Leyes en esta Universidad años pasados, como constará por la Secretaria; y aunque no he dexado ... pasado esta facultad, no he recivido del grado de Bachiller hasta aora; por lo qual =

A V.S. Supp.co que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con tres cursos ... que solo los que gané, se me confiera el grado de Bachiller en Canones con dispensa del quarto curso en la forma ordinaria, pido Justicia.

Dr. J. J. ...

... D.

[margin] Y op. de ...

Auto. La presentᵈᵃ efeê pedimᵗᵒ del contenᵈᵒ enel Bᵣ Juan Mar[illegible]
Frnz Saabedra se le confiera el grado de Bachiller en Ca[illegible]
con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ord[illegible]
Lo mandaron los Sres Rectᵒʳ y Consiliarᵒˢ del Colegio Ma[yor de]
Sᵗᵃ Maria de Jhs. Univerᵈ de Sevᵃ en ella en diez y ocho [de]
Mayo de mil setezᵒˢ y quarenta y uno

D. Xpl. Ortiz Barroso nat.l de
la V.a de Herrera Diocc.s de Sevilla: como mejor
proceda parezco ante V. y digo, que yo cursé las
Artes y Philosophia tres años en el Coll.o de S.n Herm.do
d esta Ciud., y necesitando graduarme de Bach.r en
esta facult.d, me hallo sin la certificaz.on de mi M.ro
por averla perdido, en ocasion de estar ausente de
esta Ciud.; mediante lo qual recurro al remedio
de los R.s Estatut.s: por tanto=

A V. supp.co que aviendo por presentado este pe-
dim.to se sirva de mandar que se me admita á
examen para el grado de Bach.r en Artes, á titulo
de suficiencia, y que siendo aprobado se me confiera
en la forma ordinar.a pido Just.a &.

Christhobal Ortiz Barroso

Auto — A presentado este pedim.to al contenido en el [illegible]
Agn.l Ortiz Barroso se admita â examen, para [el]
grado de Bach.er en Artes á tit.o de sufiçiençia, y sien[do]
aprobado se le confiera en la forma ordinar.a Lo man[da]
ron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta
Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en ella en diez y [illegible]
dias del mes de Junio de mil setez.os y quar.ta y un a[ño]

Xpтoval Nieto nat.l de la V.a de Alcau dete Diocc.s de Jaen: como mejor proceda parezco ante V. y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el Colegio de la Compañia de Jhs de la Ciu.d de Jaen, como consta de la certificaz.on de mi Maestro, que presento y juro; mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en d.ha facultad =

A V. sup.co que aviendo por presentado este pedimento y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita â examen para el grado de Bach.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justicia =

Chrisptoval Nieto

Artes y Philosophia

Auto. Por presentados el pedimento y certificacion admitase al contenido Don Nicolas Nieto à examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jhs. Universidad della en diez y seis de Junio de mil setecientos y quarenta y uno =

Ylt. Ntrā 9 Sepbre

Audª año de 1741.

Dn Juan Nicolas Pineiro de Valcarce natl. de la Ciud. de Llerena nullius Dioc.

Sobre defecto de Matricula.

Dn Manuel Nicolas texeiro de Valcarce natl
de la Ciud. de Llerena melius dixo como mejor
proceda parezco ante V.S. y digo, que estando en el prin-
cipio del presente curso, para pasar a esta Ciud. en pro-
secucion de mis estudios en la facult.d de Canones, y Leyes,
y hazer mi matricula en el tiempo prefinido para
esta; no pude executarlo, por aver caido enfermo de
unas tercianas en el mismo tiempo, de las que aun
no puedo dezir estoy libre por la facultad con que me
acometen, y siendome preciso continuar mi facult.d como
gravoso el perder el presente curso, recurro a la piedad de
V.S. a fin de que se me dispense el defecto de dha matricula,
en atencion a dha mi imposibilidad, que se justifica con la
certific. de Medico que en debida forma presento, p. tanto
A V.S. supp.co que aviendo por presentada dha certificacion
me admita informacion que a su tenor ofrezco, y dada, y aprobada
por V.S. se sirva de mandar, que se me annote en la matricula
del presente curso, en que recibire merced que con justicia
pido &c.

Dn Manl Nicolas texeiro
de Valcarce

Auto. Por present.dos este pedim.to y certificaz.on esta parte de la
Informaz.on que ofrece, la que se comete al presente Secr.o
y fha. se traiga para proveer. Lo mandaron los S.res
v Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sev.a
en ella en veinte y ocho de Febr.o de mil setez.os y qua.ta
y una =

D.n Sedano

D.n Guerrero R.r

Infirm.on En la Ciu.d de Sevilla en veinte y ocho dias del mes
Febr.o de mil setez.os y quarenta y una. ante mi
vecio D.n Man.l Texeiro de Valcarce conten.do en el pedim.to
dela vuelta, y para la Informz.on que por el tiene ofrecida
esta mandado dar por el auto de arriba presentó p.r t.go
a D.n Sebast.an dela Fuente Velarde Estudiante de Canones
ves d.ha Univers.d de quien en virtud dela comission de
recevi Juram.to que hizo a Dios y una Cruz segun dr.o
cargo del ofrecio dezir verdad, y siendo pregunt.do por el
de d.ho pedim.to Dixo que con el motivo de ser el testigo
V.a de Villanes, poco distante de Llerena, tiene Estudiante
cio, y conocim.to en ella, y conoce al d.ho D.n Man.l
Estudiante dela misma facult.d y sabe q le consta por
razon y noticias de paysanaje, como al tiempo de
viage el suso d.ho para venir a esta Ciu.d a matricul.
el presente curso, y seguir su asistencia en el, le d.
unas tercianas, que le impidieron d.ho intento, y

le han repetido por varias vezes, y con su deseo de seguir sus estudios, aun no bien convalecido lo á puesto en execucion: todo lo qual sabe el testigo por el dicho conocimiento, y noticias y ser publico, y notorio. Que las generales de la ley no le tocan, y que es de edad de veinte y un años, y todo lo dicho es la verdad so cargo de su juramento, y lo firmó de que doy fee.

Dn Fernando de la fuente Velarde

Dn Rafael Joseph Jaramillo
Srio

En incontinenti en los dichos dia, mes, y año de presentacion de la parte, y para esta informacion recibí juramento de Dn Carlos Bustamante natural de la Ciudad de Llerena [illegible] que lo hizo en forma, y auiendolo hecho á Dios, y una Cruz segun esta, quien auiendolo hecho á Dios y una Cruz segun derecho, y ofrecido decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedimento de Dn Manuel [illegible] que conoce mas bien al susodicho, y sabe que á estado padeciendo tercianas mucho tiempo ha, que aunque le han faltado por algunos dias, en diferentes ocasiones, le han vuelto, y [illegible] que le impidieron el hacer viage á esta Ciudad á el tiempo de la matricula del presente curso, en seguimiento de los de su facultad que estudia, con cuya aplicacion sin embargo de estar cerrada la matricula, tengo que le [illegible] las tercianas aun no bien

considerado se determina a venir a seguir, como lo
su asistencia a este curso. Todo lo qual le consta al testigo
ser pariente cercano de dho Br. Juan, pero no por esto falta
religion del juramto. y assi es la verdad en cargo del qual
edad de treinta y tres años —

Br. Carlos de Bustamte.

En seguimiento en dhos dia, mes, y año dela misma
tacion y para esta Informacion se recibio juramto. a Dios y
segun dro. del Br. D. Joseph Hipolito Suiral
que, y siendo preguntado quien aviendolo hecho, y ofre
decir verdad, y siendo preguntado por el tenor del pedim
Br. Juan Sosa: Dixo que conoce al suso dho, y
por aviendo oido decir a su Estudiantes ... personas
que el suso dho a padecido mucho tiempo
... venereo, y que por esta
... no pudo asistir del tiempo dela matricula
su curso en la dha facultad lo que ha hecho despues
no estando totalmente bueno, motivado de ..., facta
... de no poder el curso de su facultad todo lo qual
sabe el testigo por dhas noticias y tambien por certifica
cion authentica de Medico que tiene el suso dho, y el
... que las generales de la ley no le tocan, que es de
... veinte y ... años, y que todo lo ... legalmente y lo firmo
... se quedo ... .

Br. D. Joseph Hipto. Suiral

... Joseph ... Jama...

Auto — En la Ciud.d de Sevilla en veinte y ocho dias del mes de A16
Febr.o de mil seteci.s y quarenta y ... Los sres. Rector
y Consiliar.s del Coll.o may.r de S.ta Maria de Jhs. Univers.d
de dha Ciud.d aviendo visto esta Informn. fecha por
D.n Fran.co Nicolas Sixeiro de Valcarce sobre defecto de
matricula = Dixeron que la aprobaban, y aprobaron, y
declaran, y dieron por bastante para el efecto que ha sido
hecho, y en su conseq.a mandaron que al suso dho se
annote en la matricula del presente curso, para que
siga lo que tiene comenzado, y prosiga su curso dha
sres. assi lo proveieron mandaron, y firmaron

D. Manl. Garzia y Gala natl. dela Va. dela
Puebla de Cazalla Diocc. de Sevilla: como mejor pro-
ceda paresco ante V. S.ª y digo, que yo cursé las Artes
y Philosophia tres años en el Rl. Convto. de S.n Pablo
desta Ciud., como consta desta certificazn. que en
debida forma presento, mediante lo qual, y que
necesito graduarme de Bachr. en esta facultd.=

A V. S. supp.co que aviendo por presentados este pedi-
mento y certificazn. se sirva de mandar que se me
admita à examen para el grado de Bachr. en
Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la
forma ordinaria pido Justa. &=

D.n Man.l Garcia y Gala

...losophia

Auto

Por presentados este pedimento y certificazion al conseni... en el Dr. Manuel Garzia y Salas se admita a examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los Señores Rector y Consiliarios del Collegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en dicho y seis del mes de Junio de mil setecientos y quarenta y uno

D.ⁿ Pedro Gonz.ᵉˢ Rebollo nat.ˡ dela Ciu.ᵈ de Malaga
enᵘ Obisp.ᵒ como mejor proceda paresco ante V.S. y digo,
que yo cursé las Artes, y Philosophia tres años en el
Coll.º de R.R. P.P. Clerigos menores de dha Ciu.ᵈ
como consta dela Certificac.ⁿ que en debida forma pre-
sento; mediante lo qual, y que necessito graduarme
de Bach.ᵉʳ en esta facultad.=

A V.S. Supp.ᶜᵒ que aviendo por presentado este pedim.ᵗᵒ
se sirva de mandar que se me admita à examen
para dho grado de Bach.ᵉʳ en Artes, y que siendo
aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido
Just.ª = &c.

Pedro Gonzales Rebollo

Dn. Antto. Salinas natl. de esta Ciud. de Sevll.
como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que
yo curse las Artes y Philosophia tres años en el
Colegio de S. Hermenegildo de esta Ciud. y hallandome
con precission de graduarme de Br. en esta facultad
y no teniendo de pronto facultad de sacar la cer-
tificacion de mis cursos recurro al remedio de los
Rs. Estatutos de esta Univers. para ser admitido à titulo
de suficiencia por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedimto. se
sirva de mandar que se me admita à examen para
el grado de Br. en Artes à tit. de suficiencia, y quedando aproba-
do se me confiera en la forma ordinaria pedo Justa. etc.

Antonio Salinas

de

Auto. Por present.do este pedim.to al conten.do D.n Ant.o Salva[...] se admita a examen para el grado de B.r en Artes a t[i]tulo de suficiencia, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los s.res Rect.r y Consil[iarios] del Coll.o may.r de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en

A2

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos y un cursete en la facult.d de Canones y Leyes, que, en el cursete de 1739. y curso de 1739. en 1740. y de 1740. en 1741: en los quales esta matriculado y los tiene probados legitimam.te = Como consta de los libros reg.tros desta Secret.ia, a que me refiero. Sevilla y Mayo 6. de 1741 a =

Dimas [illegible]

[illegible]

Don Pedro Morales y Aguilar Presb.o nat.l de la Ciu.d de Telde, Isla deste nombre, Dioc. de Canaria: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones dos cursos y un cursete, y este independiente de curso, como constará por la Secret.ia, y teniendo ganado otro curso en la Univers.d de Ossuna, como consta del testim.o que en devida forma presento; me hallo con los quatro que necesito para el gr.do de B.r en Canon. y tanto =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y testim.o se sirva de mandar que con dhos quatro cursos, y dispensa del quinto se me confiera el grado de Bach.r en Canon.s en la forma ordinar.a pido Justicia &c.

D.n Pedro Joseph de Morales y Aguilar

Fiatto. Se presentó este pedimento y certificación a los
D.ª Pedro de Tovar y Aguilar se le confiera el
grado de Bach.r en Cánones con quatro cursos
dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo
mandaron los S.es Rect.r y Consiliar. del Col.o mayor
S.ta María de Jh. Unibers.d de Sev.ª en ella en seis de
de mil setez.os y quarenta y una =

El Dr. Fr. Juan Hidalgo Mro. del orden de hermitaños de N. P. S. Aug.n del claustro de la Univers.d y Cath.co de Visperas de Theol.a de ella: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que estando vacante la Cath.a de Escritura he leido de opp.n à ella, y por no aver comparecido opositor alguno en los terminos de edicto, y se promulgación, V.S. ha sido servido de nombrarme en dha Cath.a de Escritura en propiedad, como tal unico opositor; mediante lo qual =

A V.S. supp.co que aviendo por present.o esta pedim.to se sirva de mandar que se me dé la colaz.on y poses.on de la dha Cath.a de Escritura en la forma ordinar.a pido Just.a &.

D. Fr. Juan Hidalgo

7

Auto. Por present.do este pedim.to al d.r S.r Ld.o Fr. Joan Md...
se le haga Colaz.on y Canonica instituz.on y se le de la
posess.on de la Cath.a de Escritura en que ha sido no
brado en la forma ordinar.a Lo mandaron los s.s
Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de
Jhs. Univers.d de Sev.a en ella en quinze dias del
de Marzo de mil setez.s y quar.ta y una

Bn. Dn. Joseph Muñoz
de Arellano

Auto. Por present.do este pedim.to dese à esta parte cert.n
de su grado de Bach.r en Canones como pide. Lo m[illegible]
dò el S.r D.r D.n Man.l Guerrero Berriò S.r Al.r deste Coll.o
de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en [illegible]
y uno de Marzo de mill setez.os y quar.ta y un a[ño]

D. Guerrero

121

Dn. Matheo Martola Clerigo Subdiacono natl. de la Ciud. de Cadiz eiusq Dioec. como mejor proceda parez-co ante V. y digo que yo cursé las Artes y Philosophia los tres años en el Colo. de la Inmaculada Concepn. de la Compañia de Jhs. que llaman de las Becas, como consta de la Certificazn. que en debida forma presento; mediante lo qual y que necesito recivir el grado de Bachr. en Artes =

A V. Supco. que aviendo por presentado el expedimto. y certificazn. se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bachr. en Artes y queriendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria pido Justa &a.

Matheo Mortola

[margin:] mo lo pide

Auto. Por presentada esta pedimento y certificacion al contenido de Matheo Morrola se admita à examen para el grado de Bachiller en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de Jesus Universidad de Sevilla en ella en

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un curs.te en la facult.d de Canones y Leyes, que son los cursos de 739. en 740. de 740. en 741. y el curs.te de 741: en los quales està matric.do y los tiene probados legitimam.te. Y asimismo esta matric.do en el presente curso = Como consta de los libros reg.tros desta secret.ria à que me refiero. Sev.a y Nov.re 28. de 1741.

Ramirez
lic.do
S.o Leg.e

S.r

D. Man.l Nicolas Mendez nat.l desta Ciud.d de Sevilla: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos, y un curs.te como constarà por la Secret.ria, à los que solo falta el cumplim.to del presente curso. De cuya asist.a à lo corrido de el, presento ce dula de mis Cathed.cos mediante lo qual, y que por estar precisado à hazer viage fuera desta Ciud.d, no puedo proseguir mas dicho curso; recurro à la acostum. brada benig.d de V.S. para que sirviendose de dispensarme lo que à el falta, puedo recevir el gr.do de B.er en dha facult.d: por tanto =

A V.S. supp.co que aviendo p.r present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el gr.do de B.er en Canon. con disp.on del quin to curso, y resto del presente en la forma ordinar.a pido Justa con inid. etc =

(r) D. Man. Nicolas Mendez

Auto. Por presentado este pedim.to al contenido D.n Manuel
Nicolas Mendez se le confiera el grado de Bach.r
en Canon. con quatro cursos, y dispensa del quin.to
y resto del presente en la forma ordinaria. Asi lo
mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del colegio
may. de S.ta Maria de Jh.s Univers.d de Sevilla en oy
en veinte y ocho de Nov.re de mil setez.os y quarenta
y un a.o =

D.n Andres de Torres y Mantilla Coleg.l de la S.ta Cassa nat.l de la V.a del Arahal Arzob.do de Sev.a como mejor proceda pareresco ante V.S. y digo que, como a V.S. es notorio, y consta de la certificaz.on que exsivo, yo me gradue de B.er en Canones por la Univers.d de Granada, y necesitando recevir el grado de Lizz.do en Derecho Civil, por esta Univers.d

A V.S. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar, que se me admita a las funciones de repetiz.on, puntos, y examenes para dho grado de Lizz.do en Leyes y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria, precediendo la oracion de estilo en la forma regular. pido Justicia

Como lo pide

D.n Andres de Torres Mantilla

Auto. Por presentado este pedim.to admitase al contenido D.n Andres de Torres Mantilla a la repetiz.on puntos y examen para el grado de Lizz.do en Dro. Civil y siendo aprobado

Confierasele en la forma ordinaria, y despachense los Autos regulares desde luego. Lo mandaron los señores Rector y Consiliarios del Colegio mayor de Santa Maria de esta Universidad de Sevilla en ella en veinte y quatro dias del mes de Marzo de mil setecientos y quarenta y uno

A 27

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d quatro cursos y un curs.te en la facult.d de Canon.s y Leyes, que son el curso de 735. en 736. curs.te de 737. y cursos de 737. en 738: de 738. en 739. y de 739. en 740: en los quales esta matric.do y los tiene provados en la forma ordinar.a = Como assi parece de los Libros reg.tros de la Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Mayo 9. de 1741 = [firma y rúbrica]

Dn Manuel de Ocampo nat.l desta Ciu.d de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon.s quatro cursos, y un curs.te como constará por la Secret.ria, mediante lo qual pretendo recevir el grado de Bach.r en dha facultad =

A V.S. i sup.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.l en Canon.s con cinco cursos en la forma ordinaria pido Just.a &.a = Dn Manuel de Ocampo

como lo pide

(Rec.)

Por presentada esta petn. el contenido en el escrito Manuel de Ocampo se le confiera el grado de Bach.r en Canones con unicã cursos en la forma ordinaria. Asi lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor de S.ta M.a de Jhs. Univers.d de Sevilla en ella en nueve de [illegible] de mil seteci.s y quar.ta y una =

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganado en esta Univ.d dos cursos, y un curs.te en la facult.d de Canon. que son el curso de 736 en 737. de 740. en 741. y el curs.te de 741: en los quales esta ma.do tri.do y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en el presente curso de que haga a lo corrido del presente cedula de sus Cathe.cos = Como assi consta delos libros reg.os de esta Secret.ria a que me refiero. Sev.a y Dic.e 4 de 1741.

Damian ...

Dn Barth.e Peñas de la Caballera nat.l de la V.a de la Hinojosa Dioc. de Cordova: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canon. tres cursos, y un cur. sete como constara por la secret.ria a los quales solo res.ta el cumplim.to del presente curso; y hallandome en este tiempo enfermo, por obligarme el temperam.to de la tierra, recurro a la acostumbrada benig.d de V.S. para que sirviendose de darme por cumplido pueda recevir el gr.do de B.r en dha facult.d; por tanto

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.r en Canon. con quatro cursos, y disp.n del quinto y sexto del pres.te en la forma ordinaria pido Justa. y mad.d = Dn Bar.me Peñas de la Caballera

solo pide

A 29

Doy fee, que el contenido en este pedim.to tiene ganados tres cursos, que lo son en la facultad de Canones, que son el curso de 1738. en 739. curso de 739. y curso de 739. en 740. en los quales esta matriculado y los tiene probados. Y asimismo esta matriculado en el presente curso, de cuya asist.a â las corrido, presenta cedula de su Cathedra, como de ella consta, y de los libros reg.tro de la secretaria â que me refiero. Sevilla y Oct.re 18. de 1741.

[firma]

D.n Miguel Velazquez de la Parra natural de la Ciud. de Sevilla como mejor proceda parezco ante V. y digo, que yo he cursado en esta Univers.d la facult.d de Canones tres cursos y un curso, como constará por la certificacion, â los que solo resta el cumplim.to del presente curso, y necesitando recevir el grado de Bachiller en esta facult.d con toda brevedad, recurro â la ... para que sirviendose de darme tiempo ... para que ... cumplido pueda recevirlo; por tanto =

A V. supp.co que aviendo por presentado este pedim.to se sirva mandar que se me confiera el grado de B.r en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto presente en la forma ordinaria, pido Justicia ...

D.n Miguel Velazq.z de la Parra

no lo pide

[rúbrica]

Dn. Ml. Benitez vl. de la Ciud. de [illegible]
la Venbl. Diocc. de Ven.a: como mejor proceda paresco an-
te V. S. y digo, que yo cursé las Artes y Philosophia
tres años en el Coll.o de S. Juan Bapta. del orden descalzo
de Nro. P. S. Fran.co de dha Ciud. y aunque tengo certifica-
zion de dhos cursos, la dexé en mi casa en la misma
Ciud. y necesitando aora recivir el grado de Bachr.
en esta facultd. recurro al remedio prevenido por
las Constituc. de ser admitido á titulo de sufiziencia.

Portanto á V. S. supp.co que aviendo por presentado este
pedimto. se sirva de mandar que se me admita á exa-
men para el grado de Bachr. en Artes, y siendo apro-
[illegible] vado, que se me confiera á tit.o de sufiziencia en la
forma ordinaria. pido Justicia

Alonso Benitez

Doy fee, que el conten.do en este pedim.to tiene ganados quatro cursos y un curs.te en la facult.d de Canon.s en esta Univer.d que son el curso de 1736. en 1737: curs.te de 1737. y cursos de 1737. en 1738. de 1738. en 1739. y de 1739. en 1740: en los quales esta matric.do y los tiene probados legitimam.te como consta de los libros de matr.la desta Secret.ia a que me refiero. Sala.ca y Nov.e 15. de 1741 =

Damian [illegible]

Don Pedro de Heredia Nat.l de la villa de San Zebrian Dioc.s de Palencia: como mejor proceda parezco ante V.S. y digo que yo he cursado en esta Univer.d la facult.d de Canon.s quatro cursos, y un cursete ~~en la~~ como constara por la Secretaria; mediante lo qual, y que necesito graduarme de Bach.r en dha facult.d =

A V.S. Supp.co que aviendo por present.do este pedim.to se sirva de mandar, que con dhos cinco cursos se me confiera el grado de Bach.r en Canones ~~con dhos c.~~ en la forma ordinaria. Pido Justicia, etc.

Don P.

Auto. Por present.do este pedim.to al contenido en el Br.
Pedro de Heredia se le confiera el grado de Bach.
en Canon. con cinco cursos en la forma ordinaria
Lo mandaron los señores Rect.or y Consiliar.s del col.o
may.r de S.ta Maria de Jhs. Univer.d de Sevilla en
ella en quinze de Nov.re de mil setez.s y quarenta
y uno =

D.n Pedro Mexía nat.l dela V.a de Los Palacios Arçob.do de Sevilla. Abog.do dela R.l Aud.a desta Ciu.d y vez.o della, como mas aya lugar en dr.o paresco ante V. y digo, que en el añ. pas.do de setez.s y ocho D.n Fran.co Jacobo Mexia mi Padre, Medico vez.o residente en dha Villa hizo Informaz.on de su limpieza de sangre, vida y costumbres ante los Señ.res R.r y Consiliar.s de este Colegio may.r y Univer.d y por ante su Secret.o p.a el fin del grado de D.r en Medicina que recivio en ella; y porquanto necesito de un tanto de dhas Informaciones p.a presentar donde me convenga =

A V. Supp.co se sirva de mandar que p.r el presente Secretario se me de copia à la letra authentica de dhas Informac.es, sellada con el sello desta Univers.d insertando en ellas este pedim.to y auto ~~que à el V. fuere servido de proveer~~, que es Just.a que con mas. pido &c =

provehido:

Auto. Por presentado este pedim.to deso à el contenido

el testim.to de las Informaz.es que expresa, com.
lo provee. Lo mando el S.r D.or D.n Juan Guerrero
Bermudo, Rector dste Coll.o may.r y Univers.d Juez Chan-
ciller de ella, en Sevilla en tres días del mes de Julio
de mil setez.os y quarenta y [illegible]

Ill.e S.r

Fern.do Diaz de Burgos nat.l de la ciud.d de S.n Lucar la may.l nullius Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo he cursado las Artes y Philosophia hasta el tercero año, como consta de la certificaz.on de mi M.o y Guardian del Conv.to de Nra. S.ra de Loreto del orden de Nro. P.e S.n Fran.co sito junto à el Lugar de Espartinas; mediante lo qual, y necesitando recevir el grado de Bach.r en dha fac.d y no tener impedim.to para ello conforme à la presente Estatuto de la Univers.d

A V.S. supp.co que aviendo por presentado dho pedim.to y certificaz.on se sirva de mandar que se me admita à examen para el gr.do de B.r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a &c.

Fernando Dias de Burgos

Auto. Por presentado este pedim.to y certificac.on al contenido D.n Fernando Díaz de Burgos se admita á examen para el grado de Bach.r en Artes, y siendo aprobado, se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rect.r y Consili.os del Col.o mayor de S.ta Maria de Jesus Univers.d desta ciu.d de Seu.a en ella en doze de Jul.o de mil setez.os y quar.ta y uno =

432

Fr. Benito Carrion Presb.^ro Lector del Colegio de S.^n Acasio d.^ta Ciu.^d del orden de Ermitaños de N.^ro P.^e S.^n Augustin dela observancia; nat.^l dela V.^a de Mayrena D.^l de Seu.^a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que como consta dela Patente de Lector Jubilado, dela que en debida forma hago exhibicion para que se me vuelva original yo he leido las Artes y Philosophia en mi religion dilatado tiempo; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bach.^r en esta facult.^d de Artes, Phil.^a =

A V.S. supp.^co que auiendo por presentado este pedim.^to, y por exsivida d.^ha Patente, se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.^r en Artes, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinaria. pido Justi.^a &.^a

Como lo pide

Fr. Benito Carrion

+

Aut.º Por present.do este pedim.to y por exhivida la que tiene

que expresa, la que se vuelva original a esta parte

a quien se admita a examen para el grado de

Bach.r en Artes, y siendo aprovado se le confiera

en la forma ordinar.a Lo mandaron los s.res Rector

y Consiliar.s del Col.o mayor de S.ta Maria de Jhs

Univers.d de Sev.a en ella en diez de Sep.re de mil

setez.os y quar.ta y un as=

El Dor. Dn. Joachin Diez de Florencia y Lerin Coleg.l dla S.ta Cassa: como mejor proceda parezco ante V. S. y digo, que estando vacante la cath.a de Decreto dla Univers.d y aviendo yo leido de off.o en el concurso â ella; he sido electo por tal cath.co, como â V. S. es notorio: mediante lo qual =

A V. S. supp.co se sirva de mandar, que se me dé possession de dha cath.a de Decreto, precediendo su colacion en la forma ordinaria. pido Justt.a &.a =

Dr. Dn. Joachin Diez de Florencia

Auto. Por presentado este pedim.to â el contenido Dor. Dn. Joachin Diez de Florencia, se le

de possession dela Cath.ª de Decreto, como tal nombrado en ella precediendo su colacion en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliarios del Colegio mayor De S.ta Maria de Jhs. Univers.d desta Ciu.d de Sevill.a en ella en diez y ocho de Sept.re de mil sete zientos y quarenta y un años

D.r Guerrero L.do Quesada

D.r Castro

Ante mi [illegible]

D. Matheo Barberi natl. dela Ciud. de Cadiz en mis dichos como mejor proceda paresco ante V.S. y digo que yo curse las Artes y Philosophia tres años en el colegio de San ermenegildo de la Compa. de Jesus des ta Ciud. como costa de la certeficaçion que en devida forma presento mediante la qual, y que necesito graduarme de Bachiller en esta facultad

A V.S. pido

Supp.co que aviendo por presentados este pedimto. y certeficaçon. se sirua de mandar que se me admita a examen para el grado de Bachiller en artes, y que siendo aprouado se me confiera en la forma ordinaria pido Justicia etc.

Matheo Barberi

Auto. Por presentados este pedim.to y certificaz.on al contenido M.ro Matheo Barbera se admita a examen para el grado de B.er en Artes, y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los S.res Rector y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jesus Univers.d de Sev.a en ella en seis de Oct.e de mil setez.os y quarenta y una a =

M.ro [illegible]

D. Guerrero

D.n Castro

D.n Sedano

137

Doy fee que el contenido en este pedimento tiene ganados tres cursos y un curs.te en la facult.d de Canones en esta Univers.d que son los cursos de 732. en 733. de 733. en 734: curs.te de 737. y curso de 737. en 738. en los quales esta matriculado, y los tiene probados en la forma acostumbrada — Como consta de los libros registros desta secreta.ria a que me refiero. Sev.a y Ag.to 8. de 1741 a.s =

Domingo ... Sec.

Dn. Joseph Daza y Calderon Presb.o Canon.o del Real Conv.to de Santiago dela Espada desta Ciu.d y natural dela V.a de Campanario ... Diocesis: como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo tengo ganados tres cursos y un curs.te en la facult.d de Canones como constara por la secret.ria; mediante lo qual, y que necesito recevir el grado de Bachiller en dha facultad =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedimento se sirva de mandar que con dhos quatro cursos y dispensa del quinto se me conf.iera el grado de Bachiller en dha facultad de Canones en la forma ordinaria pido Jus.ticia. &.

Dn. Joseph Daza Calderon

+

Fiat. Por presentado este pedim.to al contenido en el D.r Joseph Daza y Calderon se le confiera el grado de Bach. en Canon. con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinar. Lo mandaron los S.es Rector y Consiliar. del Col.o May.r de S.ta Maria de Jh. Maria de Sevilla en ella en ocho de Ag.to de mil setez.s y quar.ta y una

D.r D.n Juan Guerrero

Berrio S.o

Doy fee que el conten.do en este pedim.to oy en este dia recivio el grado de Bach.r en Artes por esta Univers.d precediendo examen y aprobaz.on en la forma ordinar.a = como mas latam.te parece del libro reg.ro d.los grados, à que me refiero. Sev.a y Sept.e 17 de 1743.

Ramirez

Fr. Benito Carrion Presb.o Lector del Coll.o de s.n Acasio desta Ciu.d del orden de Hermitaños de N. P. S.n Aug.n de la observ.a n.l de Mayrena arzob.do de Sev.a como mejor proceda paresco ante V.S. y digo, que yo estoy graduado de Bach.r en Artes p.r esta Univers.d, y como consta de la Patente de Lector Jubilado, que tengo exsivida f.a dho grado, he leido la facultad de Sagrada Theol.a en mi Religion, mediante lo qual y que necesito recevir el gr.o de Bach.r en esta facult.d =

A V.S. suplic.o que aviendo por present.do este pedim.to, y p.r reproducida dha patente se sirva de mandar que se me admita à examen para el grado de Bach.r en Sagrada Theol.a, y que siendo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Just.a etc.

Fr. Benito Carrion

Como lo pide

+

Auto. Con presentn.on deste pedimto. del conteno. el Fr. Benito
Carrion se admita a examen para el grdo. de Bach.
en Theolo.a y siendo aprobado se le conferira en la forma
ordinara. — Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliars.
del Col.o may.r de Sta. Maria de Jhs. Univers.d Estudios ge-
nerales desta Ciud.d de Sevi.a en ella en onze de Setbre. de
mil setez.os y quarta. y un a° =

139

Doy fee que el conten.do en este pedim.to tiene ganados en esta Univers.d dos cursos, y un cursete, que son en la facult.d de Canones los de 739 en 740 y de 740 en 741 y el curs.te de 741 en los quales esta matric.do y los tiene probados legitim.te y asimismo esta matric.do en el pres.te curso, de cuya asist.a â el, presenta cedulas de sus cath.cos = como assi consta de ella, y de los libros de esta Secret.ia â q.e me refiero. Sev.a y Marzo 8 de 1741.

Jamero

Dn Joseph de los Reyes y Mendoza Clerigo de menores nat.l de la Ciu.d de Carmona Arzob.o de Sev.a como mejor proceda parezco ante V.S. y digo, que yo he cursado la facultad de Canones tres cursos con el presente, y un curs.te como constarà por la Secret.ia y mediante el que necesito aora recevir el grado de B.r en dha facult.d y que la benig.d de V.S. en iguales terminos tolera por cumplido el curso ultimo aviendo corrido el primer tercio dell, por ser el mayor, recurro â esta gracia, para con ella poder recevir el dho grado. P.r tanto =

A V.S. suplico que aviendo por presentado este pedim.to se sirva de mandar que se me confiera el grado de B.r en Canones con quatro cursos y dispensado el quinto, presto del presente en la forma ordinar.a pido Justa con mrd. &c.

Dn Joseph de los Reyes

Volop de [illegible]

Item. Por present.do este pedim.to al contenido en el B.r Josep de los Reyes y Mendoza se le confiera el grado de D.r en Canon. con quatro cursos, y dispensacion del quin-to, y voto del pres.te Lo mandaron los s.res Rect.r y Consiliar.s del Col.o may.r de S.ta Maria de Jh.s Maes-tren.o de Sevilla en ella en quinc.e de Abril de mil setez.os y quarenta y una =

D.n Matheo Marrola Clerigo subdiacono nat.l
dela Ciu.d de Cadiz, en su Dioc.s como mejor proceda pa-
resco ante V.S. y digo; que yo estoy graduado de Bach.r
en Artes por esta Univers.d, y he cursado la facult.d de Sa-
grada Theol.a quatro a.s en el Col.o dela Immacu-
lada Concep.n que llaman delas Becas dela Comp.a
de Ihs. como consta dela certificaz.on que tengo pre-
sentada para dho grado de Artes, que reproduzgo; med.te
lo qual, y que necesito recevir el grado de B.er en
dha facult.d de Sagrada Theol.a =

A V.S. supp.co que aviendo por present.do este pedim.to y por repro-
ducida la dha certificaz.on se sirva de mandar que se me
admita à examen para el grado de B.er en Theol.a y que siendo
lo aprobado se me confiera en la forma ordinar.a pido Justi-
cia &.a =

Mortola de

Matheo Mortola

Auto. La present.^de este pedim.^to y por reproducida la certificacion que expresa: admitase al contenido P.^e Matheo Mo tola à examen para el grado de B.^er en Theologia y siendo aprobado se le confiera en la forma ordinaria. Lo mandaron los s.^res Rect.^r y Consiliar.^s del colegio may.^r de S.^ta Maria de Jhs. Univers.^d de Sevilla en ella

en

[illegible] que el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de la facultad de Cánones, que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los dichos [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

Juan Saborido natural de la Ciudad de Xerez de la Frontera Arzobispado de Sevilla: como mejor proceda ante V.S. parezco ante V.S. y digo que yo he cursado la Facultad de Cánones en esta Universidad por cuatro cursos como constará por la certificación mediante lo qual y que necesito graduarme de Bachiller en dicha Facultad =

A V. S. suplico que habiendo por presentado esta certificación se sirva de mandar que se me confiera el grado de Bach.r en dicha Facultad de Cánones con cuatro cursos, y dispensar del que [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] pide [illegible]

Juan Saborido

[illegible]

Auto. Por presentado este pedimento al contenido Dn. Salvador Saborido se le confiere el grado de Bachr. en Canones con quatro cursos, y dispensa del quinto en la forma ordinaria. Lo mandaron los Sres. Rector y Consiliarios del Col. mayor de Sta. Maria de Jhs. Universidad de Sevilla en ella en catorce de Dicre. de mil seteztos. y quarenta y una =

[illegible] [illegible] [illegible] el conten[illegible]

[illegible] el consejo [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible] del quinto [illegible]

[illegible] ordinario [illegible] [illegible] [illegible]

julian del Col.º mayor de S.ta maria de [illegible]

[illegible] de Sevilla en el [illegible] catorce de Dic[illegible]

mill [illegible] y [illegible] años

LIB.º 9.

CONTIENE

Pedimentos

Justificaciones

de Cursos Pobreza

y Otras Cosas desde

1734 hasta 1741

* * * * * *
* * * * *
* * * *
* * *
* *

744